



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Universidad Nacional de San Martín  
Instituto de Altos Estudios Sociales  
Doctorado en Sociología

**BOOM MINERO, CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES  
E IDENTIFICACIONES POLÍTICAS EN LOS ANDES.  
Los casos de Abra Pampa (Argentina) y Espinar (Perú)**

**Jorge Luis Duárez Mendoza**

Tesis para obtener el título de doctor en Sociología

**Director: Gerardo Aboy Carlés**

**Buenos Aires  
2017**

Duárez Mendoza, Jorge.

Identificaciones políticas y conflictos socioambientales en los andes. Los casos de Abra Pampa (Jujuy - Argentina) y Espinar (Cusco - Perú) – (2004-2012) / Jorge Luis Duárez Mendoza; director Gerardo Aboy Carlés. San Martín: Universidad Nacional de San Martín, 2017. -285 p.

Tesis de Doctorado, UNSAM, IDAES, Sociología, 2017.

1. Identificaciones políticas. 2. Conflictos socioambientales. 3. Abra Pampa. 4. Espinar – Tesis.

I. Aboy Carlés, Gerardo (Director). II. Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. III. Doctorado.

**Página de aprobación**

**BOOM MINERO, CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES E  
IDENTIFICACIONES POLÍTICAS EN LOS ANDES:  
Los casos de Abra Pampa (Argentina) y Espinar (Perú)**

Jorge Luis Duárez Mendoza

Tesis sometida a examen en el Doctorado en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín – UNSAM, como parte de los requisitos necesarios para la obtención de título de Doctor en Sociología. En Buenos Aires a los..... de..... de 2.....

Doctor Gerardo Aboy Carlés – UNSAM

Nombre de Jurado - Institución

Nombre de Jurado - Institución

Nombre de Jurado - Institución

## RESUMEN

Jorge Luis Duárez Mendoza  
Director: Gerardo Aboy Carlés

Resumen de la Tesis para la obtención del título de Doctor en Sociología.

La minería a gran escala experimentó en América Latina una importante expansión en las últimas dos décadas, generando una serie de conflictos de carácter socioambiental. La región andina no estuvo exenta de este proceso, sufriendo parte de su población importantes cambios en sus formas de vincularse con la naturaleza, así como en sus relaciones socioeconómicas y políticas. Frente a ello, agentes locales (comunidades campesinas, comunidades de pueblos originarios, organizaciones sociales, entre otros) ensayaron un conjunto de respuestas. Haciendo uso de los aportes analíticos de la ecología política y la teoría de las identidades, nos interesa analizar estos conflictos socioambientales en los andes, otorgándole a “lo político” un lugar central. A partir de la comparación de dos casos de estudio, conflictos socioambientales producidos en Abra Pampa (Jujuy-Argentina) y Espinar (Cusco-Perú) durante el denominado “boom minero”, nos interesa comprender las formas de solidaridad social que agentes locales de zonas andinas ensayaron frente a la expansión de la minería a gran escala. Valiéndonos del método del análisis de discurso, estudiamos acciones colectivas, pronunciamientos y declaraciones públicas de los agentes locales de ambos casos, así como entrevistas realizadas durante el trabajo de campo. Además, reconociendo que toda disputa política supone una pugna entre las partes por dar sentido a un acontecimiento, nuestro análisis toma también en cuenta los argumentos y acciones que autoridades gubernamentales y empresas mineras ensayaron en el marco de los conflictos. Sostenemos que las solidaridades sociales practicadas por los agentes locales de Abra pampa y Espinar implicaron procesos de identificación política sobre la base de: a) la construcción de la contaminación como problema público; b) la definición de alteridades antagónicas frente al Estado y las empresas mineras; y c) la actualización de memorias colectivas. De esta manera los agentes locales generaron desplazamientos en identidades políticas pretéritas (identidades campesinas en Espinar e identidades étnicas en Abra Pampa), articulando a ellas nuevos sentidos referidos a la defensa de los bienes naturales.

Palabras claves: Conflictos socioambientales, Identificaciones políticas, Abra Pampa y Espinar.

Buenos Aires  
Mes y año de defensa

## ABSTRACT

In the past two decades, open-pit mining in Latin American experienced an important expansion in their operations which produced various significant socio-environmental conflicts. The population of the Andean region was not excluded of this process, they suffered changes in some important aspect of their lives: interaction with nature, as well as in their socio-economic and political relations. As a response of these changes, local agents (farmer communities, native communities, social organizations, and so on) rehearsed a set of responses. Based on the political ecology and The Theory of Identities studies, we are interested in analysing these socio-environmental conflicts in The Andean region by giving to “the political” a central place. Since the comparison of two cases of study: socio-environmental conflicts in Abra Pampa (Jujuy-Argentina) and Espinar (Cusco-Peru) during the mining boom (2004-2012), we are concerning in understand how local agents created their solidarity ties in the context of open-pit mining expansion. By working with the method of Discourse Analysis, we study collective actions, public declarations of the local agents of both cases of study and interviews made on site. Thus, we recognise that every politician dispute is about giving a significant meaning to a fact, in consequence, our analysis includes government and mining company’s declarations and their actions, too, in a context of socio-environmental conflicts. We argue that the interaction among local agents in each place Abra Pampa and Espinar implies politics identification process which is based on: a) the construction of pollution as a public problem; b) the definition of antagonistic otherness in relation with the State and mining companies; and c) the update of collective memories. In this way, local agents produced mobilizations in earlier political identities (farmer identities in Espinar and ethnics identities in Abra Pampa), adding new topics to the protection of the natural resources.

Key words: Social and environmental conflicts, Politics Identifications, Abra Pampa and Espinar.

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 01: La minería metalífera en Abra Pampa y Espinar a partir del siglo XX.....</b>	<b>20</b>
1.1. Breve presentación de los escenarios .....	22
1.1.1. Abra Pampa y la Puna jujeña .....	22
1.1.2. La Provincia de Espinar .....	26
1.2. Minería, territorios y conflictos en la Puna jujeña y Espinar .....	30
1.2.1. Minería y disputas por la propiedad de la tierra en la Puna.....	31
1.2.2. La tensa convivencia entre la minería y la población de Espinar .....	40
1.3. Los proyectos mineros.....	48
1.3.1. El Proyecto Pirquitas .....	48
1.3.2. El Proyecto Antapaccay.....	50
<b>Capítulo 02: Conflictos socioambientales e identidades políticas. Algunas pistas teóricas .....</b>	<b>55</b>
2.1. La ecología política y las identidades.....	56
2.1.1. Ecologismo popular y lenguajes de valoración .....	56
2.1.2. La política de la diferencia cultural .....	57
2.1.3. Colonialidad, poder y modernidad andina.....	60
2.1.4. El giro eco-territorial .....	62
2.2. Los marcos interpretativos en los conflictos socioambientales.....	65
2.2.1. Teoría de los movimientos sociales y marcos interpretativos .....	65
2.2.2. Aportes y límites del análisis de marcos interpretativos .....	72
2.3. Las identificaciones políticas .....	75
<b>Capítulo 03: La minería a gran escala como asunto de Estado en Argentina y Perú .....</b>	<b>83</b>
3.1. El desafío de consolidar el desarrollo minero en la Argentina kirchnerista.....	84
3.1.1. La minería a gran escala en Jujuy: recuperar la tradición .....	90
3.2. Perú: país minero .....	92
3.3. Los contra-destinatarios: entre insensatos y desestabilizadores.....	100
3.3.1. Argentina: la necesidad de un debate serio en torno a la minería .....	100
3.3.2. Perú: la estigmatización.....	102
<b>Capítulo 04: Legitimando socialmente la acumulación.....</b>	<b>109</b>
4.1. Minería a gran escala y desarrollo sostenible.....	110
4.2. Las empresas mineras en la Puna jujeña y Espinar .....	113
4.2.1. Silver Standard Resources .....	113
4.2.2. Xstrata Copper .....	120
<b>Capítulo 05: La contaminación como problema público .....</b>	<b>130</b>
5.1. Minería y contaminación .....	130
5.1.1. Metal Huasi, daños en la salud y el medio ambiente.....	133
5.1.2. Tintaya: expansión minera y contaminación en Espinar .....	139
5.1.3. La dimensión moral .....	144
5.2. La última activación de los conflictos .....	147
5.2.1. Abra Pampa y la ordenanza del NO a la minería a gran escala.....	147
5.2.2. Espinar y la renegociación de los términos de convivencia .....	151

<b>Capítulo 06: Las definiciones del nosotros .....</b>	<b>157</b>
6.1.Las demandas de los agentes locales.....	157
6.1.1.Abra Pampa: el NO a la megaminería .....	158
6.1.2.Espinar: un conflicto de convivencia.....	162
6.2.Las superficies identitarias .....	166
6.2.1.Los procesos de re-etnización en Abra Pampa .....	167
6.2.2.Campesinado, izquierda y reivindicación K’ana en Espinar .....	175
6.3.El entramado de organizaciones .....	181
6.3.1.Abra Pampa: las “Warmi”, el COAJ y la Red Puna y Quebrada .....	181
6.3.2.Espinar: La Vicaría de la Solidaridad y CooperAcción .....	183
6.4.Los repertorios de acción colectiva de los agentes locales.....	185
6.4.1.Abra Pampa: entre el Segundo Malón de la Paz y la ordenanza del NO a la megaminería.....	186
6.4.2.Espinar: entre paros provinciales y negociaciones .....	189
 <b>Capítulo 07: Memorias colectivas y fronteras políticas.....</b>	<b>193</b>
7.1.Las memorias colectivas.....	194
7.1.1.La histórica lucha por las tierras en Abra Pampa .....	194
7.1.2.La dignidad espinarense .....	202
7.2.Las fronteras políticas.....	208
7.2.1.Abra Pampa: incidencia pública y amenaza .....	208
7.2.1.Espinar: desafiando la dominación.....	215
 <b>Conclusiones .....</b>	<b>225</b>
 <b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>236</b>
<b>Referencias no bibliográficas .....</b>	<b>249</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>254</b>

A las comunidades campesinas y pueblos originarios de  
Abra Pampa y Espinar. A los de ayer y a los de hoy.



## **Agradecimientos**

Esta tesis se escribió entre Lima, San Salvador de Jujuy, Abra Pampa, Cusco, Espinar, Kassel y Buenos Aires. Muchas personas me ayudaron en su elaboración, quiero agradecer especialmente a José Sajama y Lorena Gómez, quienes hicieron posible mi trabajo de campo en Abra Pampa, a Jaime Borda quien me abrió muchas puertas en Espinar. Quiero agradecer también a quienes se tomaron la molestia de leer mis diferentes avances y borradores: a mis compañeros de los talleres de tesis del doctorado, dirigido de manera aguda y certera por Gabriel Noel; a mis compañeros del seminario de identidades políticas del IDAES; a los maestros de la II Escuela de la Red de Posgrados en sociedad y medio ambiente realizada en Sao Paulo; a Stefan Steven de la Universidad de Kassel; al profesor Gerardo Damonte y muy especialmente a Gerardo Aboy Carlés, no solo por haberme acompañado intelectualmente en este arduo proceso de investigación como director, sino también por la confianza depositada en mí. También quiero agradecer a Viviana Moreno, Mónica Navarro, Nora Pizzo, Fernando y Leandro Gamallo, mi familia en Buenos Aires; a mis padres Manuel y Susana, a mis hermanos Manuel y Leonardo, Irma, Malena, a mis queridos sobrinos Leo, María Alejandra y José Manuel y a mi compañera Vanessa, sin su apoyo y cariño este trabajo no hubiera sido posible. Por último, agradezco al CONICET por haberme brindado la beca que posibilitó la realización de mis estudios doctorales.

Yo digo que quienes condenan los tumultos entre los Nobles y la Plebe atacan aquellas cosas que fueron la primera causa de la libertad de Roma y consideran más los ruidos y los bandos que de dichos tumultos nacían, y no los buenos efectos que ellas producían; y tampoco consideran que en toda la república hay dos humores distintos, el del pueblo y el de los poderosos, y que todas las leyes a favor de la libertad nacen de su desunión, tal como se puede ver fácilmente que sucedía en Roma.

Maquiavelo, Discursos sobre la primera década de Tito Livio (2004:63-64)

## **Lista de siglas y abreviaturas**

**AOMA:** Asociación Obrera Minera Argentina  
**AUPE:** Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar  
**BHP:** Broken Hill Proprietary  
**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo  
**CGT:** Central General de Trabajadores  
**COAJ:** Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy  
**CONACAMI:** Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería  
**CORECAMI:** Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería  
**DIPEC:** Dirección Provincial de Estadística y Censos  
**FUCAE:** Federación Unificada de Campesinos de Espinar  
**FUDIE:** Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar  
**FUJEK:** Frente Único de Jóvenes Espinarense K'ana  
**ICMM:** Consejo Internacional de Minería y Metales  
**INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática  
**INQA:** Grupo de Investigación de Química Aplicada de la Universidad Nacional de Jujuy  
**JEMSE:** Jujuy, Energía y Minería  
**MINKA:** Movimiento de Integración K'ana  
**MMSD:** Mining, Minerals & Sustainable Development  
**NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas  
**OCLADE:** Obra Claretiana para el Desarrollo  
**OFEMI:** Organización Federal de Estados Mineros  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**ONG:** Organismo No Gubernamental  
**PBI:** Producto Bruto Interno  
**PGB:** Producto Geográfico Bruto  
**SENACE:** Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles  
**SNMPE:** Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía  
**SUTEP:** Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú  
**UOCRA:** Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina

## INTRODUCCIÓN

La minería a gran escala experimentó en América Latina una importante expansión en las últimas dos décadas, trayendo consigo dramáticos cambios socioeconómicos, culturales y políticos en diversas localidades. Esta expansión estuvo signada por ciertas tendencias globales, entre las cuales se encuentran: a) la inclusión de territorios que otrora eran asumidos como restringidos para la minería, ya sea por limitaciones tecnológicas o por regulaciones estatales; b) el traslado de las inversiones que se realizaban en países como Australia, Canadá y Estados Unidos hacia otros destinos, debido al aumento de los costos de la actividad por el agotamiento de reservas, la cancelación de incentivos fiscales y el aumento de exigencias ambientales (según el Grupo Propuesta Ciudadana (2014) en América Latina las inversiones en exploración se dirigieron principalmente a la Argentina, Brasil, Chile, México y Perú); c) la adquisición y fusión de empresas, las cuales generaron una mayor concentración del sector en manos de las grandes transnacionales mineras (algunos informes identifican 920 transacciones entre empresas mineras en los últimos años y una inversión de US\$ 515 mil millones de dólares en este tipo de operaciones); d) la fuerte afectación en diversos ecosistemas, tales como páramos, sistemas de lagunas, cabeceras de cuenca, la Amazonía y glaciares; y e) la multiplicación de los conflictos sociales, que evidenciaron un desplazamiento del eje de las demandas predominantes (pasando de las tradicionales demandas laborales a las de carácter socioambiental) e influyeron en las prácticas de las empresas mineras y en decisiones gubernamentales (de Echave, 2011).

La expansión de la minería a gran escala a nivel global generó en América Latina un extraordinario incremento en la producción de minerales. Durante el período 1990-2012 la participación de América Latina y el Caribe en la producción mundial de oro pasó del 10,3% al 21,4%, de plata del 34% al 49% y del cobre de mina del 24,9% al 45,4% (Grupo Propuesta Ciudadana, 2014). Este incremento de la producción estuvo relacionado con el alza de la demanda de minerales de países emergentes como China e India. Pero el alza de la demanda no solo generó un incremento en la producción, sino también un importante aumento del precio de los

minerales. Según el Ministerio de Energía y Minas del Perú (2012), entre los años 1998 y 2011 los precios del cobre, la plata y el oro se incrementaron en más del 500%, 700% y 500% respectivamente.

Ahora bien, la expansión de la minería a gran escala durante las últimas dos décadas en América Latina no se explica exclusivamente por cuestiones económicas, sino también por la ejecución y difusión de modelos de desarrollo que tuvieron como uno de sus pilares a las actividades extractivas (Burchardt, 2014). Dicha expansión supuso un conjunto de decisiones gubernamentales, en el marco de modelos de desarrollo que apostaron ya sea por el “clásico” extractivismo o por el denominado neo-extractivismo (Gudynas, 2009). Así por ejemplo, en los años noventa diferentes gobiernos de América Latina realizaron un conjunto de reformas de sus marcos regulatorios del sector minero, las cuales ofrecieron incentivos tributarios y marcos legales favorables para los inversionistas privados (Grupo Propuesta Ciudadana, 2014).

En resumen, marcos regulatorios que alentaron las inversiones, tecnologías que posibilitaron la extracción de minerales en grandes extensiones de tierra, el aumento del precio de los minerales en el mercado global, así como la alta demanda de los países emergentes, posibilitaron esta expansión, este “boom minero” que se inició durante la segunda mitad de los años noventa y perduró –no sin sobresaltos– hasta iniciada la presente década (Alvarez, 2013). Llamada “nueva minería” por quienes animaron esta expansión, este nuevo ciclo extractivo implicó novedosos vínculos entre las empresas mineras y las poblaciones locales. Atrás quedaron los emplazamientos que cobijaban y brindaban servicios a familias enteras, dando paso a estrategias de “responsabilidad social empresarial”, las cuales buscaron legitimar socialmente la minería a gran escala, interviniendo en la cotidianidad de las localidades a través de: medios de comunicación, festividades comunitarias, procesos productivos, actividades educativas, entre otros.

La región andina no estuvo excluida del boom minero. Región marcada por la explotación intensiva de minerales desde la época colonial, los Andes fueron también escenario de nuevos proyectos mineros a gran escala, desde el norte argentino,

pasando por las serranías bolivianas y peruanas, hasta territorio colombiano. Por ejemplo, durante este período, en las provincias argentinas de Catamarca y Jujuy entraron en etapa de operación importantes proyectos como “Bajo la Alumbraera” y “Pirquitas” respectivamente; en el Perú lo hicieron proyectos tales como “Antamina” en Ancash y “Antapaccay” en el Cusco.

El boom minero hizo que poblaciones andinas experimentaran –nuevamente– importantes cambios en sus formas de vincularse con la naturaleza, así como en sus relaciones socioeconómicas y políticas. No son escasas las experiencias documentadas por diferentes estudios que dan cuenta de vecinos, organizaciones sociales y/o comunidades que se vieron enfrentados por estar a favor o en contra de la minería, llegando en algunos casos a la disolución de comunidades campesinas enteras (Salas, 2008; Yeckting y Ramírez, 2012). Formas productivas tradicionales en los territorios andinos se vieron alteradas ya sea por la apropiación de importantes extensiones de tierras por parte de las empresas mineras o por la contaminación de sus ríos y afluentes, debido al uso de sustancias tóxicas en las actividades extractivas. Las relaciones de poder local se vieron modificadas, no solo por el ingreso en el territorio de un nuevo “vecino” que contaba con cuantiosos recursos económicos e importantes influencias políticas, sino también porque agentes locales, es decir, colectivos que aglutinaban a pobladores de los territorios afectados por la actividad extractiva, adquirieron un nuevo protagonismo al ensayar diferentes respuestas a los impactos (o posibles impactos) negativos de la minería a gran escala en sus territorios. En países como Argentina y Perú no fueron pocas las oportunidades en que las respuestas ensayadas por los agentes locales –no solo de la región andina cabe precisar– generaron la paralización de proyectos mineros o el inicio de procesos de diálogo y negociación.

Frente a los cuestionamientos de las poblaciones locales a la expansión de la minería a gran escala, las reacciones de empresarios y autoridades gubernamentales de Argentina y Perú no se hicieron esperar. En Perú por ejemplo, diferentes empresarios manifestaron en reiteradas oportunidades ante la opinión pública su preocupación por las altas pérdidas económicas que generaba al país la no ejecución de proyectos mineros por culpa de quienes se oponían a la inversión. Calculan que

entre los años 2011 y 2014 se habrían perdido un total de US\$ 62.5 millones de Producto Bruto Interno (PBI) al no ejecutarse un conjunto de proyectos mineros por culpa de los conflictos sociales y trabas burocráticas (Instituto Peruano de Economía, 2015). Las autoridades gubernamentales por su parte, se limitaron usualmente a hacer referencia sobre las negativas consecuencias económicas generadas por las resistencias a los proyectos mineros a gran escala. Cuando la dimensión política de las resistencias apareció en las opiniones de las autoridades, en el mejor de los casos se restringió a señalar un supuesto “déficit” en las estrategias comunicativas del Estado y las empresas para dar a conocer las bondades de la minería. En el peor de los casos, esta dimensión apareció a través de la estigmatización de quienes criticaban a la actividad minera. Desde nuestro punto de vista, resulta sintomático que frecuentemente las autoridades entendieran estos conflictos enfocándose en su dimensión económica, evitando poner en discusión el rol de la minería en las estrategias de desarrollo elegidas. En tal sentido, consideramos que los cuestionamientos de las poblaciones locales a los impactos de la minería a gran escala son mucho más complejos de lo que sospechó el empresariado y las autoridades gubernamentales.

Es en el marco de lo hasta aquí expuesto que la presente tesis se interesó por indagar en aquellos cuestionamientos y los conflictos sociales que generaron particularmente en la región andina, prestando atención en las diferentes características que asumieron. Para ello nos enfocamos en el análisis de conflictos sociales ocurridos en los andes argentinos y peruanos. Elegimos este análisis ya que, como hemos señalado, ambos países estuvieron entre los principales destinos latinoamericanos de las inversiones mineras realizadas durante los años del boom y se ubicaron entre los países de la región que más conflictos mineros en territorios indígenas registraron durante dicho período (CEPAL, 2014). Además, decidimos realizar este estudio ya que el norte argentino suele quedar fuera de los estudios comparados que se realizan sobre la expansión de la minería en la región andina (Bebbington, 2011, 2013; Damonte, 2011; Yeckting y Ramírez, 2012).

Diferentes estudios en los últimos años han dado cuenta de las principales características de los conflictos sociales generados por la expansión de la minería a

gran escala en Argentina y Perú. Para Argentina, los trabajos editados por Svampa y Antonelli (2009) en torno a las narrativas del desarrollo y resistencias sociales frente a la minería transnacional, el análisis de Delamata (2012) sobre la actualización del derecho al ambiente en la movilización social, el estudio sobre el problema de la escasez de agua en los conflictos socioambientales en Mendoza realizado por Wagner (2010) y el análisis realizado por Bottaro y Sola Álvarez (2012) de las similitudes y divergencias de los movimientos sociales de la década de 1990 y los movimientos socioambientales propios del nuevo siglo, son algunos ejemplos. En el Perú existe una importante producción de estudios sobre esta materia, entre los que destacan los análisis editados por Bebbington (2007) en torno a las respuestas campesinas frente a la minería, los trabajos de José de Echave y otros autores (2009) sobre los factores determinantes en la gestación y evolución de los conflictos mineros, el estudio de Arellano Yanguas (2011) sobre la relación entre distribución de los beneficios generados por las operaciones mineras y el conflicto, y la investigación de Arce (2015) en torno a las características del sistema político y la protesta minera en ámbitos sub-nacionales. Varios de estos trabajos hacen uso de categorías o nociones tales como “multi-escalaridad”, “lenguajes de valoración” y “territorio” que han sido trabajadas en el campo de la ecología política (Ramos, 2013; Vila, 2014; Bebbington, 2007). Haciendo uso de estos aportes analíticos y siguiendo lo planteado por Alimonda (2011), nos interesó analizar los conflictos mineros otorgándole a “lo político” un lugar central.

A partir del estudio de casos buscamos comprender las solidaridades que agentes locales de territorios andinos construyeron frente a la expansión de la minería a gran escala. Los casos seleccionados -siguiendo criterios metodológicos en los que nos detendremos en una próxima sección de la tesis- fueron los conflictos sociales generados en Abra Pampa (Jujuy – Argentina) y Espinar (Cusco – Perú) durante el denominado “boom minero”. Nos centramos en las acciones colectivas y narrativas de agentes locales, es decir, organizaciones sociales, comunidades originarias, comunidades campesinas y autoridades gubernamentales de Abra Pampa y Espinar que participaron en las respuestas a la expansión de la minería a gran escala. Nuestra tesis se planteó la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo se constituyeron las identificaciones políticas de los agentes locales involucrados en los*



*conflictos socioambientales frente a la expansión minera en los territorios andinos de Abra Pampa y Espinar durante el boom minero?* El lector atento puede notar que nuestra pregunta incluye dos conceptos que resultaron claves para nuestro análisis de las solidaridades de los agentes locales: identificaciones políticas y conflictos socioambientales. Profundizamos en cada uno de ellos a lo largo de la tesis.

La hipótesis de trabajo que guió nuestro análisis fue la siguiente: al involucrarse en la problemática ambiental frente a la expansión de la minería a gran escala, pobladores de Abra Pampa y Espinar construyeron formas de identificación política que tuvieron en cuenta experiencias locales y no locales. Estas identificaciones implicaron (más no únicamente) referencias étnicas y cuestionaron las relaciones de poder en torno al territorio y los bienes naturales practicadas por las empresas mineras.

Analizamos acciones colectivas, pronunciamientos y documentos elaborados por agentes locales de Abra Pampa y Espinar valiéndonos del análisis de discurso (Sigal y Verón, 2002; Laclau y Mouffe, 2004). Además, complementamos estas fuentes de información con entrevistas y observaciones realizadas durante nuestro trabajo de campo. Asumiendo que toda enunciación política implica una disputa con determinados interlocutores por dar sentido a un acontecimiento, nuestro análisis tomó también en cuenta los argumentos y acciones que autoridades gubernamentales de Argentina y Perú y empresas mineras ensayaron en el marco de los conflictos.

Nos trazamos como objetivo general comprender y comparar los procesos de identificación política de los agentes locales involucrados en los conflictos mineros ocurridos en Abra Pampa y Espinar. Este objetivo general derivó a su vez en cinco objetivos específicos: a) comprender desde una perspectiva histórica las demandas planteadas por los agentes locales frente a la expansión de la minería a gran escala; b) conocer aquellas narrativas de las empresas mineras y las autoridades gubernamentales en torno a los aportes de la minería al desarrollo local y las causas y consecuencias de los conflictos, que fueron cuestionadas por los agentes locales; c) describir los procesos de construcción de la contaminación como problema público en Abra Pampa y Espinar; d) analizar las alteridades que plantearon los agentes

locales en ambos conflictos frente a las empresas mineras y el Estado; y e) identificar qué acontecimientos y personajes de las respectivas historias políticas locales fueron rememorados y actualizados por los agentes en el marco de los conflictos.

En nuestro trabajo encontramos que a pesar de que los escenarios presentan características geográficas, socioculturales y económicas similares, las respuestas a la expansión de la minería a gran escala fueron distintas. Mientras que en Abra Pampa los agentes locales rechazaron la minería a gran escala, en Espinar los agentes locales demandaron una convivencia basada en una mayor regulación ambiental y una mayor distribución de la renta minera. Estos conflictos se desarrollaron en contextos políticos en donde, haciendo eco del discurso en torno al desarrollo sostenible promovido por la corporación minera, los gobiernos de Argentina (nacional y de la provincia de Jujuy) y Perú llevaron a cabo políticas extractivas apelando a la existencia de una minería moderna, respetuosa tanto del medio ambiente, como de las poblaciones locales. Esta narrativa fue cuestionada por los agentes locales apelando a la problemática de la contaminación. La relación causal planteada por los agentes locales entre minería y contaminación se nutrió de un conjunto de experiencias previas que involucraban a aquélla. De esta manera, el “NO a la megaminería” en Abra Pampa articuló la denuncia de contaminación ambiental con la defensa de las tierras comunitarias a través de la apelación a la cosmovisión andina y la gramática del derecho ambiental e indígena. En Espinar, la apuesta por la convivencia con la empresa minera articuló la demanda de una distribución de la renta más justa con la problemática ambiental, a través de un entramado discursivo similar al encontrado en Abra Pampa, más con una diferencia relevante: el desarrollo sostenible como nodo discursivo. Estas articulaciones fueron posibles ya que en Abra Pampa los procesos de re-etnización iniciados aproximadamente en la década de los noventa sirvieron de superficie identitaria para las resistencias a la expansión de la minería a gran escala; mientras que en Espinar, las identidades campesinas y de izquierda cumplieron la misma función. Desarrollamos cada uno de estos argumentos y otros más a lo largo de la tesis.

Nuestro trabajo consta de siete capítulos. En el primer capítulo ubicamos nuestros casos de estudio dentro de procesos socio-políticos locales, proponiendo un

análisis de los conflictos desde una suerte de “micro-historia” política. Consideramos que esta aproximación permite comprender las demandas de los agentes locales frente a la expansión de la minería a gran escala dentro de un entramado de sentidos más amplio, ganando así en capacidad heurística. Previamente, presentamos una descripción de los escenarios en donde ocurrieron los acontecimientos de nuestro interés: Abra Pampa y Espinar, teniendo en cuenta ciertas características socioeconómicas, demográficas y geográficas.

En el segundo capítulo presentamos las herramientas teóricas que usamos en nuestro análisis. Nos hemos valido para ello principalmente de los aportes de la ecología política y la teoría de las identidades políticas. Desarrollamos también una crítica a la noción de “marcos interpretativos” propuesta por cierta teoría de los movimientos sociales, señalando sus límites para el estudio de las identidades colectivas.

En el tercer capítulo analizamos las narrativas de los gobiernos de Argentina (nacional y de la provincia de Jujuy) y Perú con las que buscaron promover la minería a gran escala durante los años del boom minero. Nos centramos en la caracterización de la situación sociopolítica y económica que realizaron los gobiernos, en los principales nodos discursivos que enunciaron y los argumentos esgrimidos para legitimar a la minería a gran escala. Además, presentamos las formas en que los gobiernos describieron a quienes criticaron la minería a gran escala.

En el cuarto capítulo nos abocamos al análisis de la narrativa en torno al desarrollo sostenible y las estrategias de responsabilidad social empresarial ejecutadas por las empresas mineras presentes en nuestros dos casos de estudio. Para ello revisamos un conjunto de informes elaborados por las propias empresas.

En el quinto capítulo analizamos los procesos a través de los cuales la contaminación se convirtió en un problema público en Abra Pampa y Espinar, involucrando directamente a la actividad minera. Para ello nos valemos de los aportes de la sociología pragmática.

En el sexto capítulo nos centramos en los procesos de articulación de los agentes locales de Abra Pampa y Espinar y los desplazamientos identitarios que éstos generaron. Para ello nos centramos en los nodos discursivos enunciados por los agentes locales, las superficies identitarias en las cuales se inscribieron las demandas, los entramados de organizaciones involucrados y los repertorios de acción colectiva.

En el séptimo y último capítulo profundizamos en las memorias colectivas actualizadas por los agentes locales durante los conflictos y las imágenes que éstos construyeron de sus adversarios, es decir, las empresas y el Estado. Terminamos esta tesis con algunas conclusiones que proponen al lector algunas preguntas para futuras investigaciones sobre los procesos de identificación política en conflictos socioambientales; y señalan ciertos desafíos para los agentes locales en la perspectiva de lograr relaciones de poder menos asimétricas con las empresas mineras.

## **CAPÍTULO 01**

# **LA MINERÍA METALÍFERA EN ABRA PAMPA Y ESPINAR A PARTIR DEL SIGLO XX**

### **Introducción**

En las últimas dos décadas la minería metalífera a gran escala experimentó en Argentina y Perú una expansión notable, un “boom”, principalmente en territorio cordillerano. Esta expansión se expresó tanto en el incremento del número de proyectos, así como en la producción, las inversiones y las exportaciones, acentuándose durante el período 2004-2012 (ver Anexos N° 01-08). Lejos de ser un proceso armonioso, esta expansión generó diversas respuestas entre las poblaciones locales afectadas, algunas planteando la oposición a la actividad extractiva, otras demandando mayores regulaciones ambientales y una mayor distribución de la renta obtenida por las empresas. Entre los años 1999-2012 se generaron en Argentina al menos treinta y tres conflictos sociales, debido a la puesta en marcha de proyectos mineros a gran escala, mientras que en el Perú se generaron al menos setenta y tres durante el mismo período (ver Anexos N° 09 y 10). Todos estos conflictos implicaron cuestionamientos socioambientales, es decir, demandas en torno al acceso y uso de bienes naturales; y en varios de ellos estuvieron involucradas las empresas mineras más importantes a nivel global (ver Anexo N° 11). En este conjunto de conflictos se encuentran nuestros dos casos de estudio.

En los conflictos de Abra Pampa y Espinar podemos identificar una serie de características comunes a la mayoría de los conflictos mineros arriba referidos. El conflicto de Abra Pampa se inició en la etapa de pre-operación del proyecto minero, involucró a organizaciones sociales previamente existentes, comprometió a una empresa transnacional y, en el devenir del conflicto, los agentes locales pusieron en práctica repertorios de acción que incluyeron acciones institucionales y acciones

directas.<sup>1</sup> En el caso de Espinar encontramos las mismas características que en Abra Pampa, salvo que aquél se inició en la etapa de ampliación del proyecto minero e involucró también a autoridades gubernamentales sub-nacionales entre quienes lideraron los cuestionamientos a la actividad minera.<sup>2</sup> Sin embargo, mientras que en Abra Pampa los agentes locales plantearon rechazar la minería a gran escala, en Espinar buscaron una mayor regulación ambiental y distribución de la renta minera.<sup>3</sup> Como veremos, esta fue una diferencia relevante entre ambos conflictos.<sup>4</sup>

En el presente capítulo realizamos una aproximación a los procesos de emplazamiento de la minera metalífera a gran escala en Abra Pampa y Espinar a partir del siglo XX, destacando las transformaciones territoriales y los conflictos sociales que generaron. Nos interesa ubicar a nuestros casos de estudio en procesos sociales de largo aliento, con el objetivo de ganar en comprensión. La pregunta que guía este primer capítulo es la siguiente: ¿qué experiencias previas y demandas vinculadas a la actividad extractiva influyeron en la configuración de los conflictos en Abra Pampa y Espinar durante los años del boom minero? Antes de ocuparnos de este asunto, realizamos una breve presentación de los escenarios de los conflictos.

---

<sup>1</sup> Por etapa de pre-operación entendemos las fases de cateo, prospección, concesión y exploración de un proyecto minero, en otras palabras, agrupa las fases de planificación de la producción. Por otra parte, si bien en Argentina organizaciones como las denominadas “Asambleas de Auto-convocados” se constituyeron al “calor” de gran parte de los conflictos mineros, no fue nada desdeñable también la participación de diversas organizaciones sociales previamente existentes en las localidades.

<sup>2</sup> La etapa de ampliación de un proyecto implica que una mina previamente explotada entra en fase de cierre y que, por las características del yacimiento –entre otros criterios- la empresa considera viable realizar nuevas explotaciones en zonas aledañas. Este es un dato relevante, ya que los pobladores de Espinar ya contaban con ciertos “criterios de convivencia” con la empresa minera titular de la ampliación del proyecto, en tanto, era la misma que se encargó del proyecto previo.

<sup>3</sup> Sobre los criterios de selección de nuestros casos de estudio y otros aspectos metodológicos ver el Anexo N° 12.

<sup>4</sup> Nuestro uso del término “agente” a lo largo de esta tesis amerita una breve reflexión. Sabemos que en la teoría social nociones tales como “sujeto”, “actor” o “individuo” están relacionadas a distintas orientaciones teóricas. Así por ejemplo, la noción de sujeto puede remitirnos a los análisis estructuralistas, la noción de actor al interaccionismo simbólico y la de individuo al rational choice. Desde una postura pragmática, consideramos que el uso de estas nociones, sustentado teóricamente, depende de los fines de la investigación. En tanto en la presente tesis nos interesa dar cuenta de procesos de identificación política, consideramos que lo más pertinente era enfocarnos en la agencia de los grupos sociales que forman parte de nuestros casos de estudio. La noción de agente intenta explicitar el mutuo condicionamiento de la estructura y la acción social, así como una ontología relacional, en donde el agente está siempre situado en contextos sociales concretos. Esta noción de agente se basa en los aportes de la sociología contemporánea, desarrollada -entre otros- por Anthony Giddens (1995). También se basa en reflexiones de la teoría política contemporánea que han puesto énfasis en la presencia de lo contingente en todo orden social, destacando el momento de la decisión en lo político. Los trabajos de Laclau y Mouffe (2004) –publicado originalmente en 1985- , Laclau (1993) y Laclau y Zac (1994) son ejemplos de ello.

Concluimos el capítulo realizando una descripción del tipo de proyecto minero puesto en cuestión en ambos casos: la minería metalífera a gran escala.

## **1.1. Breve presentación de los escenarios<sup>5</sup>**

### **1.1.1. Abra Pampa y la Puna Jujeña**

La ciudad de Abra Pampa se ubica en la región Puna, una de las cuatro regiones que conforman la provincia de Jujuy, la más extensa en superficie de todo el territorio (ver Mapa N° 01). La Puna es una altiplanicie con altitudes que varían entre los 3.500 y 4.500 msnm., cuenta con cuencas hidrográficas que desembocan en las lagunas de Pozuelos, Grande, Olaroz y Cauchari; y otras que desembocan en el río San Juan de Oros. Los cursos de agua son en su mayoría de carácter estacional, de escaso caudal, lo cual hace que el acceso al agua sea una preocupación constante en la población puneña. Entender los aspectos socioeconómicos, culturales y políticos de Abra Pampa exige pensar a ésta en su inter-conexión con la Puna, referencia territorial de los “abrapampeños”, escenario de acontecimientos y demandas históricas.

Según el censo nacional del 2010, la Puna cuenta con una población de 42.541 habitantes.<sup>6</sup> La mayor parte de la población se encuentra asentada en el área urbana de la región, principalmente en La Quiaca y Abra Pampa. La población rural de la región ha decrecido considerablemente durante la primera década del presente siglo. Los departamentos de la Puna presentan las menores tasas de densidad poblacional de la provincia, estando la distribución de la población condicionada por el clima, la disponibilidad de pasturas y de agua para el consumo.

---

<sup>5</sup> Salvo se señale lo contrario, este apartado se basa en el “Plan Estratégico territorial de la Puna – Provincia de Jujuy” (2014), elaborado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación y el Ministerio de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos del Gobierno de Jujuy; el “Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia de Espinar” (2009), elaborado por la Municipalidad Provincial de Espinar; y el trabajo de Cáceres (2013).

<sup>6</sup> Según la misma fuente, de las cuatro regiones que forman parte de la provincia de Jujuy (Puna, Valles, Quebrada y Ramal), la Puna fue la región que registró la tasa de crecimiento poblacional más baja en el período 1947-2010.

## Mapa N° 01: Provincia de Jujuy, departamentos y regiones



Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la provincia de Jujuy

Abra Pampa se ubica en Cochinocha, uno de los cinco departamentos que forman parte de la Puna jujeña. La “Siberia argentina” –como se la conoció en el pasado- es una de las dos municipalidades que existen en la Puna, lo cual le brinda cierta relevancia política en la región.<sup>7</sup> Abra Pampa se encuentra conectada a través de la ruta n° 09 con la ciudad de La Quiaca (departamento de Yavi), la cual sirve de paso de frontera de Argentina hacia Bolivia (ver Mapa N° 02). Región fronteriza, la Puna es también una especie de frontera socio-cultural de aquella Argentina imaginada como “blanca y europea” (Karasik, 2006).

Jujuy cuenta con una importante población indígena. Según el censo nacional del 2010, el 7.8% de la población de la provincia se reconoció como indígena, porcentaje que superó la media nacional que fue del 2.4%.<sup>8</sup> En el 2010 la Fundación “Pro-Yungas” contabilizó en toda la provincia un total de doscientos sesenta y ocho comunidades originarias. Este hecho social es el resultado de un complejo proceso de

<sup>7</sup> La Puna está organizada políticamente en diecisiete comisiones municipales y dos municipios: La Quiaca y Abra Pampa.

<sup>8</sup> Del total de esta población, el 52.5% se auto-reconoció como Kolla, el 12.3% Guaraní y el 11.7% Omaguaca. Un dato relevante es que el 66.9% de la población indígena en Jujuy vive en el área urbana de la provincia. Es decir, la imagen social que vincula a la población indígena con el área rural, con la vida del campo, se encuentra actualmente trastocada en Jujuy (y probablemente en otros territorios de la República Argentina) debido a los flujos migratorios.



auto-reconocimiento indígena ocurrido en las últimas décadas, el cual implicó –entre otros acontecimientos- que muchos de los otrora barrios decidan auto-denominarse “comunidades originarias”. Las comunidades originarias se agrupan en etnias diferentes: Kollas (164), Omaguacas (44), Guaraníes (38), Atacamas (10), Ocloyas (05), Tilián (04), Toaras (01), Tobas (01) y Kolla-Guaraníes (01). En Abra Pampa la gran mayoría de estas comunidades originarias son Kollas.<sup>9</sup>

## Mapa N° 02: Mapa Político de la Provincia de Jujuy



Fuente: Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina

Respecto al desarrollo social de Abra Pampa, si bien no contamos con data oficial a nivel municipal sí contamos con información de la Puna, lo cual nos ayuda a tener una idea de la situación de la localidad. Si comparamos diferentes indicadores a

<sup>9</sup> La re-escritura de la palabra “Coya” (asociada a formas de marginación y estigmatización) por “Kolla” forma parte de este proceso de auto-reconocimiento indígena de la población puneña (Karasić, 2006; Yudi, 2015). Nosotros en la presente tesis haremos uso de esta forma de escritura.

nivel nacional y provincial con los registrados en la Puna, podemos afirmar que la región presenta menores niveles de desarrollo social. Por ejemplo, en el año 2010 el 23.77% de la población puneña registró al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), porcentaje superior al registrado a nivel de Jujuy por la Dirección Provincial de Estadística y Censo (DIPEC), que fue de 18.10% y al nacional que fue del 12.5%. Una necesidad básica que particularmente preocupa a la población es el acceso a la vivienda, principalmente en el área rural. Con relación a la educación, según el Censo Nacional del 2010 la tasa de analfabetismo de la región alcanzó al 5.6% de la población, superior a la tasa de la provincia que fue de 3.1%.

Abra Pampa -y la Puna en su conjunto- es una zona periférica respecto a las regiones del país que registran los mayores índices de desarrollo económico (Borello, et al, 2016).<sup>10</sup> Actualmente entre las principales actividades económicas de Abra Pampa se encuentran la ganadería y el comercio. Usualmente los abrapampeños migran en busca de trabajo, mas suelen retornar en determinados momentos del año o en algún momento del ciclo de vida. Por ejemplo, en Jujuy el ingenio azucarero “Ledesma” (ubicado en el departamento que lleva el mismo nombre) ha sido durante mucho tiempo un importante destino laboral para la población puneña, sin embargo la demanda de mano de obra de este complejo industrial decayó considerablemente a partir de su mayor mecanización. Otro importante destino laboral de la población puneña es la agroindustria tabacalera (concentrada en el departamento de “El Carmen”), la cual demanda mano de obra estacional (Golovanevsky y Schorr, 2012).

Con relación a la minería metalífera, esta actividad adquirió desarrollo industrial en la provincia durante las primeras décadas del siglo XX, gracias a las minas “El Aguilar” (ubicada en Humahuaca, colindante a la Puna) y “Pirquitas” (en el departamento de Rinconada). La minería metalífera logró en la provincia un importante desarrollo entre las décadas del 40 al 70, lo cual le valió para ser declarada en 1974 la “capital nacional de la minería”.<sup>11</sup> Si bien el desarrollo de la

---

<sup>10</sup> Según Borello y otros autores (2006) el cinturón industrial La Plata-Rosario, la llanura pampeana oeste, el centro de Córdoba, el centro de Entre Ríos y de Santa Fe y el oasis Mendoza norte son las principales micro-regiones económicas del país.

<sup>11</sup> Slavutsky y Belli (2006) destacan que según el Censo de 1947 el 3.3% de la PEA provincial se dedicaba a la minería, mientras que de la Quebrada y la Puna lo hacía más del 11%.

minería metálica en Jujuy no tuvo como epicentro a Abra Pampa, esta ciudad se vio vinculada a este entramado económico a través de “Metal Huasi”, empresa encargada de fundir los metales provenientes de la Mina Pirquitas.

Tras una prolongada crisis iniciada en la década del ochenta, la minería metálica en Jujuy experimentó una ligera reactivación a partir de la primera década del presente siglo. Desde el 2003 la participación de las actividades mineras en el Producto Geográfico Bruto (PGB) de Jujuy registró un progresivo incremento, llegando a representar en promedio el 3.56% entre los años 2003-2007 (Ver Anexo N° 13).<sup>12</sup> Durante el período 2006-2009 las inversiones mineras se incrementaron un 6.5% en promedio, impactando con ello en las erogaciones recibidas por el gobierno provincial por concepto de regalías (Ver Anexos N° 14 y 15).<sup>13</sup> Un hito de esta reactivación fue el reinicio de las operaciones de Mina Pirquitas en el 2009. Sin embargo, según el Censo Nacional del 2010 la explotación de minas y canteras involucra apenas al 0.48% del total de la población ocupada en Jujuy. El empleo minero se encuentra radicado principalmente en los departamentos de la Puna (Bernal, et al, 2011). Recientes estudios geológicos demostraron la existencia de reservas cupríferas en Abra Pampa, las cuales convirtieron a la localidad en un posible destino de nuevos proyectos mineros (Coira y Zappettini, 2008).

### **1.1.2. La Provincia de Espinar**

Espinar es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco, al sur del Perú (ver Mapa N° 03). Ubicada entre los 3.849 y 5.175 msnm., esta localidad es una provincia altoandina. Los ríos Apurímac, Salado y Colca -así como sus respectivas sub-cuencas- surcan las tierras de Espinar, brindándole una importante riqueza acuífera y una posición estratégica en relación a los valles que abastece. La provincia está constituida por ocho distritos, entre ellos Yauri, la capital (usualmente llamada Espinar por los pobladores locales), lugar en donde se

---

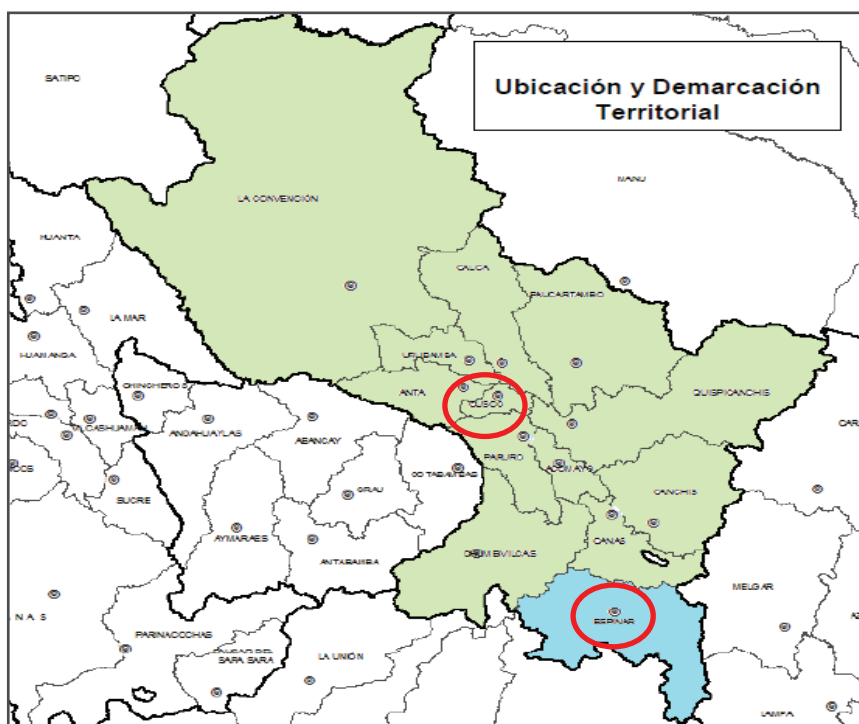
<sup>12</sup> En este período el peso relativo de las actividades mineras en la economía jujeña fue tan significativo como las producciones de tabaco y caña de azúcar, dos industrias claves de la estructura productiva provincial (Bernal, et al, 2011).

<sup>13</sup> Las regalías mineras representaron en promedio el 2.82% de la recaudación tributaria provincial en el período 2007-2010 (Ver Anexo N° 14). La minería metálica aportó el 95% del total de las regalías mineras (Bernal, et al, 2011).

encuentran los más importantes proyectos mineros de la provincia (ver Mapa N° 04). Espinar limita al este con el departamento de Puno, al sur con el departamento de Arequipa y al nor-oeste con las provincias cusqueñas de Canas y Chumbivilcas. Por su ubicación, Espinar tiene un mayor intercambio económico con Arequipa y Puno que con la ciudad del Cusco.

Según el Censo Nacional del año 2007, la población espinarenses es de 62.698 habitantes. El 45.14% de la población se encuentra asentada en el área urbana, mientras que el 54.86% en el área rural. Si bien el porcentaje de población rural es mayor, los últimos años registran un mayor crecimiento de la tasa de población urbana en comparación a la rural. Esta tendencia estaría relacionada al incremento de la actividad comercial en la capital de la provincia.

### Mapa N° 03: Mapa político del departamento del Cusco

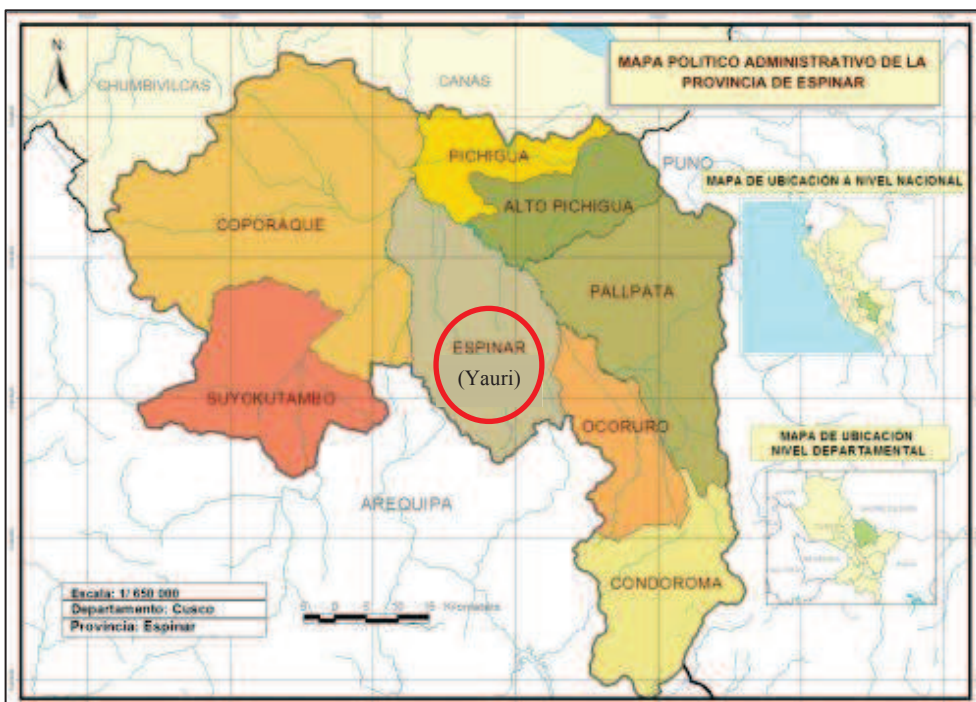


Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia de Espinar, 2009.

Datos oficiales registraron en el año 2006 un total 67 comunidades campesinas en Espinar, las cuales reunían a un total de 12.399 familias. En las últimas décadas estas comunidades han experimentado una serie de cambios en su

organización, producto principalmente de la expansión de la actividad minera.<sup>14</sup> Si bien ser campesino ha sido una identidad social y política sumamente relevante a lo largo del siglo XX entre la población espinarenses, esta referencia identitaria no ha ocluido el auto-reconocimiento étnico. Diferentes organizaciones sociales de la provincia, así como documentos oficiales elaborados por la Municipalidad Provincial apelan a la etnia “K’ana” –de influencia aymara- como el origen del pueblo espinarenses (Yeckting y Ramírez, 2012).

#### Mapa N° 04: Mapa Político de la Provincia de Espinar



Fuente: Ministerio del Ambiente del Perú

En el plano social, Espinar presenta niveles de desarrollo menores en comparación al nivel nacional y departamental. Si bien no contamos con información de NBI a nivel provincial, el siguiente dato del Censo Nacional del año 2007 nos puede dar una idea al respecto: el 40.9% de la población cusqueña cuenta con al

<sup>14</sup> En un anterior trabajo (Velázquez y Duárez, 2015) señalamos que en las ciencias sociales existe un debate en torno al origen de las comunidades andinas. Más allá de esta discusión nos interesa destacar -siguiendo al historiador peruano Alberto Flores Galindo (1987)- que la comunidad andina es un fenómeno social cambiante a través del tiempo, no es un fenómeno estático ni un “residuo” de un pasado remoto; y que sin la noción de “comunidad” resulta inteligible el mundo andino. Algunos importantes estudios sobre la comunidad en el mundo andino son los trabajos de Mayer (2004), Wachtel (2001), Glave (1992) y Matos Mar (1976).

menos una NBI, porcentaje muy superior al registrado a nivel nacional, que es de 30.3%. Según el mismo censo, uno de los principales problemas en Espinar es la vivienda, la gran mayoría de éstas construidas con adobe, lo cual resulta inadecuado debido a las bajas temperaturas que suele registrar la provincia. En educación, el analfabetismo en la provincia llega al 17.9%, muy por encima del promedio nacional que es de 7.1% y departamental que es de 13.9%.

Entre las principales actividades económicas de Espinar se encuentran la ganadería, la agricultura y la minería. Espinar, junto a la provincia de Chumbivilcas, cuenta con la mayor población pecuaria del departamento, conformada principalmente de vacunos, ovinos y camélidos. Los distritos ubicados a menor altitud son los que se dedican con más intensidad a la agricultura, al cultivo de papa, cañihua, quinua, cebada, avena, entre otros. La minería metalífera por su parte, adquirió carácter industrial en la provincia en los años ochenta del siglo pasado, gracias al proyecto “Tintaya”. El desarrollo de esta industria a lo largo de tres décadas ha generado que la minería adquiera un lugar central en la estructura productiva del Cusco y en las erogaciones recibidas por los gobiernos sub-nacionales, principalmente por concepto de canon minero. En el año 2012 el sector minería e hidrocarburos representó el 31.4% del valor agregado bruto del Cusco, siendo el sector con mayor participación (Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, 2012).<sup>15</sup> Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, durante los años 2009-2012 la participación de las erogaciones a la actividad minera en el presupuesto de la Municipalidad de Espinar fue del 41.14% en promedio (Ver Anexos N° 16 y 17). Estos datos nos muestran la relevancia de la minería metalífera en la economía de Cusco y de Espinar. Además, la minería ocupa al 5.28% de la población económicamente activa de la localidad (INEI, 2007). A pesar de que el proyecto Tintaya entró en etapa de cierre en el año 2012, la minería metalífera continuó contando con proyecciones positivas. Se anunció la ejecución de dos nuevos proyectos cupríferos: “Quechua” y “Antapaccay”, iniciando este último sus operaciones extractivas en el mes de noviembre del 2012, siendo titular la suiza

---

<sup>15</sup> En el año 2004 la minería y los hidrocarburos representaban el 12.25% del valor agregado bruto del Cusco, pasando en el 2012 al referido 31.4% (Mendoza, et al, 2014). Este dato sin embargo hay que tomarlo con cautela ya que el sector hidrocarburo es también muy importante en la región y no contamos con datos desagregados.

“Xstrata Copper”, la misma compañía que estuvo a cargo de mina Tintaya desde el año 2006. Las perspectivas de la actividad minera en Espinar apuntan a un significativo crecimiento (Mendoza, et al, 2014).<sup>16</sup>

## **1.2. Minería, territorios y conflictos en la Puna jujeña y Espinar**

El desarrollo de la industria minera metalífera en ambos casos implicó procesos de transformación de territorios y generó conflictos sociales. En este segundo apartado presentamos algunos de los principales hitos de estos procesos. El análisis que proponemos a continuación demanda plantearnos la siguiente pregunta: ¿cómo definir el concepto de territorio para los fines de nuestra investigación? Cotidianamente podemos utilizar el término “territorio” para referirnos a una determinada área geográfica ocupada por grupos humanos. Este significado coloquial de la palabra nos brinda una pista analítica: la acción social de ocupar un determinado espacio. Gran parte de los conflictos mineros contemporáneos están relacionados con las formas en que los proyectos mineros han ocupado y organizado los territorios, lo cual a su vez condiciona el acceso y uso de los bienes naturales. En tal sentido, resulta relevante conocer las formas en que han sido y son organizados los territorios de la Puna y Espinar en donde se encuentra asentada la minería metalífera. Esto toda vez que la organización territorial definida por la actividad minera implicó volver subalternas otras formas de organización socioeconómica posibles para el territorio.

Entendemos que el territorio es la manifestación espacial del poder, el cual se encuentra fundado en determinadas relaciones sociales. Lejos de estar definido por un agente único (el Estado por ejemplo), el territorio es coproducido por diferentes agentes que intervienen en distintas dimensiones de la vida social (Raffestin, 1993). En esta producción social de los territorios se definen cuestiones tales como la relación que predominará entre sociedad y naturaleza, el significado que estos

---

<sup>16</sup> El 45.23% del territorio de Espinar se encontraba concesionado en el 2014. Ahora bien, la expansión de la minería en los últimos años en el Cusco no se ha limitado a Espinar, sino también a otras localidades. Así por ejemplo, en el 2014 la localidad de Chumbivilcas registró el 75.03% de su territorio concesionado, Paruro el 54.8% y Quispicanchi el 55.8% (Mendoza, et al, 2014).

espacios deben tener, cómo y por quiénes deben ser gobernados y qué tipos de lazo el territorio debe entablar con otros (Bebbington, 2011:63). Evidentemente, los diferentes agentes que participan en la definición de estas cuestiones no cuentan con la misma capacidad de intervención. El territorio, por tanto, manifestará esta asimetría de las relaciones de poder. Además, en la producción social de los territorios intervienen de forma transversal diferentes escalas, es decir, pueden intervenir procesos locales, nacionales y globales a la vez (Ortiz, 1998:35).<sup>17</sup>

Partiendo de este concepto de territorio, realizamos una aproximación histórica -sin pretensión de exhaustividad- a las formas en que la minería se asentó en la Puna jujeña y Espinar. Prestamos atención a las formas en que pobladores locales, empresas mineras y Estado participaron en estos procesos, las relaciones de poder que se fueron constituyendo y la organización que fue adquiriendo el espacio. Con este análisis buscamos evidenciar la densidad histórica presente en los conflictos que analizamos.

### **1.2.1. Minera y disputas por la propiedad de la tierra en la Puna**

Actividad de larga data en Jujuy, la minería se encuentra asentada principalmente en la región Puna, zona de grandes reservas de litio y yacimientos de oro, plata y estaño. Le sigue en importancia la región cordillerana oriental o también conocida como Quebrada, en donde se puede encontrar plomo, zinc, plata y calizas. La minería de tipo metalífera es la más importante en Jujuy, siendo esta provincia la principal productora de zinc, cadmio, plomo y plata de la Argentina. Los últimos gobiernos provinciales han buscado reimpulsar esta actividad luego de un prolongado período de crisis, iniciado en la década de los ochenta.<sup>18</sup>

Ya antes de la fundación de San Salvador –capital de la provincia- en 1593, se conocía de la existencia de minerales en la Puna. Durante la Colonia el oro y la

---

<sup>17</sup> Lejos de ser una novedad, la economía minera ha generado esta transversalidad de escalas en la producción de territorios al menos desde el siglo XVI, tal como lo destaca Bebbington (2011:64) haciendo referencia a los trabajos historiográficos de Stern y Mallon, quienes han estudiado los lazos entre los sistemas mundiales y localidades andinas durante la época colonial.

<sup>18</sup> Sobre las políticas de promoción minera ejecutadas por los últimos gobiernos provinciales de Jujuy hacemos mayor referencia en el tercer capítulo de la presente tesis.



plata se encontraban entre los minerales que se extraían en esta región, sobre todo en territorios que actualmente forman parte de los departamentos de Rinconada y Santa Catalina. Estos precedentes motivaron a que muchos se aventuren a dicha región a lo largo del siglo XIX, en busca de minerales (Gil Montero, 2006:378).

Las primeras empresas privadas llegaron a la Puna a mediados del siglo XIX con el objetivo de solicitar permisos de explotación. Este proceso es años después incentivado a través del primer proyecto nacional minero, el cual buscó la captación de inversionistas extranjeros.<sup>19</sup> Para el año 1889 el Padrón Minero de Jujuy reportaba la existencia de 61 minas de oro concesionadas, 26 de ellas ubicadas en Rinconada y 33 en Santa Catalina. Mineros e investigadores provenientes de diferentes lugares del mundo llegaron en busca de fortuna e información sobre la potencialidad minera de la Puna. Se realizaron múltiples exploraciones, cateos, se conformaron sociedades mineras e incluso explotación de yacimientos. Los trámites de solicitud de concesión minera no tomaban en cuenta los espacios de pastoreo y viviendas de la población puneña, la cual se veía obligada a convertirse en mano de obra disponible para esta actividad. De esta manera las estrategias de reproducción social de los pueblos originarios se vieron aún más afectadas de lo que ya eran por el sistema de haciendas.<sup>20</sup> El Estado no reconoció el derecho de las poblaciones indígenas a la propiedad del territorio que ocupaban, mientras que sí reconocía el acceso gratuito a la propiedad de la tierra a inmigrantes de ultramar (Paz, 2014).

A pesar del creciente interés por la explotación de minerales en la Puna, la actividad minera funcionaba de forma irregular ya que no se contaba con una provisión constante de los insumos necesarios para la extracción, se carecía de

---

<sup>19</sup> Para una aproximación a la historia de la minería en la Argentina revisar la tesis doctoral de Lucrecia Soledad Wagner (2010:136-152).

<sup>20</sup> Las siguientes líneas citadas por Belli, Slavutsky y Rueda (2007:19) describen la situación de los pueblos originarios: “para nosotros no hai bienestar, ni la libertad, ni la sociedad, en la suerte de ser colonos, todos es estar intranquilos. Los detentadores titulados patrones, dueños abusivos de la tierra, nos tratan mal, a pesar que nosotros somos pobladores y moradores desde nuestros antepasados de tiempo inmemorial, como verdaderos originarios poseemos la tierra. En la época vivimos desheredados de nuestras tierras e intranquilos, no tenemos seguridad ni garantías, para ocuparnos en la vida progresista y civilización: estamos como la basura sobre la tierra para que el viento la lleve votar por todas partes a perderlo” (Expediente A-1882 del 24 de agosto de 1882, dirigido por pobladores de la Puna, Quebrada de Humahuaca y Valle Grande al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy).

conocimientos tecnológicos adecuados y se enfrentaba a las dificultades de las vías de comunicación y accesibilidad del territorio. Esta situación de irregularidad generó una baja rentabilidad en la actividad minera durante este período (Serapio, 2007. Citado por Bernal, et al, 2011).

El descubrimiento de importantes cantidades de rodados de estaño y plata animaron la llegada de nuevas inversiones a la Puna. Hacia inicios del siglo XX el estaño ya contaba con mercados y circuitos de transporte consolidados. En 1933 se fundó “Pirquitas, Picchetti y Cía.”, empresa que se dedicó a explorar yacimientos de estaño y plata en el departamento de Rinconada. Tres años más tarde, en 1936, se constituyó Mina El Aguilar, empresa ubicada en el departamento de Humahuaca que inició la explotación de plomo, zinc y plata. Este emprendimiento implicó la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos extractivos. Ambos emprendimientos mineros aportaron al crecimiento demográfico más importante de la Puna durante el siglo XX -registrado entre los años de 1914 y 1947- a partir de la generación de puestos de trabajo. De esta manera se revirtió temporalmente la pérdida de población que sufría la región. Según Grosso, gracias al impacto de las minas Pirquitas y El Aguilar podía considerarse a Jujuy en la década de los cuarenta como la provincia argentina más rica en cuanto a minerales metalíferos en explotación (Citado por Bernal, Martínez y Medina, 2011).

El desarrollo de la minería metalífera a escala industrial implicó nuevas formas de control del territorio. Estas nuevas formas de control afectaron las condiciones de subsistencia de los pobladores puneños, vinculadas al uso de tierras. Por ejemplo, la puesta en marcha de Mina Pirquitas implicó la apropiación de miles de hectáreas de tierra y la instalación de tranqueras desde la localidad de Orosmayo (Rinconada) hasta la mina, restringiendo así el tránsito a aquellas personas que no contaban con autorización escrita de la empresa. El argumento para restringir el libre tránsito era que la empresa había construido los caminos que unían a la mina con la estación ferroviaria de Abra Pampa. Además, la empresa realizaba un cobro de cincuenta pesos a los vehículos que transitaban dichos caminos.<sup>21</sup> Las formas de

---

<sup>21</sup> En la Quebrada podemos encontrar una experiencia similar de apropiación de tierras y efectos negativos en la población local. Slavutsky y Belli (2006:80) citan un expediente de 1944 del Archivo

control sobre el territorio que impuso la minería metalífera trastocaron drásticamente las condiciones de subsistencia de la población local, ofreciendo a cambio puestos de trabajo en condiciones precarias.<sup>22</sup>

Las reformas sociales realizadas en la década del cuarenta a partir de la irrupción del peronismo en la escena política nacional y provincial, cambiaron las condiciones de trabajo de los asalariados rurales no transitorios jujeños. De esta forma los trabajadores mineros accedieron a un conjunto de derechos laborales (salarios mínimos, descanso dominical, condiciones de higiene y alojamiento, entre otros). Además, progresivamente los trabajadores mineros pudieron acceder a vivienda y a un conjunto de servicios ya que alrededor de las minas se edificaron casas para los empleados y obreros, iglesia, hospital, centro cultural, cine, escuelas, entre otros (Paz, 2014). Estas mejoras en las condiciones laborales motivaron un proceso de proletarización de una parte importante de la población puneña.<sup>23</sup> Sin embargo, este proceso no menguó las demandas de las poblaciones locales por la propiedad comunal de las tierras. Así lo testimonia el denominado “Malón de la Paz” realizado en 1946, movilización en la que participaron jujeños provenientes de diferentes localidades de la Puna y salteños. Los ciento setenta y cuatro “maloneros”, con sus caballos y mulas, recorrieron alrededor de dos mil kilómetros, desde Abra

---

Histórico de Jujuy, documento firmado por “vecinos de El Aguilar” y dirigido al Interventor Nacional, en el cual se recuerda que en 1918 –año que se inician los relevamientos mineros en El Aguilar- más de trescientos pobladores se dirigieron al Presidente de la Nación, demandando que “volviera al patrimonio del Estado Provincial, los setenta y nueve mil Hectáreas de tierras que formaban toda la comunidad del Aguilar, y que la hemos poseído desde tiempos inmemoriales desde nuestros antepasados, y no obstante de existir una Ley sabia sobre tierras dictada el año 1835, los malos gobiernos entregaron todo ese gran patrimonio de la Provincia a los extranjeros, que nos esclavizaron hasta la fecha sin conseguir justicia... se han llevado todo el producto de nuestras inmensas y ricas minas al extranjero... Actualmente el Administrador Alberto Globe que tiene las policías y los Juzgados Auxiliar a su disposición, yendo con sus policías y el juez Pantaleón Laguna nos sellan las puertas de nuestras casas, como ha sucedido hace pocos días con el vecino Eluterio Alancay...”.

<sup>22</sup> En gran medida las empresas mineras reprodujeron los mecanismos de explotación de los ingenios azucareros de la época. Por ejemplo, a los trabajadores mineros no se les permitía comprar alimentos e insumos fuera de las proveedurías de la mina, recibían un jornal de acuerdo a las fluctuaciones del mercado y se les descontaba la provisión del material necesario para la explotación (Paz, 2014). Un dato no menor a tener en cuenta es que Alberto Pichetti (uno de los descubridores de Mina Pirquitas) tenía como socios a Walter y Stephen Leach, dueños del ingenio azucarero “La Esperanza” (González, 2013).

<sup>23</sup> En este proceso de proletarización el sindicato cumplió un rol fundamental en la cohesión social y política de los trabajadores mineros. Para una aproximación a la experiencia de los sindicatos mineros en Jujuy revisar el texto “El por qué de mi lucha”, testimonio del dirigente sindical Avelino Bazán, desaparecido durante la última dictadura cívico-militar. El texto fue publicado en el 2011 por la Presidencia de la Nación Argentina.

Pampa hasta la Plaza de Mayo en Buenos Aires, demandando al General Perón el reconocimiento de la propiedad comunal de sus tierras. Sin embargo, esta demanda no fue atendida y los maloneros sufrieron la represión estatal.<sup>24</sup>

Durante la década del setenta la minería en Jujuy alcanzó un importante dinamismo económico. En esta década la explotación de minas y canteras en Jujuy llegó a representar el 4.8% de la producción nacional. La apuesta por expandir la actividad minera se mantuvo firme.<sup>25</sup> Con el objetivo de identificar nuevos yacimientos, entre los años 1969 y 1975 autoridades nacionales -con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- realizaron un estudio en Jujuy y Salta, denominado “Plan NOA I Geológico Minero”. En Jujuy el estudio identificó 17 áreas de reservas (Bernal, et al, 2011). En este contexto de dinamismo y crecimiento, en 1974 el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación declararon, a través de la Ley N° 20.930, a la provincia de Jujuy “capital nacional de la minería”. Se sedimentaba así entre las élites políticas una concepción de la Puna como gran reserva de minerales.

En la década del 80 la minería en Jujuy no escapó de la crisis aguda que sufrió esta actividad a nivel global. Afectada por el colapso del precio del estaño, Pirquitas se encontraba en estado de virtual desaparición en el año 1985. Mina El Aguilar, también con problemas, sufrió una masiva reducción de personal. El costo social de esta crisis fue enorme para la Puna. Por ejemplo, según Lagos y Gutiérrez (2006) tras la quiebra de Mina Pirquitas, de las cinco mil personas que habitaban la localidad, solo quedaron cuarenta familias. Muchas de estas personas migraron hacia Abra Pampa. Con el cierre de las minas Pirquitas, de la mina Pan de Azúcar (otra

---

<sup>24</sup> Tres años después del Malón de la Paz, en 1949, el Gobierno de Perón a través del decreto 18341 expropió cincuenta y ocho haciendas de la Quebrada y la Puna, quedando bajo el poder del Banco de la Nación, en nombre del Ministerio de Hacienda. Posteriormente, las tierras fueron transferidas en 1959 a la provincia de Jujuy, pero no se produjo el traspaso a las comunidades originarias (Belli y Slavutsky, 2000:206). Sobre el Malón de la Paz ver los trabajos de Belli, Slavutsky y Rueda (2007) y Valko (2012).

<sup>25</sup> Como resultado del desarrollo de los dos principales proyectos mineros de Jujuy, las localidades de El Aguilar y Pirquitas concentraron al 16% del total de la población de la Quebrada y la Puna según el Censo Nacional de 1970. El crecimiento de la minería durante la década del 70 se reflejó también en su participación en el PGB, que llegó en 1974 al 13.2% del total provincial, hasta su caída abrupta durante los ochenta con la crisis de Pirquitas y la reformulación empresarial en El Aguilar que llevó a que en 1991, el sector minero ocupe tan solo al 1.2% de la PEA provincial (Slavutsky y Belli, 2006:78-79).

mina ubicada también en Rinconada), de la fundidora Metal Huasi en Abra Pampa y con el ajuste de El Aguilar, los ahora ex mineros perdieron no solo sus puestos de trabajo, sino también el acceso a un conjunto de servicios que debían su existencia a la actividad extractiva. La crisis del sector minero formó parte de una crisis socio-económica y política mayor que sacudió a la provincia de Jujuy por aquellos años, la cual generó un conjunto de protestas sociales.<sup>26</sup>

En la década de los noventa las autoridades nacionales intentaron reactivar la minería metalífera a través de una reforma radical del marco regulatorio del sector. A partir de 1993 el Gobierno de la Nación promulgó un conjunto de leyes que apuntaron a privilegiar el papel del empresariado privado extranjero en el sector, a través de marcos de previsibilidad para la inversión (ver Anexo N° 18). Estabilidad fiscal por 30 años, límites al cobro de regalías, libre disponibilidad de divisas y remisión de utilidades a las casas matrices, fueron algunos de los beneficios y garantías que estableció la reforma, la cual fue suscrita también por el gobierno jujeño (Alvarez, et al, 2015).<sup>27</sup> Ya con la reforma del sector en marcha, en 1995 la empresa “Sunshine Argentina Inc.” adquirió Mina Pirquitas.

En los noventa también se llevó a cabo una importante reforma constitucional en el país, específicamente en el año 1994. Por los objetivos de nuestro estudio nos interesa destacar dos elementos de esta reforma: planteó que los gobiernos provinciales asuman el dominio de los bienes naturales existentes en sus territorios y reconoció la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. De esta manera, la personería jurídica de las comunidades y su posesión de tierras debían ser reconocidas por las autoridades gubernamentales. En Jujuy esta reforma constitucional dio inicio a un proceso de entrega de tierras, proceso que continúa y que no ha estado exento de cuestionamientos. En más de una oportunidad la demanda del reconocimiento de los derechos de propiedad comunal entró en conflicto con la renovada promoción de la minería metalífera. Esto generó que en el

---

<sup>26</sup> Este período de crisis socio-económica e inestabilidad política en Jujuy continuó durante la década de los noventa. Para un análisis de este período ver el trabajo ya citado de Lagos y Gutiérrez (2006) y Kindgard (2009).

<sup>27</sup> Sobre la reforma del marco regulatorio de la actividad minera además del citado trabajo de Alvarez (et al, 2015) revisar los estudios de Lavandaio (2008) y Svampa, Bottaro y Sola Álvarez (2010).

2006 se lleve a cabo el “Segundo Malón de la Paz”, en el cual comunidades originarias de Abra Pampa y de diferentes localidades de la Puna se movilizaron hacia la ciudad de Purmamarca (departamento de Tumbaya), demandando al gobierno provincial la entrega de tierras y participación en la toma de decisiones que puedan afectar sus tierras.

El nuevo impulso que experimentó la industria a partir del “boom” ha tenido como modelo a la minería a cielo abierto, la cual permite la explotación de minerales a gran escala, altamente tecnificada y con menor demanda de mano de obra en comparación con la minería practicada hasta los años ochenta. Adquirida en el año 2004 por la canadiense “Silver Standard Resources Inc.”, Mina Pirquitas es expresión de este nuevo momento de la minería jujeña, poniendo en marcha un programa de explotación de plata, plomo y zinc a cielo abierto.<sup>28</sup> En comparación con la minería imperante hasta la década de los ochenta, la renovada Mina Pirquitas demanda menores contingentes de mano de obra y no construye edificaciones cercanas al yacimiento para la ocupación permanente de los trabajadores y sus familias. Además, Silver Standard desarrolla todo un programa de trabajo con las comunidades aledañas a la mina, realizando un conjunto de intervenciones vinculadas principalmente a la salud y la educación.<sup>29</sup>

Pero la promoción de la minería a gran escala se “estrelló” con los residuos abandonados por los antiguos proyectos mineros, los cuales habían afectado el medio ambiente y la salud de los pobladores locales durante años. Lo sucedido en Abra Pampa con la ex fundidora Metal Huasi se convirtió en un caso emblemático. Estudios realizados en el 2006 demostraron que debido a la escoria dejada a la intemperie por la ex fundidora, el 81% de la población infantil registraba valores de plomo en la sangre capaces de generar daños en su salud. La presencia de estos residuos había sido naturalizada por parte de los pobladores. Sin embargo, esta

---

<sup>28</sup> Otros proyectos promocionados durante aquellos años en Jujuy fueron la extracción de litio de los salares ubicados en el departamento de Susques, el proyecto “Chinchillas” en Rinconada para la extracción de plata, plomo y zinc y el proyecto “Huacalera” en Tilcara, el cual consistía en la extracción de uranio y torio.

<sup>29</sup> Sobre los programas de responsabilidad social implementadas por las empresas mineras profundizaremos en el cuarto capítulo de la presente tesis.

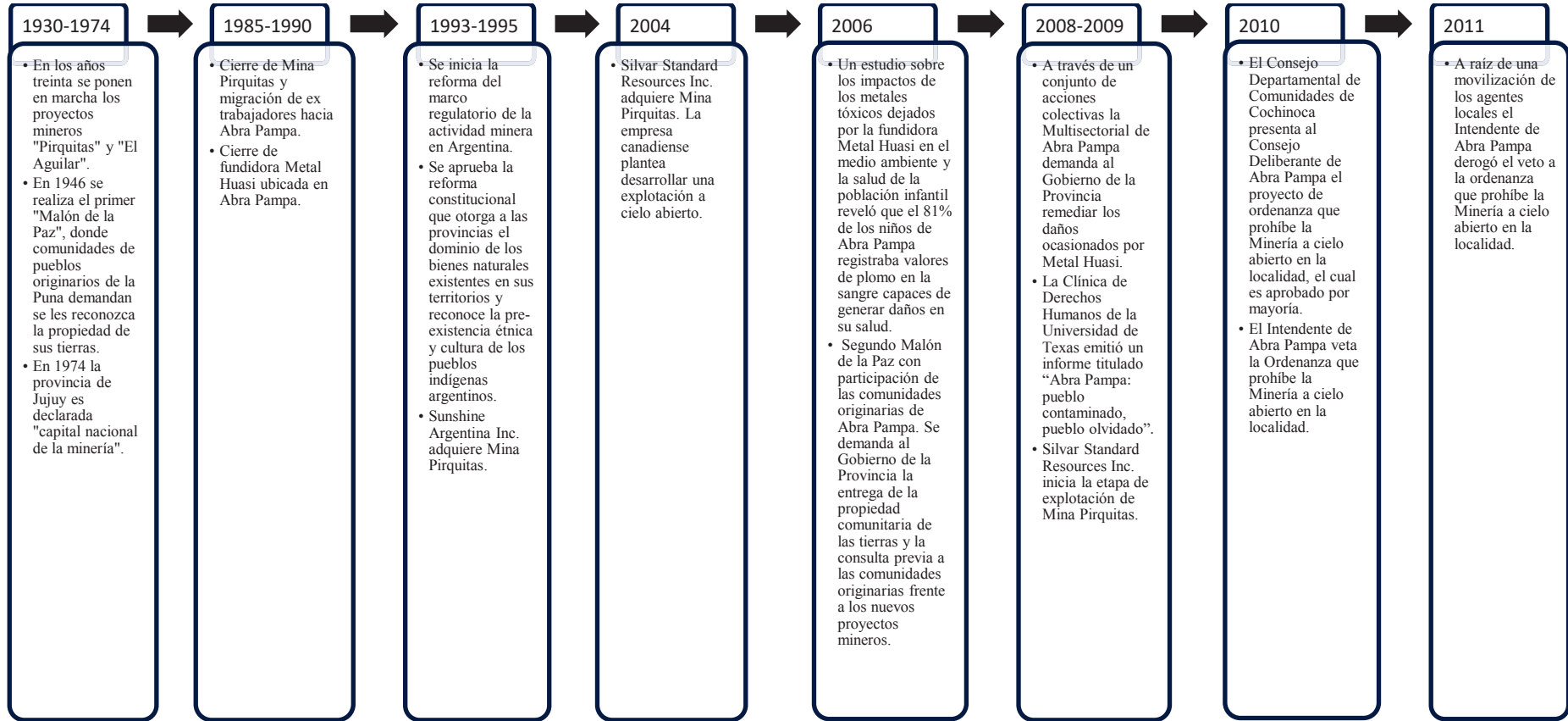
concepción varió una vez que la contaminación entró en la agenda pública local, gracias a las acciones realizadas por la “Multisectorial de Abra Pampa”.

Es en el devenir de estos sucesos que se producen en la Puna las resistencias sociales ante la promoción de la minería metalífera a gran escala, entre ellas la ocurrida en Abra Pampa.<sup>30</sup> En esta localidad, por iniciativa del “Consejo Departamental de Comunidades de Cochino”, se elaboró un proyecto de Ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa. El proyecto incluyó en sus argumentos la necesidad de defender las tierras comunales y proteger el medio ambiente de la contaminación generada por la actividad minera. El proyecto fue aprobado por el Consejo Deliberante y entró en vigencia a pesar del intento del intendente por vetarlo a finales del 2010.

---

<sup>30</sup> Otras resistencias se generaron en Yavi, donde la comunidad de Cangrejillos demandó al gobierno de la provincia el cese de las actividades exploratorias en su territorio, debido a que éstas se habían realizado sin su previo consentimiento; en Susques, donde treinta y tres comunidades exigieron al gobierno de la provincia se respete su derecho a la consulta previa frente a las intenciones de explotar litio en sus territorios; y en Tilcara, donde una Asamblea Ciudadana demandó el cese de la exploración minera en la Quebrada de Humahuaca.

**Gráfico N° 01: Cronología del caso Abra Pampa**



Fuente: elaboración propia.



### 1.2.2. La tensa convivencia entre la minería y la población de Espinar

A diferencia de lo sucedido en la Puna de Jujuy, la minera metalífera a gran escala se inició en Espinar recién en los años ochenta del siglo XX, a partir del proyecto Tintaya. Durante las primeras décadas del siglo XX existieron intentos de explorar y explotar las minas de cobre de Tintaya. Orlove (1980:140) señala por ejemplo que en 1913 una compañía minera alemana construyó una carretera que unía el yacimiento minero con el ferrocarril que pasaba a algunos kilómetros de Yauri. El estallido de la primera guerra mundial interrumpió los planes de la compañía alemana, dejando únicamente la carretera como testimonio de un emprendimiento frustrado. Es así que durante la primera mitad del siglo XX el mercado de lanas continuó siendo el principal dinamizador de la economía local.

La consolidación del mercado de lanas animó nuevamente la presencia de hacendados en Espinar, generándose una serie de conflictos con un conjunto de familias indígenas propietarias de tierras. Estas familias intentaron lograr una mayor autonomía política, administrativa y comercial frente al dominio de tierras y mano de obra ejercido por los gamonales. El punto más álgido de estos conflictos fue la denominada “masacre de Tocroyoc” de 1921, en donde fue asesinado Domingo Huarca, miembro de una de las familias indígenas propietarias, a quien hasta el día de hoy se le recuerda en Espinar como un importante líder campesino.<sup>31</sup> En estos conflictos podemos rastrear la génesis de los procesos de identificación campesina que han marcaron la historia de Espinar desde el siglo XX (Cáceres, 2013).

---

<sup>31</sup> Desde inicios del siglo XX se consolidó progresivamente en las provincias altoandinas del Cusco la organización de la fuerza de trabajo a través de las haciendas, las cuales se vieron favorecidas por la consolidación del mercado de lanas. El régimen de producción de las haciendas -basado en la sobreexplotación de los pastores de la Puna (Cáceres, 2013)- era legitimado por una élite criolla que no reconocía un conjunto de derechos a las poblaciones indígenas, los cuales sí eran ejercidos por otros connacionales. Esta élite produjo lo que Piel (1983) denominó el “espejismo de la inmovilidad telúrica”, el cual consistía en adscribir a la humanidad indígena un carácter pasivo, demandante de orientación y proclive a la manipulación. Toda reivindicación de la población indígena era declarada como rebelión por parte del Estado. El recelo que la población indígena generaba en la élite criolla peruana es ejemplificado en el siguiente hecho narrado por Piel (1983), quien al revisar el archivo de la Cámara de Senadores del 17 de septiembre de 1917 encontró que los Senadores de la República rechazaron la propuesta de diputados del Cusco de nombrar a la nueva provincia creada en dicho año (hoy Espinar) “Provincia de Tupac Amaru”. El nombre del líder de la célebre rebelión indígena de finales del siglo XVIII continuaba generando temor durante la República.

Los cambios introducidos al Código Minero en 1950 motivaron nuevamente la llegada de inversionistas mineros a Espinar. Estos cambios incluyeron un conjunto de medidas favorables para las empresas: concesión de explotación por plazo indefinido, supresión del impuesto a la exportación minera, estabilidad del régimen tributario por espacio de 25 años, supresión de los derechos arancelarios por la importación de maquinaria y equipos, entre otras (Lovón, 1984:12).<sup>32</sup> De esta manera, en 1952 los derechos de exploración de Mina Tintaya fueron adquiridos por la norteamericana “Cerro de Pasco Corporation”, una de las empresas mineras más importantes instaladas en aquel momento en el país.<sup>33</sup> Esta adquisición abrió la posibilidad de que se dé inicio a un proyecto minero que prometía cambios socioeconómicos relevantes para Espinar.

En la década de los sesenta se encontraban dos minas operando en Espinar: “Katanga” y “Atalaya”. La actividad extractiva se fue convirtiendo en una oportunidad laboral para los pobladores locales, que aún se debatían con el dominio –algo ya menguado- del régimen de haciendas. Oportunidad que para cierto sector de la población local posibilitó el acceso a mejores salarios y a vivienda (Orlove, 1985:229).

Con el golpe militar de 1968, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas impulsó la participación estatal en el sector minero. El régimen militar entregó en 1971 los derechos de explotación de la mina Tintaya a la empresa estatal “Minero Perú”. Además, los militares llevaron a cabo una profunda reforma agraria que acabó con el dominio de los gamonales. En Espinar, aproximadamente 30 mil hectáreas pasaron a ser propiedad de comunidades campesinas. La reforma animó la constitución de organizaciones campesinas en la localidad, tales como la Liga Agraria y la Federación Campesina (Cáceres, 2013).

---

<sup>32</sup> La reforma al Código Minero de Perú realizada en 1950 presenta similitudes si se la compara con la reforma que cuarenta años después, en la década de los noventa, realizó nuevamente el Estado peruano para promover la minería a gran escala. Sobre esta reforma haremos referencia más adelante.

<sup>33</sup> La Cerro de Pasco Corporation contaba en aquellos años con importantes explotaciones mineras en los andes centrales del Perú. Para una aproximación a los impactos sociales de la Cerro de Pasco Corporation en los andes centrales ver Flores Galindo (1993).

En 1981, ya habiendo retornado la democracia al país, la empresa encargada de la explotación del yacimiento tomó el nombre de “Empresa Minera Especial Tintaya S.A.”, siendo uno de los últimos emprendimiento mineros llevados a cabo por el Estado peruano (de Echave, 2009). A pesar de que el descubrimiento de los yacimientos de cobre en Espinar se había realizado muchos años atrás, las obras de construcción de la mina recién se culminaron hacia finales de 1984. Empresa Minera Especial Tintaya inició la explotación de cobre en el mes de abril de 1985. El desarrollo del emprendimiento minero implicó la expropiación de 2.368 hectáreas de tierras a Tintaya-Marquiri, anexo de la comunidad campesina “Antaycama”.<sup>34</sup> Esta expropiación generó el reclamo de los campesinos, quienes expresaron su disconformidad con el justiprecio pagado por sus tierras y el no haberse considerado otros daños y perjuicios (de Echave et al, 2005).<sup>35</sup>

Además de la expropiación de tierras comunales, la entrada en operación de la mina Tintaya demandó la construcción de la central hidroeléctrica “Machu Picchu II” para cubrir el requerimiento de energía eléctrica de la actividad minera y una nueva carretera hacia la ciudad de Arequipa, con el objetivo de transportar el mineral hacia el puerto de Matarani. De esta manera se dio inicio a un nuevo proceso de reorganización territorial de Espinar post-reforma agraria, en el cual la actividad minera fue el eje. Con la puesta en marcha de la mina Tintaya en la década de los ochenta, Espinar se convirtió en la provincia minera por excelencia del Cusco.

Si las relaciones entre la empresa minera y la población local fueron tensas desde el inicio del proyecto, éstas adquirieron un estado crítico en mayo de 1990. A

---

<sup>34</sup> Yeckting y Ramírez (2012:195) destacan que los antiguos pobladores de la comunidad campesina de Antaycama ya conocían de la existencia de cobre en su territorio. De hecho, el nombre de la comunidad deriva de los vocablos quechuas ‘anta’ que significa cobre y ‘cama’ que significa abundante.

<sup>35</sup> En su estudio sobre el proyecto Tintaya, Oscar Paredes (2003:09) comparte el siguiente testimonio de una campesina espinarensa a propósito de la expropiación de tierras: “Cuando vinieron del Ministerio de Agricultura y los señores de la Mina, ellos por su cuenta han medido mi chacra y mi casa y dijeron, es solo una pequeña propietaria. Con mis terrenos yo tenía asegurada mi alimentación. Tenía productos como papa, chuño, pero ¿ahora? Me dieron una compensación a la fuerza. Todo se gastó en nuestro mantenimiento y también en los juicios. Ya no tenemos chacras, las promesas no se han cumplido. Hoy en día no tengo terrenos y me encuentro en la calle. Soy muy pobre. Yo quiero mis terrenos, antes mi familia tenía mejor alimentación. Yo antes que me quiten mis chacras tenía 30 llamas, 100 ovejas y 25 vacas. También hacía buena moraya, y ahora? Para qué habrán venido estos de las minas. De repente sería hasta castigo para los pobres”.

partir de un pliego de demandas planteado por la Municipalidad Provincial de Espinar y las principales organizaciones sociales, el 21 de mayo de 1990 miles de espinarenses –provenientes sobre todo de Yauri- se movilizaron y tomaron las instalaciones de la empresa minera. Se exigía a la empresa dotar a Espinar de electrificación, realizar obras de infraestructura, dar empleo y apoyar a las comunidades campesinas (Borda, 2013). Luego de días de negociación las organizaciones lograron un acuerdo con la empresa. Desde aquella fecha hasta el día de hoy, todos los 21 de mayo se conmemora en la localidad el “Día de la Dignidad Espinarenses” (de Echave, 2009:132).<sup>36</sup>

La crisis de la minería metálica a nivel global en la década de los ochenta también afectó a Mina Tintaya. La caída del precio del cobre y las dificultades para acceder a créditos por parte del Estado condicionó el desarrollo del proyecto. Por tales motivos la empresa experimentó una “reestructuración”, la cual implicó la reducción de su personal, pasando de 1.413 trabajadores en 1989 a 770 en 1994 (de Echave, 2009).

En 1991 el gobierno de Alberto Fujimori inició una reforma del marco regulatorio del sector minero, similar al que dos años después se realizaría en Argentina. Las leyes promulgadas definieron beneficios y garantías para los inversionistas, tales como: estabilidad fiscal, libre disposición de las divisas generadas por sus exportaciones, deducción de impuestos que incidan en su producción, entre otros (ver Anexo N° 19). Con la reforma del marco regulatorio en marcha y con el impulso privatizador del gobierno de Alberto Fujimori, Mina Tintaya fue vendida al consorcio estadounidense “Magma Copper Company” en 1994.<sup>37</sup> Breve tiempo después, en enero de 1996 la empresa fue absorbida por el grupo australiano “Broken Hill Proprietary” (BHP), la cual en el 2001 se fusionó con

---

<sup>36</sup> La siguiente cita tomada de una entrevista realizada por de Echave a uno de los líderes de las acciones del 21 de mayo de 1990, da cuenta del carácter de las demandas planteadas en aquel año y cómo éstas posteriormente fueron cambiando: “Todavía en ese entonces no hablábamos de temas ambientales y la recuperación de tierras y otros temas integrales relacionados con el desarrollo y nuestra cultura” (2009:132). Esta reflexión del líder espinarenses nos da pistas en torno a la construcción social de los problemas públicos. Sobre este punto volveremos en el quinto capítulo de la presente tesis.

<sup>37</sup> Sobre los incentivos a la actividad minera durante el gobierno de Fujimori revisar los trabajos de Álvarez, Godfrid y Duárez (2015) y Baca y Ávila (2014).

el consorcio inglés Billiton.<sup>38</sup> Mina Tintaya, ahora en manos privadas, gozó de los beneficios establecidos por el nuevo marco regulatorio.<sup>39</sup>

BHP Billiton no solo adquirió los activos de mina Tintaya, sino también sus pasivos sociales y ecológicos. El malestar en torno a la expropiación de tierras comunales realizada en la década de los ochenta se mantenía latente entre la población local. Además, BHP Billiton inició un nuevo proceso de adquisiciones de tierras que tampoco estuvo exento de tensiones. La población local expresó su disconformidad debido a: incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa, desalojo forzado de tierras, disconformidad con las mediciones de las parcelas de tierra, entre otras. Además, las preocupaciones por el impacto ambiental de la actividad extractiva empezaron a ser expresadas por la población, específicamente la contaminación de fuentes de agua y áreas de pastoreo (de Echave et al, 2005).

El triunfo electoral del Movimiento de Integración K'ana (MINKA) en 1999 posibilitó un nuevo proceso de articulación entre la Municipalidad Provincial de Espinar y las organizaciones sociales.<sup>40</sup> Esta articulación se basó en un conjunto de demandas dirigidas a la empresa minera, las cuales dieron forma a lo que se denominó el “Convenio Marco”. Entre las demandas planteadas se encontraban: aporte a obras públicas, cuidado ambiental, solución a los pasivos mineros y desarrollo sostenible para las comunidades campesinas. Luego de que las organizaciones sociales anunciaran un paro provincial para el 21 de mayo del 2001, la empresa accedió a negociar el Convenio Marco. Las negociaciones del Convenio – con marchas y contramarchas- se prolongaron hasta el 2003. Finalmente el Convenio Marco fue firmado en el mes de septiembre de dicho año (de Echave, 2009).

---

<sup>38</sup> El resultado de la fusión fue la creación de “BHP Billiton”, empresa que en ese momento se convirtió en el segundo grupo productor de metales más importante a nivel mundial. BHP Billiton era también accionista mayoritario de Antamina, una de las minas de cobre más importantes del Perú y propietaria de la Escondida en Chile, el yacimiento minero de cobre más grande del mundo.

<sup>39</sup> Evidentemente Mina Tintaya no fue el único proyecto beneficiado por el nuevo marco regulatorio. Para conocer qué otros proyectos mineros fueron beneficiados por este nuevo marco ver el Anexo N° 20.

<sup>40</sup> El movimiento llevó como candidato a la alcaldía de Espinar en aquel año a Oscar Mollohuanca, quien había participado en las acciones de protesta de mayo de 1990. Vale la pena señalar que el nombre del movimiento refería a una práctica ancestral en el mundo andino, la cual se basa en el trabajo comunitario con el fin de ejecutar una obra de interés común (De la Torre y Sandoval, 2004).

Paralelamente a las negociaciones del Convenio Marco, un conjunto de comunidades campesinas -con el apoyo de la Organización No Gubernamental (ONG) “CooperAcción”, la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería (CORECAMI), OXFAM América y la Oficina del Ombusman de la Minería de OXFAM Community Aid Abroad de Australia- propusieron a BHP Billiton instalar una mesa de diálogo.<sup>41</sup> Este proceso tuvo como objetivo dar respuesta a una serie de demandas de las comunidades. Se instaló así una Mesa de Diálogo en febrero del 2002, la cual trabajó temas relacionados a tierras comunales, problemática ambiental, derechos humanos y desarrollo sostenible. Los acuerdos logrados con la empresa a partir de este proceso de diálogo se firmaron hacia finales del 2004 (de Echave, 2009).

Poco tiempo después de la firma del Convenio Marco y de la instalación de la Mesa de Diálogo, se generaron nuevas acciones de protesta en Espinar. En mayo del 2005 un conjunto de organizaciones sociales tomó nuevamente las instalaciones mineras, planteando a la empresa la reformulación del Convenio Marco. Ante este hecho la empresa decidió paralizar sus operaciones. El ánimo de esta protesta evidenció las dificultades que se habían encontrado en el camino para el cumplimiento de los acuerdos antes referidos. Luego de un proceso de negociación las operaciones de la empresa minera se reiniciaron (de Echave, 2009).

En el año 2006 BHP Billiton vendió el proyecto minero a la compañía suiza Xstrata. Los nuevos propietarios continuaron con el proceso de compra de tierras, motivados por el hallazgo de nuevos yacimientos colindantes al de Tintaya. Las comunidades campesinas vendieron sus terrenos presionadas por procesos de servidumbre que se tramitaban ante el Ministerio de Energía y Minas.<sup>42</sup> La adquisición de tierras generó división de comunidades campesinas, el avance de la

---

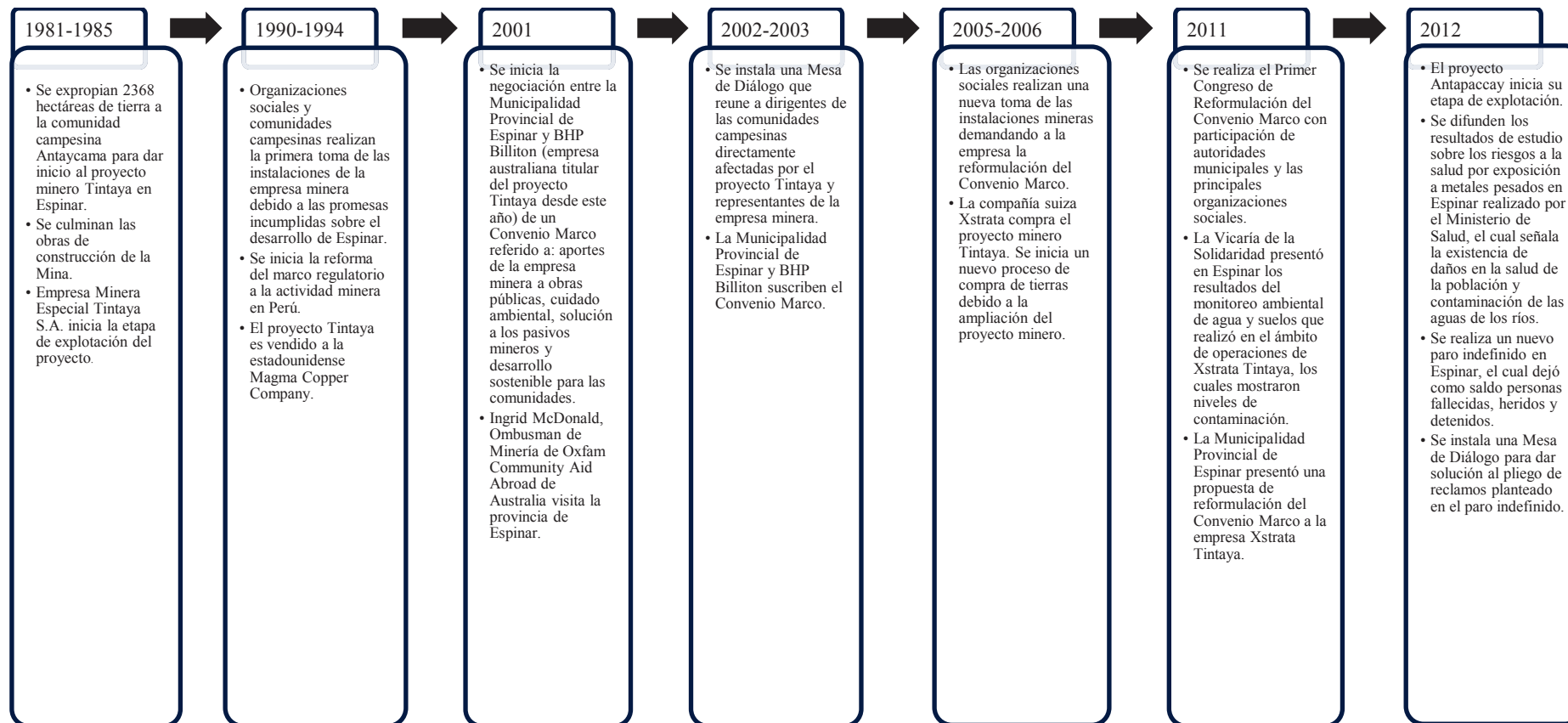
<sup>41</sup> La Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería era la instancia cusqueña de la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI). La Oficina del Ombusman de la Minería de OXFAM Community Aid Abroad de Australia fue creada en el 2001, convirtiéndose en un mecanismo formal para recibir denuncias en torno a las operaciones mineras de empresas australianas en todo el mundo. En el año 2001 Mina Tintaya era propiedad de BHP Billiton, empresa que contaba con capitales australianos.

<sup>42</sup> La servidumbre es una figura legal que posibilita la expropiación de tierras en favor de la actividad minera. El propietario de las tierras expropiadas recibe una indemnización económica de parte del titular del emprendimiento, la cual es definida por el Estado.

parcelación privada de los terrenos y la afectación de la actividad ganadera (Cáceres, 2013).

Con el anuncio del proyecto “Antapaccay”, las organizaciones volvieron a demandar de reformulación del Convenio Marco. Apoyadas por la Municipalidad Provincial, las organizaciones elaboraron en el 2011 una propuesta de reformulación y solicitaron a la empresa iniciar un proceso de negociación, solicitud que fue rechazada. En estas circunstancias, se hizo público en Espinar los resultados de dos estudios técnicos que demostraban daños en la salud de la población y del medio ambiente en la zona de influencia minera. El 21 de mayo del 2012 las organizaciones realizaron un nuevo paro indefinido, el cual generó una violenta represión de las fuerzas del orden, la cual dejó como saldo dos muertos, decenas de heridos y el alcalde de Espinar detenido. Esta escalada del conflicto se resolvió a través de la instalación de una nueva Mesa de Diálogo.

**Gráfico N° 02: Cronología del caso Espinar**



Fuente: elaboración propia.



### **1.3. Los proyectos mineros**

Para finalizar este primer capítulo presentamos a continuación una breve descripción de los proyectos mineros Pirquitas y Antapaccay. Esta descripción permitirá al lector tener una idea más clara sobre la envergadura de un proyecto minero a gran escala, principalmente en su impacto en el territorio y en los bienes naturales. Pirquitas ejemplifica la nueva minería que se promueve en la Puna jujeña, la cual ha generado una serie de resistencias sociales.<sup>43</sup> Antapaccay por su parte, además de compartir con Pirquitas similares características productivas, es expresión de la nueva magnitud que viene adquiriendo la minería no solo en Espinar, sino en todo el sur andino peruano.

#### **1.3.1. El proyecto Pirquitas**

El proyecto Pirquitas está situado en el departamento de Rinconada, a 335 km al noroeste de la ciudad de San Salvador de Jujuy y a 110 km al oeste de la localidad de Abra Pampa, a una altura promedio de 4300 msnm. El acceso a la mina se realiza por medio de rutas provinciales, tanto desde la localidad de Susques como desde Abra Pampa. La producción de Pirquitas sale de Jujuy a través de Chile y el Puerto de Buenos Aires. Iniciada la etapa de explotación en el 2009 con una inversión aproximada de 120 millones de dólares (Lavandaio, 2008), se le proyectó una vida útil de 14.5 años.<sup>44</sup> El proyecto emplea a seiscientos sesenta y cinco trabajadores. Durante la etapa de construcción empleó aproximadamente a seiscientos cincuenta (Silver Standard, 2005, 2011).

El nuevo proyecto minero de Pirquitas se caracteriza por el desarrollo de una explotación a cielo abierto. El área generada a través de las perforaciones y voladuras

---

<sup>43</sup> A pesar de las resistencias sociales generadas, el interés de los gobiernos de turno por expandir la actividad minera en la región se ha mantenido. Según la Secretaría de Minería e Hidrocarburos del gobierno de Jujuy, hasta el mes de marzo del 2017 las solicitudes de concesiones de minas presentadas involucran no solo territorios de departamentos donde ya existe minería (tales como Rinconada y Susques), sino también a territorios de los departamentos de Santa Catalina, Yavi y Cochinoca. Las solicitudes de concesión en Cochinoca incluyen los territorios de Abra Pampa. Al respecto ver: [http://www.mineriajujuy.gob.ar/site/jam\\_catastro.php](http://www.mineriajujuy.gob.ar/site/jam_catastro.php)

<sup>44</sup> Investigaciones posteriores redujeron el período de vida útil del proyecto a diez años (Silver Standard, Annual Report 2013).

para la extracción de los minerales, alcanza un diámetro de 940 metros en dirección norte-sur, 650 metros en dirección este-oeste y una profundidad de 402 m con respecto a una cota de 4440 msnm. A diferencia de la forma en que actualmente se extraen los minerales, en el pasado Pirquitas era explotada de forma subterránea. Este cambio en la forma de explotación se debe a las investigaciones realizadas en el área a partir de 1995, las cuales definieron un modelo de yacimiento de depósito diseminado de baja ley (Rosas y Ávila, 2013).<sup>45</sup>

El principal producto de Pirquitas es el concentrado de plata, el cual es vendido a fundidores y comerciantes de metales de diferentes lugares del mundo. La plata se puede utilizar por ejemplo en la industria automotriz, la electrónica y la joyería. La demanda mundial de este metal aumentó un 13% durante los años 2005-2014 y su cotización se incrementó significativamente (ver Anexo N° 21). Esto se explica básicamente por su mayor uso como activo de inversión, en aplicaciones industriales y un mayor consumo en China (SNMPE, 2015).

Además de las extensiones de tierras necesarias, las operaciones de Pirquitas demandan importantes dotaciones de gas y agua. El gas sirve para la generación de la energía necesaria para el funcionamiento de la mina y la planta de tratamiento. Éste es obtenido a través de una conexión al gasoducto Trans-Andino que se encuentra a treinta y seis kilómetros del proyecto. El suministro de agua para la mina es obtenida de una desviación del río San Marcos, ubicada a siete kilómetros de la planta de procesamiento. Pirquitas tiene derecho a utilizar treinta y un litros de agua por segundo (Silver Standard, 2012).<sup>46</sup>

El proceso de producción del proyecto Pirquitas incluye las etapas de trituración y flotación. Los circuitos de trituración permiten disminuir el tamaño de los bloques de roca extraídos de la mina, transformándolos en agregados de granos

---

<sup>45</sup> El yacimiento o depósito mineral es: “El cuerpo o la masa mineral que se extrae o se pretende extraer de una mina...” (Lavandaio, 2008:12). La ley refiere al grado de concentración del metal presente en el mineral. Cuando la ley es baja, es decir, cuando el grado de concentración del metal es bajo y diseminado, la explotación se realiza a cielo abierto.

<sup>46</sup> Si calculamos la cantidad de litros de agua que puede utilizar diariamente Mina Pirquitas en base al derecho que se le ha otorgado, este asciende a un total de 2'678.400 litros de agua, lo cual equivale a 2.678.4 m<sup>3</sup>. Es decir, Pirquitas consume cada día la misma cantidad de agua contenida aproximadamente en una pileta olímpica.

pequeños. Posteriormente, a través de la molienda estos granos se reducen a polvo. Los circuitos de flotación trabajan con el resultado de la molienda, separando el mineral de aquellos elementos que no tienen valor para el proceso productivo (Silver Standard, 2011). Para ello se utilizan sustancias químicas que realzan las condiciones de flotación del mineral (Lavandaio, 2008). Los relaves del proceso productivo son enviados a diques ubicados al norte de la mina, en el cañón Cortaderas y al oeste de la mina, en el cañón Pircas (Silver Standard, 2011).

### **Foto 01. Planta de mina Pirquitas**



Fuente: Silver Standard (2009:08)

### **1.3.2 El Proyecto Antapaccay**

El proyecto Antapaccay se encuentra ubicado en la provincia de Espinar a 4200 msnm, separado por doce kilómetros de la vieja Mina Tintaya. El acceso a la mina se puede realizar vía carretera nacional desde Arequipa o desde la localidad de Yauri. La producción de Antapaccay sale de Espinar a través de camiones con destino al puerto de Matarani en Arequipa. El proyecto emplea aproximadamente a mil trescientas personas (Glencore, 2015). En la etapa de construcción, el proyecto contrató aproximadamente a tres mil seiscientos cincuenta trabajadores (Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Antapaccay, 2009).

El proyecto supone la explotación del mineral a cielo abierto, a través de dos tajos: “Antapaccay norte” y “Antapaccay sur”. El tajo de Antapaccay norte alcanza un diámetro de 1200 metros en dirección norte-sur y de 1400 metros en dirección este-oeste. El tajo de Antapaccay sur alcanza un diámetro de 1800 metros en dirección norte-sur y de 1600 metros en dirección este-oeste. Iniciada la etapa de explotación en el 2012 con una inversión de mil quinientos millones de dólares, el proyecto tiene una proyección de vida útil de aproximadamente veinte años (Xstrata, Informe de Sostenibilidad 2012).

### **Foto 02. Proyecto Antapaccay**



Fuente: Antapaccay (2015:02)

Antapaccay produce concentrados de cobre. El cobre es altamente demandado en la industria de productos eléctricos y electrónicos, así como en la construcción. Este metal es también usado en el transporte, en maquinaria, en equipos industriales y en bienes de consumo. El Perú es uno de los principales productores de cobre en el continente, siendo el aporte de Antapaccay significativo. En el año 2014 la producción de Antapaccay representó el 12.1% del total de cobre producido en el país. Durante el período 1994-2014 la demanda de cobre a nivel mundial se duplicó, incrementándose su cotización (ver Anexo N° 22). Esto se

explica principalmente por el proceso de urbanización e industrialización de la China (SNMP, 2015).

Como todo proyecto minero, Antapaccay necesita además de extensiones de tierra, energía y agua para operar. El agua necesaria (potable y fresca) para el proyecto se extrae del río Salado y de plantas de tratamiento. Antapaccay tiene derecho a utilizar 400 litros de agua por segundo (Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Antapaccay, 2010).<sup>47</sup> El suministro de energía se obtiene de centrales eléctricas ubicadas en áreas próximas a la instalación minera.

El proceso de producción del proyecto Antapaccay incluye las etapas de trituración y flotación. La etapa de trituración supone la conversión de los bloques de roca en polvo para ser posteriormente enviado a la planta concentradora ubicada en el área de la vieja mina Tintaya, a través de una faja transportadora de aproximadamente 7 kilómetros. En la planta concentradora se realiza la etapa de flotación, la cual supone el uso de agua y sustancias químicas para la separación del mineral. Los relaves de la flotación son enviados a una planta espesadora y posteriormente descargados en el tajo abierto existente en la mina Tintaya (Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Antapaccay, 2010).<sup>48</sup>

En los últimos años se ha intentado eslabonar el proyecto Antapaccay con otros proyectos mineros cupríferos asentados en provincias vecinas, con el objetivo de generar un corredor minero.<sup>49</sup> La minería en el sur andino peruano viene adquiriendo una magnitud diferente a lo experimentado en las décadas anteriores.

---

<sup>47</sup> Si calculamos la cantidad de litros de agua que Mina Antapaccay puede utilizar diariamente en base al derecho que se le ha otorgado, este asciende a un total de 34'560000 litros de agua. lo cual equivale a 34560 m<sup>3</sup>. Es decir, Antapaccay consume por día aproximadamente la misma cantidad de agua contenida en catorce piletas olímpicas.

<sup>48</sup> Para un análisis crítico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Antapaccay ver Levit (2014).

<sup>49</sup> Un corredor minero implica la coordinación de la producción de distintos proyectos mineros, teniendo en cuenta la interconexión de plantas de procesamiento y fundiciones, así como el desarrollo de infraestructura (carreteras, mineroductos y vías férreas) que beneficie al conjunto de proyectos (CooperAcción, 2014).

## Consideraciones finales

En el presente capítulo hemos mostrado que los escenarios de nuestros casos de estudio presentan características geográficas, socioculturales y económicas similares. La Puna jujeña y Espinar son regiones altoandinas con poblaciones que apelan a identidades étnicas, donde existe organización comunal de la tierra y en donde el comercio y la ganadería resultan ser actividades económicas relevantes. Por tal motivo, el acceso a tierras y a las aguas de las cuencas subyacentes es sumamente importante para las condiciones de subsistencia de las poblaciones locales. Además, la Puna y Espinar registran niveles de desarrollo social por debajo de los índices nacionales respectivos.

A partir del siglo XX distintos proyectos mineros generaron importantes cambios en las condiciones de subsistencia de las poblaciones de la Puna jujeña y Espinar. Patrones de vida basados en la agricultura y la ganadería fueron afectados por el uso de grandes cantidades de tierras y agua por parte de las empresas mineras, en el marco de procesos de re-organización de los territorios. En Abra Pampa y la Puna jujeña en su conjunto, los pobladores locales fueron testigos del emplazamiento de la minería metalífera a nivel industrial desde los años treinta, sin lograr que el Estado resuelva sus demandas por la propiedad comunal de las tierras. En Espinar, el proyecto Tintaya a partir de los años ochenta generó procesos complejos de convivencia, en donde autoridades de la Municipalidad Provincial y las organizaciones sociales buscaron que la empresa minera asuma una serie de compromisos.

Mientras que en Abra Pampa los agentes locales plantearon rechazar la minería a gran escala ante la reactivación de la actividad en los años del boom, en Espinar los agentes locales demandaron una convivencia basada en una mayor regulación ambiental y una mayor distribución de la renta minera. Si tenemos en cuenta esta diferencia de las demandas y las similitudes de los escenarios arriba referidos, podemos sostener que el caso de Abra Pampa escapa a la explicación que relaciona tipos de conflicto minero con estructura productiva (Arce, 2015). Esta explicación sostiene que en territorios con estructuras productivas diversificadas las

poblaciones locales suelen oponerse a la puesta en marcha de proyectos mineros. En Abra Pampa no sucede esto, en tanto la población local se opone a pesar de no registrar una estructura productiva diversificada. Sin desconocer la capacidad heurística de la correlación entre el tipo de demanda y la estructura productiva, tal vez encontremos mayores luces si nos adentramos en la dimensión política de los conflictos.

Teniendo en cuenta estos elementos de análisis, en el siguiente capítulo presentaremos las herramientas teóricas con las cuales nos aproximaremos a nuestros casos de estudio.

## **CAPÍTULO 02**

# **CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES E IDENTIFICACIONES POLÍTICAS. Algunas pistas teórica.**

### **Introducción**

Diferentes estudios sobre los conflictos sociales generados por la actividad extractiva han analizado de manera implícita o explícita la dimensión identitaria implicada en aquéllos, desde aproximaciones teóricas diversas (Delamata, inédito; Slavutsky y Belli, 2006; de Echave, 2009; Damonte, 2011; Bueno, 2013; Eschenhagen y Baca, 2014). No pocos trabajos de este conjunto han hecho uso de las herramientas conceptuales elaboradas en el campo de la ecología política. Conceptos tales como “lenguajes de valoración”, “diferencia cultural” y “giro ecoterritorial” son algunos ejemplos (Martínez Alier, 2002; Escobar, 2005; Alimonda, 2011; Svampa, 2012). En el análisis de dichos conflictos también se ha hecho uso del enfoque de los movimientos sociales para el estudio de la dimensión identitaria, particularmente del concepto “marcos interpretativos de la acción colectiva” (de Echave et al, 2009; Arce, 2015). ¿Qué aportes conceptuales de estas aproximaciones nos pueden ser de utilidad para el estudio de las identificaciones políticas en nuestros casos de estudio? ¿Qué límites encontramos en ellas? Y a partir de obtener respuestas a estas interrogantes ¿Cómo articular estos aportes conceptuales con otros procedentes de la teoría política contemporánea? Estas son las preguntas que guían las siguientes líneas. El capítulo está organizado en tres apartados. En el primero presentamos las formas en que la cuestión identitaria ha sido reflexionada por algunos de los principales referentes de la ecología política. Esta revisión nos permitirá presentar las primeras precisiones teóricas que orientan nuestro estudio, específicamente la forma en que entendemos los conflictos socioambientales y las identificaciones políticas. En el segundo apartado analizamos críticamente los fundamentos teórico-metodológicos del concepto “marco interpretativo de la acción colectiva”, con el objetivo de identificar lo que consideramos son sus aportes y límites para el estudio de las identificaciones políticas en contextos de conflictividad social. Por último,



presentamos los principales trazos del marco conceptual que orienta el análisis que desarrollamos en los siguientes capítulos de esta tesis.

## **2.1. La Ecología política y las identidades políticas**

La ecología política no es una teoría, sino más bien es un campo de estudio en donde han confluído diferentes líneas de investigación y disciplinas, tales como la geografía, la antropología, la economía ecológica, la sociología política, entre otras (Bebbington, 2011).<sup>50</sup> Distintos autores han brindado valiosos aportes desde este campo de estudio para explicar y comprender el extractivismo en América Latina. Sus reflexiones nos brindan además algunas pistas analíticas en torno a las identificaciones políticas en contextos de expansión del extractivismo a nivel latinoamericano. En las siguientes líneas presentaremos los aportes realizados por Joan Martínez Alier, Arturo Escobar, Héctor Alimonda y Maristella Svampa.

### **2.1.1. Ecologismo popular y lenguajes de valoración**

Analizando lo que denomina conflictos ecológicos distributivos causados por el crecimiento económico y la desigualdad social, Martínez Alier (2002) ha planteado la existencia de un “ecologismo popular”. Según el economista catalán, en las últimas décadas diferentes poblaciones empobrecidas a lo largo y ancho del planeta se han convertido en agentes destacados en la defensa de los recursos naturales. Apoyado por ONGs y redes ambientalistas, este ecologismo se sustenta en la defensa que las poblaciones menos favorecidas realizan de su subsistencia, enfrentándose a los impactos ambientales que las amenazan.<sup>51</sup> El ecologismo popular es así entendido como “la ideología y la práctica de las luchas populares para la preservación de los recursos naturales” (Martínez Alier, 2009:10).

---

<sup>50</sup> Para una introducción al campo de la ecología política ver: Leff (2006); Bebbington (2007); Alimonda (2011); Delgado (2013) y Vila (2014).

<sup>51</sup> Para comprender el argumento que plantea Martínez Alier hay que entender el vínculo que establece entre la conservación de los recursos naturales y las acciones de las poblaciones empobrecidas en términos de posibilidad. En palabras del autor: “No argumento que los pobres sean siempre y en todas partes ecologistas, sería absurdo hacerlo. En cambio planteo el argumento de que en los conflictos ecológicos distributivos los pobres muchas veces son partidarios de la conservación de los recursos y de un ambiente limpio, aun cuando ellos mismos no pretendan ser ecologistas” (Martínez Alier, 2003:166).

Para el autor, las resistencias populares que analiza pueden ser caracterizadas como movimientos ecologistas en tanto plantean sus objetivos en términos de la defensa de necesidades ecológicas para la vida (agua, energía, espacio) y tratan de excluir los recursos naturales de la esfera de la economía capitalista (2009:05). Sobre este segundo aspecto, Martínez Alier destaca que en los conflictos ecológicos distributivos, los actores implicados (Estado, empresas, poblaciones) producen diferentes lenguajes, muchas veces entre ellos inconmensurables. El uso de lenguajes que excluyen a los recursos naturales de la esfera de la economía capitalista por parte de las poblaciones empobrecidas, pueden comprenderse –según el autor- como una estrategia política para cuestionar la imposición de la lógica monetaria en el acceso y uso de dichos recursos. En palabras del economista catalán:

Los pobres tienen mejores posibilidades de defender sus intereses en un terreno no económico. A veces utilizan el lenguaje de la compensación económica pero a veces apelan a valores no económicos que están disponibles en sus repertorios culturales (Martínez Alier, 2003: 166).

Para el análisis de estos valores no económicos el autor ha propuesto la noción de “lenguajes de valoración”. Haciendo uso de distintos repertorios culturales para apelar a valores no económicos de los recursos naturales, las resistencias populares han apelado a por ejemplo el valor ecológico de los ecosistemas, al respeto por lo sagrado, a la urgencia del sustento de vida, a la dignidad de la vida humana, la demanda por la seguridad ambiental y la defensa de la identidad cultural (2002:149-150). En tal sentido, los conflictos ecológicos distributivos pueden ser entendidos según Martínez Alier como la disputa de diferentes lenguajes de valoración.

### **2.1.2. La política de la diferencia cultural**

Ampliando la mirada de Martínez Alier en torno a los conflictos ecológicos distributivos, Arturo Escobar (2010) nos propone una ecología política enfocada en la diferencia. A partir del estudio etnográfico de comunidades negras asentadas en el Pacífico colombiano, el antropólogo destaca las respuestas locales que se dan a la globalización. Según Escobar, dichas respuestas muestran que los compromisos con la defensa de los territorios no solo se basan en una perspectiva económica (como lo plantearía Martínez Alier desde la noción de subsistencia), sino también en la

diferencia cultural. Las crisis económicas para Escobar son a su vez crisis ecológicas y culturales (2010:66). Poner la atención en la diferencia cultural permitiría reconocer las disputas por significar las experiencias sociales y el mundo físico, disputas que suponen un determinado entramado de relaciones de poder.<sup>52</sup> En palabras del autor:

“...los conflictos de distribución cultural surgen desde la diferencia en el poder efectivo asociado con particulares significados y prácticas culturales. [...] El poder habita el significado, y los significados son un recurso fundamental del poder social; las luchas por el significado son así centrales para la estructuración de lo social y del mundo físico en sí mismo.” (Escobar, 2010:30-31).

Escobar entiende este entramado de relaciones de poder en el Pacífico colombiano a través de la noción de “colonialidad”. Esta aproximación analítica implica reconocer los procesos a través de los cuales determinados saberes locales han sido ocluidos o subordinados, apelando a los mitos de la universalidad y la superioridad cultural de la modernidad occidental. Pero para Escobar este es solo un aspecto del proceso. Comprender las disputas de significados demandaría tomar en cuenta no sólo las experiencias de dominación, sino también las manifestaciones locales de diferentes lenguajes y prácticas económicas, ecológicas y culturales (Escobar, 2010:34).<sup>53</sup> La política de la diferencia cultural se convierte para el antropólogo colombiano en el eje analítico de los conflictos ecológicos:

“Para estos activistas, la diferencia es una verdadera fuente de un pensamiento propio, de la diferenciación en el pensamiento. Con frecuencia se encuentra entre los intelectuales de los movimientos la noción de que la diferencia es el núcleo de la existencia, que lo que persiste es la diferencia por sí misma, no una esencia o identidad inmodificable. La diferencia es lo que define al ser y lo construye, y ya que la diferencia está siempre en proceso de ser transformada, también lo es el ser”. (Escobar, 2010:33).

---

<sup>52</sup> La crítica que Escobar realiza a Martínez Alier se basa en un supuesto descuido que el segundo habría tenido con relación a la cultura para el análisis de los conflictos ecológicos distributivos. Sin embargo, consideramos que esta crítica se relativiza si tomamos en cuenta que Martínez Alier plantea, como hemos visto, el análisis de distintos lenguajes de valoración en dichos conflictos. Ahora bien, sin duda Escobar profundiza en esta dirección, proponiendo un conjunto de herramientas conceptuales.

<sup>53</sup> Para Escobar (2010:28-29) la colonialidad “...señala dos procesos paralelos: la supresión sistemática de los conocimientos y las culturas subordinadas (el encubrimiento del otro) por la modernidad dominante; y la necesaria emergencia, en el mismo choque, de conocimientos particulares moldeados por esta experiencia, que tiene por lo menos el potencial de convertirse en los lugares de articulación en proyectos alternativos y de permitir una pluralidad de configuraciones socio-naturales.”

La ecología política de la diferencia que nos propone Escobar, se basa en seis conceptos: lugar, naturaleza, capital, desarrollo, sistema de redes e *identidad*. El primer concepto le permite destacar al autor la centralidad que actualmente han adquirido las luchas por el control del territorio, destacando que éste continúa siendo una importante fuente de cultura e identidad.<sup>54</sup> La naturaleza es presentada como colonizada por la modernidad capitalista y a su vez conservada por las prácticas ecológicas locales. El capital es comprendido como el gran transformador de los territorios a nivel global (las inversiones mega-mineras son claros ejemplos de estas transformaciones). El desarrollo, por su parte, remite a las intervenciones gubernamentales que generan consecuencias negativas en las poblaciones locales y los ecosistemas, pero que a su vez posibilitan la acción creativa de los movimientos sociales. El sistema de redes refiere a los procesos descentralizados, dispersos y transnacionales que operan en muchos niveles y localizaciones, involucrando a diferentes movimientos sociales, capitales, conocimientos, entre otros. Por último, la identidad entendida como hecho político y cultural (Escobar, 2011:66-72). Profundizamos a continuación en la forma en que el autor entiende este concepto.

En su estudio sobre las comunidades afrodescendientes, Escobar identificó un conjunto de prácticas y discursos que involucraron temas tales como la memoria colectiva, el ambiente, la cultura, los derechos, el estado y la producción. En estas prácticas y discursos, el autor reconoció la construcción de un sujeto político a partir de la politización de la diferencia. De esto se desprende un análisis de los procesos identitarios como articulación particular de las diferencias y el trazo de fronteras de exclusión o marginación de otros, en donde destaca la historia y la lucha, la agencia y la determinación estructural. (Escobar, 2010:232-234). Retomando los aportes del antropólogo William Villa, el autor nos propone pensar la identidad, esta particular articulación de las diferencias, como una “fina filigrana”, tejida con materiales de diferentes fuentes (Escobar, 2010:239).

El antropólogo colombiano enfatiza en la historicidad como dimensión relevante de las identidades. Siguiendo esta vez los aportes de Holland y sus co-

---

<sup>54</sup> En el capítulo anterior hemos visto como el control del territorio resulta ser un elemento central para comprender los conflictos sociales generados por la minería metalífera a gran escala.

autores, Escobar destaca los efectos estructurantes de las condiciones sociales, políticas y económicas históricamente definidas, “y las mediaciones de los actores de este proceso a través de la producción de formas culturales que toman las condiciones históricas como recursos para la autoría de sí mismos.” (Escobar, 2010:247). En otras palabras, las condiciones históricas cuentan en este análisis con un doble estatus, en tanto regulan y posibilitan las acciones de los agentes.<sup>55</sup> Para afinar este análisis, Escobar recupera las nociones de “prácticas locales contenciosas” y “luchas históricas duraderas” propuestas por Holland y sus co-autores. La primera noción hace referencia a conflictos locales explícitos que generan identidad (un conflicto minero por ejemplo). La segunda noción remite a largos procesos conflictivos en donde se inscriben dichas prácticas contenciosas (luchas más amplias en torno al desarrollo, la democracia, los derechos, etc.). Ambas nociones se relacionan en tanto las luchas históricas duraderas pueden brindar un sustento identitario a través de las prácticas locales contenciosas (Escobar, 2010:247-248).

### **2.1.3. Colonialidad, poder y modernidad andina**

Extendiendo el análisis de Escobar de la configuración del poder a nivel regional, Héctor Alimonda nos propone pensar a la naturaleza en América Latina – tanto como realidad biofísica como configuración territorial- a partir de la persistencia de la colonialidad. Para el autor esta persistencia se manifiesta en lo explotado, arrasado y reconfigurado de la naturaleza según los regímenes de acumulación vigentes (2011:22).<sup>56</sup> En tal sentido, la ecología de las sociedades

---

<sup>55</sup> Al lector atento no le resultará difícil identificar en este planteamiento una coincidencia de Escobar con el sociólogo inglés Anthony Giddens (1995) en torno a los procesos de estructuración del mundo social.

<sup>56</sup> Al igual que Escobar, Alimonda sustenta teóricamente sus reflexiones en torno a la relación entre naturaleza y sociedad en los aportes de los llamados estudios poscoloniales. Esta apuesta teórica se evidencia en el sociólogo argentino, por ejemplo, al coincidir con Fernando Coronil en la siguiente tesis: “En vez de verlo como un fenómeno europeo auto-generado que se difunde al resto del mundo, la modernidad capitalista aparece como el resultado desde sus inicios de transacciones transcontinentales cuyo carácter verdaderamente global solo comenzó con la conquista y la colonización de América” (2011:47). Una tesis similar podemos encontrar en la obra de Andre Gunder Frank (1970; 1973), quien relacionó la estructura y evolución del sistema capitalista a escala mundial con la colonización de América Latina. En tal sentido, vale la pena recordar la crítica que a esta tesis formuló Laclau (1978), quien sostuvo que Frank erróneamente se enfocó en las transacciones comerciales y no en las relaciones de producción al momento de analizar la evolución del sistema capitalista. Esta imprecisión en el análisis de Frank conllevaba –según Laclau- a la equivocada conclusión de que las sociedades latinoamericanas ya en el siglo XVI eran capitalistas.

humanas debería ser pensada como una cuestión de apropiación, en otras palabras, como la producción de relaciones de poder.

A diferencia de Martínez Alier que pone el énfasis en la distribución de los recursos naturales, la perspectiva analítica propuesta por Alimonda privilegia lo político. La apropiación de la naturaleza para el autor responde a una matriz de relaciones de poder, la cual determina quienes tienen acceso a los bienes naturales, quienes deciden sobre su uso y, como consecuencia, quienes quedan excluidos (2011:44). Coincidiendo con Escobar, el sociólogo argentino sostiene que esta matriz supone una densidad histórica, que en América Latina está signada por la colonialidad. La matriz de relaciones de poder implica la acción de un conjunto de agentes, entre los cuales según el autor destaca el Estado:

El Estado, sin embargo, a través de sus múltiples mecanismos (el Derecho, para empezar), de sus instituciones, de sus políticas visibles e invisibles, de sus rutinas, es el gran Distribuidor originario que fundamenta los actuales conflictos de distribución. Y es también quien establece las líneas generales *macropolíticas* de la gestión ambiental de los territorios que le están subordinados (Alimonda, 2011: 45).

Para Alimonda resulta ineludible para comprender los conflictos socioambientales contemporáneos, analizar el rol que cumple el Estado. En particular, el autor destaca la reproducción de discursos oficiales que reivindican la renta generada por las actividades extractivas –entre ellas la minera- para lograr mayor inclusión social, generando en la práctica simultáneamente exclusión y destrucción ambiental (Alimonda, 2012:31).

En sus análisis de las respuestas sociales que ha generado la expansión del extractivismo en la región, Alimonda ha destacado la eclosión del movimiento indígena andino. Según el autor, una de las principales características de esta eclosión ha sido la recreación de significaciones en torno a lo político y a la vida en sociedad por parte de los pueblos andinos. Estos nuevos lenguajes políticos que surgen con la acción, vendrían generando una especie de “iluminismo popular” o “modernidad andina”, fusión discursiva de tradición y modernidad (2012:34).<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> Ejemplo del surgimiento de nuevos lenguajes políticos sería para el autor el “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay”, del cual destaca –siguiendo a Alberto Acosta- la fusión del pensamiento andino con diferentes tradiciones humanistas y anti-utilitaristas (Alimonda, 2012:36).

#### 2.1.4. El giro eco-territorial

Maristella Svampa también se ha preguntado sobre los conflictos socioambientales, sobre su carácter y dimensiones. Si bien la socióloga argentina ha desarrollado sus reflexiones sobre este tipo de conflictos en diferentes trabajos, nos centraremos en lo sucesivo en uno que lleva por título “Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina” (2012:15-38), ya que en él plantea dos argumentos que consideramos relevantes para los fines de nuestra tesis.

Svampa nos propone comprender la expansión de las actividades extractivas en América Latina en el marco de un acuerdo político que denomina “el consenso de los Commodities” (2012:16-19). Involucrando a los diferentes gobiernos de la región –sin importar matices ideológicos-, este consenso habría intensificado la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales sin mayor valor agregado. Para Svampa, la figura emblemática de este extractivismo basado en el consenso de los commodities es la expansión de la mega minería a cielo abierto. Sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas, este consenso ha posibilitado según la socióloga argentina – y siguiendo los aportes de David Harvey- la profundización del proceso de acumulación por desposesión en la región.<sup>58</sup>

Para Svampa, los conflictos socioambientales generados en la región por la expansión de los proyectos extractivos, han potenciado luchas ancestrales por la tierra de poblaciones indígenas y campesinas, así como han generado nuevas formas de movilización y participación ciudadana. Estas movilizaciones sociales tendrían en común la defensa de los bienes naturales, de la biodiversidad y el ambiente (Svampa, 2012:19). Coincidiendo con Martínez Alier, la autora señala el uso de diferentes “lenguajes de valoración” en dichos conflictos, destacando en las acciones de quienes se consideran amenazados por la actividad extractiva el uso de lenguajes

---

<sup>58</sup> El concepto de acumulación por desposesión propuesto por el geógrafo marxista David Harvey refiere básicamente al uso predatorio de las condiciones de producción (Costantino, 2013:46). Para un mayor conocimiento de este concepto ver: Harvey (2005).

divergentes a los utilizados por los gobiernos y las empresas. Para Svampa, estos lenguajes divergentes posibilitan incluso debates políticos más amplios en torno a la convivencia social:

“Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el medio ambiente; así como van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por Desarrollo y, de manera más general, por Democracia.” (Svampa, 2012:19).

Los lenguajes de valoración que utilizan los nuevos movimientos socioambientales se nutren según Svampa del diálogo de saberes y disciplinas, posibilitado por el entramado de organizaciones (ONGs, colectivos culturales, asociaciones locales, entre otros) que los conforman. El sistema de redes en los términos usados por Escobar. Este entramado, a su vez, imprime una de las principales características de estos nuevos movimientos según la socióloga argentina: su multi-escalaridad, tanto en términos de la articulación de agentes que realizan sus acciones en distintas escalas (local, nacional y global), como en diferentes territorios, lo cual posibilita diagnósticos comunes y nuevas gramáticas colectivas (Svampa, 2012:20-21).<sup>59</sup>

Al analizar las nuevas gramáticas colectivas producidas en las luchas socioambientales, Svampa sostiene que éstas en términos generales se asientan en lo que denomina el “giro ecoterritorial”. Este giro ecoterritorial supone la producción de un lenguaje común a partir del entrecruzamiento de tres componentes: la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista.<sup>60</sup> Algunos de los tópicos de este nuevo lenguaje común, según la autora, son: “bienes comunes”, “soberanía alimentaria”, “justicia ambiental” y “buen vivir”, tópicos con los cuales los movimientos socioambientales buscarían cuestionar los discursos extractivistas hegemónicos en la región.<sup>61</sup> De esta manera, el giro ecoterritorial no

---

<sup>59</sup> En palabras de Bebbington (2007:63) la noción de multi-escalaridad destaca que “no se puede perder de vista el hecho de que un proceso que parece local en términos meramente físicos, no lo es en términos analíticos ni político-económicos.”

<sup>60</sup> La constitución de este giro ecoterritorial está en sintonía con la propuesta de Escobar de pensar las identidades como tejidos de diferentes fuentes.

<sup>61</sup> En el trabajo aquí citado, Svampa presta especial atención al tópico del “buen vivir” debido a la relevancia que éste ha venido obteniendo no solo en los movimientos sociales, sino también en algunos gobiernos latinoamericanos. La autora enfatiza en las disputas de sentido que se vienen generando alrededor de este tópico: “...como todo concepto en disputa, y en un contexto de



solo habría brindado novedosos esquemas de interpretación a las poblaciones afectadas por la expansión del extractivismo, sino también novedosas subjetividades políticas. Para comprender estos procesos que podríamos denominar de identificación política, la autora hace referencia al concepto de marcos interpretativos de la acción colectiva (Svampa, 2012:22-25). Sobre este concepto nos detendremos en el siguiente apartado. Nos interesa en lo que viene dar cuenta de cómo ha sido estudiada la dimensión identitaria, revisando algunos de los basamentos teórico-metodológicos del concepto de los marcos interpretativos.

\*\*\*

Antes de continuar, recapitemos los aportes brindados por Martínez Alier, Escobar, Alimonda y Svampa para el estudio de las identificaciones políticas en contextos de conflictividad socioambiental. Hemos decidido entender a los conflictos sociales generados por la minería a gran escala como conflictos socioambientales, en tanto esta aproximación nos permite dar centralidad a lo político en las disputas por el acceso y uso de los bienes naturales, así como en la configuración de los territorios. Coincidimos con Alimonda (2011:46) en privilegiar lo político en el análisis de las disputas sociales generadas por la expansión de la actividad minera. En nuestra tesis dichas disputas son entendidas como conflictos socioambientales, lo cual implica prestar atención a las articulaciones de diferentes prácticas y significados sociales (saberes, valores, representaciones), a través de los cuales diversos agentes, actuantes en iguales o distintas escalas (local, nacional, transnacional), buscan legitimar –en detrimento de otras- determinadas formas de organizar los territorios, así como el acceso y uso de los bienes naturales. Nuestros casos de estudio cuestionan, de diferentes formas e intensidades, las relaciones de poder generadas en las localidades por la presencia de la actividad minera. En el marco de estos conflictos analizamos las identificaciones políticas.

---

asociación creciente entre gobiernos progresistas y extractivos, el buen vivir puede sufrir un temprano vaciamiento y, en el límite, una posible *vampirización*, en manos de las diferentes retóricas gubernamentales.” (Svampa, 2012:25).

Coincidimos también con Martínez Alier, Escobar y Svampa en destacar la función que los lenguajes y las identidades colectivas cumplen en los conflictos socioambientales. La identidad implica la articulación de las diferencias, supone el tejido de lenguajes que responden a diferentes fuentes, a diversas experiencias políticas. En los conflictos socioambientales estas articulaciones están caracterizadas por la multi-escalaridad de los agentes y territorios involucrados. Este “tejido identitario” está signado por condiciones sociales, políticas y económicas históricamente definidas. Esta historicidad le imprime un límite a la contingencia presente en las articulaciones. Además, en términos de conflictividad, las luchas históricas duraderas pueden brindar un sustento identitario a las respuestas locales implicadas en conflictos socioambientales específicos. Ejemplo de esto último es la politización en las últimas décadas de poblaciones campesinas e indígenas, la cual ha implicado la producción de nuevos lenguajes frente a la acción de las empresas extractivas y los Estados.

## **2.2. Los marcos interpretativos en los conflictos socioambientales**

### **2.2.1. Teoría de los movimientos sociales y marcos interpretativos**

Para el estudio de lo que algunos autores denominan “la dimensión cultural” de los conflictos socioambientales, se ha hecho uso del concepto “marcos interpretativos de la acción colectiva” (de Echave et al, 2009; Arce, 2015). Dentro de la teoría de los movimientos sociales propuesta por McAdam, McCarthy y Zald (1999), este concepto nos remite a ciertas definiciones y sentidos compartidos por el grupo social involucrado en las movilizaciones.

Según McAdam, McCarthy y Zald los marcos interpretativos de la acción colectiva son “[l]os esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas en orden a forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas que legitimen y muevan a la acción colectiva” (1999:27). El concepto de marco interpretativo es uno de los tres conceptos (junto a los de “oportunidades políticas” y

“estructuras de movilización”) que constituyen la base de la teoría de los movimientos sociales propuesta por los autores antes referidos.<sup>62</sup> Si la estructura de oportunidades nos remite a las características del sistema político con el cual se relaciona el movimiento social; y las estructuras de movilización refieren a los recursos con los que el movimiento cuenta para realizar sus acciones; los marcos interpretativos remiten a los significados compartidos y conceptos con los cuales el movimiento define la situación social que busca transformar.<sup>63</sup> Siguiendo a Snow, los sociólogos estadounidenses arriba referidos afirman que estos significados y conceptos compartidos se caracterizan por su función cognitiva e ideal-valorativa, las cuales median las estructuras de oportunidades y las formas de organización.

Para comprender mejor el análisis de los marcos interpretativos en los conflictos socioambientales, presentamos a continuación de manera sucinta el análisis que Moisés Arce (2015) realizó sobre un importante conflicto socioambiental ocurrido en Perú: “Tambogrande”. Este conflicto marcó un hito en la dinámica de las protestas generadas por la extracción de recursos naturales en el Perú, en tanto configuró el repertorio de acción de éstas (Arce, 2015). Tambogrande es un valle ubicado en el departamento de Piura, al norte del Perú, rico en minerales y con una importante producción agrícola. En agosto de 1999 se creó el Frente de Defensa de Tambogrande, el cual aglutinó a asociaciones de productores, juntas de usuarios de riego y a vecinos de la localidad, con el objetivo de detener el proyecto minero adjudicado a la canadiense “Manhattan Minerals Corporation”. Este proyecto requería –entre otros- reubicar a la mitad de los pobladores locales y desviar afluentes del Río Piura que abastecen a la localidad. Ante esta amenaza, el Frente de Defensa realizó un conjunto de acciones colectivas que desembocaron en un paro general en febrero del año 2001, en el marco del cual se tomaron las oficinas de la

---

<sup>62</sup> Cabe recordar que los estudios de los movimientos sociales a partir de la década del sesenta motivaron la emergencia de dos grandes corrientes teóricas. Una de estas corrientes se centró en los recursos y estrategias de los grupos movilizados, así como en el análisis de los “procesos políticos”. Trabajos como los de Mc Carthy y Zald (1977), Tarrow (1994) y Tilly (1978) son ejemplos de esta corriente. La otra corriente teórica se basó en una complejización de la teoría de la acción, teniendo como exponentes a autores tales como Touraine (1969, 1978, 1987) y Melucci (1999). Para un estado del arte sobre los estudios de los movimientos sociales ver Retamozo (2010).

<sup>63</sup> Como hemos visto, estos significados y conceptos compartidos por el movimiento social son referidos en los trabajos de Martínez Alier que analizan al ecologismo popular como lenguajes de valoración o en Svampa como giro ecoterritorial al analizar los conflictos socioambientales en América Latina.

empresa y se incendiaron maquinarias, generándose así un violento enfrentamiento entre la policía nacional y los pobladores.<sup>64</sup> Con el objetivo de reducir la intensidad de la protesta, el Frente apostó por la realización de un referendo en el cual se consulte a la población local si estaba a favor o en contra del proyecto, el cual se realizó en junio del 2002 con una participación del 73% del padrón electoral. El resultado fue contundente: el 98% estaba en contra del proyecto. Ante la negativa del gobierno nacional y de los empresarios mineros de reconocer los resultados del referendo, el Frente amplió su marco interpretativo realizando una campaña informativa nacional que se conoció como la “guerra del limón”, la cual buscó ganar el apoyo de la opinión pública a través de destacar la importancia de salvar la producción local de limones, ingrediente fundamental de la gastronomía peruana. La realización de estas acciones (referendo, campaña informativa nacional) fue posible por la capacidad articuladora de las organizaciones de Tambogrande, capaces primero de constituir un Frente de Defensa y luego, a través de éste, vincularse con ONGs y asociaciones civiles nacionales e internacionales. Estas organizaciones colaboraron con recursos financieros, logísticos, así como con argumentos legales y técnicos.<sup>65</sup> Finalmente, en diciembre de 2003 el gobierno nacional rescindió el contrato que permitía a la empresa canadiense realizar la explotación (Arce, 2015:125-143).<sup>66</sup>

El análisis de Arce nos ayuda a comprender la forma en que determinados significados compartidos quienes conformaron el Frente de Defensa, permitieron legitimar las acciones de rechazo al emprendimiento minero. Por un lado, el Frente cumplió una función cognitiva, al presentar al emprendimiento como una amenaza a las formas de producción económica imperantes en la localidad. Además, el Frente imprimió una dimensión ideal-valorativa a sus demandas, apelando a ciertas representaciones colectivas, las cuales le permitieron legitimarse ante la opinión pública nacional. Evidentemente, el marco interpretativo del Frente no se construyó

---

<sup>64</sup>Tras estos sucesos fue asesinado Godofredo García Baca, dirigente agrícola opositor al emprendimiento minero (Arce, 2015:130).

<sup>65</sup>A nivel nacional las organizaciones que apoyaron las protestas en Tambogrande constituyeron lo que se conoció como la Mesa Técnica de Apoyo a Tambogrande (de Echave y otros, 2009 citado por Arce, 2015:134). A nivel internacional fue fundamental el trabajo de Oxfam América y Oxfam UK (Paredes, 2008 citado por Arce, 2015).

<sup>66</sup>Para profundizar en el caso Tambogrande ver: Lowrie (2002), Muradian, Martínez Alier y Correa (2003), Haarstad y FlØysand (2007), Paredes (2008), Portugal (2005) y Revesz (2009).

en abstracto, sino a través de los debates internos y las acciones colectivas que realizaron, presentando ante la opinión pública la amenaza que para ellos significaba el proyecto minero y la forma injusta en que actuaba el Estado ante sus demandas. Habiendo presentado este ejemplo de análisis de los marcos interpretativos volvamos ahora al nivel conceptual.

Según Gamson (1992), los marcos interpretativos están constituidos por tres elementos: marcos de injusticia, actividad e identidad. El marco de injusticia nos remite a la indignación moral que sienten ciertos agentes ante una situación social determinada.<sup>67</sup> Estos marcos develan un conjunto de valores y principios que paulatinamente se convierten en recursos de significación pública a los cuales los agentes pueden acudir (Delgado, 2007:56). Los marcos de actividad por su parte, refieren al proceso por el cual los agentes asumen que es posible alterar el status quo considerado agravante, a través de acciones colectivas. Los marcos de identidad por último, destacan la construcción de un nosotros, de un sentido de pertenencia entre los agentes que conforman el movimiento. Esta identidad colectiva ofrecería símbolos y representaciones que permiten relatos que dinamizan la memoria colectiva, afirmando y recreando el sentido del nosotros (Delgado, 2007:58).<sup>68</sup> Junto a Meyer, Gamson (1999:402) sostiene que debemos concebir a los marcos interpretativos como el resultado del debate entre puntos de vista divergentes de los agentes que conforman el movimiento.<sup>69</sup> Cohesionado por un proceso enmarcador, el movimiento social no sería una entidad unitaria, sino un campo en donde interactúan las diferencias.

---

<sup>67</sup> Delgado (2007:55-56) destaca que un marco de injusticia supone un cambio cognitivo por parte de los agentes que constituyen el movimiento social. Este cambio implica transitar del reconocimiento de una situación de desgracia hacia el reconocimiento de un agravio, el cual es posible alterar a través de la acción colectiva. Siguiendo a Sabucedo (2000), el autor agrega que el marco de injusticia posibilita la identificación de algún agente externo como responsable del agravio.

<sup>68</sup> Desde una perspectiva teórica distinta, Melucci (1994) propuso una caracterización de los movimientos sociales que tiene coincidencias con los elementos que constituyen los marcos de interpretación según Gamson. El sociólogo italiano planteó pensar a los movimientos sociales como agencias de significación colectiva, al difundir nuevos significados en y sobre la sociedad. En tal sentido, los movimientos sociales para Melucci apelan a la solidaridad, es decir, a un sentido de nosotros; explicita un conflicto social; y rompe los límites del orden social que produce la injusticia.

<sup>69</sup> Al respecto, Klandermans y Goslinga (1999:452) señalan que los actores cuentan con diferentes fuentes de conocimiento para la construcción de sus puntos de vista: los medios de comunicación, la experiencia y la sabiduría popular. Además de estas fuentes, los autores señalan que las creencias individuales están determinadas por la interacción interpersonal en los grupos con los que se identifica el individuo y las disposiciones individuales, es decir, si se considera afectado por el tema o se siente comprometido (pp.461-462).

Desde esta perspectiva analítica, los movimientos sociales generan marcos interpretativos utilizando ciertos patrones culturales (valores, principios, representaciones sociales) existentes en la sociedad. En su estudio sobre la experiencia de los “Knights of Labor”, importante sindicato estadounidense de finales del siglo XIX, Kim Voss (1999:320-365) explica el éxito de la organización señalando que ésta fue capaz de ampliar la ideología sindicalista tradicional de los Estados Unidos del siglo XIX, al adaptar el secretismo y determinados rituales de las Hermandades a las que pertenecían los trabajadores del norte del país con ciertos valores que evocaban la herencia republicana de la nación. Voss destaca como la “fusión” o “combinación” de significados y prácticas que responden a experiencias políticas diferentes, generaron novedosas orientaciones para la acción del sindicalismo norteamericano. Con una estrategia metodológica similar a la de Voss, Doug McAdam analizó la experiencia del “Movimiento Americano Pro-Derechos Civiles” liderado por Martin Luther King (1999:475-496). McAdam sostiene que parte del éxito del Movimiento Pro-Derechos Civiles se explica por la creación de un marco común que mezcló dos pilares ideológicos de la cultura estadounidense: temas cristianos que resultaban familiares a la población, con la teoría democrática convencional. Además, a estos dos pilares el movimiento sumó la filosofía de la no violencia de Mahatma Ghandi. Al igual que en el estudio de Voss, McAdam apela en su análisis a un basamento simbólico compartido por la sociedad norteamericana para explicar el éxito del movimiento Pro-Derechos Civiles en la construcción de su marco común.

Los estudios de Voss y de McAdam antes referidos destacan el hecho de que los movimientos sociales existen en un contexto social más amplio, el cual ofrece – según esta perspectiva teórica- un “stock cultural” para definir situaciones de injusticia y objetivos políticos. Haciendo uso de este stock cultural los movimientos sociales construyen nuevos significados, nuevos marcos que ayudan a “interpretar problemas, a definir las dificultades existentes para la acción y a descubrir vías de acción alternativas que pudieran desbloquear los problemas” (Zald, 1999: 375). Estos nuevos significados creados por los movimientos sociales, compiten con lo que Zald denominó “contra-movimientos” en el intento por persuadir a las autoridades y a la opinión pública. Klandermans y Goslinga (1999:442-474) reflexionan en torno a

esta competencia en términos de controversia, de enfrentamiento entre argumentos y contra-argumentos que pasan a ocupar un lugar central en el debate público. Los autores sostienen que en estas controversias actúan valores, definiciones sociales de base más amplia que se mantienen en estado latente en la vida social y que en determinadas coyunturas se activan o adquieren centralidad. En sintonía con estos planteamientos, Hunt, Benford y Snow (citado por Delgado, 2007) proponen reconocer tres campos de identidad implicados en los movimientos sociales: los protagonistas, es decir, aquellos defensores de la causa; los antagonistas, que no son otros que aquellos que se oponen a la causa del movimiento; y las audiencias, que serían aquellos agentes imparciales, observadores no comprometidos con el movimiento.<sup>70</sup>

Las controversias que generan los movimientos sociales se entienden en el intento por lograr legitimar sus demandas ante determinadas audiencias. Relacionando la producción de marcos interpretativos con las audiencias, McCarthy, Smith y Zald (1999:413) destacan el rol que cumplen aquéllos para “interpretar los problemas sociales y las injusticias, de modo y manera que se logre convencer a una audiencia amplia y muy diversa de la necesidad y utilidad de emprender acciones colectivas para corregir estas deficiencias”. Los autores sostienen que los marcos interpretativos cuentan con dos componentes esenciales para este propósito: el diagnóstico y el pronóstico. El primero precisa el problema público que busca ser resuelto, así como sus causas. El segundo define la estrategia que se considera más apropiada para resolver el problema. Los autores destacan que los marcos deben convencer a distintos tipos de audiencias que definen agendas, entre ellas la agenda pública y la agenda gubernamental, cada una con lógicas y características diferentes (pp.416-427). Estas agendas están constituidas por un conjunto de temas conflictivos o problemáticos, en los cuales las audiencias centran su atención de manera –según los autores- cíclica y jerarquizada. Lograr convencer a las diferentes audiencias resulta ser una tarea nada sencilla, ya que “los movimientos se ven constreñidos por la lógica de una fijación de las agendas que resulta ser altamente competitiva”

---

<sup>70</sup> En la distinción propuesta por los autores entre protagonistas y antagonistas podemos encontrar coincidencias con lo planteado por Escobar en torno a la definición de fronteras al momento de la politización de las diferencias culturales.

(p.440). Para tener éxito en la competencia por persuadir a las diferentes audiencias sobre la relevancia de ciertos temas e imponer marcos interpretativos, los autores señalan que los movimientos sociales suelen reclutar bloques de personas que gozan de credibilidad y respeto, así como crear “evidencia científica”, investigación fiable, indicadores creíbles de injusticia que logren atraer la atención pública.<sup>71</sup>

Ahora bien, evitando caer en una suerte de “determinismo cultural” para comprender a los movimientos sociales, McAdam, McCarthy y Zald (1999) señalan que las estructuras de movilización que desarrollen las organizaciones influirán en la creación de los marcos interpretativos. En otras palabras, estos sociólogos plantean una co-dependencia entre estructuras de movilización y marcos.<sup>72</sup> En esta misma línea argumentativa, Clemens (1999:288-319) sostiene que la forma organizacional que asume el movimiento social implica tanto un modelo cognitivo estructurador de la identidad colectiva, como una determinada estructura de relaciones sociales.<sup>73</sup> Así por ejemplo, cuando McAdam estudia el éxito del Movimiento Pro-Derechos Civiles sostiene que hacer referencia exclusivamente a la construcción ideal-valorativa (expresada de manera formal en comunicados, discursos, escritos) para comprender al movimiento resulta insuficiente. Para el autor es tan importante como lo anterior analizar las acciones que realizó y las decisiones que tomó el movimiento (la estructura de movilización en el lenguaje de la teoría de los movimientos sociales), ya que éstas también contribuyeron a la dotación de significados. La construcción de

---

<sup>71</sup> Podemos pensar este reclutamiento también en términos de sistema de redes, tal como lo propone Escobar. Por otra parte, en el capítulo anterior hicimos referencia a la influencia de evidencia científica en torno a la contaminación en la dinámica de los conflictos en Abra Pampa y Espinar. Volveremos sobre este punto en el capítulo 05 de la presente tesis.

<sup>72</sup> En el trabajo titulado “Minería y conflicto social”, de Echave y otros autores (2009:177-200) destacan como los estudios de los movimientos sociales han evolucionado hacia un modelo integrado, el cual conjuga la dimensión identitaria y la organizacional. Mientras que la dimensión identitaria permitiría analizar el por qué ocurren las acciones de protesta (disputas en el plano cultural, de las subjetividades y percepciones), la dimensión organizacional permitiría interrogarnos sobre el cómo ocurren las acciones.

<sup>73</sup> Además, la relevancia de definir una identidad colectiva y su organización no tienen para la autora solo implicancias internas al movimiento social, sino también define las posibilidades de lograr articulaciones con otras organizaciones. Este planteamiento de Clemens nos habilita a plantearnos el siguiente interrogante teniendo en cuenta nuestros casos de estudio: ¿cómo identidades con una importante impronta étnica pueden lograr articulaciones que incluyan a agentes no indígenas?



marcos interpretativos para McAdam está también signada por las acciones que el movimiento realice y los significados que aquéllas adquieran.<sup>74</sup>

### **2.2.2. Aportes y límites del análisis de marcos interpretativos**

Habiendo presentado los sustentos teóricos del análisis de los procesos enmarcadores, quisiéramos a continuación señalar aquellos planteamientos de este enfoque que nos serán de utilidad para nuestro estudio de casos. Como hemos podido apreciar, el análisis de los marcos interpretativos guarda coincidencias con algunos de los planteamientos de los autores de la ecología política referidos en el primer apartado de este capítulo. Esto no es una sorpresa en tanto el campo de la ecología política ha incluido la teoría de los movimientos sociales.

Coincidimos con Gamson al destacar que la producción de significados compartidos por los agentes involucrados en las movilizaciones no parte de un discurso unívoco, sino que más bien es el resultado del debate o articulación de distintos discursos. Antes que de la homogeneidad de sentidos, la cohesión de los agentes hace frente a una heterogeneidad de sentidos que de forma compleja algunos de ellos son articulados y re-significados. Estamos de acuerdo con McCarthy, Smith y Zald al señalar la centralidad de la definición de problemas públicos en la producción de sentidos que realizan los agentes. Esta definición es vital para rastrear y comprender las articulaciones que las organizaciones movilizadas realizan con otros agentes que gozan de credibilidad y respeto en la temática en disputa. A su vez, nos permite dar cuenta de las variaciones o no variaciones que experimenta la agenda pública a partir de las acciones de las organizaciones. Con Clemens coincidimos en que la producción de significados debe analizarse relacionándola con las formas en que los agentes se organizan y actúan. El sentido que adquieren las demandas de los agentes movilizadas está definido no solo por los pronunciamientos que formalmente éstos producen, sino también por las características que adquiere su forma de organización y las acciones colectivas que realizan. Avanzamos así hacia un análisis de significados socialmente compartidos que desdibuja la diferenciación entre

---

<sup>74</sup> Por esta razón el autor se interesó en analizar lo que denominó la “dramaturgia estratégica” en las acciones que realizó el movimiento liderado por Martin Luther King.

“hechos y palabras”. Por último, consideramos sumamente relevante para nuestro análisis el aporte de Hunt, Benford y Snow en torno a la distinción de campos de identidad. Analizar las relaciones que entablan los agentes movilizados (a los que los autores denominan protagonistas) con los antagonistas y las audiencias resulta ineludible para comprender las características que adquiere el conflicto socioambiental. Hablar de campos de identidad demanda que nos refiramos a la constitución de éstos, a la definición de sus fronteras, a la generación de sus lazos de solidaridad, a la apelación a una audiencia para legitimar su acción colectiva.

Nuestro uso de los planteamientos referidos en el párrafo anterior, está acompañado del distanciamiento frente a uno de los presupuestos centrales del estudio de los marcos interpretativos. Nos referimos al uso estratégico de la cultura. Si bien coincidimos con este enfoque en que la producción de significados se ve posibilitada y limitada por los discursos políticos y las experiencias con los que previamente cuentan los agentes (la historicidad de las identidades en palabra de Escobar), no coincidimos en la manera en que son concebidos estos discursos y experiencias (entendidos como “cultura”) y las formas en que influyen en los agentes.

Mariela Hemilse Acevedo (2013), haciendo una revisión de las principales críticas que se han realizado al estudio de los marcos interpretativos, señala que éstas apuntan a cuestionar el enfoque utilitarista y psicologista sobre el cual se basa este concepto. Detengámonos brevemente en el primer cuestionamiento. Desde esta perspectiva analítica, tanto la cultura en general como los marcos interpretativos en particular se conciben de manera estratégica. La atención analítica está puesta en las evaluaciones que los agentes realizan de la situación que consideran problemática, con el objetivo de definir formas de acción colectiva. Atención que no desconoce que los análisis de los agentes están influidos por la cultura y las ideologías predominantes en la sociedad, tal como lo podemos ver en los estudios de Voss sobre los Knights of Labor y de McAdam sobre el Movimiento Pro-Derechos Civiles, antes referidos. Ambos autores utilizan términos tales como “combinación” y “mezcla” para explicar la manera en que los movimientos sociales relacionaron diferentes recursos presentes en el stock cultural de la sociedad norteamericana de su época. Sin

embargo, ninguno de los dos autores analiza el proceso por el cual se produce esta combinación o mezcla. Tanto Voss como McAdam presentan tan solo los resultados de procesos identitarios que se mantienen ocultos o se dan por sentado.

Recordemos que Zald (1999) explica la influencia de la cultura y las ideologías predominantes en los marcos interpretativos apelando a la presencia de un determinado stock cultural en cada sociedad, el cual se encontraría a disposición de los movimientos sociales. El problema de la metáfora del stock cultural es que los recursos simbólicos y las representaciones sociales que formarían parte de éste –los cuales son utilizados por los agentes- tienden a concebirse como productos estáticos y reificados. Desde esta perspectiva es complicado reconocer como funciona la semiótica social en la producción de los significados que orientan las acciones colectivas (Acevedo, 2013:04). De esta manera se oblitera en el análisis la producción social de los significados que definen a las acciones colectivas, la cual se da en todo momento de la interacción social (sea entre quienes constituyen el movimiento o frente a los adversarios políticos). Pero además, pensar exclusivamente en términos estratégicos los sentidos que orientan la acción colectiva, limita el análisis del rol que en ésta cumplen los afectos y las cuestiones morales presentes en la vida social.<sup>75</sup>

Al problema de la concepción estratégica de la cultura se suma que este enfoque analítico concibe los fenómenos de compromiso, de convicción y de creencias como estados de conciencia o dones mentales (Cefaï, 2001). Las representaciones sociales y los recursos simbólicos definirían la subjetividad de los agentes, realidades psíquicas capaces de modelar las actitudes, valores y opiniones de aquéllos. Asignar un lugar psíquico a los procesos enmarcadores nos puede llevar a reducir dicho proceso a una mera experiencia cognitiva individual o asumir un esquema sociológico en el cual los agentes internalizan determinados marcos

---

<sup>75</sup> Al respecto Cefaï (2001) sostiene lo siguiente: “Los choques morales conducen, a veces, a reformular de fondo los universos de convicciones y creencias y a transferir sus lealtades hacia nuevos soportes institucionales y organizacionales hacia nuevos voceros, símbolos y rituales (Lofland, 1966, Balch y Taylor, 1979, Snow y Macharek, 1984). La conversión no es un simple re-enmarcamiento, en el sentido de desplazamiento de referencias cognitivas de un tema. Implica un vuelco en la trama de involucramientos afectivos y juzgamientos éticos, morales y políticos de los individuos (Jasper, 1997).”

normativos que cuentan con una existencia externa a las relaciones sociales. En otras palabras, apelar a una versión determinista de la conciencia colectiva durkheimniana. Para superar esta falsa encrucijada analítica, podemos abandonar el lugar psíquico al que nos conduce la perspectiva estratégica y dirigirnos hacia el análisis discursivo, el cual nos permite analizar procesos sociales de producción de significados rasgados por antagonismos.

### **2.3. Las identificaciones políticas**

Coincidiendo con los aportes antes referidos, nuestra aproximación teórica tiene como punto de partida reconocer que toda identidad es de carácter relacional. Nos distanciamos de cualquier concepción “esencialista” de las identidades políticas, sosteniendo que es en las interacciones sociales, en las políticas de la diferencia (como diría Escobar) y en los sentidos de pertenencia donde se constituyen las identidades políticas (Gramsci, 2009). Siguiendo esta concepción relacional, Aboy Carlés (2001:54) nos propone una definición que nos será de utilidad –no sin ligeras modificaciones- para los objetivos de la presente investigación, entendiendo a las identidades políticas como:

“el conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación con la definición de asuntos públicos. Toda identidad política se constituye y transforma en el marco de la doble dimensión de una competencia entre las alteridades que componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia”.

Esta definición de las identidades políticas nos ayuda a pensar, de manera articulada, un conjunto de elementos analíticos desde una perspectiva teórica que brinda a la configuración de sentidos un lugar relevante. Vale precisar que entendemos al sentido como una relación social que implica intercambios discursivos (Sigal y Verón, 2010:17). Dicho esto, realizamos dos modificaciones a la definición propuesta por Aboy Carlés, las cuales consideramos no nos alejan del enfoque teórico que la fundamenta.

En esta tesis hablaremos de identificaciones políticas y no de identidades políticas. Buscamos enfocarnos en la fundación de significaciones que, en el marco de los conflictos socioambientales, posibilitaron la desestabilización de identidades políticas previamente objetivadas. Parafraseando a Alimonda (2012), no interesa dar cuenta de la recreación de significados en torno a lo político por parte de los pueblos andinos. En tal sentido, sostenemos que los actos de identificación pueden materializar la aparición de nuevas nominaciones que permitan la articulación de discursos antes dispersos y, en consecuencia, generar desplazamientos en la significación que articula a un conjunto de agentes (Laclau y Zac, 1994).<sup>76</sup> Articulación que da forma a aquella “fina filigrana” referida por Escobar (2010), la cual es tejida con sentidos que provienen de diferentes fuentes. En términos estrictamente sociológicos, podríamos decir que mientras la noción de identidad enfatiza en lo estructural, la noción de identificación lo hace en la acción social.

En esta investigación analizamos las memorias colectivas y no las tradiciones políticas presentes en las solidaridades que se generaron en los conflictos socioambientales. Mientras las tradiciones políticas nos remiten a determinadas gramáticas que incluyen disquisiciones conceptuales (tales como el concepto de libertad en el liberalismo o el de lo público en el republicanismo), las memorias colectivas nos remiten a determinados acontecimientos históricos, personajes o lugares que representan ciertas prácticas de solidaridad (Pollak, 1992). Las tradiciones políticas pueden incluir memorias, mientras que las memorias colectivas para constituirse como tales no necesitan de tradiciones políticas a las cuales explícitamente apelar.<sup>77</sup> Si bien consideramos viable realizar un estudio de las

---

<sup>76</sup> En el trabajo antes citado, Aboy Carlés también hace referencia a esta distinción conceptual entre identificación e identidad al repasar la noción de sujeto en la obra de Ernesto Laclau. Por otra parte, nuestra definición de las identificaciones políticas es semejante a la definición que Barros (2013:41-64) realiza de las identificaciones populares.

<sup>77</sup> Podemos desarrollar esta diferencia entre la tradición y la memoria apelando a la distinción entre la escribaldad y la oralidad. Jakobson (1967: pp. 95-96) sostiene que básicamente son dos los mecanismos de producción de significado: uno en donde un tema puede suceder a otro a causa de su mutua semejanza y otro en donde esta sucesión se produce gracias a su contigüidad. En otras palabras, el primer tipo de discurso se basa en la metáfora y el segundo tipo en la metonimia. Si bien ambos mecanismos operan continuamente, uno de ellos adquiere mayor relevancia según las sociedades sean predominantemente orales o escritas. En las sociedades orales el mecanismo de producción de significado predominante es la metonimia. En las sociedades escritas predomina la metáfora. En las tradiciones políticas la escribaldad jugaría un rol más destacado, con la escritura como tecnología que

tradiciones políticas presentes en las solidaridades que analizamos en la presente tesis, decidimos centrarnos en las memorias colectivas debido a la importancia que reconocimos en ellas durante nuestro trabajo de campo.

Una precisión para continuar. En esta tesis al analizar la definición de asuntos públicos nos referimos a la construcción de problemas públicos. Como veremos en el capítulo quinto, nos interesa analizar la contaminación como problema público en Abra Pampa y Espinar, para lo cual nos valemos de los aportes de la sociología pragmática, a través del trabajo de Joseph Gusfield (2014), que -como veremos- tienen puntos de encuentro con las propuestas de los teóricos de los movimientos sociales que hemos referido en este capítulo.

Dicho todo lo anterior, para los fines de nuestro análisis proponemos tres dimensiones en las identificaciones políticas, que en las experiencias sociopolíticas resultan indesligables: a) la alteridad; b) las memorias colectivas; y c) la construcción de problemas públicos:

#### **a) La alteridad:**

La alteridad implica un proceso simultáneo de diferenciación externa y de homogenización interna, el cual en las identidades políticas está signado por el antagonismo. La alteridad posibilita la constitución de entidades, para lo cual la representación –entendida no como un vínculo de tiempos sucesivos, sino como la mutua implicación entre lo representado y el representante- cumple una función central (Aboy Carlés, 2001).

En relación a la diferenciación externa, Carl Schmitt en su célebre trabajo titulado “El concepto de lo político” (2001) nos propone pensar lo político desde su especificidad: la distinción amigo/enemigo, la cual no es otra cosa que una diferencia identitaria. Según el teórico alemán, esta definición de lo político no responde a un lugar específico (el sistema de partidos por ejemplo), sino que al ser pensado como

---

posibilita el desarrollo conceptual y la apelación principalmente a la metáfora. Las memorias colectivas estarían más vinculadas a la oralidad y a la apelación principalmente de la metonimia.

intensidad puede producirse en diferentes lazos sociales, sea en lo social, lo económico, lo ecológico, lo territorial, entre otros. Adaptando este argumento schmittiano a su teoría sobre la democracia, Chantal Mouffe (2014, 2009) sostiene que la distinción antagónica no implica únicamente diferenciarse del adversario, sino que además es constitutiva de las solidaridades que buscan establecerse.<sup>78</sup> Pero además, la frontera política que plantea la diferenciación externa puede ser más o menos porosa, por lo que su (re)definición dependerá siempre de las características que adquiera el conflicto social (Aboy Carlés, 2013).

Con relación a la homogeneización interna, los nodos discursivos (incluidas las unidades de nominación) permiten condensar un conjunto de significados que orientan la acción social. Estos nodos pueden apelar a narrativas constituidas en diferentes experiencias políticas: la defensa de los derechos humanos, la promoción de la democracia, la cuestión indígena, el populismo, entre otros. Lo sustantivo aquí es la hibridación o tejido de estas narrativas a través de la articulación de sentidos en la acción política (Laclau y Mouffe, 2004). Por tanto, la noción de articulación rechaza cualquier referencia a una “identidad básica”, como por ejemplo al analizar la región andina podríamos erróneamente apelar a una “esencia cultural”. Además, las prácticas articuladoras que constituyen y organizan relaciones de sentido (creencias, mitos e ideologías por ejemplo), nunca tienen lugar en un vacío discursivo. Toda práctica articuladora de sentido tiene lugar en un campo parcialmente sedimentado (Aboy Carlés, 2001).

#### **b) Las memorias colectivas:**

Las identificaciones políticas que estudiamos están relacionadas a situaciones de incertidumbre social debido a la expansión de la minería a gran escala. Para responder a los desafíos que estas situaciones plantean, los agentes locales pueden recomponer acontecimientos de un pasado compartido, habilitando así sentidos de pertenencia que posibilitan cierta seguridad identitaria (Marcel y Mucchielli, 2011).

---

<sup>78</sup> El concepto que utiliza Mouffe y que comparte con autores como Laclau y Žižek para referirse a este fenómeno identitario es el de “exterior constitutivo”, el cual fue desarrollado por el filósofo Henry Staten (1986). Staten, a partir de postulados derrideanos, propone pensar los límites de toda identidad a partir de la alteridad.

Al ser apelados por los agentes locales en acciones que buscan dar sentido al pasado, interpretándolo y trayéndolo para dar respuesta a los desafíos del presente, esos acontecimientos rememorados cobran relevancia en la construcción de solidaridades sociales (Jelin, 2002).

Vale la pena traer a colación la distinción propuesta por Ricoeur (2000) entre evocación y búsqueda para entender esta recomposición de acontecimientos de un pasado compartido. La evocación implica básicamente el advenimiento actual de un recuerdo, es una afección generada casi espontáneamente a raíz de que “nos acordamos, de esto o de aquello, en tal o en cual ocasión” (p.46). La búsqueda por su parte, implica un proceso más complejo de rememoración voluntaria, de recuperación de lo que antes se vio, sintió y aprendió. Ricoeur sostiene que la búsqueda está motivada por la decisión de superar el olvido. Si asumimos la distinción analítica propuesta por Ricoeur, podemos afirmar que la memoria colectiva supone un “recuerdo secundario”, ya que ésta no se basa en la retención de “recuerdos inmediatos”, sino en la reproducción de un conjunto de recuerdos modificados según las experiencias presentes de los agentes involucrados. En tal sentido, el recuerdo primario retorna al presente re-presentado a través de los imaginarios sociales compartidos por los agentes.<sup>79</sup>

Siguiendo a Pollak (1992), sostenemos que las memorias colectivas están constituidas por acontecimientos, personajes y lugares. El primero de estos elementos refiere a determinadas experiencias que involucran a las colectividades con las cuales los agentes han entablado sentidos de pertenencia. Estos acontecimientos tienen relevancia en el imaginario del grupo de referencia, posibilitando la identificación de sus miembros con un determinado pasado. La memoria colectiva une un conjunto de acontecimientos que no se limitan al espacio-tiempo del grupo que la enuncia, es decir, los grupos sociales pueden heredar ciertas

---

<sup>79</sup> A propósito de la relación entre recuerdos e imaginarios, Ricoeur (2000:77) realiza la siguiente reflexión citando a Sartre: “El acto de imaginación [...] es un acto mágico. Es un encantamiento destinado a mostrar el objeto en el que se piensa, la cosa que se desea, de modo que uno pueda tomar posesión de él’ (ibíd., p. 239). Este encantamiento equivale a una anulación de la ausencia y de la distancia. ‘Es un modo de *representar* la satisfacción plena’ (ibíd., p. 241). El “no-ser-ahí (ibíd., pp. 242-243) del objeto inanimado es cubierto por la cuasi-presencia inducida por la operación mágica”.



memorias colectivas.<sup>80</sup> Los personajes por su parte, sintetizan un conjunto de características que son valorados positivamente por el grupo. Al igual que los acontecimientos, estos personajes no se limitan al espacio-tiempo del grupo que los recuerda.<sup>81</sup> La referencia a lugares por último, sirve de apoyo para la memoria colectiva, permite la conmemoración de acontecimientos y sacrificios de personajes valorados como ejemplos a seguir.<sup>82</sup>

La memoria colectiva es un factor importante en el sentimiento de continuidad y coherencia de un grupo social en la reconstrucción de sí. La memoria colectiva permite estructurar los desplazamientos que experimentan las identidades políticas, sirven como nodos a los discursos que se articulan. Si bien la memoria colectiva está signada por las mutaciones, ésta supone también ciertas sedimentaciones, elementos relativamente estables que limitan sus variaciones (Pollak, 1992). Podemos decir que estas sedimentaciones en las memorias colectivas configuran aquellas luchas históricas duraderas a las que refiere Escobar (2010).<sup>83</sup> Entre la población andina, las acciones políticas de reivindicación resultan ser acontecimientos históricos efectivos para la reconstrucción o actualización de las memorias colectivas (Albó, 2002).

### **c) La construcción de problemas públicos:**

La definición de determinados problemas sociales como asuntos de carácter público es el resultado de un proceso político de selección y definición, arena donde luchan diferentes agentes que pretenden representar no solo una posición particular, sino a los intereses de la sociedad en su conjunto. Para que una problemática

---

<sup>80</sup> Por ejemplo, no es necesario que un joven miembro de la comunidad campesina “Huisa Huisa” en Espinar haya participado en las luchas por la reforma agraria de los años setenta para reconocer a aquéllas como parte de la historia de su comunidad y tal vez de su familia.

<sup>81</sup> Un ejemplo de personajes son los “maloneros” de Abra Pampa que participaron en el Malón de la Paz de 1946. Las descripciones que encontramos de estos personajes señalan virtudes tales como valentía y entrega total por una causa común.

<sup>82</sup> En la Puna jujeña cada 04 de enero los pobladores locales se congregan en Quera, lugar ubicado en el departamento de Cochinocha, escenario de la denominada “batalla de Quera” de 1875, en donde los puneños de aquella época lucharon por la defensa de sus territorios.

<sup>83</sup> Al relacionar las reivindicaciones por la tierra con las denuncias de contaminación en una misma narrativa, los agentes locales de Abra Pampa proyectan en estas últimas una continuidad en una lucha más amplia que trasciende la particularidad de dichas denuncias. Volveremos sobre este punto en el capítulo 07 de la presente tesis.

determinada pueda devenir en un asunto “de interés general” se debe desarrollar en torno a ella un proceso de producción discursiva en el espacio público (Mauro, 2011). Tal como lo destacan McCarthy, Smith y Zald (1990), la agenda pública y la agenda gubernamental privilegian determinados problemas en detrimento de otros, destacándolos como estructurantes de la realidad social. En nuestros casos de estudio, prestamos atención a las formas en que la contaminación fue posicionada como problema público, vinculándola a la actividad minera. La disputa entre agentes locales, empresas mineras y Estado por la instalación de la contaminación como problema y alcanzar el estatuto de enunciador privilegiado sobre su definición y causas, es aquí comprendida como una lucha hegemónica (Laclau y Mouffe, 2004; Sigal y Verón, 2010).

Sostenemos que todo problema público está configurado por una dimensión cognitiva y una dimensión moral. La primera dimensión remite a las creencias sobre el aspecto fáctico de la situación y a las causas que generan el problema. La dimensión moral por su parte, permite que la situación sea considerada dolorosa o innoble a partir de ciertos principios compartidos por las sociedades de referencia, lo cual hace deseable su modificación (Gusfield, 2014; Pereyra, 2014). En la dimensión moral, la experiencia del daño enunciada por los agentes, así como sus consecuencias afectivas, resultan relevantes para comprender los procesos de identificación política (Aibar, 2007).

Analizar la construcción de problemas públicos en regímenes democráticos, demanda la incorporación de una tercera figura asociada a un espacio común no articulado a ninguna de las partes en disputa. Es posible encontrar referencias a esta tercera figura en las teorías referidas en los apartados anteriores, recordemos que Hunt, Benford y Snow, por ejemplo, plantean pensar en las audiencias como uno de los campos identitarios involucrados en los movimientos sociales. En términos discursivos, asumimos una definición de las identificaciones políticas basada en tres imágenes: el nosotros como espacio solidario o destinatario, el ellos como adversario amenazante o contra-destinatario y las audiencias ante las cuales se presentan las demandas con la intención de persuadirlas o para-destinatario (Verón, 1987).

Para finalizar este apartado, vale la pena plantearnos la siguiente interrogante: ¿tienen el mismo nivel constitutivo las tres dimensiones analíticas que proponemos para el estudio de las identificaciones políticas? Sostenemos que no. En tanto nuestro estudio de las identificaciones políticas se enfoca en los desplazamientos de la significación que articula a un conjunto de agentes, la construcción de problemas públicos adquiere mayor relevancia constitutiva. Ahora bien, la alteridad y las memorias colectivas condicionan los desplazamientos de la significación, entendiendo este condicionamiento desde su doble acepción, en tanto posibilita y limita a aquéllos.<sup>84</sup> Es por ello que consideramos que en las experiencias sociopolíticas estas tres dimensiones resultan indesligables.

## **Consideraciones finales**

En este segundo capítulo hemos presentado algunas pistas analíticas brindadas por el campo de la ecología política y el concepto de marcos interpretativos para el análisis de las identificaciones políticas. Hemos sostenido que aportes conceptuales tales como articulación de diferencias, lenguajes de valoración, conflictividad socioambiental, agenda pública, entre otros, nos son útiles para el análisis de dichas identificaciones. A su vez, hemos señalado que nuestro análisis trata de distanciarse de la concepción utilitarista y psicologista de la cultura presente en el concepto de marco interpretativo. Para ello, hemos planteado un análisis discursivo de los procesos de identificación política. Estos planteamientos los hemos relacionado con aportes de la teoría política contemporánea para el estudio de las identidades, definiendo así tres dimensiones analíticas: a) la alteridad; b) las memorias colectivas; y c) la construcción de problemas públicos. Las páginas siguientes enriquecen los alcances teóricos de cada una de estas dimensiones.

---

<sup>84</sup> Algo distinto sucedería si nos detuviéramos a analizar las identidades políticas. Si este fuera nuestro interés consideramos que deberíamos profundizar, por ejemplo, en los procesos de alteridad, dando cuenta de los procesos de sedimentación de significados.

## CAPÍTULO 03

# LA MINERÍA A GRAN ESCALA COMO ASUNTO DE ESTADO EN ARGENTINA Y PERÚ

### Introducción

Para comprender las formas en que se intentó legitimar la minería a gran escala en Argentina y Perú durante el período aquí estudiado, consideramos relevante tener claridad en torno al carácter de uno de sus principales promotores: el Estado. Desde nuestro punto de vista, una forma simplista de comprender estas estrategias de legitimación sería asumir que tanto el Estado argentino como el peruano se convirtieron en meros instrumentos al servicio de los intereses económicos de las grandes corporaciones mineras. Si bien son indudables las coincidencias entre los gobiernos de turno y las empresas en torno a la posibilidad de una “minería sustentable”, así como las influencias de éstas sobre el Estado, estamos ante procesos bastante más complejos.<sup>85</sup>

Partimos de reconocer que el Estado tiene una autonomía relativa frente a los grupos sociales y económicos, la cual se sostiene en el cumplimiento de dos objetivos que le son propios: asegurar la cohesión de la comunidad política sobre la cual ejerce su autoridad y mantener el funcionamiento de su aparato burocrático-administrativo. Para el cumplimiento de estos dos objetivos, el Estado debe legitimar socialmente sus decisiones vinculantes (incluida la promoción de la minería a gran escala), con el propósito de que los miembros de la comunidad política reconozcan el derecho de los gobernantes de turno a ejercer el poder y la autoridad. Dichas decisiones gubernamentales pueden estar mediadas –como veremos– por los conflictos que surgen entre diferentes grupos sociales (Cantamutto y Costantino, 2016).<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> En esta tesis no hacemos diferencias entre los términos “sostenible” o “sustentable”. Para una revisión de los usos del término “desarrollo sostenible” en el debate público ver Gudynas (2011)

<sup>86</sup> Los debates en torno al Estado en las ciencias sociales son bastante amplios y nuestra intención no es agotarlos en estas breves líneas. Para profundizar en dichos debates sugerimos revisar: Thwaites

Para analizar comparativamente los discursos políticos que buscaron legitimar la expansión de la minería a gran escala en Argentina y Perú, hemos tomado en cuenta diferentes intervenciones públicas de autoridades de los gobiernos de cada país durante los años del boom, específicamente del período 2004-2012, en el cual la expansión se intensificó. A su vez, identificamos el correlato de estas intervenciones con la puesta en marcha de determinadas políticas gubernamentales. Para el caso de Argentina tomamos en cuenta no solo el gobierno de la nación, sino además al gobierno provincial de Jujuy, ya que éste también cuenta con facultades para promover y regular la minería a gran escala en su territorio.<sup>87</sup> El análisis toma en cuenta los siguientes elementos: a) la situación nacional según los gobiernos y la importancia de promover la minería a gran escala; b) los nodos que estructuraron los discursos legitimadores; c) los argumentos esgrimidos para convencer a los destinatarios y para-destinatarios sobre los beneficios que genera la minería a gran escala; y d) las formas en que las autoridades gubernamentales caracterizaron a quienes cuestionaron la expansión de la minería a gran escala, es decir, los contra-destinatarios de sus discursos.

### **3.1. El desafío de consolidar el desarrollo minero en la Argentina kirchnerista**

Como respuesta a la denominada crisis del 2001, la Argentina experimentó un giro en los mensajes y las políticas gubernamentales que predominaron en la década de los noventa. Los gobiernos de Eduardo Duhalde (2002-2003) primero y Néstor Kirchner (2003-2007) después, reinstalaron la idea de que el Estado era el agente capaz de resolver los conflictos sociales y el instrumento para alcanzar la plenitud social del “pueblo argentino”. Apelando a la retórica nacional-popular –entre otras tradiciones políticas-, estos gobiernos presentaron al Estado argentino como garantía de reparación social y eficacia institucional (Muñoz, 2010; Rinesi, 2011; Balsa, 2013).

---

Rey (2012), Jessop (2008), O'Donnell (2004), Tarcus (1991), Sckocpol (1985), Poulantzas (1980) y Offe y Ronge (1975).

<sup>87</sup> No incluimos en este análisis al gobierno regional de Cusco ya que sus funciones gubernamentales no incluyen la promoción de la minería a gran escala, solo la pequeña minería y la minería artesanal.

La estructura discursiva del gobierno de Néstor Kirchner –y posteriormente el de Cristina Fernández (2007-2015)- se orientó a reconocer y recordar el daño que el pueblo argentino había sufrido en el pasado. Para el gobierno, dicho daño tenía su expresión en la pobreza, la exclusión y la fragmentación nacional, todas ellas generadas según esta narrativa por las decisiones que la clase política argentina había tomado en la década de los noventa, bajo los dictados de los organismos multilaterales (Retamozo, 2013).<sup>88</sup> En palabras del Presidente Néstor Kirchner:

“En la década de los 90, la exigencia sumó la necesidad de la obtención de avances en materia económica, en particular, en materia de control de la inflación. La medida del éxito de esa política, la daba las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo.” (Discurso a la Asamblea Legislativa, 25 de mayo del 2003).

La forma en que se caracterizó la situación política, socioeconómica y cultural del país respondió al objetivo de justificar un conjunto de reformas en las políticas gubernamentales. El gobierno de Néstor Kirchner propuso como reparación del daño sufrido por el “pueblo argentino” la búsqueda de la inclusión y la justicia social (Muñoz, 2010). En esta tarea, como ya referimos líneas arriba, se le asignó al Estado un rol protagónico. De esta manera, a lo largo del gobierno de Néstor Kirchner se fue configurando una retórica en donde “Estado”, “inclusión” y “justicia social” cumplieron una función privilegiada como nodos discursivos. Retórica que dio sentido a un conjunto de políticas redistributivas que fueron posibles en el contexto del boom de los precios las materias primas (Svampa, 2013).

Si bien el gobierno de Kirchner buscó dar respuesta a demandas de diferentes grupos sociales y económicos, tuvo un particular interés en los trabajadores como destinatarios de sus mensajes públicos. Según la narrativa del gobierno, el modelo económico causante del incremento de la desocupación en el país debía ser reemplazado por otro modelo basado en la producción, el trabajo y el crecimiento sustentable. En este esquema, al contar con mayores oportunidades y horas laborales, el trabajador apuntalaría el consumo interno y la producción nacional, repercutiendo

---

<sup>88</sup> Sobre la noción de daño y su función en el discurso populista ver: Aibar (2007:19-53). Profundizaremos sobre esta noción en el capítulo 05 de la presente tesis.

a su vez en el crecimiento económico del país. Como veremos, este planteamiento resulta relevante para comprender las formas en que el gobierno de Néstor Kirchner y posteriormente la presidente Cristina Fernández, intentaron legitimar la promoción de la minería a gran escala en Argentina.

La dinámica de la minería durante los noventa significó para el gobierno de Néstor Kirchner una excepción a lo que imperó en dicha década. Para este gobierno, a pesar de la pobreza y la exclusión reinante de los años noventa, el sector minero había sido capaz de generar inversión y crecimiento de la producción. Este dinamismo permitía avizorar al gobierno la posibilidad de consolidar en los siguientes años –teniendo en cuenta además un contexto internacional favorable- el desarrollo de la actividad minera en la Argentina, logrando así que el país cuente con una mayor diversificación productiva. En palabras del presidente Néstor Kirchner al presentar el Plan Nacional de Minería:

“...el sector minero argentino es uno de los pocos que durante la década del 90, con cambios importantes en la legislación, empezó a tener un principio y una inflexión que le permitió avizorar un destino estratégico diferente. [...] Más allá de una legislación que nosotros estimamos que fue positiva, que ayudó, y que evidentemente hoy estamos ante una posibilidad concreta de consolidar el proceso de inversión y de desarrollo minero en la Argentina...” (Néstor Kirchner, 23 de enero de 2004).

En este mensaje dirigido a gobernadores, legisladores y a representantes de la industria minera, el Presidente expresó su compromiso de mantener vigente aquel marco regulatorio que –como señalamos en el primer capítulo- desde los noventa brindaba una serie de incentivos a esta actividad extractiva. Además, expresó la disponibilidad de su gobierno de escuchar y llevar adelante las medidas que el gremio minero consideraba necesarias para consolidar al sector. De esta manera, se aseguró no solo la continuidad, sino además el desarrollo de un conjunto de medidas promotoras de la actividad minera, adquiriendo éstas el estatus de política de Estado.<sup>89</sup> Gesto político no menor teniendo en cuenta que para dichas fechas ya se

---

<sup>89</sup> El compromiso de Néstor Kirchner con el sector minero antecedió a su investidura como Presidente de la República, siendo ya evidente en su paso por el gobierno de la provincia de Santa Cruz (1991-2003). Así lo recordó el entonces ministro de Planificación, Julio De Vido en su discurso por la apertura de la planta minera Manantial Espejo en Santa Cruz, el 16 de marzo de 2009: “Recuerdo también –Daniel era secretario de trabajo, en ese momento- que recorrimos en el año 97 la provincia y comimos un asado acá al frente, en lo que era el casco de la estancia Manantial Espejo y estaban

tenía el antecedente del conflicto en Esquel, el cual derivó en una ley publicada por el Gobierno de la Provincia de Chubut en el 2003 que prohibía la minería a cielo abierto.<sup>90</sup> El Plan Nacional de Minería sería posteriormente reivindicado por la Presidente Cristina Fernández como un hito importante para la expansión de la minera a gran escala en la Argentina.<sup>91</sup>

La expansión de la minera a gran escala durante los años de gobierno kirchnerista estuvo acompañada de la publicación de diferentes leyes provinciales que prohibían algún aspecto de esta actividad extractiva. Para el año 2008 habían dictado este tipo de legislación ocho provincias.<sup>92</sup> En este contexto de polémicas en torno a los efectos de la minería a gran escala, el gobierno buscó legitimar su política de Estado señalando: a) el carácter sostenible de la actividad; b) su impacto en la generación de empleo; y c) su relevancia para el desarrollo de las provincias, especialmente de aquellas ubicadas en la zona cordillerana.

Sobre el carácter sostenible de la actividad minera, los gobierno kirchneristas –principalmente a partir de los gobiernos de Cristina Fernández- sostuvieron que éste se basaba en el compromiso estatal con el cuidado del medio ambiente. En diferentes mensajes públicos la Presidente Cristina Fernández y los principales funcionarios de la Secretaría de Minería de la Nación, destacaron la existencia de una política

---

haciendo las primeras exploraciones de los primeros cateos, de los famosos cilindros, donde están las muestras del material y nos hablaban de la posibilidad y la proyección que el yacimiento tenía. Pero claro, cuando le preguntamos y esto más o menos cuánto lleva entre las exploración y..., me dijo el técnico que estaba: “Diez años por lo menos”... Pasaron 11 años y aquí estamos, esto quiere decir que esto no es una casualidad, es producto de una política que se mantuvo desde la provincia de Santa Cruz, que la mantuvo el Presidente Kirchner, durante sus cuatro años de mandato y que Cristina la está llevando adelante con todas las fuerzas y toda la capacidad de gestión que ella tiene y fundamentalmente en la fe, en la creencia que la minería tiene efectos multiplicadores, arrolladores sobre el crecimiento económico” (Archivo de la Casa Rosada).

<sup>90</sup> Este conflicto incluyó la realización de un plebiscito en marzo del 2003, en donde la inmensa mayoría de esquelenses se opusieron a la actividad minera. Sobre el conflicto de Esquel ver: Weinstock (2006), Svampa, Sola y Bottaro (2009) y Marín (2009).

<sup>91</sup> “Y todo empezó porque algunos creen que es por las ventajas impositivas y demás, pero la ley impositiva estaba mucho antes del año 2003, había sido sancionada por los años 90; en realidad es que lanzamos un proyecto nacional de minería que significó primero llevar durante la gestión del Presidente Kirchner de una Dirección Nacional que era Minería, una simple Dirección Nacional, a una Secretaría de Estado, y convertir el logro de inversiones y cuidado ambiental también en una política de Estado.” (Discurso de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en la firma del Acuerdo de Promoción del Diálogo Social en la Industria Minera, 09 de diciembre de 2010).

<sup>92</sup> Estas provincias fueron: Chubut en el 2003; Río Negro en el 2005; La Rioja (anulada posteriormente), Tucumán, Mendoza y La Pampa en el 2007; Córdoba y San Luis en el 2008.



ambiental nacional que regulaba la actividad minera.<sup>93</sup> En el marco de esta política, el gobierno de Cristina Fernández anunció por ejemplo la ejecución del “Programa de Gestión Ambiental Minera” en julio del 2009, el cual implicó acciones de capacitación, asistencia técnica y soporte tecnológico a las Unidades de Gestión Ambiental de las provincias, así como la remediación de pasivos mineros. Este programa incluyó a la provincia de Jujuy. Pero para lograr una minería sostenible el gobierno sostuvo que además del compromiso del Estado con el cuidado del medio ambiente, era necesario que las empresas se sigan comprometiendo con el desarrollo de las localidades en donde se asentaban.<sup>94</sup>

Con relación a la generación de empleo, el kirchnerismo enlazó su política pro-minera con su referida elección enunciativa de privilegiar a los trabajadores como destinatarios de sus mensajes. Los gobiernos kirchneristas destacaron en diferentes intervenciones públicas la capacidad de la actividad minera para generar puestos de trabajo no solo para los obreros mineros, sino además para las industrias provinciales y las pequeñas y medianas empresas locales. Para el kirchnerismo se construía de esta manera la Argentina trabajadora y productiva que había prometido.<sup>95</sup> En sintonía con esta retórica, diferentes organizaciones de trabajadores a nivel provincial (la Asociación Obrera Minera Argentina-AOMA, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina-UOCRA, la Central General de

---

<sup>93</sup> Un capítulo particularmente espinoso para el gobierno de Cristina Fernández fue el debate en torno a la ley de protección de glaciares, la cual prohíbe la minería en estas superficies. Fernández vetó una primera versión de la ley en el 2008, argumentando que ésta ponía en riesgo el desarrollo de las actividades extractivas. Sin embargo, la presidente aprobó una nueva versión de la ley en el 2010, en donde se plantean presupuesto mínimos para la preservación de los glaciares (Ley 26.639). Cabe señalar que la ley carece de reglamentación.

<sup>94</sup> Ante el presidente de Cerro Vanguardia, autoridades provinciales y obreros mineros, la Presidenta señaló lo siguiente: “Esto también es imprescindible que las corporaciones y las empresas lo entiendan. Tienen que saber que esta colaboración, esta articulación con la sociedad a través de proyectos de infraestructura, a través de agencias de responsabilidad social, a través de un destino muy fuerte con las comunidades, porque la gente siempre piensa qué pasa cuando esto se acaba y se va la mina, es necesario entonces que las corporaciones también entiendan que no es que haya un cambio en las reglas de juego, hay también un mundo diferente y un mundo que exige mayor responsabilidad por parte de las empresas frente a las sociedades, frente al desarrollo y al crecimiento económico.” (Inauguración de la mina subterránea de San Julián-Santa Cruz, 29 de marzo de 2012).

<sup>95</sup> “...por eso están aquí los trabajadores, por eso diviso desde aquí a los principales representantes de los distintos sectores de Puerto San Julián, por [ahí] está su intendente, por eso están los dirigentes gremiales que representan a ustedes, a los trabajadores que están allá con sus hermosos cascos amarillos, yo amo los cascos, esos cascos, ¿no?, los casos de trabajo, los casos de las industrias, de la minería, de las fábricas, porque significan la Argentina nueva que estamos construyendo entre todos, una Argentina donde se ha generado millones de puestos de trabajo” (Inauguración de la mina subterránea de San Julián-Santa Cruz, 29 de marzo de 2012).

Trabajadores-La Rioja) se expresaron en más de una oportunidad en defensa de proyectos mineros rechazados por pobladores locales, organizaciones sociales y asambleas ciudadanas.<sup>96</sup>

Este discurso legitimador de la minería a gran escala enunciado por el kirchnerismo se completó con la presentación de esta actividad como la principal oportunidad de desarrollo económico para las provincias más desfavorecidas del país. Las provincias cordilleranas fueron particularmente referidas en diversos mensajes, aquellas que históricamente han sido menos beneficiadas por el patrón de acumulación agro-exportador del país. La consolidación del sector minero era presentada como una oportunidad ineludible para lograr el desarrollo de estas provincias. Para ejemplificar este argumento vale la pena citar las siguientes palabras de Cristina Fernández ante gobernadores, empresarios y trabajadores mineros en su mensaje con motivo de la firma del acuerdo de promoción del diálogo social en la Industria Minera:

“Yo creo que este acuerdo que estamos realizando hoy [...] es un eslabón más en la cadena de seguir construyendo un país diferente, generando oportunidades de vida en regiones donde realmente la minería tiene casi una cuestión vital, y no es una poesía o un eufemismo, por ejemplo en la Provincia de San Juan, donde el 80 por ciento de su territorio es piedra, montaña; en otras provincias también...” (Cristina Fernández de Kirchner, 09 de diciembre de 2010. Subrayado nuestro.).

De la mano con estos tres elementos que configuraron la estrategia de legitimación de la minería a gran escala, el kirchnerismo buscó una mayor participación estatal en la renta minera. En el 2007 el gobierno nacional aprobó un nuevo esquema de retenciones a las exportaciones mineras, lo cual acentuó el hecho de que las erogaciones recibidas por el gobierno de la nación por concepto de

---

<sup>96</sup> Las siguientes dos notas de prensa ejemplifican esta afirmación: en Jujuy tres asociaciones de obreros mineros, con el apoyo de empresas y comunidades locales, llamaron a una movilización “por el desmedido ataque que pretende prohibir la minería en Jujuy, Capital Nacional de la Minería”. “Jujuy tiene una profunda tradición minera [...] la minería es una actividad esencial para la vida moderna, que puede llevarse a cabo de modo ambientalmente sustentable” (Agencia SRSUR, 20 de agosto de 2008); “Hubo empujones e insultos entre los ambientalistas y los mineros en Catamarca. Ambos bandos se manifestaron frente a la fiscalía para defender sus posiciones. Comenzaron insultarse y empujarse, por lo que debió intervenir la policía. Hubo una mujer golpeada, que fue atendida. [...] Personal de la Policía de Catamarca evitó este mediodía que se agravara el enfrentamiento entre manifestantes pertenecientes a la Asamblea El Algarrobo y desempleados del Centro de Trabajadores del Oeste (CTO), quienes reclaman la rehabilitación de la empresa minera Agua Rica, a fin de abrir fuentes laborales.” (La Prensa, 30 de noviembre del 2010).

impuesto a las ganancias y derechos de exportación, sean sustancialmente superiores respecto a las que reciben las provincias por concepto de regalías (Bernal, et al, 2011). Además, en el año 2012 el gobierno nacional apoyó la creación de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), la cual fue iniciativa de los gobernadores de aquel momento de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. La OFEMI se trazó como objetivos promover una minería sostenible en lo social, ambiental y económico a nivel nacional; e incentivar mecanismos que permitan dar valor agregado a los recursos minerales y acceder a mayores divisas derivadas de las exportaciones.<sup>97</sup>

### **3.1.1. La minería a gran escala en Jujuy: recuperar la tradición**

Coincidiendo con la política que el kirchnerismo ejecutó en el sector, los gobernadores Eduardo Fellner (2003-2007; 2011-2015) y Walter Barrionuevo (2007-2011) promovieron la minería en la provincia de Jujuy.<sup>98</sup> Esta política estatal estuvo orientada a reactivar esta actividad extractiva, la cual era valorada positivamente por las autoridades, debido –entre otras razones- a su histórica presencia en Jujuy. Lograr que la minería vuelva a ser un eje de desarrollo para la provincia, incrementándose la producción y el empleo, fue uno de los argumentos que las autoridades esgrimieron para justificar su política sectorial. A propósito vale la pena citar las siguientes declaraciones públicas del gobernador Eduardo Fellner:

En algún tiempo, la minería cumplió en Jujuy un rol más que importante y pretendemos ponerla nuevamente en ese nivel. Debemos mejorar aún más los buenos rendimientos de los proyectos más grandes como son los de Aguilar y Pirquitas y buscar mejor y mayor desarrollo de los proyectos medianos y pequeños (El Libertario, 26 de diciembre de 2012).

el objetivo de esta gestión era darle impulso a aquellas industrias como la minería en concordancia con lo dispuesto por la presidenta [Cristina Fernández], como un eje de posibilidad de desarrollo y generación de trabajo genuina para miles de argentinos, mejorar la calidad en materia de suministros de insumos, servicio y capital laboral.

---

<sup>97</sup> El diario La Nación del 16 de febrero del 2012 informaba así al respecto: “Con un decidido apoyo del gobierno nacional, los gobernadores de las provincias con recursos minerales conformaron ayer la Organización Federal de Estados Mineros (Ofemi), con la intención de ampliar la participación estatal en el negocio y encontrar vías de contención a las crecientes protestas ambientales contra esta actividad”.

<sup>98</sup> Cabe señalar que tanto Fellner como Barrionuevo lograron el gobierno de la provincia a través del “Frente Para la Victoria”, agrupación política liderada por Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

También bienes de la actividad minera hechos en la Argentina, y si es hecho en las provincias mineras mejor (El Tribuno, 07 de mayo de 2013).

Junto a los tópicos de la estabilidad fiscal y seguridad jurídica que ya definían la política minera desde los 90 –y que la provincia de Jujuy había suscrito-, durante el gobierno de Walter Barrionuevo se hizo referencia a los derechos de los pueblos originarios como uno de los puntos centrales de la política de promoción de la actividad minera. Se destacó el diálogo entablado con las comunidades originarias para dar viabilidad a los proyectos extractivos, así como la participación de las mismas en los proyectos. El gobierno de Barrionuevo afirmó reiteradas veces que las comunidades originarias respaldaban la expansión de la actividad minería. Según las autoridades todo esto formaba parte de la puesta en marcha de una “nueva minería” en la provincia, impulsora del crecimiento económico y del desarrollo sostenible.<sup>99</sup>

En los mensajes de Barrionuevo y Fellner se presentaba a una nueva minería, diametralmente diferente a la practicada hasta los años ochenta en la provincia. Al igual que en el gobierno de Cristina Fernández, la referencia de ambas autoridades al cuidado ambiental fue recurrente en sus reflexiones y anuncios sobre la minería. Esta característica de sus discursos políticos estuvo vinculada a las denuncias y reclamos que empezaron a tornarse más frecuentes en la provincia, en torno a los daños ambientales que había generado la actividad extractiva en el pasado.<sup>100</sup> Frente a ese escenario, las autoridades respondieron exhortando a resolver las controversias en torno a los impactos ambientales de la actividad extractiva a través del diálogo y a confiar en los especialistas y expertos para aprobar o no la viabilidad de los emprendimientos mineros. De esta forma las autoridades cuestionaban algunas de las actitudes y posiciones que –según aquellos- asumían quienes se oponían a la minería.

---

<sup>99</sup> Particularmente relevante para el gobierno de la provincia fue la extracción del litio. A través del decreto 7592/11 el gobierno de Barrionuevo declaró al litio “recurso natural estratégico para Jujuy”, el cual en palabras de Rodolfo Tecchi –Ministro de Educación de la Provincia en aquel momento- : “debe constituirse en una fuente generadora de valor agregado local y de participación e inclusión laboral de los jujeños, que implique un crecimiento sustentable en el desarrollo socioeconómico” (Jujuyalmomento.com, 02 de febrero del 2012). Para un análisis de los impactos económicos, políticos y ecológicos de la industria del litio en Argentina ver Fornillo (2015).

<sup>100</sup> Para el año 2007 ya organizaciones sociales y comunidades originarias de diferentes departamentos de Jujuy habían expresado sus críticas a la actividad minera. Algunos de los departamentos en donde se registraron acciones de protesta por la minería fueron Tilcara, Rinconada, Humahuaca y Cochinoca.

Al igual que el gobierno de la nación, en Jujuy los gobernadores llevaron a cabo una serie de medidas con el objetivo de acceder a una mayor parte de la renta minera y mejorar su distribución. Lo que se buscó fue hacer más evidente entre la población los beneficios que la actividad generaría para la provincia.<sup>101</sup> En esta línea, el gobernador Walter Barrionuevo anunció en el año 2010 la creación de “Jujuy, Energía y Minería” (JEMSE), una sociedad anónima con participación mayoritaria estatal, con el objetivo de lograr mayores ingresos a las arcas del Estado por concepto de minería.<sup>102</sup> El gobierno promovió también a través de un proyecto de ley que las regalías mineras se queden preferentemente en la Puna. A estas medidas se sumó la ya referida creación de la OFEMI, siendo Eduardo Fellner su primer presidente.

### **3.2. Perú: país minero**

El inicio de nuevos proyectos mineros en el Perú desde finales de los noventa, apuntaló un nuevo ciclo de crecimiento económico que comenzó a ser notorio en el 2004, durante la segunda mitad del gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006). Sin embargo, esta expansión de la actividad extractiva generó –como ya hemos señalado– diversas resistencias por parte de las poblaciones locales.<sup>103</sup> Se planteó así al gobierno un desafío no menor: ¿cómo viabilizar la expansión de la actividad que impulsa el crecimiento económico del país? El gobierno decidió ensayar nuevas fórmulas de distribución de la renta minera –no una mayor participación en ésta–, con el objetivo de lograr legitimar los nuevos proyectos. En tal sentido, se modificó la ley del canon minero, destinando mayores recursos económicos provenientes por este concepto a los gobiernos sub-nacionales. Sin embargo, esta medida no logró detener la escalada de conflictos.

---

<sup>101</sup> Los beneficios que generaba la minería para la provincia al parecer no eran tan evidentes para todos. Mario Fiad, diputado nacional por Jujuy de la Unión Cívica Radical, llegó a sentenciar: “Los importes que en concepto de regalías que quedan para la provincia son escasos y de ninguna manera significativos y la mano de obra ocupada es muy reducida”. (Jujuy al día, 08 de mayo de 2010).

<sup>102</sup> Experiencias similares a la de JEMSE en otras provincias argentinas son FOMICRUZ en Santa Cruz e YMAD en Catamarca.

<sup>103</sup> Algunas de los conflictos más emblemáticos ocurridos en aquellos años fueron los de Tambogrande –sobre el cual hicimos referencia en el segundo capítulo de esta tesis–, Yanacocha en Cajamarca y Quellaveco en Moquegua.

Al asumir la Presidencia de la República por segunda vez, el líder del partido aprista Alan García Pérez (2006-2011) lideró un gobierno que también intentó legitimar la expansión de la minera a gran escala a través de mayores medidas redistributivas. García Pérez fue elegido con la expectativa de amplios sectores de la población peruana de lograr conjugar desarrollo económico con cambio social.<sup>104</sup> Los principales nodos discursivos con los cuales el segundo gobierno de García Pérez buscó representar a la sociedad en su conjunto fueron: inversión, orden democrático y crecimiento, los cuales fijaron parcialmente los sentidos políticos y reorganizaron el campo político peruano heredado del gobierno de Alejandro Toledo.<sup>105</sup> Entre ellos, la inversión y el crecimiento económico tuvieron un lugar privilegiado en dicha estructura discursiva (Costantino y Duárez, 2015). Estos nodos imprimieron en la minería a gran escala un sentido de prioridad, lo cual se expresó en la agenda gubernamental. El potencial de esta actividad extractiva fue destacada en más de una oportunidad por el propio Presidente de la República, quien también hizo énfasis en los obstáculos que, según él, enfrentaba su desarrollo:

...apenas la décima parte de esos recursos [mineros] están en proceso de explotación, porque aquí todavía discutimos si la técnica minera destruye el medio ambiente, lo que es un tema del siglo pasado, claro que antes lo destruía y los problemas ambientales de hoy son básicamente por las minas de ayer, pero en la actualidad las minas conviven con las ciudades sin que existan problemas y en todo caso eso depende de lo estricto que sea el Estado en la exigencia tecnológica a las empresas mineras y en negociar mayor participación económica y laboral para los departamentos donde están las minas. (Diario El Comercio, 28 de octubre del 2007).

Según este argumento, las discusiones en torno a los impactos ambientales negativos de la minería a gran escala quedaban infundadas en tanto ésta hacía uso de la más avanzada tecnología. Como veremos en el siguiente capítulo, este argumento es coincidente con la narrativa sobre el desarrollo sostenible que las principales transnacionales mineras produjeron hacia finales de la década de los noventa. Además, el potencial de la actividad minera para generar mayores recursos

---

<sup>104</sup> El primer gobierno de Alan García tuvo lugar durante el período de 1985-1990. En aquella oportunidad el líder del viejo Partido Aprista Peruano gobernó el país en base a un modelo heterodoxo, próximo a experiencias nacional-populares de otros países de la región. Su segundo gobierno se caracterizó por ubicarse en las antípodas de aquél.

<sup>105</sup> Esta reorganización del campo político sin embargo no trastocó los sentidos hegemónicos en el Perú desde la década de los noventa. Al respecto ver: Duárez (2012).

económicos y más puestos de trabajo para el país eran aún enormes según este discurso.

Probablemente la medida más audaz del gobierno de García Pérez para legitimar la minería a gran escala fue el “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo”. Este programa consistía en el aporte voluntario del 3.7% de las utilidades de las empresas mineras más importantes, el cual era destinado a la ejecución de proyectos de diversa índole, en las localidades donde estaban asentados los emprendimientos extractivos. A pesar de los intentos del gobierno aprista, la conflictividad social no solo no disminuyó, sino que se incrementó exponencialmente.<sup>106</sup> Es así que en el proceso electoral del 2011, la regulación a la actividad minera continuó estando en agenda.

Ollanta Humala Tasso asumió la Presidencia de la República el 28 de julio del 2011. Desde sus primeros días el gobierno de Humala debió hacer frente a la cuestión de la regulación y la conflictividad minera, esto en el marco de la proclamada “Gran Transformación” que había prometido durante la campaña electoral. Para el novel gobierno, el incremento de la conflictividad social se explicaba por la injusticia social aún imperante en el país, la incapacidad demostrada por el sistema político para procesar democráticamente las demandas sociales y, en algunos casos, por la mala relación que las empresas mineras habían entablado con las comunidades circundantes. Por tanto, el incremento de la conflictividad social era la manifestación de un país fracturado y herido, que había sufrido el abandono de sus autoridades y la desidia de un Estado inservible (Ollanta Humala, mensaje a la Nación, 28 de julio del 2011).

---

<sup>106</sup> En julio de 2006, mes en que Alan García asumió por segunda vez el cargo de Presidente de la República, la Defensoría del Pueblo registró un total de 84 conflictos sociales a nivel nacional. Este número se elevó a 214 en julio de 2011, mes en que García dejó de ser Presidente de la República. En particular, durante el segundo gobierno de García aumentaron los conflictos socioambientales, los cuales involucraron discrepancias alrededor de las consecuencias sociales y ambientales que generaron proyectos de inversión de diverso tipo, tales como mineros, petroleros e hidroeléctricos. A partir del año 2007 este tipo de conflicto se convirtió en el más recurrente en el país (Defensoría del Pueblo, 2011). Algunos de los conflictos más emblemáticos de este período fueron Río Blanco en Piura y el ocurrido en Bagua.

La lacerante realidad del país descrita por el jefe de Estado demandaba – siempre desde su perspectiva- un nuevo contrato social, una nueva forma de convivencia. En tal sentido, la promesa de la “Gran Transformación” fue uno de los principales nodos discursivos de los mensajes del gobierno de Humala durante sus primeros años.<sup>107</sup> Humala propuso fundar una nueva época en el país:

El historiador Jorge Basadre afirmaba ya en 1931 que ‘el Perú debía terminar su proceso de formación histórica. Dentro de él, vinculado más que nunca al continente y a la humanidad, el país debe encontrar su realidad y su solución’ Por eso, para buscar y encontrar una solución integradora para ese Perú, de nuestro Perú, ‘de compartimentos estancos’ que describe Basadre, proponemos una Gran Transformación, el inicio de una nueva época, que no es otra cosa que una nueva convivencia entre todos los peruanos (Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2011).

Para llevar a cabo la denominada “Gran Transformación”, el gobierno de Humala apeló a la figura del Estado. La situación del país demandaba según el nuevo gobierno de mayor acción estatal, exigía la participación de un Estado promotor del crecimiento económico y de la inclusión social, capaz de relacionarse de forma distinta con el mercado y sus agentes económicos. En línea con esta orientación política, el gobierno tomó una serie de decisiones, entre ellas la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, esta última con el objetivo de prevenir la conflictividad social.<sup>108</sup> Es en el marco de esta retórica y acción gubernamental, de esta forma de caracterizar la situación política, económica y social del país, del nuevo rol que asumiría el Estado, que quienes apostaban por la necesidad de cambios en la regulación de la minería a gran escala alimentaron sus expectativas.<sup>109</sup>

Otra nodo discursivo clave en la narrativa del gobierno humalista fue el crecimiento económico. La justificación a la cual apeló el gobierno para buscar

---

<sup>107</sup> Humala inició la lid electoral que terminó ganando enarblando el programa de gobierno denominado de la “Gran Transformación”. Para derrotar a Keiko Fujimori en el balotaje, Humala apeló a una “hoja de ruta”, una serie de compromisos que asumió para despejar los temores que su candidatura despertó entre amplios sectores de la sociedad peruana. Una vez en el gobierno sus adversarios políticos le demandaron cumplir con la “hoja de ruta”, más en un inicio el presidente volvió a apelar a la “Gran Transformación”.

<sup>108</sup> Otro ejemplo de esta nueva orientación que el gobierno de Ollanta Humala buscó imprimir a la acción estatal la encontramos en las declaraciones que el jefe de Estado brindó a una televisora local al ser consultado por los sucesos de Espinar: “Hay una deuda del Estado histórica con estas poblaciones y debe ser resuelta por el Estado más que por la empresa” (Diario Correo, 25 de mayo del 2012).

<sup>109</sup> Prestamos mayor atención al gobierno de Ollanta Humala que a los gobiernos de Toledo y García Pérez, ya que la última activación del conflicto de Espinar se produjo durante aquél.



sostener el crecimiento económico no solo fue su apelación a la reducción de la pobreza y la desigualdad (como lo habían hecho los anteriores gobiernos), sino también la obtención de mayores ingresos fiscales para cumplir la promesa de mayor acción estatal:

El crecimiento económico sostenido es indispensable para reducir la pobreza, la desigualdad y generar los ingresos fiscales que aseguren la expansión del gasto social en favor de los más pobres y excluidos del país. La mayor inclusión social redundará en mayor inversión y crecimiento. En este círculo virtuoso apostamos decididamente (Ollanta Humala, Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2012).

Lograr altas tasas de crecimiento económico implicó para el gobierno de Humala dar continuidad a la política macroeconómica y a las reglas fiscales ejecutadas en el Perú desde los noventa. Esta decisión fue presentada como un gesto de responsabilidad por parte del gobierno hacia los principales inversionistas privados, entre ellos los empresarios mineros. Esto estuvo relacionado con el hecho de que la elección de Ollanta Humala como Presidente de la República generó incertidumbre en amplios sectores sociales, en torno a las características que asumiría su gobierno.<sup>110</sup>

Junto a la Gran Transformación y al crecimiento económico, la inclusión social fue el tercer nodo discursivo privilegiado en la narrativa política del humalismo. Según el gobierno, el objetivo de la inclusión social era lograr la igualdad de oportunidades para todos los peruanos. Con este nodo discursivo el gobierno buscó diferenciarse de los gobiernos anteriores, los cuales –según este discurso- se habían centrado exclusivamente en la promoción del crecimiento económico. De ahora en más el Estado peruano según el nuevo gobierno promovería el crecimiento con inclusión social:

El cinco de junio una mayoría de ciudadanos expresó su deseo de que el crecimiento económico y la inclusión social marchen juntos para transformar nuestro país en una

---

<sup>110</sup> El gobierno de Ollanta Humala se preocupó constantemente de brindar al empresariado minero un mensaje de estabilidad y compromiso con la promoción de la inversión. En la ceremonia de cierre de la 31<sup>o</sup> Convención Minera celebrada en la ciudad de Arequipa en septiembre del 2013, el Jefe de Estado dio el siguiente mensaje a los principales inversionistas mineros del país: “La minería responsable ha de convertirse en la palanca de nuestro desarrollo, de la mano con la inversión privada, que es una de las variables esenciales de este crecimiento, y a la que convoco como socios para hacer realidad esta perspectiva de desarrollo e industrialización.”

patria de oportunidades para todos. (Ollanta Humala, Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2011).<sup>111</sup>

...queremos para ello construir un camino propio, un modelo peruano de crecimiento con estabilidad, democracia e inclusión social. Tomaremos como ejemplo lo bueno de otras experiencias, pero como decía el amauta José Carlos Mariátegui, no habrá calco ni copia sino creación heroica. (Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2011).<sup>112</sup>

Crecimiento económico e inclusión social se convirtieron en este discurso político en dos caras de una misma moneda, en donde el primero era vital para lograr lo segundo y viceversa. La referencia que utilizó el jefe de Estado para ejemplificar uno de los sentidos de este “círculo virtuoso” (crecimiento económico genera inclusión social) fue la contribución que deberían realizar las ganancias extraordinarias de las empresas mineras, en el esfuerzo nacional en pro del combate contra la pobreza (Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2011). De esta manera, la gran transformación estaría definida según el gobierno de Ollanta Humala por el crecimiento económico que posibilitaría la inclusión social de los más desposeídos, fortaleciéndose de esa manera la democracia.<sup>113</sup>

Para persuadir a la población sobre la viabilidad de lograr cambios en un contexto de incremento de la conflictividad social, el gobierno apeló a la centralidad del diálogo. En lo referente a la minería, el gobierno planteó que el diálogo permitiría al Estado acceder a un mayor porcentaje de la renta que esta actividad generaba, así como lograr la licencia social para los nuevos proyectos. En este sentido, el gobierno se abocó desde el inicio de su mandato a negociar con el gremio minero nuevos gravámenes a la actividad, así como a promover la aprobación de la ley y el reglamento de la consulta previa en el Congreso<sup>114</sup> y a instalar mesas de diálogo para la resolución de conflictos sociales en diferentes localidades del país:

---

<sup>111</sup> El cinco de junio fue el día en que se realizó el balotaje entre Ollanta Humala y Keiko Fujimori, resultando ganador el primero.

<sup>112</sup> La referencia a la construcción de un camino propio se puede entender como una respuesta a sus adversarios políticos, quienes acusaron a Humala de responder a los intereses políticos del entonces presidente venezolano Hugo Chávez.

<sup>113</sup> Con el devenir del gobierno de Ollanta Humala, su discurso político experimentó mutaciones, entre ellas el relegamiento de la Gran Transformación, asumiendo cada vez más centralidad la noción de crecimiento con inclusión social. Este cambio discursivo puede comprenderse en el marco de las críticas y disputas políticas que el gobierno debió enfrentar, generadas no solo por la oposición política, sino también por los propios gremios empresariales.

<sup>114</sup> La ley fue aprobada por el Congreso de la República en agosto de 2011, la cual reconoce el derecho a la consulta de las poblaciones indígenas afectadas por actividades extractivas. El tema de la

Es posible tener una minería con licencia ambiental y social. Más aún, hemos avanzando en la resolución de los conflictos sociales a través del diálogo y en la construcción de confianza en los casos del proyecto minero de Quellaveco, en Moquegua, y de la provincia de Espinar, en Cusco; alcanzando consensos entre el sector privado y las comunidades, con el concurso constructivo del gobierno regional y nacional. (Ollanta Humala, Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2012)

El diálogo implicaba la participación de diferentes agentes sociales como señala la cita: el gremio minero, los gobiernos sub-nacionales, las comunidades campesinas, entre otros. El requisito demandado por el gobierno a los diversos agentes para participar en los procesos de diálogo fue la observancia de la ley y el respeto al principio de autoridad:

El desafío de hoy es superar la cultura del conflicto para sembrar en su reemplazo los hábitos de la tolerancia, el respeto mutuo y el diálogo, sin mengua a la observancia de la ley y al principio de autoridad. (Ollanta Humala, Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2012).

El énfasis que puso el gobierno en la ley y la autoridad como requisitos para el diálogo, respondió a la escalada de violencia que más de un conflicto social experimentó, incluido el caso de Espinar.<sup>115</sup> De esta forma aquellos agentes que el gobierno responsabilizó de los actos de violencia, al no cumplir con dichos requisitos, quedaban fuera de los procesos de diálogo, buscando así el gobierno legitimar ante la audiencia pública estas exclusiones.

La apuesta del gobierno de Humala por resolver los conflictos sociales a través del diálogo, fue de la mano con reafirmar ante la opinión pública la imagen del Perú como un país minero. Para el gobierno la “extraordinaria riqueza en recursos minerales” del país, debía ser aprovechada para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos. Presentada por el propio Presidente de la República como la actividad productiva más importante del país, resultaba ineludible viabilizar una amplia cartera de proyectos mineros. El gobierno argumentó que la renta producida

---

consulta previa entró en la agenda gubernamental a raíz de las protestas iniciadas en la ciudad de Bagua y que posteriormente se expandieron a diferentes localidades amazónicas. Quienes protestaron se opusieron a una serie de decretos legislativos que afectaban sus propiedades comunales, dictados durante el segundo gobierno de Alan García Pérez.

<sup>115</sup> En más de un conflicto social la escalada de violencia se generó no solo por determinadas acciones de quienes protestaban, sino también por la intervención de las fuerzas del orden. Recordemos que en Espinar por ejemplo se hizo uso de la fuerza pública para reprimir las acciones colectivas de la población movilizada, llegando incluso a tomar preso al alcalde Oscar Mollohuanca y a dirigentes del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar.

por esta actividad permitiría avanzar hacia la tan ansiada inclusión social. En palabras de Ollanta Humala:

...el gobierno y el sector minero han ido llegando a un punto de entendimiento que hoy se materializa en tres proyectos de ley, lo que para la gente de a pie sabe es el gravamen minero. Esto va a permitir contar al Estado con más recursos y esos recursos van a ser empleados fundamentalmente en temas de infraestructura en las zonas más pobres del país, como forma de llevar la inclusión social a tu casa, eso es lo que queremos hacer (Diario Gestión, 28 de septiembre de 2011).

Pero no solo eso, convirtiéndose en una de las bases del cambio cualitativo del país, la minería permitiría –siempre según el gobierno- arrastrar a otros sectores económicos, avanzando así hacia el objetivo nacional de la industrialización y la diversificación productiva.<sup>116</sup> De esta forma, el gobierno presentó ante la opinión pública el enfoque de sostenibilidad que buscaba imprimirle a la actividad minera.<sup>117</sup>

El enfoque de sostenibilidad fue completado por el gobierno enfatizando en su compromiso con el cuidado del medio ambiente. El gobierno de Humala justificó la necesidad de una nueva política ambiental, en tanto consideraba necesario “un nuevo enfoque en el relacionamiento de las actividades extractivas con el medio ambiente” (Mensaje a la Nación, 28 de julio del 2012). En el marco de esta nueva política ambiental el gobierno creó en el 2012 el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).<sup>118</sup> A su vez, en distintas mesas de diálogo que el gobierno promovió se aprobó la creación de “monitoreos ambientales” con la participación de la población local. La ejecución de esta política ambiental adquiriría viabilidad –según el propio gobierno- en tanto la minería presente en el país trabajaba en su gran mayoría con responsabilidad en lo social y ambiental.

---

<sup>116</sup> Con relación a la industrialización del país, Ollanta Humala fue enfático sobre este tema tanto en la campaña electoral como durante su gobierno. En el discurso de cierre de la 31<sup>o</sup> Convención Minera, Humala sostuvo lo siguiente: “Estamos viviendo un cambio, una de cuyas claves es la minería, un sector que siempre ha acompañado nuestra historia, pero que nunca, hasta ahora, ha tenido la oportunidad de darnos posibilidades reales de desarrollo sostenible, progreso e inclusión, perspectivas que nos pueden llevar a alcanzar nuestro objetivo nacional de industrialización”.

<sup>117</sup> Sobre el concepto de sostenibilidad profundizaremos en el capítulo 04 de la presente tesis.

<sup>118</sup> El SENACE, adscrito al Ministerio del Ambiente, tiene como función la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de diferentes sectores, entre ellos el minero. Según ley, cada autoridad sectorial debe progresivamente transferir esta función al SENACE. Al momento de ser escrita esta tesis, el Ministerio de Energía y Minas aún no transfería esta función, por lo que continuaba promoviendo la inversión minera y aprobando los estudios de impacto ambiental, es decir, era juez y parte.

### **3.3. Los contra-destinatarios: entre insensatos y desestabilizadores**

En los anteriores apartados hemos dado cuenta de las formas en que los gobiernos diagnosticaron la situación social, económica y política de sus poblaciones, de sus promesas de cambio y del rol que le adjudicaron a la minería a gran escala para el cumplimiento de aquéllas. Hicimos también referencia a determinadas decisiones gubernamentales, identificado en todo lo anterior los nodos que estructuraron los discursos legitimadores y los argumentos esgrimidos para reafirmar el apoyo de los destinatarios que los gobiernos privilegiaron en sus mensajes y convencer a los potenciales “aliados” o para-destinatarios de los beneficios de la minería a gran escala, representados en audiencias o públicos más amplios. Nos toca ahora analizar brevemente las imágenes que los gobiernos construyeron de aquellos que cuestionaron la política pro minera, es decir, los contra-destinatarios de sus discursos.

#### **3.3.1. Argentina: la necesidad de un debate serio en torno a la minería**

En Argentina, con el incremento de las resistencias sociales a la minería a gran escala, la figura de los “críticos de la minería” se hizo cada vez más presente en diferentes mensajes públicos enunciados por las autoridades gubernamentales. A nivel del gobierno nacional, Cristina Fernández planteó la necesidad de dar un debate serio en torno a los impactos de la minería en el país. Según la presidente, se podían identificar ciertas características comunes en los argumentos planteados por los opositores a la minería: escaso sustento de las críticas por desconocimiento del tema; renuncia a reconocer la oportunidad económica que brinda la actividad para regiones castigadas por la pobreza; y una fragante omisión del rol imprescindible que cumple la minería en la reproducción de los estándares de vida que exigen las sociedades modernas. Las siguientes palabras de la presidente durante la inauguración de la mina San Julián en Santa Cruz sirven para ejemplificar lo que planteamos:

Yo creo que es muy importante que hagamos estas reflexiones porque, en realidad, muchas veces se habla a través de eslogans o de consignas que poco tienen que ver con la realidad. Es imposible prescindir de la minería, pero no solamente podemos hablar de los lugares comunes, de un aro, de un auto, de una computadora, en fin, de

todos, para todo, hasta para los remedios se necesitan minerales, hasta para combatir las enfermedades se necesitan minerales. Por eso, es importante que la sociedad se dé una discusión madura, reflexiva, serena y, además, como dice mi amigo Rafael Correa, presidente de Ecuador, que dice que él también tuvo oposición en cuanto a algunos proyectos mineros, que le parece absolutamente ilógico que la gente se muera de hambre en la superficie del suelo mientras está, precisamente, parada sobre muchísima riqueza que puede ser extraída para bienestar de los pueblos de forma absolutamente sustentable. (Archivo de la Casa Rosada, 30 de marzo de 2012).

Desde el argumento de la presidenta, lo que “la realidad” dicta es que las sociedades modernas necesitan de recursos minerales para existir, por lo cual resultaría absurdo oponerse a la actividad minera.<sup>119</sup> Como también resultaría absurdo –siguiendo este argumento– oponerse a la minería teniendo en cuenta su capacidad para generar riqueza. Esta es “la realidad” que, para Cristina Fernández, los opositores a la minería son incapaces de ver debido a que se limitan a consignas con escasos fundamentos.<sup>120</sup> Esta respuesta a los críticos se refuerza con el testimonio que –según el gobierno– puede dar la Argentina, de que es posible practicar una minería sustentable, responsable con el cuidado del medio ambiente y generadora de empleo.

En la provincia de Jujuy, los contra-destinatarios en los discursos legitimadores de la minería fueron presentados con características similares a los referidos por el gobierno nacional. Los gobernadores Barrionuevo y Fellner sostuvieron que los críticos a la actividad minera demostraban mucho desconocimiento en torno a la cuestión ambiental. Pero el problema no solo era el desconocimiento, sino que además los críticos planteaban –según autoridades jujeñas– una “falsa antinomia” entre minería y medio ambiente, haciendo difícil el logro de consensos a través de procesos de diálogo. Las siguientes palabras de la

---

<sup>119</sup> “...yo digo, para aquellos que por allí no están muy de acuerdo con la actividad minera, ¿qué hacemos, no producimos más autos, comemos con las manos, no tenemos cubiertos? Ustedes están sentados en sillas que tienen patas de hierro, los que están en contra de la minería manejan autos, van en autos, comen con cubiertos y utilizan minerales en todo tipo de actividades.” (Palabras de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner en firma de acuerdo de promoción del diálogo social en la Industria Minera, 09 de diciembre de 2010).

<sup>120</sup> “Creo que tenemos que seguir apostando al crecimiento, al cuidado del medio ambiente y al cuidado fundamentalmente de tener un país serio. ¿Qué es tener un país serio? No hablar por hablar, que esto ya constituiría un avance importante, y que cuando lo hagamos si tenemos razón seamos escuchados. Pero realmente hay un esfuerzo muy grande en la Argentina de una política ambiental muy sustentable para todo el sector de la minería” (Palabras de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner en firma de acuerdo de promoción del diálogo social en la Industria Minera, 09 de diciembre de 2010).

senadora nacional por Jujuy, Liliana Fellner, (en el marco de una reunión realizada en el Congreso de la Nación que contó con la participación de legisladores y especialistas en el tema minero), ejemplifican los puntos aquí planteados:

Habría que plantear una discusión seria en torno a este tema, y si es necesario rever o repensar algunas normas que mejoren las condiciones en las explotaciones, hagámoslo, discutamos sobre el tema pero no adoptemos posturas fundamentalistas. [...] Mejor que plantear la antinomia entre ambiente y minería, es pensar las políticas y las acciones necesarias para coordinar y compatibilizar el desarrollo y el crecimiento productivo, teniendo en cuenta los cuidados necesarios para no dañar el medio ambiente. (Jujuy al día, 23 de febrero de 2012).

Antinomia que estaría relacionada –además- con el carácter “politizado” de las posiciones asumidas por los críticos de la minería. Así lo hizo saber el gobernador Fellner durante la reunión de presentación de la OFEMI, quien partiendo de la premisa que “toda actividad humana genera impacto en el medio ambiente”, sostuvo que en la resistencia social a la minería hay “mucho de politización” (La Nación, 16 de febrero de 2012). La politización en este mensaje no remite a un proceso por el cual quienes se oponen a la actividad minera apelan a un conjunto de derechos para hacer frente a un problema de interés público, todo lo contrario, refiere al carácter parcializado que asumirían las resistencias, polarizando la discusión y bloqueando toda posibilidad de lograr entendimientos entre las partes.

### **3.3.2. Perú: la estigmatización**

En el Perú, a partir del segundo gobierno de Alan García Pérez podemos identificar caracterizaciones estigmatizadas de quienes cuestionaron la actividad minera. El contra-destinatario fue presentado en este discurso como ideologizado, enfermo, irracional y anti-democrático, incapaz de “ver la realidad” de bonanza y desarrollo por la cual atravesaba el país. Se imaginaba que el anti-sistema, a través de la manipulación, el caos y la violencia, buscaba ahuyentar a las inversiones en el país, obstaculizando su futuro promisorio (Duárez, 2012). En palabras escritas por el propio Presidente de la República en un importante diario de circulación nacional:

Cuando voy a la ciudad de Ilo y veo su desarrollo urbano, que es el más avanzado del Perú, sé que es producto de la minería y de la pesquería y me duele comparar eso con el pueblo de Ayabaca, que tiene más recursos mineros que la mina de Cuajone en el sur, pero que vive la mayor pobreza. Y es que allí el viejo comunista

anticapitalista del siglo XIX se disfrazó de proteccionista en el siglo XX y cambió otra vez de camiseta en el siglo XXI para ser medioambientalista. Pero siempre anticapitalista, contra la inversión, sin explicar cómo, con una agricultura pobre, se podría dar un salto a un mayor desarrollo. (El Comercio, 28 de octubre del 2007).<sup>121</sup>

La estigmatización del adversario tiene como consecuencia la cuasi anulación de la posibilidad de que éste sea “redimido” de su situación, de ser reinsertado a la comunidad política. Por tal motivo, el adversario estigmatizado era excluido, quedaba fuera de los espacios públicos de diálogo con el Estado. Esto abonó a una intervención gubernamental represiva en los conflictos sociales.<sup>122</sup>

El gobierno de Ollanta Humala continuó la estigmatización de los críticos a la actividad minera. En diversas oportunidades autoridades de esta administración, a través de diversos medios de comunicación, explicaron el surgimiento de las protestas como el resultado de la acción de pequeñas facciones que compartían una misma filiación “intransigente” y “violentista”.<sup>123</sup> Desde la retórica del gobierno, a estos pequeños grupos no les interesaba el desarrollo nacional, sino más bien buscaban desestabilizar el país y detener la actividad minera sin mayor razón que les asista. A pesar de no representar la opinión de las mayorías –que siguiendo esta misma retórica sí estarían a favor de expandir la actividad minera- estos grupos minoritarios se tornaban peligrosos ya que asumían ideologías extremistas.

Para diversos integrantes del gobierno de Ollanta Humala, los grupos caracterizados como extremistas tenían un objetivo político encubierto. Uno de los indicios que demostraba la existencia de este objetivo –según diferentes autoridades- era la similitud del “modus operandi” con que actuaban dichos grupos en diferentes

---

<sup>121</sup> Ayabaca, una localidad del departamento de Piura, fue escenario de un plebiscito a propósito del proyecto minero Río Blanco, en donde la gran mayoría se manifestó en contra del proyecto. Al respecto ver: de Echave, et al (2009).

<sup>122</sup> Según la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, en el segundo gobierno aprista 191 personas murieron durante conflictos sociales: 153 civiles y 38 policías y militares.

<sup>123</sup> Sobre los dirigentes de las protestas en Espinar el entonces primer ministro Oscar Valdés declaró en una radio de cobertura nacional lo siguiente: “No tienen ningún argumento técnico, por eso no tienen deseos de dialogar. Lo único que quieren es radicalizar sus protestas y dar a conocer su posición ultra ideológica que evita que acepten el diálogo” (El Comercio, 28 de mayo de 2012). A su turno, el entonces Ministro de Justicia Juan Jiménez en una rueda de prensa con medios extranjeros, caracterizó a aquellos dirigentes de la siguiente manera: “gente muy radical”, ideologizada, comunista y ultraizquierdista” (Diario La República, 01 de junio del 2012).



localidades del Perú.<sup>124</sup> Para las autoridades, este “proyecto político desestabilizador” sacaba provecho de las campañas impulsadas por ONGs, orientadas a que las comunidades campesinas se opongan a la actividad minera. Además, el gobierno llegó a postular la presencia de agentes pro-senderistas en los Frentes de Defensa que criticaban la actividad minera.<sup>125</sup>

Ante este “escenario de zozobra”, el gobierno reafirmó ante la opinión pública su decisión de llevar a cabo las reformas que había prometido. En un discurso por la inauguración de una obra pública ante centenares de vecinos limeños –y estando presente en la agenda de los medios de comunicación los sucesos de Espinar-, Ollanta Humala sostuvo lo siguiente:

La Gran Transformación la vamos a hacer así les guste o no a los extremistas. La cumpliremos de manera firme sin sobresaltos, sin miedo, sin violencia, sino unidos, trabajando juntos, trabajando por el pueblo... (El Comercio, 05 de junio del 2012).

La oposición planteada por el Jefe de Estado en estas líneas es elocuente: a la desestabilización, el miedo y la violencia generados por los grupos extremistas, la Gran Transformación llevada a cabo por el gobierno respondía con estabilidad, paz y unión. En este esquema binario los extremistas no podían ser parte del pueblo peruano.

Las autoridades sub-nacionales también fueron blanco de las críticas del gobierno. En este discurso gubernamental, los alcaldes y los presidentes regionales podían convertirse en responsables de la generación de situaciones desestabilizadoras que buscaban paralizar la actividad minera. Esto podía suceder básicamente por dos razones según el gobierno: sea porque las propias autoridades incitaban a la población a realizar actos de violencia y/o porque no contaban con la capacidad para gestionar los cuantiosos recursos aportados por la minería, generando malestar y

---

<sup>124</sup> En una radio de cobertura nacional el entonces Vice-Ministro de Minas declaró lo siguiente: “Ese es el mismo modelo que se ha trabajado en Cajamarca [lugar al norte del país en donde también se produjeron protestas contra la actividad minera]. Es un tema político que se está trabajando no solamente aquí en Espinar, sino esto ya viene modelado para que se aplique a nivel nacional. Lo que buscan es trabar las inversiones en el país y particularmente las inversiones mineras...” (El Comercio, 27 de mayo de 2012).

<sup>125</sup> El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, utilizando métodos terroristas, fue responsable de más de treinta y cinco mil muertes en diferentes partes del Perú durante los años de 1980-2000 (Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004).

descontento entre la población.<sup>126</sup> Con las autoridades sub-nacionales la estigmatización gubernamental funcionaba básicamente de la siguiente manera: aquellos que participaban en las acciones colectivas formaban parte de los “grupos extremistas” y, por tanto, quedaban fuera de los procesos de diálogo; quienes mostraban solo “incapacidad de gestión” podían rectificarse y sumarse a los esfuerzos del gobierno nacional.

## Consideraciones finales

Por lo expuesto en el presente capítulo en torno a los discursos políticos y su relación con la promoción de la minería a gran escala, podemos identificar un conjunto de diferencias y semejanzas en ambos países, durante el período que aquí estudiado. En la Argentina, la caracterización de los años noventa realizada por los gobiernos kirchneristas enfatizó en la experiencia del daño, de la pobreza y la exclusión social. Frente a ello, se prometió una Argentina productiva, de crecimiento económico y generadora de puestos de trabajo, a lo cual aportaba la expansión de la minería a gran escala. A diferencia de ello, los distintos gobiernos en el Perú coincidieron en referirse a los años noventa como una década de “estabilidad y recuperación económica”.<sup>127</sup> Desde esta caracterización, la minería a gran escala no solo contribuía a dicho proceso, sino que además sostenía el crecimiento económico del país. Estas diferentes caracterizaciones de los noventa abonaron distintas estrategias para que los gobiernos accedieran a una mayor parte de la renta minera. En Argentina, en el año 2002 el Gobierno de la Nación planteó las primeras retenciones al sector, ampliadas posteriormente en el año 2007. En Jujuy, años más

---

<sup>126</sup> En un programa de televisión el entonces Primer Ministro Oscar Valdés comentó lo siguiente sobre el conflicto de Espinar: “Empeora la situación que algunos presidentes regionales y alcaldes no sepan hacer gestión. Hemos trasladado muchísimas competencias, pero no hay capacidad de gestión. Nos cargamos todos los problemas encima y el dinero está allá.” (La República, 03 de junio d 2012). En esta misma línea, Ollanta Humala afirmó lo siguiente en la 31° Convención Minera celebrada en septiembre del 2013: “...tenemos que ser responsables, y no sólo las mineras, sino los propios gobiernos locales y los habitantes. No es posible que estemos ante situaciones en las que con el canon se hagan elefantes blancos inútiles y disparatados [...]. Es el pueblo el que debe exigir a sus autoridades un correcto uso de los recursos con los que cuentan, y que no se gasten en tonterías o queden en abultadas e inermes cuentas en el Banco de la Nación.”

<sup>127</sup> Las críticas a los gobiernos fujimoristas de los años noventa realizadas por los gobiernos de Toledo, García y Humala se focalizaron principalmente en las perturbaciones que sufrió el sistema político y los actos de corrupción, más la política económica fue a fin de cuentas valorada positivamente.

tarde se planteó la creación de JEMSE, con el objetivo de lograr una mayor participación del Estado provincial en el sector. En Perú no fue sino hasta el año 2011 en que el Estado decidió contar con una mayor participación en la renta minera a través de nuevos gravámenes, es decir, en los últimos años del boom minero.<sup>128</sup> Por otra parte, la retórica nacional-popular del kirchnerismo apeló a la justicia social para dirigirse preferentemente (más no exclusivamente) a los trabajadores, entre ellos a los obreros mineros. El Estado, evocado como garante de la reparación social, construía la Argentina que beneficiaba a este pueblo trabajador, diversificando la base productiva del país a través de la minería. En sintonía con esta retórica, los gobiernos de Jujuy apelaron a la necesidad de recuperar el rol histórico de la minería en la provincia e incluyeron a los pueblos originarios como interlocutores relevantes para el desarrollo de la minería, los cuales eran presentados como pueblos que estaban a favor de la actividad extractiva. En el Perú, los discursos políticos imperantes en la mayor parte del período estudiado, privilegiaron más bien la promoción de la inversión. Desde estos discursos, el Estado debía garantizar las inversiones, particularmente las inversiones mineras por su importancia histórica, para generar crecimiento económico y bienestar para las inmensas mayorías del país. Los destinatarios de estos discursos fueron difusos. Recién el gobierno de Ollanta Humala ensayó algunos desplazamientos relevantes en estos discursos, apelando a la “gran transformación” y a la “inclusión social”. Según el gobierno humalista el Estado debía asumir un rol activo no solo en la promoción de la inversión, sino también en asegurar el acceso a los servicios básicos a los pobres y excluidos del país. Pero además, el Estado debía promover una minería para la industrialización y la diversificación productiva. Como podemos ver, las diferencias en los discursos políticos en ambos países encontraron ciertos matices con la llegada de Ollanta Humala al poder.

Pasemos ahora a señalar las semejanzas que identificamos en los discursos enunciados en ambos países. Tanto en Argentina como en Perú se destacó la necesidad de mantener los incentivos brindados a la inversión minera durante la década de los noventa. Para el kirchnerismo, entre lo poco que podía rescatarse del

---

<sup>128</sup> Esta diferencia entre ambos países puede ser reflexionada a partir de los términos de extractivismo y neo-extractivismo propuestos por Gudynas (2009).

desastre de los noventa se encontraba el dinamismo que había logrado el sector minero, gracias a dichos incentivos. En tal sentido, en ambos países encontramos argumentos que apelaron a la importancia de que el Estado cumpla con los compromisos asumidos con los empresarios mineros, asegurándoles de esta manera estabilidad fiscal y seguridad jurídica. Esta decisión se buscó legitimar en ambos países haciendo referencia no solo a los beneficios económicos que generaría la minería en beneficio de los más desfavorecidos (puestos de trabajo y crecimiento económico), sino además presentando una minería sostenible. Tanto en Argentina (a nivel nacional y provincial) como en Perú, las narrativas gubernamentales refirieron a una minería moderna, respetuosa con el medio ambiente y con las poblaciones locales. Minería sostenible que no solo era posible según estas narrativas, sino que ya era una realidad.

Con relación a las imágenes de los “críticos de la minería”, podemos sostener que en Perú la distinción amigo/enemigo fue más intensa que en Argentina. Mientras que en Argentina los discursos presentaron a los críticos como desconocedores de la industria minera y su gestión ambiental, en Perú éstos fueron caracterizados como irracionales y anti-democráticos. El desconocimiento que mostraban los críticos en Argentina se expresaba –según los mensajes analizados- en consignas sin sustento y en el planteamiento de una “falsa antinomia” entre minería y medio ambiente. Para las autoridades gubernamentales, las actitudes de estos “pequeños grupos politizados” dificultaban la posibilidad de plantear un debate serio y lograr en el país un consenso racional en torno a la minería. En el Perú, quienes encabezaron las protestas sociales, al ser caracterizados como “violentistas” y “extremistas”, quedaban para las autoridades gubernamentales inhabilitados para participar en los debates y en los procesos de diálogo. En estas caracterizaciones podían ser incluidos incluso autoridades sub-nacionales. La estigmatización del contra-destinatario buscó legitimar ante la opinión pública las intervenciones de las fuerzas del orden en los conflictos socioambientales.

**Cuadro N° 01: Las estrategias de legitimación de la actividad minera según dimensiones y países**

<b>Países</b>	<b>Argentina</b> (Gobiernos nacionales y Prov. de Jujuy) 2003-2012	<b>Perú</b> (Gobiernos Nacionales) 2004-2012
<b>Dimensiones</b>		
Caracterización de la situación nacional y rol de la minería a gran escala	Daño sufrido por el “pueblo argentino” a partir de la década de los noventa, expresado en la pobreza, la exclusión social y la fragmentación nacional. El sector minero como excepción de lo ocurrido en los noventa.	Crecimiento de la economía peruana gracias a la estabilidad macroeconómica. Las inversiones mineras como impulsoras del crecimiento. Situación de injusticia social aún irresuelta.
Nodos discursivos	Justicia social e inclusión. El Estado como reparador del daño sufrido por el pueblo argentino durante los noventa.	Inversión, crecimiento económico, inclusión social, gran transformación (Gov. de Humala)
Destinatarios	Trabajadores mineros, empresarios, comunidades originarias (Gov. de Jujuy).	Los pobres y desfavorecidos del país, empresarios.
Argumentos dirigidos a destinatarios y para-destinatarios	Continuidad del marco regulatorio del sector aprobado en los noventa. La minería como generadora de empleo. La minería como actividad sostenible. La minería como oportunidad para el desarrollo de las provincias menos favorecidas del país.	Importancia de mantener la estabilidad macroeconómica lograda en los noventa. La minería como actividad moderna, respetuosa del medio ambiente. La minería como generadora de recursos económicos para el país. Diálogo para la resolución de los conflictos sociales. La minería como palanca de la industrialización y la diversificación productiva (Gov. de Humala).
Caracterización de los contra-destinatarios	Insensatos, desconocedores de la actividad minera y la cuestión ambiental, politizados.	Desestabilizadores, anti-democráticos, violentistas, extremistas.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica y de archivo.

## CAPÍTULO 04

# LEGITIMANDO SOCIALMENTE LA ACUMULACIÓN

### Introducción

Puede resultar intuitivo encontrar en los discursos de los gobiernos de Argentina y Perú enunciados que presentan la promoción de la minería a gran escala como un asunto de interés general. Sin embargo, puede no resultar tan intuitivo encontrar en los discursos empresariales apelaciones al bien común. ¿Por qué las empresas mineras en las últimas dos décadas han puesto tanto esmero en elaborar una narrativa en torno al desarrollo sostenible? Entre las diversas respuestas que se pueden ensayar para esta interrogante, sostenemos que ello se debió a que la viabilidad de los proyectos mineros a gran escala demandó el compromiso no solo de accionistas y asalariados, sino también la adhesión de las poblaciones directamente afectadas por sus actividades y de audiencias más amplias. Como veremos, el “bien común” en clave desarrollista fue uno de los principales nodos de los discursos empresariales. La apelación a este significante adquirió un carácter situacional, en tanto si bien tuvo una génesis de alcance global, se adaptó a las preocupaciones imperantes en las localidades en donde se instalaron los proyectos mineros. Además, esta apelación al bien común estuvo acompañada por intervenciones en las localidades revestidas de una evidente carga moral (al remitir a la solidaridad, al respeto, al compromiso con los menos favorecidos, etc.). De esta forma, las empresas mineras buscaron legitimar su objetivo principal: acumular capital. En tal sentido, algo característico de estos procesos de legitimación es que para justificar su objetivo de acumulación, las empresas no apelaron a narrativas exclusivamente económicas, sino además de otra índole (Boltanski y Chiapello, 2002:1-57).<sup>129</sup>

Este cuarto capítulo consta de dos apartados. En el primero presentamos la génesis del discurso empresarial en torno a la minería y el desarrollo sostenible. En el segundo analizamos comparativamente como este discurso de alcance global fue

---

<sup>129</sup> Esta apelación a narrativas no exclusivamente económicas en las estrategias de legitimación genera una tensión al interior de la narrativa empresarial, en tanto obstruye el proceso de acumulación de las relaciones capitalistas. Sobre este aspecto ver: Boltanski y Chiapello, 2002:33-36.

adaptado por los titulares de los proyectos mineros de Pirquitas y Antapaccay: Silver Standard y Xstrata. Recordemos que si bien Mina Pirquitas no se encontraba instalada en Abra Pampa, sirvió de modelo a las autoridades gubernamentales para mostrar el tipo de minería que se buscaba promover en la Puna en su conjunto. De ahí la relevancia de incluirla en nuestro estudio. Tomamos en cuenta los siguientes elementos para el análisis: a) la situación nacional según Silver Standard y Xstrata; b) los nodos discursivos que estructuraron los discursos legitimadores; y c) los argumentos esgrimidos para convencer a los destinatarios y para-destinatarios sobre los beneficios que genera la minería a gran escala.<sup>130</sup>

#### **4.1. Minería a gran escala y desarrollo sostenible<sup>131</sup>**

La génesis del discurso legitimador de la minería a gran escala basado en el desarrollo sostenible se remonta a finales de la década del noventa. La producción de este discurso empresarial involucró a toda una red de instituciones a nivel global, entre las que se encontraban las empresas mineras metalíferas más importantes del mundo, fundaciones, organismos multilaterales y gobiernos nacionales. La eficacia de este discurso global puede reconocerse en su evocación en las políticas estatales promotoras de la minería y en las exigencias planteadas por organismos financieros (Antonelli, 2009:57).

En 1999 el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>132</sup> recibió de un conjunto de transnacionales mineras el encargo de desarrollar el proyecto “Mining, Minerals & Sustainable Development” (MMSD). El objetivo de este proyecto era “identificar la mejor manera en que la minería y los minerales pueden contribuir a la transición global hacia el desarrollo sustentable” (Informe

---

<sup>130</sup> No incluimos en este análisis la figura del contra-destinatario ya que no conseguimos información relevante y suficiente para ello.

<sup>131</sup> Vale la pena aclarar que nuestro análisis del discurso de la minería y el desarrollo sustentable busca comprender los sentidos a través de los cuales el empresariado buscó justificar sus acciones, en tanto consideramos que este ejercicio nos permite un análisis más preciso de los conflictos ocurridos en Abra Pampa y Espinar. No buscamos probar la veracidad o no de este discurso como podría plantearse válidamente otro tipo de análisis de las ideologías.

<sup>132</sup> Con sede en Londres, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo es un *think tank* que promueve el enfoque de desarrollo sustentable en el trabajo de diversas organizaciones y empresas. El Instituto trabaja en diferentes regiones, tales como África, Asia y América Latina. Para más información ver: <http://www.iied.org/about>

Regional MMSD – América del Sur). El MMSD tuvo una duración de dos años y definió una línea de trabajo específica para América del Sur. Entre los patrocinadores de este proyecto estuvo la empresa BHP Billiton, quien por aquellos años era titular de Mina Tintaya en Espinar. El proyecto sirvió también para preparar al empresariado minero para la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sustentable que se realizó en Johannesburgo en septiembre del 2002. Como resultado del MMSD las empresas transnacionales se plantearon la tarea de realizar un “cambio cultural” en sus intervenciones, apuntando a que la minería a gran escala sea reconocida como un factor de desarrollo sustentable. Nodos discursivos tales como diálogo, transparencia y grupos interesados o “stakeholders” dieron forma a este discurso (Antonelli, 2009:58-61). Esta “nueva cultura corporativa” planteó una distinción temporal y moral con lo que sería su antítesis: la “vieja minería” o también llamada “minería tradicional”.

Apelando a una lógica por oposición podemos inferir del discurso de la “nueva cultura corporativa” que la minería tradicional se caracterizaba por su escasa sofisticación tecnológica, por ser altamente contaminante y ofrecer precarias condiciones laborales a sus trabajadores. Esta caracterización resulta verosímil si traemos a nuestra memoria las diferentes descripciones que al respecto nos han transmitido no solo las ciencias sociales, sino también la literatura y la música latinoamericana.<sup>133</sup> En tal sentido, la “nueva cultura corporativa” suponía una

---

<sup>133</sup> Para Argentina resultan sumamente ilustrativas las siguientes líneas escritas en 1976 en cautiverio por Avelino Bazán (2011:27), sindicalista minero desaparecido durante la última dictadura, a propósito de Mina Aguilar y Mina Pirquitas: “El Aguilar ubicado en los lindes de la llamada Puna de Atacama, que es de por sí una zona inhóspita, pobre y con una escasa población dispersa, donde la mayor parte de sus habitantes dependen de los centros fabriles de Mina Aguilar y Mina Pirquita, distantes entre sí a 205 Kilómetros. El poco desarrollo y casi nada diríamos, de la agricultura o ganadería, impulsa a las poblaciones de la Puna al trueque de sus productos para mantener una economía de subsistencia. La tierra árida, la escasez de agua, el abandono a que están librados por quienes tienen el deber y la obligación de cuidar del desarrollo y progreso, ha hecho que la juventud, hijos de los habitantes puneños apenas cumplido el servicio militar, se enrolen en las filas de los futuros obreros de las empresas mineras. Es esta una necesidad imperiosa para sobrevivir, por falta de fuentes de trabajo y de los medios de educación que pudieran rescatar valiosos elementos humanos, que se pierden en las inseguras, insalubres y malolientes galerías de las minas. Realmente, la puna ofrece, por sus características, bosquejadas ligeramente, una fuente permanente de mano de obra barata para la explotación de los minerales. De la misma manera: Sociedad Minera Pirquitas, explotadora de los ricos yacimientos de estaño y plata, en el Departamento de Rinconada aprovecha para mantener un stock de personal -al igual que la primera- permanentemente reemplazable”. En el Perú, un estudio escrito en 1974 por el historiador Alberto Flores Galindo (1993:70) sobre los mineros de Cerro de Pasco señala lo siguiente: “En un huayno de Jorge Morales, bastante oído actualmente en La Oroya, titulado significativamente *Sentimiento Minero*, el cantante confiesa: ‘Qué mala suerte la mía/haber nacido minero/siendo mejor preferible/ser un pobre chacarero’. Aún hoy en



rectificación, no solo para mejorar las respuestas que la industria había brindado a las críticas surgidas hacia finales de los años noventa debido a la expansión de la minería a gran escala, sino también para presentar a la minería tradicional como una etapa superada.

A diferencia de la minería tradicional, la “nueva cultura corporativa” se presentaba como la puesta en práctica de una minería renovada, moderna, altamente sofisticada en términos tecnológicos, así como respetuosa de estándares ambientales y laborales elevados. Esta narrativa sostenía que la minería moderna apelaba al diálogo entre los distintos grupos de interés (Estado, empresa, trabajadores, pobladores locales), requisito indispensable para avanzar hacia el desarrollo sostenible (MMSD, 2002). La paradoja de conciliar la explotación de recursos no renovables -como lo son los minerales- y el desarrollo sostenible se tornaba aparente en esta narrativa, en tanto la minería moderna buscaba “sostener las mejoras en el tiempo, asegurando que el agotamiento de recursos naturales no perjudique a generaciones futuras a través del reemplazo [de esos recursos] con otras formas de capital” (MMSD, 2002 citado por Salas, 2008:193).

Durante la ejecución del MMSD, exactamente en el año 2001, se creó el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés). Con sede en Londres, el ICMM se define como: “...una organización liderada por directores ejecutivos de la industria y dedicada al desarrollo sustentable”.<sup>134</sup> El ICMM reúne a algunas de las más importantes empresas mineras del mundo, entre las cuales se encuentran Anglo Gold Ashanti, Barrick, BHP Billiton, Glencore, Gold Fields, Río Tinto y Newmont, todas ellas con inversiones en Argentina y/o Perú. Inspirado en el MMSD, este Consejo internacional aprobó en mayo de 2003 un conjunto de principios, entre los cuales encontramos los siguientes: “integrar los temas de desarrollo sustentable al proceso de toma de decisiones de la empresa”; “apoyar los derechos humanos fundamentales y el respeto por culturas, costumbres y

---

día, después de 70 años del establecimiento de la Cerro [de Pasco Corporation], quien compuso esta canción y quienes se sienten interpretados en ella, se niegan a aceptarse como mineros. No podría faltar la añoranza de los tiempos en los que no existía la Compañía, en el que su mundo todavía no era arrasado por el capitalismo: ‘Te recuerdas cerreñita/de nuestro Cerro querido/antes era todo pampa/ahora lo ves socavones’.

<sup>134</sup> Ver su portal web: <http://hub.icmm.com/languages/espanol>

valores, en relación con los empleados y otros grupos afectados por nuestras actividades”; “buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental”; “contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades situadas en nuestras áreas de operación”; e “implementar con nuestras partes interesadas mecanismos de información, comunicación y participación que sean efectivos, transparentes y verificables independientemente” (ICMM, 2003).<sup>135</sup>

Como hemos podido brevemente apreciar, iniciativas como el proyecto MMSD y el ICMM posibilitaron la producción y circulación de un discurso global que relacionó la minería a gran escala con el desarrollo sustentable. Este discurso global basado en la “nueva cultura corporativa” fue difundido a través de toda una red de instituciones. A continuación analizaremos como este discurso global fue asumido y adaptado por Silver Standard y Xstrata en la Puna jujeña y Espinar respectivamente. Para ello, hemos revisado diferentes documentos escritos y publicados por ambas empresas durante el período 2002-2012.

## **4.2. Las empresas mineras en la Puna jujeña y Espinar**

### **4.2.1. Silver Standard Resources**

Con sede central en Vancouver-Canadá, Silver Standard Resources es una compañía enfocada en la exploración, operación, desarrollo y adquisición de proyectos mineros metalíferos. Durante los años 2002-2012 la compañía realizó un conjunto de inversiones en diferentes países del mundo, tales como Australia, Chile, Estados Unidos, México, Perú y Argentina. En Argentina, la transnacional invirtió en los emprendimientos de Diablillos (Salta), Manantial Espejo (Santa Cruz) y en Mina

---

<sup>135</sup> El documento referido lleva por título “Marco conceptual sobre desarrollo sustentable del ICMM. Principios del ICMM”. En este documento encontramos la forma en que el ICMM entiende al desarrollo sustentable: “El ICMM ha adoptado la definición de desarrollo sustentable de la Comisión Brundtland: ‘desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades’. En el sector de la minería y los metales, esto significa que las inversiones deben ser financieramente rentables, técnicamente apropiadas, ambientalmente consistentes y socialmente responsables.” (p.5). Como sabemos, la Comisión Brundtland fue una iniciativa de la ONU en 1987. Este es un claro ejemplo de cómo el empresariado minero debe apelar a argumentos extra económicos para justificar y legitimar sus propias acciones. La rentabilidad si bien no es cuestionada como un fin, se presenta regulada por compromisos ambientales y sociales.

Pirquitas. Desde el 2004 –año en que obtuvo el 100% de las acciones del proyecto- Pirquitas se convirtió en la principal inversión de la empresa a nivel global. A tono con el discurso de la “minería moderna”, Silver Standard también ejecutó un modelo de desarrollo sostenible para sus emprendimientos, entre los cuales se encuentra, evidentemente, Mina Pirquitas.<sup>136</sup>

Silver Standard estructuró su discurso de desarrollo sostenible básicamente alrededor de dos nodos discursivos: cuidado del medio ambiente y compromiso con las comunidades locales. La empresa, al enunciar un conjunto de acciones en el marco de este discurso, se presentó en la Puna jujeña como un “buen vecino corporativo”, capaz de ganarse las adhesiones de la población local.<sup>137</sup>

En torno al cuidado ambiental, la transnacional dio cuenta en sus diferentes reportes anuales de los pasivos ambientales dejados sin remediar por la antigua explotación de Mina Pirquitas, frente a la cual estableció una diferencia. Como manifestación de ésta, Silver Standard destacó en sucesivos reportes su minucioso cumplimiento tanto de la normativa ambiental argentina, como de los lineamientos ambientales planteados por el Banco Mundial.<sup>138</sup> La empresa señaló además que formaba parte de diferentes iniciativas internacionales para monitorear sus indicadores de sostenibilidad. Estas “pruebas de la responsabilidad medioambiental” se relacionaron en la narrativa de la empresa con la distinción planteada entre la “vieja gestión” y la “nueva gestión” de Mina Pirquitas. Si la vieja Mina Pirquitas se había caracterizado por ser altamente contaminante y no prestar mayor atención a la sostenibilidad, la Nueva Mina Pirquitas realizaba una gestión diametralmente

---

<sup>136</sup> Este apartado se basa principalmente en los reportes anuales que la empresa elaboró durante los años 2002-2012. Los reportes estuvieron dirigidos principalmente a los accionistas de la empresa y se encuentran escritos en inglés casi en su totalidad, lo cual puede implicar una dificultad para los pobladores de las localidades en donde la empresa tiene sus proyectos. Sin embargo, dichos reportes son de acceso público. Para mayor información sobre la empresa se puede visitar su portal web: <http://www.silverstandard.com/company/>

<sup>137</sup> En el reporte anual del año 2009 la empresa refiere también a la seguridad de los trabajadores como un tema relevante en su apuesta por el desarrollo sostenible. Sin embargo, al no haber estado este tema presente de manera constante en los diferentes reportes revisados, no lo hemos tomado en cuenta como uno de los principales nodos que estructuraron el discurso de la empresa.

<sup>138</sup> El Banco Mundial también ha definido lineamientos ambientales como criterio para la aprobación de préstamos financieros.

opuesta, una “gestión ambiental moderna que asume una visión de desarrollo de largo plazo” (Annual Report 2002, 2007, 2009 y 2012).<sup>139</sup>

Con relación al compromiso con las comunidades locales, Silver Standard sostuvo que su modelo de desarrollo sostenible se basaba en dos principios claves: la comunicación abierta y el trabajo conjunto con los grupos de interés. Líderes de las comunidades originarias, representantes de las instituciones gubernamentales (nacionales y provinciales) e instituciones privadas vinculadas al tema de la sostenibilidad, formaban parte de estos grupos. De esta forma, la empresa intentó adaptar su modelo de desarrollo sostenible a las características de la Puna jujeña y lograr ampliar su radio de adhesiones en la localidad. Para lograr ello, la empresa desarrolló diferentes acciones para identificar a los grupos de interés y vincularse con ellos, especialmente con las comunidades:

Two key principles which support our sustainability model are early stakeholder engagement and open communication. At the Pirquitas Mine, the monthly community roundtable established early in the project’s development stage is now ongoing with the mine management team, and mine site visits have been extended to include community leaders and others outside the immediate project area. From this foundation of dialogue we have been able to grow our stakeholder relationships and build partnerships in the region with our local communities and other groups which share our sustainability goals. (Silver Standard, In Focus, Annual Review 2009:16).

Las motivaciones que la empresa señaló en sus reportes para comprometerse con las comunidades en particular y los grupos de interés en general, fueron las de ganarse el respeto y ser valorada positivamente por éstas. Los vínculos que la empresa entabló con dichos grupos a través de dispositivos como los referidos en la cita anterior (mesas redondas mensuales y visitas guiadas a la mina), cumplieron una función en este sentido, en tanto posibilitaron la circulación del discurso de la sostenibilidad.<sup>140</sup> Nos referimos a estas prácticas como dispositivos, ya que

---

<sup>139</sup> Sobre la gestión ambiental de la empresa ver: [http://www.silverstandard.com/corporate\\_responsibility/](http://www.silverstandard.com/corporate_responsibility/)

<sup>140</sup> La siguiente cita describe el funcionamiento de uno de estos dispositivos: “Mina Pirquitas continúa realizando acciones que fortalezcan su Programa de “Puertas Abiertas”, en el marco de su sólida política de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). Ya han visitado el emprendimiento diversos grupos de estudiantes secundarios y universitarios y, en esa misma línea, el 16 de noviembre fue el turno de 12 alumnos de 5° año de la Escuela N° 12 de Nuevo Pirquitas, acompañados [por] Raúl Quispe, su Director; y cinco alumnos de la Escuela N° 18 de Coranzulí, junto a los docentes Julia Idalgo y Antonio Cruz. Todos ellos participaron de una Jornada de Capacitación Extra-curricular en la mina. La actividad se enmarcó en dos proyectos educativos que presentaron estas instituciones, “Conociendo los recursos económicos que nos provee la Puna jujeña”, de los docentes de la escuela

posibilitaron a la empresa relacionar diferentes instancias y elementos sociales, tales como instituciones, imaginarios, normas y enunciados científicos, con el objetivo de persuadir a la población (Foucault, 1973).

De la mano con la generación de los espacios de diálogo, la empresa llevó a cabo un conjunto de proyectos a través de su Programa de Relaciones Comunitarias. Estos proyectos respondieron básicamente a tres áreas: salud, educación y desarrollo productivo. Siendo sin duda una de las intervenciones más potentes de la empresa en términos morales, este Programa era presentado en los reportes acompañado de testimonios de los “beneficiarios”. Algunos de los proyectos que la empresa apoyó y dio a conocer fueron los siguientes: en salud, puso a disposición de las comunidades su centro médico, realizó campañas de prevención de enfermedades y construyó un nuevo centro médico, el “Centro de Salud Nuevo Pirquitas”<sup>141</sup>; en educación, renovó las instalaciones de escuelas de las comunidades, ejecutó programas de pasantía para alumnos egresados de las escuelas de la zona, así como para estudiantes universitarios de carreras afines a la actividad minera y colaboró con el Ministerio de Educación de Jujuy en la creación de un programa que permitió que pobladores locales terminen los estudios secundarios; en desarrollo productivo el Departamento de Relaciones Comunitarias apoyó la ejecución de un programa municipal que buscó promover emprendimientos de mujeres<sup>142</sup> y brindó a la población local asistencia técnica para sus actividades agrícolas y ganaderas (Annual Report, 2009, 2010, 2011). La decisión de la empresa de ejecutar estos proyectos en la Puna fue presentada como la expresión concreta de su compromiso con el bien común.

---

de Coranzulí, y “La actividad minera en mi localidad”, de la profesora de Geografía de la escuela de Nuevo Pirquitas.” (Jujuy al día. Diario digital, 26 de diciembre de 2010).

<sup>141</sup> Las siguientes declaraciones del presidente del Consejo Comunitario de Mina Pirquitas para un medio local son elocuentes: “Llampa también destacó que la atención en materia de salud que brinda la compañía ‘es excelente, porque toda la familia del pueblo, cuando no está el agente sanitario, nos vamos a la empresa y ahí tenemos atención médica’. ‘No menosprecio a la provincia, pero a veces no está o la gira médica mensualmente demora un poco, cualquier problemita nos vamos a la empresa y nos sacan del paso’, aclaró.” (El Libertario.com, 07 de abril de 2009).

<sup>142</sup> “La capacitación es una constante en la empresa y el objetivo es que los miembros de las comunidades puedan desarrollar proyectos productivos que generen empleo e incentiven su crecimiento personal. Así ocurrió con la lavandería ‘El Milagro’, que funciona en la comunidad de Coyaguayma, un emprendimiento que dio empleo a nueve mujeres que estaban desocupadas y no contaban con experiencia laboral. La empresa las capacitó, les brindó las herramientas para que pudieran desarrollar el proyecto y hoy la lavandería funciona como proveedor de Mina Pirquitas.” (Mining Press, 07 de diciembre de 2010).

Diferentes medios de comunicación se encargaron de difundir estos “aportes” de la minería al desarrollo local.<sup>143</sup>

El mensaje que se intentó transmitir es que la población local también se beneficiaba del éxito de la empresa, mensaje no menor en el marco de un discurso que asumió a la minería como oportunidad única para el desarrollo de la Puna, el cual, como vimos en el capítulo anterior, no era enunciado exclusivamente por la empresa, sino también por las autoridades gubernamentales. Las siguientes líneas ejemplifican lo aquí señalado:

El gran avance en ingeniería y construcción de nuestra compañía se complementa con nuestro compromiso con las comunidades aledañas a Pirquitas y el medio ambiente. Continuamos trabajando con nuestros vecinos para desarrollar proyectos sustentables a largo plazo los cuales beneficiarán a las comunidades en el futuro, y aún más allá de la explotación en Pirquitas. Hemos contratado un buen número de proveedores de servicios locales, los cuales se han desempeñado muy bien. [...] Tomamos nuestra responsabilidad en el desarrollo del proyecto Pirquitas como una oportunidad única para colaborar con el crecimiento y desarrollo de las comunidades locales y el gobierno. (Building a high Standard, Annual Report 2007:13. Subrayado nuestro).

En los reportes y declaraciones públicas brindadas por gerentes, las comunidades eran presentadas como “vecinos” o “socios” de la empresa.<sup>144</sup> Cuando la imagen enunciada era la del vecino, Silver Standard se presentaba como el buen vecino corporativo, mientras que cuando la imagen enunciada era la del socio, se presentaba como la empresa comprometida con el beneficio de todos sus socios. Si bien este discurso tuvo en las comunidades a uno de sus destinatarios privilegiados,

---

<sup>143</sup> Por ejemplo, un importante diario jujeño titulaba así una nota: “Una novedosa articulación entre el Ministerio de Salud de Jujuy, Fundación Ser y la minera logró desarrollar un exitoso sistema de atención en salud para Nuevo Pirquitas y pueblos cercanos [...]” (El Tribuno de Jujuy, citado por Mining Press, 20 de agosto de 2010). Otra nota de un medio virtual expresa lo siguiente: “La compañía asumió el compromiso de desarrollar relaciones positivas y de respeto con los miembros de las comunidades. De brindarles oportunidades de capacitación y empleo y proporcionarles, tanto a ellos como a las autoridades, nacionales y provinciales, toda la información pertinente del proyecto, además de fomentar el diálogo permanente. A través de su Departamento de Relaciones Comunitarias, la empresa trabaja junto a los líderes de cada comunidad en diversos proyectos y en distintas áreas como salud, educación, empleo y cuidado del medio ambiente.” [...] (Mining Press, 07 de diciembre de 2010).

<sup>144</sup> “Se anunció ayer en la capital jujeña [el inicio de operaciones de Mina Pirquitas] durante una recepción a la que asistieron el presidente de la compañía, Robert Quartermain y el vicepresidente de operaciones George Paspalas, además de autoridades provinciales. [...] Quartermain expresó que ‘estamos muy orgullosos de tener como socios de este logro a la gente de Argentina, especialmente a las comunidades locales, muchos de los cuales trabajan en la mina’” (ElLibertario.com, 07 de abril del 2009).

no fueron los únicos. Las autoridades nacionales y provinciales fueron otros destinatarios relevantes (Annual Report, 2005, 2007, 2010).<sup>145</sup>

La ejecución de la política de desarrollo sostenible hasta aquí descrita, estuvo relacionada con la forma en que la empresa caracterizó la situación nacional y provincial en la cual puso en marcha la explotación de Mina Pirquitas. A partir de los análisis y balances que la empresa realizó en torno a la situación económica y social del país y del impacto de ésta en sus inversiones, encontramos un escenario signado por un conjunto de tensiones. En sus reportes, Silver Standard presentó una Argentina y un Jujuy con condiciones favorables para la industria minera, pero también con incertidumbres que ponían en riesgo el desarrollo esperado del proyecto minero.

La empresa destacó los beneficios fiscales de los cuales gozaba Mina Pirquitas, los cuales incluían la estabilidad tributaria y la devolución del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la fase de construcción y producción del proyecto. La posibilidad de generar energía eléctrica que ofrecía la infraestructura jujeña a través del gasoducto trans-andino fue otro elemento valorado positivamente por la empresa, en tanto le aseguraba rentabilidad. A estos aspectos tributarios y de infraestructura, se sumaba -según la empresa- el persistente compromiso de las autoridades nacionales y provinciales con el crecimiento de la industria minera en el país.<sup>146</sup> Pero tanto o más importante que lo anterior, era -según la empresa- el apoyo expresado por diferentes líderes de las comunidades originarias al desarrollo de Mina Pirquitas. Para Silver Standard este respaldo era expresión de la relevancia que

---

<sup>145</sup> Con relación a los vínculos que entabla la empresa minera con autoridades y comunidades locales, desde mayo del 2014 la empresa cuenta con un “Código de responsabilidad corporativa y ética”. Este Código refiere a cuestiones tales como las relaciones comunitarias, el cuidado del medio ambiente, el trato con funcionarios públicos, entre otros.

<sup>146</sup> Gabriel Paganini, gerente de Relaciones Institucionales de Silver Standard, declaró lo siguiente a propósito de la firma del Acuerdo de Promoción del Diálogo Social en la Industria Minera: “escuchar a la Presidente que apoya fuertemente a la minería es auspicioso y que además ha tenido una visión tan importante que ha sabido interpretar que existe, es viable y sustentable, la minería y el medio ambiente. Y fue clara en su discurso afirmando que en la Argentina se quiere tener minería que respete y cuide el medio ambiente, nosotros como empresas lo hacemos” (Diario Jujuy, 13 de diciembre de 2010).

históricamente había tenido la minería en la provincia.<sup>147</sup> Estas condiciones favorables para la industria minera a nivel nacional y provincial se potenciaban -según la empresa- con los incentivos que ofrecía el mercado internacional: aumento del precio de la plata y de la demanda del mineral en diferentes países emergentes. De esta manera no era descabellado para Silver Standard evaluar la posibilidad de nuevas explotaciones en la región (Annual Report, 2004, 2005, 2006, 2007, 2012).

Paradójicamente, las incertidumbres para la empresa también provenían de decisiones gubernamentales. Las nuevas regulaciones que progresivamente el gobierno de la nación aplicó a la industria minera no fueron vistas con buenos ojos por la empresa. Silver Standard expresó su preocupación por medidas tales como la reducción del tiempo permitido para la repatriación de la renta generada por las exportaciones y la aplicación de las retenciones mineras. Sobre las retenciones, la empresa señaló que vulneraban el acuerdo de estabilidad tributaria que había suscrito con el Estado.<sup>148</sup> A estos cambios en la regulación de la industria, se sumó el incremento de las protestas sociales contra la actividad minera en la provincia y en el país, lo cual para la empresa generaba un clima de “inestabilidad política” (Annual Report, 2006, 2009, 2012). Estas incertidumbres, que para la empresa ponían en riesgo la rentabilidad esperada de Mina Pirquitas, expresaban la posibilidad de que las condiciones favorables para la actividad minera en Argentina se vayan progresivamente erosionando. En tal sentido, actuar bajo los parámetros del desarrollo sostenible resultaba vital para la empresa.

En la línea de fortalecer el respaldo social al desarrollo de Mina Pirquitas, Silver Standard destacó en sus reportes y en declaraciones públicas además de la ejecución de su Programa de Relaciones Comunitarias, la generación de una importante cantidad de puestos de trabajo -directos e indirectos- para las comunidades originarias. En sus reportes anuales, la empresa destacó que la mayor parte de sus trabajadores provenían de las comunidades aledañas a la mina y de la

---

<sup>147</sup> “The Pirquitas project, however, is fully permitted for production, and we own all surface lands covering the mineralization and proposed plant site. The project is located in the province of Jujuy, which has a history, and is supportive, of mining.” (Annual Report 2004:03).

<sup>148</sup> En septiembre de 2010, luego de un proceso de judicialización, el Tribunal Federal prohibió al gobierno nacional retener el derecho de exportación del 10% a Silver Standard. Las retenciones mineras habían sido aplicadas por la Dirección Nacional de Aduanas desde diciembre de 2007.



provincia de Jujuy. Así por ejemplo, en su reporte del año 2010 la empresa afirmó que el 43% de sus empleados provenían de localidades ubicadas en los alrededores de Mina Pirquitas y que el 76% lo hacían de la provincia de Jujuy.<sup>149</sup> Según Silver Standard, el hecho de que gran parte de los trabajadores de Pirquitas proviniera de la Puna jujeña no era una casualidad, sino era el resultado de una política empresarial explícita en ese sentido. Política que implicó todo un proceso de capacitación para poder contar con mano de obra local calificada para participar en las operaciones de la mina. El beneficio laboral para la Puna no se limitaba -según la empresa- a los puestos de trabajo que generaba la mina en sus etapas de construcción y operación, sino que además se extendía a otros grupos económicos, en tanto la empresa contrataba proveedores locales, dinamizando así la economía local (Annual Report, 2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010).

#### **4.2.2. Xstrata Copper<sup>150</sup>**

Con sedes en Suiza e Inglaterra, Xstrata P.L.C. fue una de las más importantes transnacionales mineras del mundo, siendo adquirida en el 2013 por Glencore. La División Operaciones Perú de Xstrata Copper involucraba los emprendimientos mineros de Las Bambas (Apurímac), Tintaya y Antapaccay (ambos en Espinar). Si bien la estructura organizacional de la transnacional respondía a una lógica descentralizada –cada equipo de gerencia regional tomaba sus propias decisiones de negocios-, todos sus emprendimientos respondían a una misma Política de Desarrollo Sostenible.<sup>151</sup> Según la empresa, esta Política apuntaba a una gestión

---

<sup>149</sup> Como podría esperarse, las oportunidades laborales generadas por la empresa encontraron buena recepción entre la población local: “El presidente del Consejo Comunitario de Mina Pirquitas, Feliciano Artemio Llama, calificó como ‘muy bueno’ el emprendimiento de la Silver Standard y dijo que los trabajadores cobran ‘buenos sueldos’ y en blanco. En declaraciones a El Libertario.com, Llama explicó que ‘estamos apostando a este proyecto minero, que nos ha caído muy bien a la Puna jujeña. De Nuevo Pirquitas, que yo soy presidente, tenemos como 110 personas trabajando y de los alrededores unos 50 o 60 de otras comunidades’, indicó ante una consulta sobre la cantidad de mano de obra local ocupada por la reactivación.” (El Libertario.com, 07 de abril de 2009).

<sup>150</sup> Este apartado se basa principalmente en el Informe de Sostenibilidad 2012 de Xstrata Copper División Operaciones Perú, el documento de Política de Desarrollo Sostenible de la empresa aprobada en mayo de 2012 y “Kuska Wiñasunchis” n° 23 Noviembre-Diciembre 2012, publicación bimensual sobre las acciones de responsabilidad social de la empresa. Xstrata, a diferencia de Silver Standard, cuenta con un informe especializado en el tema de sostenibilidad. Además, los documentos aquí citados se encuentran en idioma español y fueron distribuidos a la población local en versión impresa.

<sup>151</sup> En el año 2012 Xstrata Copper contaba con actividades empresariales en tres continentes: Asia, América y Oceanía.

de negocios basada en el equilibrio social, medioambiental y económico, con el fin de otorgar una ventaja competitiva a la empresa en la industria minera (Xstrata Copper, Política de Desarrollo Sostenible, 2012).

Para Xstrata la situación económica y política del Perú, si bien planteaba retos, resultaba atractiva para sus negocios. Según la empresa, el país se caracterizaba por contar con una economía sólida, lo cual se traducía en estabilidad jurídica y políticas que incentivaban la inversión privada. Además, la información catastral disponible, así como la riqueza geológica hacían del Perú –según Xstrata– uno de los destinos más atractivos para sus inversiones. Sin embargo, la empresa destacó que el crecimiento económico experimentado por el país había estado acompañado por un desigual acceso al desarrollo, especialmente en las zonas rurales y altoandinas, lugares en donde estaban presentes sus proyectos. Además del reto que implicaba la desigualdad, la empresa señaló la baja institucionalidad estatal, lo cual redundaba en la limitada capacidad del Estado para asegurar el acceso de la población a servicios básicos y ejecutar obras de infraestructura con prontitud (Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012). De esta dificultad no sería ajena la Municipalidad Provincial de Espinar, “una de las más ricas a nivel nacional por los recursos que posee” (Xstrata, “Kuska Wiñasunchis”, 2012).<sup>152</sup> Los retos señalados por Xstrata, que debían enfrentarse para asegurar la rentabilidad de sus operaciones y las del sector minero en su conjunto, implicaban de forma directa al Estado peruano en sus diferentes instancias (nacional, regional y local). Pero también implicaba hacer frente a un conjunto de críticas a la actividad minera planteadas por miembros de las comunidades campesinas y de las organizaciones sociales.

Tres fueron los principales nodos del discurso sobre desarrollo sostenible de Xstrata: seguridad y salud; medio ambiente; y comunidades sostenibles. El primero remite a las condiciones laborales que brindaba la empresa a sus trabajadores; el segundo al control de los impactos que la empresa generaba en la naturaleza; y el

---

<sup>152</sup> Según el Informe de Gestión 2012 elaborado por la Municipalidad Provincial de Espinar y citado por Xstrata, en dicho año el 86% del presupuesto municipal procedió del canon, sobre canon y regalías mineras (Xstrata, “Kuska Wiñasunchis”, 2012). Este dato nos muestra la enorme importancia de la actividad minera para el presupuesto de la Municipalidad de Espinar.

tercero al tipo de relaciones que la empresa entablaba con las comunidades campesinas y otros grupos sociales relacionados con sus operaciones.

Seguridad y salud involucra a un conjunto de relaciones internas al emprendimiento minero que, si bien no forman parte de nuestro objeto de estudio, nos dice algo en torno a la construcción de la legitimidad de la actividad minera en Espinar. Los trabajadores de Tintaya y Antapaccay participaban en un conjunto de actividades, tales como programas de liderazgo, capacitaciones anuales y pasantías, con el objetivo de que se familiaricen con la Política de Desarrollo Sostenible de la empresa, así como con los valores que ésta promovía.<sup>153</sup> De esta manera la empresa buscó que sus empleados no solo cumplieran con las labores de producción que les confiaban, sino que además se convirtieran en una suerte de “voceros” de sus compromisos y aportes económicos ante la sociedad espinareña.

Con relación al medio ambiente, Xstrata se presentó como una empresa líder en la gestión ambiental. En su informe de sostenibilidad del año 2012, la empresa destacó el hecho de contar con un Sistema de Gestión Ambiental que cumplía con los más altos estándares internacionales, además de utilizar una tecnología que le permitía reducir el impacto de sus actividades extractivas en el medio ambiente.<sup>154</sup> Este Sistema de Gestión Ambiental redundaba -según Xstrata- en la producción de un cobre relevante para la creación de un futuro sostenible.<sup>155</sup> Apelando a esta capacidad de gestión, la empresa afirmó que en el 2012 no registró ningún incidente ambiental de gravedad en sus operaciones (Xstrata Copper-División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012). Esta conclusión marcó una distancia con relación a los reclamos de contaminación planteados por la Municipalidad Provincial

---

<sup>153</sup> Solo para dar un ejemplo de estas actividades, en el 2012 Xstrata llevó a cabo la campaña “Orgullo por el cobre”, la cual buscó que sus empleados comprendan que el resultado de su trabajo redundaba en el desarrollo de las sociedades (Xstrata Copper-División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012). Además, los trabajadores recibieron charlas sobre los aportes económicos que Mina Tintaya y Mina Antapaccay realizaban al Estado peruano en términos de erogaciones.

<sup>154</sup> La empresa en dicho informe (2012:23) hace referencia a equipos de última tecnología, tales como sistemas de campanas extractoras y máquinas de succión, los cuales le permitirían la captación de la niebla ácida y del polvo en suspensión, elementos generados durante la producción de cátodos de cobre y el chancado del mineral.

<sup>155</sup> Al respecto la empresa afirmaba: “...el cobre es cada vez más importante para hacer frente a muchos de los grandes desafíos de la sociedad moderna en materia de sostenibilidad, entre ellos, la eficiencia energética, el suministro de alimentos, la salud pública y la energía renovable.” (Xstrata Copper-División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012: 21).

de Espinar y el Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) ese mismo año, quienes responsabilizaban a la empresa.<sup>156</sup>

Sobre comunidades sostenibles, las siguientes líneas nos presentan un conjunto de elementos discursivos que fueron relevantes en la Política de Desarrollo Sostenible de Xstrata, por lo cual la citamos en extenso:

Contribuimos al desarrollo sostenible en lo social y económico de las comunidades relacionadas con nuestras operaciones. Con este fin: identificamos a las comunidades y a los otros grupos relacionados con nuestras operaciones y nos comprometemos activamente con ellos, de un modo transparente y culturalmente adecuado, con la mayor antelación posible y durante todo el ciclo de vida de nuestras operaciones, con el objeto de entablar relaciones basadas en el beneficio mutuo y la participación activa. Respetamos la cultura, las costumbres, los intereses y los derechos de las diversas comunidades, entre ellas, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables o desfavorecidos; trabajamos con gobiernos, autoridades locales, representantes de la comunidad, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras partes interesadas para desarrollar y apoyar proyectos que vayan en beneficio de las comunidades relacionadas con nuestras operaciones; [...] en especial a aquellas ubicadas en sectores alejados o en regiones con un bajo nivel de desarrollo social y económico y de infraestructura [...] y nos esforzamos por disminuir al mínimo los impactos adversos de nuestras operaciones en las comunidades en las que operamos, así como por evitar la dependencia exclusiva en nuestras operaciones. (Xstrata Copper, Política de Desarrollo Sostenible, 2012).

Un elemento que nos interesa destacar de esta cita es la apuesta de la empresa por adaptar su Política de Desarrollo Sostenible a los lugares en donde decide instalarse, con el objetivo de legitimar sus emprendimientos mineros. La referencia a las costumbres y culturas de pueblos indígenas y la opción preferencial por apoyar a las comunidades más empobrecidas son ejemplos de ello. Vinculada a esta apuesta hay tres elementos enunciados en la cita: grupos de interés, participación y transparencia. Estos tres significantes cumplieron una función relevante en el discurso de Xstrata en torno a las comunidades sostenibles.

Al reconocer que la sostenibilidad de sus actividades no dependía solo de su accionar, sino también involucraba a otros agentes, Xstrata enfatizó en su trabajo con distintos grupos de interés. Gobiernos, Asociaciones de la Industria, organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y medios de comunicación, fueron

---

<sup>156</sup> El FUDIE congrega a las más importantes organizaciones sociales de Espinar. Fundado el 25 de marzo de 1988, el Frente tiene como objetivos principales la defensa de los derechos al acceso a la tierra y la denuncia de los abusos de las autoridades gubernamentales (Zeisser, 2015:31).

algunos de los agentes con los que Xstrata se vinculó. Según la empresa, trabajar de forma conjunta con estos agentes significaba compartir los beneficios que generaba la actividad minera y asumir de manera conjunta una serie de desafíos.<sup>157</sup> En tal sentido, Xstrata no solo mantuvo su participación en una serie de espacios de diálogo y concertación previamente existentes, sino que además generó y se involucró en otros. Para relacionarse con las diferentes instancias del gobierno, las comunidades locales y la sociedad civil en su conjunto, Xstrata contó con una serie de dispositivos, tales como la Mesa de Desarrollo<sup>158</sup>, el Convenio Marco<sup>159</sup>, el Proceso Bilateral Cañipía<sup>160</sup>, talleres y reuniones periódicas con los pobladores, charlas en universidades, visitas guiadas al campamento minero y programas de radio y televisión. La circulación del discurso de Xstrata en torno a la sostenibilidad contó con distintos canales.

Como podemos reconocer por lo hasta ahora expuesto, Xstrata no solo se vinculó con las comunidades campesinas más próximas a sus proyectos mineros, sino que buscó llegar a una audiencia más amplia. En tal sentido, la empresa difundió una serie de mensajes a través de los medios de comunicación (radio y televisión), página web y redes sociales. Además, entabló relaciones con directores de diferentes medios de comunicación, periodistas y líderes de opinión (Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012). Esta estrategia habría buscado no solo reafirmar la adhesión de aquellos destinatarios que veían en la actividad minera un motor para el desarrollo nacional, sino también ganar nuevos apoyos que redunden en una mayor legitimidad para sus proyectos.

---

<sup>157</sup> Sobre los grupos de interés en las estrategias de Desarrollo Sostenible de las empresas mineras en Perú, Bebbington, Scurrah y Chaparro (2013:24) señalan lo siguiente: “De acuerdo a los consultores que proveen sus servicios en el sector minero, estas empresas aplican una herramienta llamada *Stakeholder Mapping* (mapa de actores de interés) para identificar a los grupos que tienen mayores capacidades para organizar a la población, hacer reclamos y parar sus operaciones, priorizando sus demandas en los proyectos de inversión social.”

<sup>158</sup> Sobre la Mesa de Desarrollo ver el capítulo 01 de la presente tesis.

<sup>159</sup> Sobre el Convenio Marco ver los capítulos 01 y 05 de la presente tesis.

<sup>160</sup> El Proceso Bilateral Cañipía tiene por objetivo asegurar la sostenibilidad de la cuenca que lleva el mismo nombre, a través de intervenciones ambientales y productivo-agropecuarias. Este proceso implica un trabajo conjunto entre la empresa minera y el Frente de Defensa de los Regantes de la Microcuenca Cañipía-Espinar (Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012).

Otro significativo relevante en el discurso de Xstrata en torno a las comunidades sostenibles fue la participación, principalmente en el sentido que buscó imprimir a sus relaciones con las comunidades campesinas. La empresa destacó las formas a través de las cuales las comunidades se involucraban en las diferentes actividades que realizaba, haciendo referencia a la priorización de proyectos y programas sociales en beneficio de Espinar, monitoreos ambientales, entre otros (Xstrata Copper, Política de Desarrollo Sostenible, 2012; Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012).

Por último, la transparencia. Relacionada a la participación, en tanto apuntaba según la empresa a lograr una gestión abierta, la transparencia suponía la posibilidad de que todo ciudadano pueda acceder a información oportuna sobre los proyectos Tintaya y Antapaccay. Como prueba de credibilidad, Xstrata destacó que apoyaba la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.<sup>161</sup> Sus propios informes anuales y la página web fueron presentados como otros medios para conocer los principales proyectos e iniciativas de la empresa (Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012).

La participación y la transparencia fueron vinculadas con el diálogo en la narrativa de Xstrata en torno al desarrollo sostenible. Según la empresa, los procesos de diálogo le permitían identificar las necesidades y expectativas prioritarias de los grupos de interés, especialmente de las comunidades campesinas aledañas a sus emprendimientos mineros. Los líderes de dichas comunidades y las autoridades locales fueron algunos de sus principales interlocutores. Xstrata procuró institucionalizar diferentes espacios de diálogo y concertación, entre los cuales se encuentran los ya mencionados Convenio Marco, el Proceso Bilateral Cañipía y la Mesa de Desarrollo (Xstrata Copper, Política de Desarrollo Sostenible, 2012; Xstrata Copper – División Operaciones Perú, Informe de Sostenibilidad, 2012).

---

<sup>161</sup> La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas o EITI (por sus siglas en inglés) es un acuerdo internacional que busca promover la transparencia y rendición de cuentas en torno a los pagos efectuados por dichas industrias –entre ellas las empresas mineras– a los gobiernos y los ingresos que los gobiernos registran por dichos pagos. La EITI se originó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo realizada en el año 2002 y en la actualidad solo cuatro países latinoamericanos lo han suscrito: Honduras, Colombia, Guyana y Perú. (Fuente: <https://eiti.org/es>).

Para asegurar las adhesiones sociales, las prácticas de transparencia, participación y diálogo de Xstrata fueron complementadas con otro elemento sumamente relevante en su estrategia de comunidades sostenibles: la denominada “inversión social”. La empresa destacó que los beneficios que generaba no se limitaban solo al impacto económico de la actividad extractiva en Espinar, sino que además suponía un compromiso con el desarrollo social:

...desempeñamos un papel esencial en las comunidades en las que habitamos y trabajamos, al proporcionar empleo, capacitación, infraestructura, una fuente de ingresos para los proveedores y desarrollo social. (Xstrata Copper, Política de Desarrollo Sostenible, 2012).

Como muestra de su compromiso con el desarrollo social, la empresa difundió la ejecución de un conjunto de proyectos en Espinar y en Cusco, a través de la “Fundación Tintaya” y la “Asociación Civil Tintaya”. Entre los proyectos que la propia empresa presentó como “emblemáticos” encontramos la capacitación a jóvenes egresados de la secundaria de la zona urbana y rural en especialidades técnico-productivas; la construcción de una Planta de Lácteos de Espinar que beneficia a 460 productores lecheros de la zona<sup>162</sup>; la construcción del Centro de Recursos Educativos de Espinar, el cual brinda desde el 2011 una serie de servicios de complementación académica para docentes y alumnos de la zona urbana y rural de Espinar, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, la Dirección Regional de Educación – Cusco y el Ministerio de Educación; el Proyecto de Irrigación cañón de Apurímac, ejecutada en alianza con entidades gubernamentales, beneficia a más de 4000 habitantes de nueve comunidades campesinas incorporando más de 3000 hectáreas para actividades agropecuarias; la mecanización agrícola con la compra de tractores; y la construcción de la Planta de fibra de alpaca y lana de ovino. (Antapaccay, 2014). Al igual que Silver Standard, estos proyectos fueron presentados por Xstrata como pruebas de su compromiso con el desarrollo sostenible y el bien común.

---

<sup>162</sup> Jorge Sandoval, ex empleado del Proyecto Antapaccay, señaló lo siguiente sobre la construcción de la planta de lácteos en una entrevista que le realizamos: “algo muy bien pensado fue la construcción de una planta de lácteos, porque ahí le daban la vuelta a todo este tema de la afectación ambiental ¿cómo podías tener una planta de lácteos si supuestamente toda la cuenca estaba maltratada por el polvo? Sin embargo se hizo una planta de lácteos”.

Por otra parte, Xstrata dio a conocer a través de diferentes medios de comunicación un conjunto de estándares ambientales y compromisos asumidos -tanto nacionales como internacionales-, para revestir a su política de desarrollo sostenible de mayor credibilidad. Entre ellos, la transnacional destacó que suscribía los principios y directrices de sostenibilidad de la ICMM, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>163</sup>, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código de Conducta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.<sup>164</sup> Xstrata señaló también que sus reportes de sostenibilidad se basaban en las directrices de la Global Reporting Initiative<sup>165</sup> y que el emprendimiento Tintaya contaba con el Certificado de Gestión Ambiental ISO-14001. Se buscó así despejar todas las dudas que podrían existir entre la población local y la opinión pública en torno a la seriedad de la Política de Desarrollo Sostenible que la empresa ejecutaba.

## Consideraciones finales

En este cuarto capítulo hemos mostrado la eficacia que la corporación minera a nivel global tuvo para producir una narrativa que articuló a la minería con el desarrollo sostenible. Hemos visto cómo nodos discursivos tales como “diálogo”, “transparencia” o “stakeholders” producidos en el marco del proyecto MMSD fueron reproducidos por Silver Standard y Xstrata en la Puna jujeña y Espinar. Esta reproducción, como hemos destacado, demandó de un proceso de adaptación para lograr legitimar los discursos en los territorios, teniendo en cuenta el contexto social, político, cultural y económico de cada país y región. Cabe agregar que si nos detenemos en los sentidos que adquirieron los nodos discursivos antes referidos, no nos será complicado reconocer lo permeado que estuvo la producción narrativa de la corporación minera de los “nuevos enfoques de la administración” que surgieron en los años noventa y formaron parte del programa intelectual neoliberal (Escalante,

---

<sup>163</sup> El Pacto Mundial de las Naciones Unidas busca que las empresas adopten un conjunto de valores en las áreas de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la lucha anti-corrupción. Este pacto fue presentado en el Foro de Davos en 1999.

<sup>164</sup> Este código de conducta consta de ocho normas que refieren a acciones tales como el cumplimiento de la legislación vigente, la protección ambiental, el respeto a la diversidad étnica, el fomento del diálogo y la participación, entre otros. El código fue suscrito por las empresas asociadas a este importante gremio peruano en el año 2002.

<sup>165</sup> El Global Reporting Initiative o Iniciativa de Reporte Global en español, es una institución no gubernamental que fija estándares internacionales para la elaboración de reportes de sostenibilidad.



2016). Consideramos relevante destacar esto último ya que nos ayuda a comprender la forma en que las narrativas en torno al desarrollo sostenible de las empresas mineras lograron “sintonizar” con los sentidos comunes de una época.

La eficacia de los discursos producidos por las empresas mineras se puede reconocer en los argumentos a través de los cuales los gobiernos de Argentina y Perú intentaron legitimar la minería a gran escala, sobre los cuales hicimos referencia en el capítulo anterior. En dichos argumentos son evidentes la presencia de los elementos discursos producidos por el proyecto MMSD y la ICMM. Entre ellos destaca la distinción entre minería tradicional/minería moderna.

**Cuadro N° 02: Estrategias de legitimación de las empresas mineras**

<b>Empresa</b>	<b>Silver Standard (Proyecto Pirquitas)</b>	<b>Xstrata (Proyecto Antapaccay)</b>
<b>Dimensiones</b>		
Caracterización de la situación nacional y oportunidades para el desarrollo de la minería a gran escala	Una Argentina y un Jujuy con condiciones favorables para la industria minera. Nuevas regulaciones ponen en riesgo la rentabilidad del proyecto. Incremento de protestas sociales contra la actividad minera que genera un clima de inestabilidad.	Atractiva para las inversiones mineras. Economía sólida con estabilidad jurídica para las empresas. Débil institucionalidad estatal que genera desigualdad social. Existencia de comunidades campesinas y organizaciones críticas a la actividad minera.
Nodos discursivos	Cuidado del medio ambiente. Compromiso con las comunidades originarias.	Seguridad y salud. Medio ambiente. Comunidades sostenibles.
Destinatarios	Comunidades originarias, autoridades gubernamentales e instituciones privadas vinculadas al tema de la sostenibilidad.	Comunidades campesinas, autoridades gubernamentales, organizaciones sociales.
Argumentos dirigidos a destinatarios y para-destinatarios	“Buen vecino corporativo”. Gestión ambiental moderna que asume una visión de desarrollo de largo plazo. Generación de puestos de trabajo para la población local.	Empresa líder en la gestión ambiental. Empresa comprometida con el desarrollo social a través de la participación, la transparencia y el diálogo.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de documentos corporativos.

Por último, es importante señalar que Silver Standard y Xstrata, al brindar una serie de bienes y servicios a la población, terminaron de cierta forma reemplazando el rol del Estado. Los diferentes proyectos sociales y productivos que

Silver Standard y Xstrata ejecutaron en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial, así como los diversos dispositivos que generaron para vincularse con la población local, desarrollaron relaciones de poder en la Puna jujeña y Espinar investidas de sentidos morales. Se constituyó así en ambas localidades una suerte de “gobierno corporativo” con la intención de evitar los conflictos sociales (Durand, 2015).

## **CAPÍTULO 05**

# **LA CONTAMINACIÓN COMO PROBLEMA PÚBLICO**

### **Introducción**

En este quinto capítulo abordamos una cuestión medular para los objetivos de nuestra tesis, analizamos el proceso de construcción de la contaminación como problema público en Abra Pampa y Espinar. Para ello utilizamos principalmente algunas herramientas teóricas trabajadas por el sociólogo norteamericano Joseph Gusfield (2014). Seguidamente, profundizamos en los conflictos socioambientales ocurridos en ambas localidades, poniendo énfasis en las últimas activaciones que experimentaron durante el período del boom minero. Nos interesa mostrar cómo las formas en que se construyó la contaminación como problema público fueron antecedentes importantes para las dinámicas que adquirieron los conflictos. Las preguntas que guían este capítulo son: ¿cómo en el marco de la expansión de la minería a gran escala la contaminación fue definida como un problema público en Abra Pampa y Espinar?, ¿cómo se manifestó la dimensión moral en estas definiciones? ¿Qué lugar ocupó la contaminación en la última activación de los conflictos en Abra Pampa y Espinar?

### **5.1. Minería y contaminación**

Construida a tan solo tres calles de la plaza principal de Abra Pampa, la fundidora “Metal Huasi” inició sus operaciones en el año 1955. Los minerales procesados en esta fundidora provenían de la mina Pirquitas, ubicada en el vecino departamento de Rinconada, los cuales eran posteriormente enviados a través de tren hacia Bolivia. La fundidora no escapó a la grave crisis que sufrió el sector minero jujeño en la década de los ochenta, declarándose en quiebra en 1987. Además de desocupación, la fundidora dejó en Abra Pampa entre 15 y 20 mil toneladas de desechos de materiales pesados, los cuales incluían altas concentraciones de plomo (Dulitzky et al, 2009).

Si bien los desechos de materiales pesados se encontraban abandonados desde fines de los años ochenta en Abra Pampa, este hecho se convirtió en un asunto de preocupación pública recién durante la primera década del siglo XXI. A raíz de la manifestación de problemas en la salud de los pobladores, diferentes agentes sociales de la localidad realizaron un conjunto de acciones colectivas demandando al gobierno de la provincia la remediación del daño ambiental generado por la fundidora Metal Huasi.

En Espinar, la empresa minera se convirtió en un competidor para la población local en el acceso y uso de las fuentes hídricas y tierras, generando además impacto en ellos. Desde el inicio de la actividad extractiva el conflicto entre las organizaciones sociales, autoridades locales y la empresa minera ha transitado por diferentes etapas, primando en un primer momento las reivindicaciones económicas: inversión en electrificación, maquinarias y fondos para la compra de medicina veterinaria. Hacia finales de la década de los noventa la problemática ambiental empezó a ser planteada por las autoridades locales y las organizaciones sociales, preocupadas por la contaminación de aire, suelos y aguas de las cuencas de los ríos Salado y Cañipía (de Echave, 2009).

En los debates actuales en torno a la minería en ambas localidades andinas existe un cierto consenso sobre los impactos no deseados que la actividad extractiva ha generado en el medio ambiente. Este consenso no fue algo dado, no fue “natural” que los agentes involucrados arriben a este acuerdo; por el contrario, implicó un complejo proceso por el cual se identificaron y posicionaron en la opinión pública razones y explicaciones en torno a la contaminación y sus causas, entre múltiples posibles. De esta manera, la contaminación se convirtió en un nodo central en los discursos de los agentes locales, integrándose así a las formas en que éstos comprendieron a la actividad minera.

Nuestro análisis tiene como punto de partida considerar que todo problema público está configurado por una dimensión cognitiva y una dimensión moral, las cuales se encuentran inter-conectadas (Gusfield, 2014:65-92). La primera dimensión remite a las creencias de los agentes sobre el aspecto fáctico de la situación y los

acontecimientos que la ocasionan. En el tema que aquí nos interesa, determinados síntomas de malestar en la salud de los habitantes, la muerte de animales y la alteración de las aguas de los ríos se vuelven situaciones inusuales, las cuales terminan siendo explicadas por los propios afectados como resultados de la actividad de la minería en sus territorios. La dimensión cognitiva nos permite reconocer la capacidad que los agentes tienen para producir la definición de un problema determinado e influir sobre éste. Es decir, quienes definen el problema no solo están preocupados por obtener una explicación, sino que además buscan demostrar que es posible su alterabilidad. En nuestros casos de estudio, prohibir o regular con mayores estándares la minería a gran escala. La dimensión moral por su parte, permite que la situación sea considerada dolorosa o innoble, lo cual hace deseable su modificación. Apelando a un deber ser (el respeto y cuidado del medio ambiente por ejemplo), esta dimensión llama la atención sobre aquello que vulnera o imposibilita a aquel deber ser. La importancia de esta dimensión radica en que, al plantearse en términos normativos, los agentes apelan a principios y aspiraciones compartidos por sus sociedades de referencia (Pereyra, 2014).

En la definición de una situación como problema público está en juego la resolución de al menos dos interrogantes: ¿cómo es posible que se haya suscitado la situación dolorosa? y ¿qué hay que hacer para remediar esta situación? El o los agentes capaces no solo de dar respuesta a estas interrogantes, sino también de posicionar sus respuestas en la opinión pública, lograrán contar con autoridad para manifestarse en torno al problema (Gusfield, 2014). En palabras de nuestro autor, este agente obtendrá la “propiedad del problema público”. La resolución de estos interrogantes se convertirá en arena de conflicto, en donde dependencias gubernamentales, instituciones públicas y privadas y grupos sociales, se disputarán la propiedad de los problemas, la aceptación de teorías causales y la definición de la responsabilidad política.

En la definición de una determinada situación como problema público participa más de un agente. Uno de los agentes relevantes en este proceso es el Estado, quien a través de sus funcionarios y dependencias se encarga de definir una agenda gubernamental que resulte atractiva para la opinión pública al dar respuesta a

las demandas que la población plantea. Mas no es el único, pueden intervenir también en esta definición otros agentes, que al gozar de credibilidad, son capaces de concitar la atención y la confianza de la opinión pública e influir sobre ésta. Pueden intervenir, por ejemplo, universidades, ONGs, dirigentes sociales o las propias empresas privadas en la definición de si existe o no una relación causal entre la actividad minera y la afectación que se identifica en el ambiente, generándose así diálogos entre saberes y disciplinas (Svampa, 2012).

### **5.1.1. Metal Huasi, daños en la salud y el medio ambiente**

Las denuncias de los daños ocasionados por la fundidora Metal Huasi en el medio ambiente y en la salud de la población, fueron un hito importante en la construcción de la contaminación como problema público en Abra Pampa. Estas denuncias tuvieron el agregado de mostrar ante distintas audiencias los efectos negativos de la actividad minera. En tal sentido, la experiencia de Metal Huasi se convirtió en un elemento relevante en los discursos críticos de los agentes locales de Abra Pampa hacia la política gubernamental promotora de la minera a gran escala y los programas de responsabilidad social empresarial.

Ciertos hechos sociales pueden ser caracterizados en un primer momento como asuntos privados y posteriormente pasar a ser concebidos como asuntos de interés público.<sup>166</sup> Lo particularmente complejo de este tránsito es que los hechos sociales no están a priori definidos como públicos o privados, ello depende de cómo los agentes caractericen dichos hechos. En Abra Pampa podemos identificar este tránsito en el caso de Metal Huasi. En un primer momento la interacción de la población local con la escoria resultaba despreocupada, incluso lúdica:

...en una primera instancia [la escoria] estaba cercada, tenía una pared de dos metros, la superficie tenía unos alambres de púas, entonces era imposible entrar. La gente pasaba, no había tanto habitante, fue cuando vino la gente de Pirquitas que se empezó a poblar Abra Pampa. Al tiempo, con las precipitaciones se logra caer una parte de la pared que cercaba la calle Sarmiento, entonces se empieza a ver

---

<sup>166</sup> Lo “público” es un término polisémico. Según Rabotnikof (2011), lo público como categoría política ha adquirido al menos tres sentidos básicos: a) lo que concierne a la comunidad; b) lo que es visible o manifiesto; y c) lo que es accesible a todos. Si bien estos tres sentidos pueden articularse de forma variable, en este capítulo nos enfocamos en el primero de estos tres sentidos.

notablemente el cerro de escoria. Por ignorancia también de nosotros, al ver eso ya la gente podía ingresar y la gente ingresó. [...] Mucha gente del barrio empezó a tomar contacto, a subir el cerro, a jugar... (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

La manifestación de ciertos “síntomas” hizo que la presencia de la escoria en el barrio empiece a adquirir un nuevo sentido para los pobladores locales. Problemas de salud familiar progresivamente se tornaron en un asunto de salud pública, al plantearse que aquellos problemas eran causados por la escoria de plomo:

...el señor García, Raúl García llega, se viene al frente, porque en el frente alquilaba su padre. Ahí empezaron a enfermarse los hijos de Don García y empezaron a tomar análisis y García fue una de las primeras personas que tuvo científicamente, clínicamente, que tenía plomo en la sangre, más de 40 nanogramos el hijo. Y bueno, después empezó ya una cuestión social porque no querían entregar a García los resultados del hospital, tuvo que manifestarse a través del Defensor del Pueblo, buscar a un abogado. Decían que no era el plomo, que sí era el plomo, pero al último se determinó que sí era el plomo y la causa era el cerro de escoria que estaba frente a su casa. Como la pared se había caído acá, él vivía al frente, jugaban ahí al frente, jugaban a la pelota y los chicos jugaban en el cerro, porque cruzaban 20 metros nada más. De esta manera comienza el problema de la salud de los abrapampeanos, comienza a destaparse la olla, se comienza a generar este conflicto social de los abrapampeanos contaminados con plomo. De ahí nos empezamos a manifestar, creamos ‘los contaminados con plomo’, empezamos a unirnos ya en el año 2000, a tomar más fuerza. (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

Vecinos organizados en “Los contaminados con plomo” en un primer momento y posteriormente en la “Multisectorial de Abra Pampa” iniciaron una serie de acciones públicas, demandando la remediación ambiental de los pasivos dejados por la fundidora.<sup>167</sup> El caso Metal Huasi llegó a ser incluido en la agenda mediática, tanto medios provinciales como nacionales realizaron diversos reportajes sobre el drama de los niños y niñas con plomo en Abra Pampa, logrando con ello presencia en el debate público. En uno de dichos reportajes un vecino describe de la siguiente manera la contaminación que sufrían en la localidad:

Si nosotros vemos toda esta escoria, este viento que capaz está corriendo a ochenta kilómetros por hora está diseminando toda la escoria, el polvo ese, a las casas que están a no menos de doscientos metros [...] Abra Pampa está contaminada, poniendo como epicentro a la ex fundidora ‘Metal Huasi’, veinticinco kilómetros a la redonda.<sup>168</sup>

---

<sup>167</sup> “Multisectorial” es la denominación que agentes de diferentes localidades de la Argentina dieron a organizaciones que reunían principalmente a sectores sociales afectados por la desestructuración económica experimentada en el país a partir de los noventa (Pereyra, 2014).

<sup>168</sup> Puede verse el reportaje completo titulado “Metal Huasi, la cruz de un pueblo” en: <https://www.youtube.com/watch?v=m5zveZARVQM>

Pero para plantear y argumentar a favor de una relación causal entre la escoria y los problemas de salud no bastaba con ciertos indicios o la indignación moral de la población, era necesario contar con mayores elementos para dar una respuesta contundente a la pregunta “¿cómo sucedió?”. Para ello, resultó crucial la intervención de diferentes instituciones que brindaron a los agentes locales nuevos argumentos revestidos de la credibilidad académica y científica. Así por ejemplo, ante la solicitud de un grupo de vecinos, la Municipalidad de Abra Pampa encargó en el año 2006 al Grupo de Investigación de Química Aplicada de la Universidad Nacional de Jujuy (INQA), la realización de un estudio sobre los impactos de los metales tóxicos expuestos en el medio ambiente y la salud de la población infantil. El estudio reveló que como consecuencia de la escoria dejada por la fundidora Metal Huasi, el 81% de los niños de Abra Pampa registraba valores de plomo en la sangre capaces de generar daños en su salud.

Los resultados del estudio del INQA generaron una serie de reacciones en diferentes instituciones públicas. En octubre del 2007 la Defensoría del Pueblo de la Nación, a través de una resolución, recomendó al gobierno de la provincia la ejecución de un programa de asistencia sanitaria para la población de Abra Pampa. La Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación por su parte, informó que entre los años 2008-2010 se llevaría a cabo un “Programa de gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual incluía la remediación de los pasivos ambientales dejados en Abra Pampa.

A inicios del año 2008 la “Multisectorial de Abra Pampa” envió un petitorio al entonces gobernador de la provincia Walter Barrionuevo, demandando la presencia de un conjunto de autoridades en el municipio para tratar el tema ambiental. En el petitorio se afirmaba lo siguiente: “... por la Remediación Humana no han hecho nada hasta el momento, recuerden que vida de nuestros hijos y de toda la población corre peligro”.<sup>169</sup> Frente a los escasos avances en la remediación ambiental, la Multisectorial realizó en julio y octubre del mismo año movilizaciones

---

<sup>169</sup> La Multisectorial estuvo conformada por representantes del Consejo de Participación Indígena, agentes pastorales de la Iglesia Católica, representantes de los pueblos originarios, entre otros.



desde la capital de Cochinoca hasta San Salvador de Jujuy, exigiendo al Gobierno de la provincia la evacuación del pasivo ambiental dejado por Metal Huasi.<sup>170</sup>

Por decisión del gobierno de la provincia y con financiamiento de la Cámara Minera de Jujuy, a inicios del año 2009 se removió una parte de la escoria dejada por la fundidora. Los pasivos ambientales fueron trasladados a Mina El Aguilar, donde se confinaron siguiendo los criterios estipulados por la Ley de Residuos Peligrosos. Sin embargo, a pesar del traslado quedó escoria en el Barrio 12 de Octubre y Arrollo Tabladitas y quedó pendiente también la ejecución de un plan de salud para los pobladores afectados por los pasivos ambientales.

En agosto de 2009 la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas emitió un informe titulado “Abra Pampa: pueblo contaminado, pueblo olvidado”. El informe alertó sobre las fallas en los organismos de control y denunció que los intentos de remediación de daños ocasionados por la fundidora Metal Huasi continuaban siendo insuficientes. El informe dio a conocer que ya en 1986 existían estudios médicos que demostraban que un gran porcentaje de los residentes presentaba altos niveles de plomo en la sangre, los cuales no se hicieron de conocimiento público.<sup>171</sup> En tal sentido, el informe señaló que el gobierno provincial ha evitado asumir la responsabilidad de proporcionar un ambiente sano a los pobladores de Abra Pampa:

La falta de un plan sanitario agresivo para proteger y tratar a los residentes de Abra Pampa, así como los diferentes problemas creados por un lento plan de remediación ambiental, han demostrado no sólo una falta de urgencia por parte del gobierno para proporcionar un ambiente sano para los residentes de Abra Pampa, sino también una falta crítica de compromiso con la comunidad. Los miembros de la comunidad informan de los intentos gubernamentales para dificultar su movilización en torno a este asunto. A muchos de los residentes se les ha negado cualquier punto de acceso a

---

<sup>170</sup> Un medio local informaba sobre la movilización de octubre del 2008 de la siguiente manera: “Están de vuelta porque nada de lo que vienen pidiendo a las autoridades provinciales, fundamentalmente una solución definitiva al problema de la contaminación plúmbica de Metalhuasi y tratamientos médicos para los afectados por saturnismo, se ha hecho efectivo.” (El Libertario, 21 de octubre del 2008).

<sup>171</sup> Kindgard (2009:311-355) señala que ya en agosto de 1986 pobladores de Abra Pampa realizaron un corte de ruta exigiendo –entre otras cosas- el traslado de Metal Huasi. La realización de esta acción colectiva no contradice nuestro argumento puesto que no alentó un proceso sostenido de definición de la presencia de la escoria como problema de interés general, lo cual hubiese posibilitado su inclusión en la agenda pública y gubernamental. Como hemos visto, esto sucedió tiempo después, ya durante los años 2000.

las autoridades debido a una falta de transparencia y la ausencia de medidas positivas para informar a la comunidad sobre los riesgos a los cuales ha estado expuesta como resultado de la actividad minera y de los esfuerzos de limpieza ambiental hasta la fecha. Las gestiones que se han realizado a través de una serie de demandas para hacer que el gobierno acepte su responsabilidad no han recibido una respuesta adecuada. Tampoco el gobierno provincial cumple con proporcionar a los residentes la información de sus actividades. Estos obstáculos han privado a la comunidad de derechos civiles que afectan críticamente a la subsistencia de sus miembros. (p. 02)

En el marco del plan de remediación financiado por el BID, se llevó a cabo en el 2010 una nueva evaluación de las áreas contaminadas y se definieron un conjunto de acciones para subsanar los daños ocasionados. Los resultados de esta evaluación no se hicieron de conocimiento público. El gobierno de la provincia llevó a cabo un plan de remediación en la salud de la población, el cual fue sumamente criticado por la población local.<sup>172</sup> Además, se construyó un anfiteatro y polideportivo en el lugar en donde estaba la escoria dejada por Metal Huasi.

De lo anterior podemos inferir que un elemento clave en la construcción de la contaminación como problema público fue la referencia a determinadas "pruebas", las cuales permitieron dar mayor credibilidad al diagnóstico presentado por los agentes locales. Estos agentes utilizaron dichas pruebas para revestir a sus demandas de la credibilidad que brinda el discurso científico. De esta manera Metal Huasi se convirtió en una prueba, una especie de recuerdo pernicioso de los tiempos de la minería en la región.

Junto a Metal Huasi se denunciaron por aquellos años otros casos de contaminación producto de la actividad minera en distintas localidades de la Puna jujeña. Entre estas denuncias se encontraban las realizadas por la Comunidad de Liviara en el departamento de Rinconada, la cual advirtió sobre la contaminación que sufría las aguas del río que surca sus tierras;<sup>173</sup> y la comunidad de Cangrejillos en el

---

<sup>172</sup> “[El gobierno de la provincia] nos hizo una remediación absurda, nos tomaron la medida de los chicos, el peso... ni análisis nos hicieron. Entonces, cuando mandó al toxicólogo, al único toxicólogo que está en Jujuy, viene y nos da de alta, [...] Las recomendaciones fueron beber yogurt, darles más leche para ir incrementando sus defensas, que se laven las manos, si hay mucho viento que no salgan, cosas cotidianas pero en sí nunca fue hecho el plan...” (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

<sup>173</sup> Una de nuestras entrevistadas recordaba de la siguiente manera las denuncias que presentaba la comunidad de Liviara: “Y fue una pelea entonces muy grande con los líderes, porque era denuncia tras denuncia y denuncia. Pobre Rosario [fundadora de la Asociación Warmi Sayajsunqo], se enfermó

departamento de Yavi, señalando la contaminación generada en el distrito de Pumahuasi por un antiguo proyecto minero.<sup>174</sup> De esta manera la contaminación se constituyó en un problema público que para diferentes comunidades originarias tenía entre sus principales responsables a las empresas mineras. Se difundió en la Puna y más allá de sus límites un diagnóstico que advertía sobre las consecuencias negativas de promover indiscriminadamente la minería en la provincia, diagnóstico que contaba con las “evidencias” dejadas por los antiguos proyectos mineros.<sup>175</sup>

La denuncia de la contaminación como problema público y, por ende, la defensa del medio ambiente, implicó un cambio en la agenda pública de las organizaciones sociales locales y las comunidades originarias. A la lucha histórica por la propiedad comunitaria de tierras, se articuló la defensa del medio ambiente y el retiro de los proyectos de minería a gran escala de la Puna.<sup>176</sup> En esta articulación las comunidades apelaron, como veremos en el próximo capítulo, al derecho que el Estado argentino les garantiza al reconocerlos como pueblos originarios.

---

feo también, porque la llamaban y le decían ‘señora Rosario está pasando esto y esto, murieron los corderos, le pegaron a las mujeres’, eran muchas denuncias. Liviara era una comunidad que tiene el río, entonces por ahí bajaba el agua contaminada y habían muerto un montón de animalitos (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo).

<sup>174</sup> En la acción de amparo presentada el año 2007 por la comunidad de Cangrejillos ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Provincia de Jujuy se afirma lo siguiente: “Este informe da cuenta de la cantidad y calidad de producción agropecuaria y del incentivo del gobierno a través del INTA y PSA hacia éste tipo de desarrollo en esa zona puneña que está en clara oposición al proyecto minero en el lugar, por la cantidad de agua que utilizan éstas empresas, y por la contaminación ya probada en la zona del distrito Pumahuasi del agua, tierra, aire y suelo.”

<sup>175</sup> Diferentes organizaciones se encargaron de difundir esta crítica a la actividad minera en otras regiones de la provincia. En nuestro trabajo de campo pudimos registrar el siguiente mensaje en una radio abierta organizada por el “Movimiento Tupaj Katari” en la Plaza Belgrano de San Salvador de Jujuy: “el sistema ha decretado que la capital de la minería es Jujuy, nosotros que estamos en esta actividad, en el trabajo de la concientización, decimos que es la capital de la contaminación, porque lo que se logra a través de la megaminería es la contaminación, ya lo hemos vivido en Abra Pampa, en Palpalá con la promesa esa de que cuando llegue la megaempresa va haber progreso, bienestar para las comunidades, bienestar para la provincia; sin embargo nos damos cuenta que en todo este tiempo más de ochenta años de mega-minera y no ha dejado ningún progreso, sino contaminación”.

<sup>176</sup> La Ordenanza Municipal N° 51-CD-010, que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa, señala lo siguiente: “Que, teniendo en cuenta, que desde todos los ámbitos del ejercicio del poder se declara y se declama que se vive en un Estado de derecho respetando las Instituciones y los Derechos Humanos; y no se defiende el poder económico de una Empresa Minera por encima de los derechos de las Comunidades y Pueblos; por ello y como única manera de conservar la paz social y el medio ambiente en las Comunidades y Pueblos de la Puna, será haciendo que se retiren de nuestros territorios y para siempre los mega emprendimientos Mineros a Cielo Abierto por parte de las Empresas Mineras, que lo único que pretenden es saquear nuestros bienes naturales y dejar ruinas, pobreza, despoblamiento y contaminación”.

### 5.1.2. Tintaya: expansión minera y contaminación en Espinar

En Espinar las demandas de la población local por el problema de la contaminación empiezan a plantearse desde la segunda mitad de la década de los noventa. Durante los primeros años de instalación de la mina en Espinar, las reivindicaciones de la población eran básicamente económicas, así lo recuerda en una entrevista Oscar Mollohuanca, ex alcalde de la localidad:

En 1990, esta empresa [minera] era estatal, con una administración muy caótica y de enclave; a pesar de que eran funcionarios nacionales, había poquísimos apoyos al desarrollo local y a las comunidades del entorno. El pueblo de Espinar aún no era muy consciente de los problemas ambientales, ese tema no tenía mucha presencia en las plataformas, más fuertes eran las reivindicaciones económicas. (Hoetmer, et al, 2013:472. Subrayado nuestro).

La inclusión de la contaminación en la agenda de las organizaciones sociales está relacionada con la expansión de las actividades extractivas de Tintaya, a partir de su privatización. Un ex dirigente de la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE) en una entrevista recuerda el siguiente hecho:

En octubre de 1996 llega a la oficina de la FUCAE una familia de la comunidad de Alto Huancané para denunciar que su chacra –que estaba debajo de la construcción de la presa de relaves- se había inundado. Entonces acompañados por periodistas fuimos a inspeccionar. El sembrío de papa estaba totalmente inundado. Después nos visitó el relacionista público de la minera junto a dos camionetas repletas de personas, reprochándonos que por qué habíamos llevado a esos delincuentes, que son terroristas. No presentamos ninguna denuncia ante la Fiscalía o el Poder Judicial, por falta de dinero, abogado y experiencia en estos casos. A partir de ahí empieza la lucha permanente de la FUCAE y se acentúa la represión. Siguió llegando más denuncias por las inundaciones por el relave. (de Echave et al, 2009:333-334).<sup>177</sup>

Junto a la FUCAE otro agente importante para el conocimiento de la problemática ambiental en Espinar fue la ONG “CooperAcción”. Según se señala en un informe elaborado por esta institución, las comunidades campesinas ya en 1997 solicitaron la revisión de los procesos de compra-venta de tierras a la empresa minera y una evaluación ambiental independiente (de Echave, et al, 2005:16). Un estudio impulsado por CooperAcción alertó sobre la calidad de las fuentes de agua y los daños ocasionados en áreas de pastoreo por la inundación de relaves.

---

<sup>177</sup> Fundada en 1987, la FUCAE agrupa a la mayoría de las comunidades campesinas de Espinar, lo que la convierte en una de las más importantes organizaciones campesinas de la provincia.

Al igual que en Abra Pampa, la intervención de instituciones externas ayudaron a poner el problema de la contaminación en la agenda pública local y en la agenda gubernamental. Por solicitud de las comunidades campesinas del entorno minero y la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), llegó a Espinar hacia finales del año 2001 Ingrid McDonald, Ombudsman de Minería de OXFAM Community Aid Abroad de Australia. En su visita, la Ombudsman se reunió no solo con representantes de la sociedad civil (comunidades campesinas, CONACAMI, CooperAcción), sino también con autoridades públicas (Defensoría del Pueblo de Cusco y el Alcalde de Espinar) para dialogar en torno a los problemas generados en la localidad por la actividad minera. Además, la visita posibilitó la creación de una Mesa de Diálogo que reunió a representantes de la empresa minera, de CONACAMI, CooperAcción y la Municipalidad de Espinar.<sup>178</sup> En este proceso de diálogo los agentes definieron un conjunto de temas a tratar, entre los cuales estuvieron: el tema de las tierras comunales, casos de violación a los derechos humanos, el desarrollo sostenible para la localidad y la problemática ambiental (de Echave, et al, 2005).

En aquellos años la participación de la CONACAMI también fue sumamente relevante. Las capacitaciones en temas vinculados al medio ambiente, el intercambio de experiencias nacionales e internacionales, así como el fortalecimiento organizativo y articulación de las comunidades promovidas por CONACAMI, fueron importantes en la definición de la contaminación como problema público en Espinar.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup> Tras esta visita, el Reporte 2001-2002 del Mining Ombusman de OXFAM Community Aid Abroad señaló lo siguiente: “Los conflictos que se desarrollaron en Espinar en esos años fueron motivados por las demandas de las poblaciones afectadas por las denominadas ‘ventas forzadas’. La pérdida de tierras comunales a favor de la minería no previó las condiciones necesarias para la subsistencia posterior de los comuneros [cfr. CooperAcción 2001], se valorizó la tierra con montos ínfimos, se incumplieron compromisos, hubo informalidad en las concesiones, se realizó tratos con directivos no autorizados; se ejerció presión con solicitudes de servidumbre minera en trámite; se produjeron desalojos forzados, abusos contra las mujeres, entre otros problemas” (Citado por Yeckting y Ramírez, 2012:196).

<sup>179</sup> La CONACAMI fue fundada en octubre de 1999 por aproximadamente 400 delegados de diferentes regiones del Perú con actividad minera. Los objetivos principales de dicha organización fueron articular a las comunidades que tenían algún conflicto con empresas mineras y poner en el escenario nacional la discusión sobre los impactos negativos de la minería (Padilla, 2009). Como parte de su organización, la CONACAMI constituyó coordinadoras regionales, entre ellas la coordinadora regional del Cusco que tuvo por sede la localidad de Espinar. CONACAMI tuvo un trabajo activo en Espinar hasta el 2003, continuando esta labor su instancia regional con algunos problemas. Por una serie de disputas internas la CONACAMI se encuentra actualmente en crisis.

El proceso de diálogo iniciado tras la visita de la Ombudsman de Minería de OXFAM Community, posibilitó la realización del primer monitoreo ambiental conjunto. A diferencia de los hallazgos de anteriores estudios, los resultados obtenidos en este monitoreo fueron reconocidos por todas las partes. El monitoreo buscó determinar el grado de contaminación de agua, aire y suelos de las comunidades campesinas en el área de influencia del proyecto minero. Los resultados demostraron la presencia de selenio y nitratos en muestras de agua por sobre los límites permitidos, así como arsénico y manganeso en muestras de suelo (de Echave, et al, 2005). Además de los hallazgos obtenidos, el valor de este monitoreo se encuentra en que la empresa minera reconoció que existían problemas ambientales en su zona de influencia.

La empresa minera si bien reconoció la existencia de problemas ambientales en la localidad no asumió la responsabilidad sobre ellos. Como vimos en el capítulo anterior, en diferentes oportunidades la empresa destacó los estándares ambientales con los cuales trabajaba, descartando la posibilidad de ser la responsable de la contaminación en su zona de influencia. Al igual que las comunidades y las organizaciones sociales, la empresa apeló a estudios técnicos para fundamentar su posición, como el realizado por la consultora “Walsh Perú” en el año 2007. El estudio al referirse a la planta de sulfuros utilizada por la empresa minera concluyó lo siguiente:

La planta de sulfuros no es una fuente de contaminantes que puedan ingresar a los recursos de agua superficial y subterránea. La planta fue diseñada para ser una instalación de descarga cero, captando toda el agua de proceso y reutilizándola en la planta. Los químicos utilizados en el proceso de flotación incluyen espumantes, colectores y cal. Estos químicos contienen niveles muy bajos de toxicidad en las proporciones empleadas en el proceso. Cualquier químico residual se elimina en la presa de relaves Huinipampa. No se utiliza ácido, de modo que existe muy poco riesgo de fugas a corto plazo debido a derrames. (Citado en el PDC de la Municipalidad de Espinar, p. 145).

A pesar de los primeros hallazgos de contaminación en la zona de influencia minera, los agentes locales continuaron denunciando que no se realizaban las acciones necesarias para remediar los daños ocasionados en los ríos y en las tierras comunales. En nuestras entrevistas encontramos descripciones de las situaciones con

las que lidiaban las comunidades campesinas, de las cuales hacían responsables a la empresa minera y al Estado nacional:

...la realidad concreta es que había fuerte conflictividad en las comunidades campesinas del entorno minero, muerte de animales, contaminación de las aguas, una realidad oculta que se encontraba ahí que o no se daban cuenta o no querían ver. (Gabriel Condori, ex autoridad de la Municipalidad Provincial de Espinar).

En las comunidades empiezan a morir los ganados, la gente también tiene enfermedades desconocidas, está así por la contaminación y qué vamos a hacer, nos tienen que escuchar ¿no? Se han movilizad, del pueblo nomás todavía, de las comunidades poco a poco van bajando, a la empresa también se han ido y no los han escuchado, al Estado primero, ni siquiera el Estado. Tampoco el Estado entonces ¿qué vamos hacer? (Rosa Apaza, Comunera).

La contaminación y está claro, los ríos muertos que antes eran ecosistemas vivos que daban agua para la producción agrícola, pecuario o para el consumo mismo hoy están sumamente alterados, son ríos secos, muertos. Otro río que está fluyendo agua es un río que no es apto para la crianza de peces. También lo que es la salud humana en las zonas de influencia que hay gente que sufre de ceguera, gente que sufre de enfermedades raras, metales en la orina, en la sangre, animales muertos. Los productores lo han mostrado a Pulgar-Vidal mismo [ex Ministro del ambiente] pero el amigo insensible, no vive la realidad, son cosas que se han estado viendo muy de cerca. Actualmente también el agua que consumimos está muy cerca de las operaciones de Antapaccay, esos son aspectos que la gente ha ido evaluando. Ahora no queremos que esos sucesos a los años continúen pero yo pienso que se van a dar porque la minera está transgrediendo muchos derechos en la provincia (José Mamani, FUDIE).

En el proceso de construcción de la contaminación como problema público, la Municipalidad Provincial de Espinar no tuvo una sola posición. Durante los años 2000-2002 Oscar Mollohuanca, alcalde de la provincia en dicho período, planteó el problema de la contaminación en Espinar, señalando a la empresa minera como responsable de la misma. Bajo el gobierno de Mollohuanca, la Municipalidad promovió la articulación de diferentes organizaciones sociales, entre ellas la FUCAE, para iniciar un proceso de diálogo con la empresa minera, en el cual se incluyera el problema de la contaminación. Los alcaldes que sucedieron a Mollohuanca entablaron una relación distinta con la empresa, siendo menos incisivos en señalar la responsabilidad de ésta en el tema de la contaminación. Sin embargo, la presión ejercida por las comunidades y las organizaciones sociales permitió que el problema de la contaminación permanezca en la agenda gubernamental. Con el retorno de Oscar Mollohuanca a la alcaldía en el 2011, la Municipalidad Provincial nuevamente

acompañó las demandas de las organizaciones y comunidades campesinas dirigidas a la empresa minera.

Organizaciones sociales, comunidades campesinas y la autoridad provincial, apelaron a nuevas pruebas para demostrar la responsabilidad de la empresa minera en la contaminación de tierras y aguas. Estas nuevas pruebas brindaron mayor credibilidad a las denuncias que los agentes locales venían realizando durante años. Muchos de los entrevistados refirieron a la divulgación de estas pruebas como un antes y un después de las protestas frente al accionar de la empresa minera en Espinar. Entre las pruebas a las cuales apelaron los agentes locales se encontraba el Monitoreo Ambiental que realizó la “Vicaría de la Solidaridad”, el cual arribó a las siguientes conclusiones:

Los resultados del monitoreo ambiental participativo, ejecutado en los meses de agosto y setiembre del año 2011 en el área de influencia del proyecto Xstrata Tintaya, en la provincia de Espinar, demuestran que existen niveles de contaminación con metales pesados por ejemplo en el agua, tal como se detalla en los cuadros del presente informe.

Entre las siete comunidades donde se realizó la toma de muestra, los resultados señalan que el agua no es apto para el consumo humano, considerando los estándares nacionales de calidad ambiental para agua establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente del 2008, ni con resultados de suelos aptos para el uso agrícola, considerando la Guía de Calidad Ambiental Canadiense del 2003. (p. 43).<sup>180</sup>

Los resultados del monitoreo de la Vicaría de la Solidaridad se hicieron de conocimiento público en un contexto en que la Municipalidad de la Provincia de Espinar había solicitado a la empresa minera iniciar el proceso de reformulación del Convenio Marco, para –entre otras cuestiones- mejorar los compromisos en torno al cuidado del medio ambiente. En dicho contexto, también se hizo de conocimiento público los resultados de un estudio realizado por el Ministerio de Salud en el año 2010, sobre la presencia de metales pesados en la sangre de la población local. De esta manera, para los agentes locales sus denuncias y demandas eran fundadas ya que contaban con el respaldo del análisis técnico-científico.

---

<sup>180</sup> La Vicaría de la Solidaridad es un órgano de servicio de la Prelatura de Sicuani, con presencia desde 1987 en las provincias altas del Cusco, entre ellas Espinar.



Ahora bien, lejos de clausurar el debate, los estudios técnicos para determinar el grado de contaminación existente en Espinar continuaron motivando la discusión. Ya sea por cuestionar la parcialidad de la institución responsable de llevar a cabo el estudio o por cuestionamientos a las metodologías empleadas, lo cierto es que en Espinar cada una de las partes contaba con estudios técnicos para legitimar sus diagnósticos. Si bien los resultados de diferentes estudios ambientales realizados en la localidad mostraron indicadores por encima de los niveles aceptados por la legislación peruana, el tema de las causas de la contaminación continuó en discusión.

El proceso de construcción de la contaminación como problema público en Espinar implicó por parte de los agentes locales el señalamiento de la empresa minera como responsable de los daños ambientales sufridos. Si comparamos la última activación del conflicto ocurrido en mayo del 2012 con las demandas planteadas en los primeros años de la década del noventa, podemos notar cómo a las demandas por una más justa redistribución de la renta minera los agentes locales articularon la demanda por el cuidado del medio ambiente. Se definió así una agenda pública desde las organizaciones sociales y las comunidades campesinas, en donde el problema de la contaminación adquirió centralidad.

### **5.1.3. La dimensión moral**

Hasta aquí hemos descrito como un conjunto de agentes locales y no locales de Abra Pampa y Espinar, a partir de denuncias y acciones colectivas, definieron a la contaminación como un problema público, identificando sus causas y responsabilidades. Nos resta ahora plantear algunas reflexiones en torno a la dimensión moral implicada en estos procesos de construcción del problema público. Si como sostiene Gusfield (2014), la dimensión cognitiva permite afirmar a los agentes la posibilidad de que la situación no deseada pueda ser alterada, la dimensión moral enfatiza en que ésta *debe ser* modificada. A continuación presentamos los criterios morales a los cuales los agentes locales apelaron para legitimar sus acciones colectivas.

Los agentes locales de Abra Pampa y Espinar asumieron que los daños ocasionados en su salud, tierras y ríos habían vulnerado un conjunto de principios que definían sus lazos de pertenencia a sus respectivas comunidades políticas o Estados nacionales. Dos citas pueden ejemplificar lo que planteamos:

Hay muestras comprobadas [de contaminación], el gobierno debe pensar en nosotros, nosotros somos iguales como los ministros, los congresistas. Han encontrado metales pesados en la sangre, eso es una preocupación para nosotros. Entonces ¿qué está esperando el gobierno? No dice nada (Rosa Apaza, Comunera de Espinar).

...hubieron capacitaciones sobre el tema tierra, que era muy peleado, porque no son nuestras las tierras, no tienen título comunitario, entonces fue una pelea muy fuerte, porque vinieron las mineras y se entraron, contaminaron toda la zona Liviara, morían corderos, morían todos y no había quién les haga justicia (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo).

En reiteradas oportunidades nuestras entrevistadas y entrevistados apelaron a dos principios que consideraron sistemáticamente vulnerados: la igualdad y la justicia. La indignación y las denuncias de los agentes locales tuvieron como referencia estos dos principios que consideran violentados, reconociéndose como víctimas de los daños generados por la indolencia y la injusticia.

Para comprender analíticamente los alcances de la indignación de nuestros entrevistados, vale la pena detenernos un momento en la noción de daño. En tanto entendida como experiencia de un colectivo que considera no ser plenamente reconocido como parte de la comunidad política, el daño nos coloca en la relevante dimensión afectiva implicada en los procesos de identificación política (Aibar, 2007). Esta no plenitud de pertenencia que es denunciada, está relacionada con el lugar subalterno al que los agentes locales consideran estar relegados, el cual los excluiría de las decisiones y acuerdos que asumen las autoridades gubernamentales y las empresas mineras. Situación de exclusión que para los entrevistados genera consecuencias nocivas en sus estilos de vida.<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> No debemos perder de vista que la presentación del daño está condicionada por la manera en que el problema público es construido socialmente. Aibar (2007:43-44) plantea esto en términos deconstructivos: "...la negación de un derecho no implica que necesaria y automáticamente se produzca un daño; este sentimiento sólo sobreviene si esa negación no se encuentra naturalizada. Es decir, antes de ser presentado, un daño debe ser deconstruido. Deconstrucción previa a su propia emergencia, razón por la cual el daño se configura retroactivamente."

Si entendemos al daño como la experiencia de no pertenecer plenamente a una comunidad política, su denuncia implica la apelación a ciertos principios que son postulados como comunes o universales, los cuales serían negados por el dañador. Por lo tanto, el daño reconoce y niega a su vez la vigencia de principios asumidos por la comunidad política en su conjunto, tales como la igualdad de sus miembros o la justicia como reguladora de la interacción de ellos. Esto es lo que está en juego cuando por ejemplo la comunera de Espinar señala que el gobierno peruano debería tomar en cuenta sus demandas por el simple hecho de ser tan iguales como incluso aquellos que ostentan el poder (Ministros de Estado y Congresistas) o cuando la integrante de la Asociación Warmi en Abra Pampa plantea que debería intervenir alguien (un órgano estatal probablemente) que haga justicia ante la vulneración a las condiciones de subsistencia de los pobladores de la Puna. El lector atento podrá darse cuenta a partir de lo anterior que –citando a Aibar (2007:44)- “el dañado siempre toma la palabra del dañador, haciendo que su presentación sea siempre interna al imaginario que este último sostiene”. En otras palabras, la presentación del daño en nuestros casos de estudio no solo apeló a lenguajes que investían a ésta de credibilidad (los estudios técnicos), sino que dio un paso más al señalar principios fundamentales de la comunidad política que eran vulnerados.

Si aceptamos lo hasta aquí expuesto, podemos interpretar los conflictos socioambientales que analizamos en esta tesis como disputas por la redefinición de los límites de las comunidades políticas, en los términos de quiénes pueden y deben formar parte plenamente de las mismas (Barros, 2013). En estas disputas la presentación del daño cumple una función relevante, en tanto posibilita –como hemos visto en el apartado anterior- investir a éste del estatus de lo público, por tanto, digno de exigir la atención general (Rabotnikof, 2011). La sensación o experiencia de no reconocimiento forma parte de los procesos de identificación política que llevan a los agentes locales a presentarse -al reconocerse como miembros de sus respectivas comunidades políticas- como poseedores de derechos y víctimas de un daño que vulnera su dignidad. Dignidad que se inscribe en supuestos igualitarios y que anhela justicia, aquella virtud que según Ricoeur (2000) se dirige por excelencia y constitución hacia *el otro*.

No podemos cerrar este breve apartado sin hacer referencia a la manera en que la diferencia también se convirtió en nuestros casos de estudio en una instancia moral en los procesos de construcción de la contaminación como problema público. Sin anular la apelación a los supuestos igualitarios, diferentes agentes locales de Abra Pampa y Espinar –con mayor énfasis en el primer caso- reivindicaron ante la comunidad política la particularidad de ser comunidades originarias. Esta reivindicación habilitó a estos agentes un conjunto de derechos. Volveremos sobre este punto en el capítulo 06 de la presente tesis.

## **5.2. La última activación de los conflictos**

Durante el período que analizamos en esta tesis, la conflictividad generada por la minería a gran escala en Abra Pampa y Espinar transitó por diferentes momentos de latencia y activación. En ciertos momentos las demandas formuladas por los agentes locales no estuvieron acompañadas de acciones colectivas que hicieran explícito el conflicto, mientras que en otros momentos sí lo estuvieron. La conflictividad en este sentido no implicó una permanente actividad colectiva de los agentes locales. En este apartado nos detendremos en la última activación de dichos conflictos siguiendo el criterio de delimitación de nuestro período de análisis. Este ejercicio nos permitirá conocer cómo se integraron en ambos casos las denuncias de contaminación y las demandas por el cuidado del medio ambiente en los discursos de los agentes locales de Abra Pampa y Espinar.

### **5.2.1. Abra Pampa y la ordenanza del NO a la minería a gran escala**

Como señalamos en el primer capítulo de esta tesis, el “boom minero” iniciado a finales de los años noventa generó una serie de condiciones que volvieron factible la reactivación de la minería en la provincia de Jujuy. Luego de décadas de estancamiento, se presentó un escenario atractivo para las inversiones: incremento del precio de los minerales, una creciente demanda global de estos recursos y créditos disponibles para las grandes empresas. Además, se mantenía vigente un marco normativo nacional y provincial con importantes incentivos para los

inversionistas. En el año 2008 existían en Jujuy 1.200 pedidos de cateo y explotación de 13.000 kilómetros cuadrados, principalmente en la Quebrada y en la Puna (Revista Mu N° 17, agosto de 2008). La reestructuración productiva de la histórica mina El Aguilar<sup>182</sup>, el anuncio de reapertura en el año 2006 de mina Pirquitas en Rinconada, la promoción de nuevos proyectos mineros tales como Chinchillas en Rinconada, Huacalera en Tilcara, la explotación de litio en los salares de Salinas Grandes en Susques, así como los constantes petitorios mineros –incluido el territorio de Cochinoca- generaron resistencias sociales.

Los hallazgos de contaminación también continuaron. Entre los meses de octubre del 2007 y febrero del 2008 la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental, emitió un estudio en donde se identificaron indicios razonables de delitos ambientales por contaminación de parte de mina Pirquitas, mina El Aguilar, mina La Pulpera, mina Santa Rosa y la ex fundidora Metal Huasi. Como referimos en el apartado anterior, la ex fundidora realizó sus operaciones en Abra Pampa, dejando tras su cierre definitivo toneladas de escoria. Frente a esta situación, organizaciones y vecinos realizaron una serie de acciones públicas, demandando la remoción de los pasivos ambientales dejados por Metal Huasi.

Con los antecedentes arriba señalados, en julio del 2010 el Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca –espacio que reúne a representantes de los pueblos originarios del departamento- conformó una comisión de trabajo, con el objetivo de elaborar un proyecto de ordenanza que prohíba la minería a cielo abierto y el uso de sustancias tóxicas en el municipio de Abra Pampa.<sup>183</sup> Cerca de

---

<sup>182</sup> La reestructuración de mina El Aguilar se inició en la década de los noventa, la cual implicó una importante reducción de su personal, que pasó de 1.800 a poco menos de 600. Desde el año 2005 el emprendimiento es de propiedad de la compañía suiza Glencore. Si bien la mina inició su explotación de forma subterránea, actualmente ha introducido la explotación a cielo abierto. Al respecto ver: Salizzi (2014).

<sup>183</sup> El Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca es una organización indígena constituida en el año 2010. Está conformada por diecinueve comunidades originarias de las jurisdicciones de Abra Pampa y Puesto del Marqués. Entre sus principales objetivos se encuentran: reafirmar y defender los derechos a la identidad, al territorio, a la tierra, a la ciencia y la cultura, a la lengua, a la libre determinación y al desarrollo integral de las Comunidades Indígenas; exigir la plena participación en los asuntos legislativos, programas, proyectos y otros afines que, los Estados Nacional, provincial y de cualquier forma que tenga vinculación directa con los derechos adquiridos por los Pueblos Indígenas; y proteger los recursos naturales y el medio ambiente. La organización tiene como principal antecedente al Consejo Consultivo Rural –creado en el 2006-, espacio que trataba temas

esta localidad se habían descubierto yacimientos de plomo y cobre. El incremento de las exploraciones en la Puna sin consulta previa a las poblaciones locales, así como diferentes denuncias de contaminación ambiental y daños a la salud de vecinos, motivó esta propuesta de ordenanza.<sup>184</sup> La comisión encargada de elaborar el proyecto estuvo conformada por representantes de las comunidades originarias, agricultores, del Consejo de Participación Indígena por el Pueblo Kolla<sup>185</sup> y el presidente del Consejo Departamental de Comunidades.

Una vez consensuado el proyecto de ordenanza, éste fue presentado ante el Concejo Deliberante de Abra Pampa en el mes de agosto de 2010. La iniciativa legislativa fue aprobada el 30 de noviembre por cinco de los seis votos del Concejo. Apelando a la Constitución Nacional, a la ley general del ambiente, así como a patrones culturales que definen la relación entre el pueblo Kolla y la naturaleza, la ordenanza N° 51-CD-010 prohíbe la radicación, instalación o funcionamiento de exploraciones mineras metalíferas a cielo abierto y/o explotaciones mineras que utilicen sustancias químicas. La ordenanza prohíbe también el ingreso, tráfico, uso, almacenamiento, comercialización, elaboración, producción, extracción y/o transporte de sustancias químicas destinadas a la actividad minera. De esta forma, Abra Pampa se sumó a los municipios jujeños que ya contaban con una ordenanza similar: Tilcara, Huacalera y Cangrejillos. A nivel provincial también se había aprobado normas similares desde el 2003 en Chubut, Río Negro, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba y San Luis.

Cuando parecía que el proceso de incidencia había concluido, el 20 de diciembre del mismo año el Intendente por el Frente para la Victoria, Ariel Machaca, vetó la ordenanza a través de un decreto. El argumento legal esgrimido para el veto

---

exclusivamente productivos. En tal sentido, las comunidades decidieron crear el Consejo Departamental de Comunidades con el objetivo de ampliar los temas a trabajar. Agradezco a José Sajama por haberme brindado esta información.

<sup>184</sup> También en noviembre de 2010, cerca de Abra Pampa, específicamente en Susques, la Mesa de Comunidades Originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc presentó una demanda ante la Suprema Corte de Justicia por no haberse realizado la consulta previa para realizar acciones de exploración minera en sus territorios.

<sup>185</sup> Creados a nivel nacional en el año 2004, los Consejos de Participación Indígena son un órgano consultivo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Los consejos están integrados por representantes de los pueblos originarios presentes en cada provincia del país.

fue que el cuidado del medio ambiente no era competencia de la municipalidad, sino del gobierno de la provincia. Más allá de este argumento, podemos ensayar una explicación política para esta decisión, en tanto la ordenanza obstruía la política llevada a cabo por el gobierno provincial de Walter Barrionuevo (2007-2011) -de la misma agrupación política que Machaca-, basada en una activa promoción de las inversiones mineras en Jujuy.

Frente al veto de la ordenanza, las comunidades y organizaciones sociales de la localidad realizaron nuevas acciones. Con el apoyo de tres ediles de la oposición, el Consejo Departamental de Comunidades solicitó una sesión extraordinaria del Concejo Deliberante para el 13 de enero de 2011, con el objetivo de volver a votar la ordenanza. Indignación fue lo que se generó entre la población presente aquél día al enterarse de la decisión de posponer por una semana la sesión del Concejo Deliberante, debido a la ausencia de tres concejales. El ambiente se volvió aún más tenso cuando la población empezó a sospechar de la presencia de personal de seguridad de mina El Aguilar y mina Pirquitas. Ante esta situación, los dirigentes decidieron realizar una movilización hacia la intendencia y tomar el edificio municipal en señal de protesta, demandando al Intendente que derogue de inmediato el veto a la ordenanza. Luego de que Machaca fuera llevado a la fuerza a la puerta del edificio municipal transcurrieron tensas horas de debate, llegando en un momento a intervenir la policía ante el pedido de auxilio del Intendente. Finalmente, en horas de la tarde fue derogado el veto a la ordenanza a través de un decreto firmado por Machaca en ese mismo momento (Jujuyonline, 02 de diciembre del 2011; Primera fuente, 14 de enero del 2011; Página 12, 16 de enero del 2011).

Entre los diferentes motivos que los autores de la ordenanza plantearon para dar sustento a la norma se encuentra el siguiente que citamos en extenso:

Que, luego de muchos años de Explotación Minera a gran escala, como los yacimientos de minera El Aguilar S.A., Pirquitas, entre otras, que operaron y operan en un total de estado de descontrol con probadas y sospechosas irregularidades en cuestiones de Contaminación Ambiental, sin significar para la Puna ningún crecimiento económico, social, cultural, etc., sino todo lo contrario observando las divisiones que provocan estos emprendimientos. Basta con ver los ganaderos y agricultores familiares, el estado actual de las rutas de los Departamentos de la Puna, el abandono total que nos permiten unirnos con nuestros hermanos de Rinconada,

Santa Catalina, Yavi y Susques, el enorme porcentaje de ‘desempleados’, la ‘desnutrición’, el aumento de ‘enfermedades cancerígenas’ y ‘no cancerígenas’, el estado de ‘pobreza’ generalizado en nuestras Comunidades y Barrios de Abra Pampa, además de los pasivos ambientales, tales como Metalhuasi, Mina Pan de Azúcar, Mina Bélgica, Mina Pumahuasi, Mina La Pulpera, Orosmayo, Liviara, entre otras. (Ordenanza N° 51-CD-010).

Tres cuestiones nos interesan destacar de este planteamiento. En primer lugar, la conflictividad en Abra Pampa se inscribió en una convivencia entre la población y la actividad minera que viene de larga data. A diferencia de otras localidades argentinas en donde la promoción de la actividad minera puede resultar algo novedoso, en la Puna jujeña se cuenta con una importante experiencia que permitió a los pobladores locales realizar determinados balances. En segundo lugar, si bien la norma prohíbe la minería a cielo abierto en un municipio en particular, la referencia territorial a la que se apela para referirse a los efectos perniciosos de la minería es la Puna en su conjunto. La Puna fue el territorio que los dirigentes de Abra Pampa anhelaron reorganizar, a través de su articulación, el desarrollo económico, el uso racional de sus bienes naturales, entre otros. Por último, esta cita nos permite mostrar cómo los pasivos ambientales dejados por diferentes emprendimientos en la Puna se convirtieron en emblemas de la desconfianza, en las “pruebas” de la contaminación que generaría la actividad minera. Esto sin duda condicionó la forma en que los agentes locales percibieron la nueva ola de promoción minera en la provincia.

### **5.2.2. Espinar y la renegociación de los términos de la convivencia<sup>186</sup>**

En el mes de agosto de 2011 se llevó a cabo en Espinar el primer congreso de reformulación del denominado “Convenio Marco”. Suscrito en el 2003 por la Municipalidad de Espinar, la empresa minera y las organizaciones sociales, el Convenio Marco era un instrumento que intentaba regular las complejas relaciones que a lo largo del tiempo habían entablado la población espinareña, las autoridades locales y la empresa minera. El Convenio Marco incluía tres temas: monitoreo ambiental, cuotas de empleo en las operaciones de la mina y gestión de fondos económicos para la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la

---

<sup>186</sup> Este aparato se basa en los trabajos de: de Echave, 2009; Cáceres, 2013; Zeisser, 2015.



población.<sup>187</sup> Sin embargo, la implementación del Convenio evidenció los desafíos de cumplir los propósitos por los cuales había sido suscrito. El retraso en la ejecución de proyectos, las nuevas denuncias de contaminación, el hecho de que la empresa tenga una mayor influencia en el manejo del fondo de contribución estipulado por el convenio, entre otros, generó cuestionamientos y malestar entre la población. Este malestar abonó al planteamiento realizado por diferentes agentes de renegociar el convenio. Esta no era la primera vez que las organizaciones sociales planteaban la necesidad de renegociar el convenio marco. Ya en el año 2005 las organizaciones habían realizado este planteamiento, el cual también generó una serie de movilizaciones y negociaciones.

En el congreso de reformulación del Convenio Marco participaron comunidades campesinas, autoridades locales y nacionales, así como las organizaciones sociales más importantes de la localidad: el FUDIE, la FUCAE, el Frente Único de Jóvenes Espinarenses K'ana (FUJEK) y la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar (AUPE).<sup>188</sup> Referir a algunas de las exigencias y propuestas que se plantearon en este evento nos puede dar una idea de los términos en los cuales se planteaba la reformulación: cumplimiento de la cláusula que establece la capacitación y generación de empleo; adecuación de los estándares internacionales de protección ambiental y fiscalización estricta del Estado; incrementar el aporte anual al 30% (en vez del 3%) de las utilidades de la empresa antes del pago de impuestos para la ejecución de proyectos de desarrollo; y realizar una referencia explícita sobre el agua como un derecho humano irrenunciable.

---

<sup>187</sup> La cláusula 5.1 del convenio plantea el siguiente compromiso de la empresa: “durante los cinco primeros años de reiniciadas las operaciones de BHP Billiton [empresa titular de la mina Tintaya al momento de firmarse el convenio], al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, [se compromete] a contribuir con hasta un máximo de 3% de sus utilidades antes de impuestos, y como mínimo, con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno...”.

<sup>188</sup> El FUJEK fue fundado el 21 de mayo del 2011 por jóvenes estudiantes de la provincia. Entre sus actividades se encuentra la organización de espacios de formación en torno a la cultura, el deporte y la política. La AUPE por su parte, fue fundada en 1988 a partir de la demanda de electrificación de Yauri, capital de la provincia. La Asociación cuenta con la participación de 24 barrios y busca la extensión de los servicios públicos (Zeisser, 2015:31).

En noviembre del 2011, la municipalidad entregó la propuesta de reformulación del Convenio Marco a la empresa Xstrata Tintaya, titular de los emprendimientos cupríferos Tintaya y Antapaccay en la zona. Este hecho dio inicio a una serie de negociaciones entre las partes, interviniendo en este proceso autoridades regionales y nacionales. En ese contexto, el Frente Único de Transportistas y Choferes de Espinar inició un corte de ruta, aduciendo que Xstrata se negaba a contratar sus servicios de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco. La respuesta a esta medida de fuerza fue una violenta acción represiva, la cual contribuyó a generalizar el malestar en la localidad. A pesar de ello, la Municipalidad Provincial de Espinar no renunció a continuar con el proceso de negociación que se había iniciado y remitió una nueva propuesta de reformulación a Xstrata, titulado “Reformulación del Convenio Marco por la protección del medio ambiente y el desarrollo de Espinar”. Las partes no lograron arribar a un acuerdo. Para la empresa no existían razones por las cuales reformular el Convenio Marco. Para la Municipalidad y las organizaciones sociales, el incumplimiento de los compromisos y el inicio de operaciones del nuevo proyecto Antapaccay demandaban un nuevo Convenio Marco.

En medio de estos intentos infructuosos por lograr acuerdos, aparecieron nuevas denuncias de contaminación de los ríos y daños en la salud. En febrero de 2012 tras las gestiones de la entonces congresista de la República Verónica Mendoza, se difundió en Espinar los resultados del ya referido estudio de riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar, realizado por el Ministerio de Salud.<sup>189</sup> Los resultados arrojaron valores superiores al límite referencial de arsénico, mercurio y cadmio en las personas, así como concentraciones de arsénico y mercurio por encima de los estándares de calidad ambiental en las muestras de agua de los ríos Salado, Cañipia y Huayllumayo. Estos resultados confirmaban lo que meses atrás otro estudio realizado por la Vicaría de la Solidaridad había demostrado: presencia de metales pesados en aguas y suelos por

---

<sup>189</sup> Verónica Mendoza fue candidata a la Presidencia de la República en el 2016 por el izquierdista “Frente Amplio”, llegando a ocupar el tercer lugar.

encima de los límites máximos permisibles. Estos hallazgos hicieron eco en los reclamos de la población.<sup>190</sup>

Sin visos de un acuerdo para la reformulación del Convenio Marco y con las nuevas denuncias de contaminación, el 21 de mayo de 2012 –día en que los espinarenses rememoran la primera toma de la mina Tintaya en 1990- bajo el liderazgo del FUDIE, se dio inicio a un paro indefinido en Espinar. El pliego de reclamos que plantearon los promotores del paro incluyó los siguientes puntos: solución inmediata a los problemas de contaminación de aire, suelo y agua; restitución de las fuentes de agua en diferentes sectores de la localidad; una auditoría ambiental internacional al cierre del proyecto Tintaya y Antapaccay; y el respeto a los derechos humanos de los pobladores. El paro fue duramente reprimido, generándose enfrentamientos entre los pobladores y las fuerzas policiales, así como ataques a la propiedad pública y privada. Estos enfrentamientos no sucedieron únicamente en la zona urbana, sino también en los terrenos de las comunidades campesinas de Alto Huancané y Tintaya Marquiri. El saldo de la represión fue personas fallecidas, numerosos heridos y detenidos. Entre los detenidos se encontraba el alcalde de Espinar e impulsor de la reformulación del Convenio Marco, Oscar Mollohuanca. El 28 de mayo se decretó el Estado de Emergencia en Espinar, poniendo el Gobierno Nacional de esta manera punto final al paro.

Con el objetivo de encontrar una solución al conflicto desatado, el alcalde Oscar Mollohuanca fue excarcelado y el gobierno nacional decidió crear una mesa de diálogo. En esta mesa participaron representantes de diferentes Ministerios del Estado Nacional, entidades del Gobierno Regional de Cusco, la Municipalidad de Espinar, la empresa Xstrata Tintaya, así como organizaciones sociales tales como el FUDIE, el FUJEK, la FUCAE, entre otras. La Mesa se instaló en junio de 2012 con la finalidad de “promover el proceso de diálogo entre los diversos agentes de los

---

<sup>190</sup> Joaquín Poma, ex promotor de la Vicaría de la Solidaridad, recuerda así el impacto que tuvo dicho estudio en Espinar: “el año 2011 nosotros hicimos un monitoreo comunitario con una ingeniera alemana y los resultados evidenciaban contaminación en la zona. Ese informe que lo hicimos con la gente, que lo presentamos con los dirigentes y eso era lo que faltaba, la gente decía ‘¡ahí está!, la Vicaría ha demostrado la contaminación, lo que la empresa por años ha negado, lo que el Estado ha negado la Vicaría lo ha hecho’. De eso no nos perdona pues, hasta el día de hoy ni el Ministerio del Ambiente, ni la mina”.

sectores público y privado sobre la problemática socioambiental de la Provincia de Espinar y analizar las alternativas viables de solución a la misma” (Resolución Ministerial N° 164-2012 de la Presidencia del Consejo de Ministros). La Mesa funcionó hasta el mes de diciembre del 2013, logrando una serie de acuerdos y dejando un conjunto de temas importantes en suspenso, entre ellos, el definir las causas de la contaminación y la definición de un nuevo Convenio Marco.

## **Consideraciones finales**

En este quinto capítulo hemos sostenido que en la construcción de la contaminación como problema público, los agentes locales de Abra Pampa y Espinar vieron en la actividad minera a uno de sus principales causantes, ante lo cual plantearon la necesidad de llevar a cabo acciones colectivas que permitan remediar la situación no deseada. Este proceso implicó una suerte de “des-naturalización” de los efectos generados por la actividad extractiva en el medio ambiente. La relación causal planteada por los agentes locales entre minería y contaminación se nutrió de un conjunto de experiencias previas que involucraron a dicha actividad extractiva. Estos diagnósticos entraron en colisión con los planteamientos legitimadores de las autoridades gubernamentales y las empresas en torno a la minería a gran escala, sobre las cuales profundizamos en los capítulos anteriores.

En la construcción de la contaminación como problema público en Abra Pampa y Espinar participaron también diferentes agentes no locales, los cuales aportaron con conocimientos provenientes de distintas disciplinas. El INQA, la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas, el Ombusman de la Minería de OXFAM Community Aid Abroad de Australia, la Vicaría de la Solidaridad, CooperAcción, son ejemplos de ello. Las relaciones entabladas por los agentes locales y no locales en la construcción de la contaminación como problema público, posibilitó el diálogo entre saberes locales y conocimiento experto, ganando así en credibilidad las denuncias de los agentes locales.

En sus demandas, los agentes locales apelaron a ciertos principios y aspiraciones que fueron postulados como compartidos por sus sociedades de

referencia y que eran violentados por el Estado y las empresas. Desde la perspectiva de los agentes locales, los daños generados por la actividad extractiva negaron la vigencia de principios fundamentales de sus respectivas comunidades políticas, tales como la igualdad y la justicia. Estas experiencias de negación formaron parte de los procesos de identificación política que llevaron a los agentes locales a presentarse como poseedores de derechos y víctimas de un daño que vulneraba su dignidad.

Las últimas activaciones de los conflictos que aquí estudiamos muestran que la contaminación fue integrada en los discursos enunciados por los agentes locales como un nodo discursivo relevante. En Abra Pampa, las demandas de remediación ambiental se articularon a las luchas históricas por la propiedad comunal de las tierras. En Espinar, esta problemática amplió la agenda pública local en torno a la convivencia con la empresa minera. En tal sentido, al constituirse la contaminación como problema público en Abra Pampa y Espinar, los lenguajes de los agentes locales adquirieron nuevas características.

## CAPÍTULO 06

# LAS DEFINICIONES DEL NOSOTROS

### Introducción

En este sexto capítulo analizamos los procesos de homogeneización interna de los agentes locales que participaron en las respuestas a la expansión de la minería a gran escala. Como referimos en el capítulo anterior, el problema de la contaminación en Abra Pampa y Espinar fue integrado como un nodo dentro de estructuras discursivas más complejas. En las siguientes líneas nos adentramos en estas estructuras discursivas, dando cuenta de las *articulaciones* que las definieron (Laclau y Mouffe, 2004). Las preguntas que guían este capítulo son: ¿Cómo los agentes locales procesaron sus diferencias para lograr una relativa homogeneización interna? ¿En qué superficies identitarias fueron inscritas las demandas planteadas en respuesta a la expansión de la minería a gran escala? ¿Qué desplazamientos experimentaron las identidades políticas pretéritas? El capítulo está organizado en cuatro apartados. En el primero profundizamos en las demandas que articularon ambos conflictos: “el No a la megaminería” en Abra Pampa y la apuesta por una “convivencia en armonía” en Espinar. En el segundo, identificamos las superficies identitarias en las cuales se inscribieron las demandas. En el tercero, describimos el entramado de organizaciones que participaron en la circulación de los diferentes discursos que se articularon en las acciones colectivas y las narrativas de los agentes locales. Por último, en el cuarto apartado nos detenemos en los repertorios de acción de los agentes locales.

### 6.1. Las demandas de los agentes locales

A partir de nuestro enfoque teórico, utilizamos el concepto de articulación para analizar los lazos de solidaridad que practicaron los agentes locales. Esta opción teórica nos demanda pensar los lazos de solidaridad o, lo que es lo mismo, la cohesión lograda por los agentes locales, a partir de determinadas formas de procesar las diferencias. No debemos perder de vista que las articulaciones no partieron de un

consenso social pre-establecido en torno al rol que cumplía o cumpliría la minería en los territorios andinos, sino –como hemos visto en capítulos anteriores- que implicaron una disputa por la definición pública de dicho rol, el cual podríamos resumir en dos opciones: favorable o no favorable para la población local y sus territorios.

En términos teóricos, procesar las diferencias implica la capacidad de los agentes para anclar determinados sentidos a través de nodos discursivos, los cuales contribuyen a la orientación de acciones colectivas. Esta fijación de sentidos no responde a ninguna necesidad estructural, sino a determinadas prácticas políticas que se encuentran limitadas por ciertas condiciones de posibilidad. Así por ejemplo, en la Puna jujeña y en Espinar determinadas organizaciones sociales, existentes previamente a la llegada de las empresas mineras, posibilitaron las respuestas a partir de brindar un conjunto de elementos que abonaron a la definición de las actividades extractivas y a la definición de las alteridades.<sup>191</sup> Tener en cuenta esta “regularidad en la dispersión” es condición para comprender el alcance analítico del concepto de articulación, de lo contrario caeríamos en el error de apelar explícita o implícitamente a algún tipo de unidad previamente existente, unidad que por nuestros casos de estudio podríamos considerar anclada románticamente en algún tipo de “comunitarismo andino esencial”.<sup>192</sup>

### **6.1.1. Abra Pampa: el NO a la megaminería**

¿Cómo establecer lazos de solidaridad basados en una alteridad que remite a una actividad extractiva con presencia de larga data en la localidad? En la Puna

---

<sup>191</sup> En los conflictos socioambientales por la cuestión minera, la existencia previa de organizaciones sociales como soporte para la acción colectiva no fue una característica general. En ciertos casos se desarrolló todo un tejido organizacional a partir de la llegada de las empresas mineras. Las asambleas de vecinos autoconvocados son un ejemplo de ello.

<sup>192</sup> Laclau y Mouffe destacan este aspecto planteando una distinción conceptual entre articulación y mediación, a partir de la noción de “organización de la naturaleza” empleada por Hölderlin. En palabras de los autores: “Ahora bien, todo depende de cómo se conciba esta “organización que seamos capaces de darnos a nosotros mismos”, que reconduce los fragmentos a una nueva forma de unidad: o bien esa organización es contingente y por tanto, externa a los fragmentos, o bien tanto los fragmentos como la organización son considerados como momentos necesarios de una totalidad que los trasciende.

Es claro que sólo la primera forma de “organización” puede ser considerada como *articulación*; la segunda es, en el estricto sentido del término, una *mediación*.” (2004:130-131).

jujeña en general, como en Abra Pampa en particular, podemos encontrar diferentes posiciones en torno a la pertinencia o no de la minería a gran escala para el desarrollo de la región. Como hemos visto en los capítulos anteriores, no solo funcionarios públicos alentaron la expansión de la minería a gran escala, sino también representantes de comunidades indígenas expresaron su apoyo a dichos proyectos, así como sindicatos de obreros. En tal sentido, articular una oposición a la minería a gran escala fue un desafío no menor.<sup>193</sup>

En las prácticas articulatorias en Abra Pampa cumplió una importante labor el Consejo Departamental de Comunidades de Cochinocha, el cual asumió la consigna del “NO a la megaminería”. Esta consigna condensaba un conjunto de sentidos y experiencias que evidentemente trascendían los márgenes del departamento de Cochinocha. Para el período de nuestro estudio, hablar del “No a la megaminería” era referirse a las luchas de Esquel, de Famatina, entre otros. Pero enunciar esta consigna en Abra Pampa era referirse también a otras luchas ocurridas en la Quebrada y en la Puna jujeña, tal como lo refirió uno de nuestros entrevistados:

entonces empieza a exponerse fuertemente, aparecen hechos puntuales como la situación de Abra Pampa con los chicos con plomo en sangre, la situación de Pan de Azúcar que estaba abandonada, así como lo dejaron el último día así quedó, aparece el caso de Tilcara, más sumado casos nacionales como Famatina o como el caso mismo de Catamarca, entonces como que eso se empieza a expandir, cosa que antes no pasaba, en otra mina no llegaba lo que pasaba acá, hoy toda la comunicación hace que llegue de un lado a otro. (Felipe Pérez, integrante de la Red Puna y Quebrada).

La consigna del NO ha tenido tal efectividad que ha trascendido el período del boom minero y los momentos de activación de los conflictos, quedando como un recurso discursivo para los debates actuales.<sup>194</sup> Esta consigna implica una

---

<sup>193</sup> En Jujuy los trabajadores mineros cuentan con una importante trayectoria de reivindicaciones y luchas. Durante nuestro trabajo de campo participamos del tercer encuentro de ex mineros y familias de Mina El Aguilar, en donde se recordó la denominada “Marcha heroica de los de los mineros” de 1964, en la cual participó el desaparecido líder sindical Abelino Bazán. Por las características que asumieron las resistencias en la Puna jujeña ante la expansión de la minería a gran escala, las apelaciones a la identidad obrera quedaron fuera.

<sup>194</sup> Así por ejemplo, durante los días de nuestro trabajo de campo, en el mes de mayo del 2016, el Movimiento “Tupaj Katari” llevó a cabo una “radio abierta” en la Plaza Belgrano de San Salvador de Jujuy, en la cual uno de sus miembros sentenció: “debemos tener en cuenta que no es oponerse por oponerse, si bien todos necesitamos de minería, no estamos en contra de la minería, sino al saqueo masivo que están haciendo a través de las corporaciones extranjeras. Ya lo han dicho compañeros que han hablado anteriormente, nada queda para el país, nada queda para la provincia”.



intervención metonímica que podemos plantearla de la siguiente manera: megaminería = no es desarrollo = no es trabajo = es muerte = cielos contaminados = agua contaminada = aire irrespirable. Diferentes agentes a nivel de la provincia y de la Puna se encargaron de enunciar y hacer circular este discurso, entre los cuales podemos identificar al “Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy” (COAJ), al Movimiento “Tupaj Katari”, a la “Red Puna y Quebrada” y la “Asociación Warmi Sayajsunqo”. El Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca desarrolló su crítica a la minería de gran escala a la par del trabajo de estas organizaciones. Un miembro de la Tupaj Katari sintetizó de la siguiente manera el trabajo que al respecto realizaba su organización:

...entonces esto hace muchos años que es nuestra bandera, el no a la megaminería. Hemos hecho muchísimas marchas, plenarios, encuentros ambientales, charlas, capacitaciones, se ha buscado de todas las formas llevar un poco de conciencia sobre qué se trata esto. (Javier Laime, Integrante de la Tupaj Katari).

Las palabras de este integrante de la Tupaj Katari ejemplifican de manera muy clara una acción clave para comprender las articulaciones, acción que agentes como la Asociación Warmi Sayajsunqo y el Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca realizaron específicamente en Abra Pampa: “llevar un poco de conciencia sobre qué se trata esto”.

¿Cómo podemos entender la frase “llevar un poco de conciencia” enunciada por nuestro entrevistado? Podría implicar, por un lado, asumir que hay una importante parte de la población local que: desconocía los efectos negativos de la minería a gran escala en la salud y el ambiente; desconocía los acuerdos asumidos por el gobierno y las transnacionales; desconocía el vínculo entre la expansión de la minería con la geopolítica global, en fin, los contenidos y los énfasis variaban según la organización que realizara la labor enunciativa. Por otro lado, el razonamiento fue que una vez que esa parte de la población conociera este conjunto de elementos, asumiría una posición crítica frente a la expansión de la minería a gran escala, sumándose a o reafirmando los lazos de solidaridad alrededor de la consigna del No. En pocas palabras, lograr a través de charlas, seminarios, encuentros, etc., reafirmar la posición presupuesta del destinatario y persuadir al para-destinatario. El Consejo

Departamental actuó en estas circunstancias, en las cuales diferentes agentes en la provincia y en la región hicieron circular de forma no planificada esta consigna del NO.

Si bien en Abra Pampa la consigna del NO estuvo caracterizada por lo que podríamos denominar una “vocación universal”, es decir, lograr que la audiencia más amplia posible se sume a la crítica a la minería a gran escala, ésta tuvo un destinatario preferencial: las comunidades de los pueblos originarios. El tipo de vínculo con las comunidades al cual apelaron quienes promovieron acciones de rechazo a la actividad minera, varió entre declaraciones de solidaridad para con las comunidades –desde un lugar exterior a éstas- o de plena identificación. Este último tipo de vínculo con las comunidades era particularmente valorado, pues daba cuenta del protagonismo que habían logrado las comunidades en la arena pública por sus propias capacidades. Las siguientes palabras de uno de nuestros entrevistados a propósito de la elaboración de la ordenanza que prohíbe la minería a gran escala en Abra Pampa ejemplifican nuestro argumento:

Nosotros somos autores de esa ordenanza. En Jujuy tienes cuatro ordenanzas: la primera que es de la Comisión Municipal de Cangrejillos, ellos prohíben, los vocales se reúnen en sesión y prohíben la actividad minera en su territorio, no solamente la actividad minera, sino el uso de sustancias químicas peligrosas como el cianuro, el mercurio, eso fue en el 2007. A esa ordenanza se suma... en Tilcara hay vecinos autoconvocados, ellos también suman una ordenanza, parecida a la de Cangrejillos porque ahí están los vecinos autoconvocados por peligro de Juella, ellos la aprueban y luego se suma la Comisión Municipal de Huacalera. Después nosotros en Abra Pampa decimos ‘che, fijate ya está allá, nosotros estamos teniendo problemas acá’. Pero a diferencia de ellos, vos fijate que allá lo promueven los políticos, los vocales o los concejales y acá lo promovimos nosotros, gente de comunidad, escribimos la ordenanza, tomamos como referencia esa, la redactamos y se la mandamos al Concejo Deliberante para que la puedan tratar y que lo traten no en su cuartito cerrado en sesión, sino de manera pública. (Luis Aguayo, integrante del Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

Nuestro entrevistado destaca que a diferencia de otras experiencias suscitadas en la provincia, la iniciativa de Abra Pampa fue desarrollada por las propias comunidades de los pueblos originarios. Partiendo de este razonamiento, la experiencia de Abra Pampa en comparación a otras acaecidas en la región tendría un valor particular.

Para lograr las articulaciones en torno al NO a la minería, los agentes locales debieron enfrentar ciertos desafíos que les imponía la situación política y socioeconómica de la región. Las articulaciones debían enfrentar estos desafíos, brindando alternativas de desarrollo, de lo contrario éstos podían potencialmente dislocar a aquellas.<sup>195</sup> Prestemos atención a la siguiente reflexión de uno de nuestros entrevistados:

debían haber tres patas que sostengan el NO a la minería y esas patas tienen que ver con la organización política de la comunidad, fortalecer la cuestión jurídica para litigar y la cuestión productiva, porque hoy si la mayoría de las comunidades trabaja el tema ganadero hoy no hay agua, falta alambrar, falta cerramiento para pastura, mejoramiento genético, canales de comercialización, entonces es toda una cuestión que nosotros no vamos a resolver solos, lo vamos a resolver con organizaciones como la Red Puna. En ese momento eran esas tres patas que teníamos que tener bien fuertes como para poder decir no y poder decir a la gente es posible decir no... (Pedro Vilca, integrante del Consejo de Organizaciones originarias de Rinconada).

Para este dirigente y vecino de Abra Pampa, sostener en el tiempo una posición crítica frente a la expansión de la minería a gran escala resultaba viable solo si se contaba con: organización política; capacidad jurídica; y la posibilidad de brindar alternativas económicas a las comunidades. Es decir, la articulación de las comunidades de Cochinoca en torno al rechazo de la minería a gran escala estaba constantemente tensionada por estos elementos.

### **6.1.2. Espinar: un conflicto de convivencia**

En Espinar, la articulación de los agentes locales frente al accionar de la empresa Xstrata Tintaya demandó un conjunto de intervenciones políticas para hacer frente a más de un desafío. Por una parte, diferentes organizaciones locales y comunidades campesinas contaban ya con formas de negociación bilateral bastante consolidadas con la empresa minera. Por otra parte, las coincidencias políticas entre el alcalde de la localidad, Oscar Mollohuanca, y las principales organizaciones

---

<sup>195</sup> Como sucedió según nuestros entrevistados en el departamento de Susques frente a la intención de instalar en dicho departamento una planta industrial procesadora de minerales. Si en un primer momento se planteó en el departamento el rechazo a dicho proyecto, posteriormente dirigentes de ciertas comunidades accedieron a negociar la instalación de la planta industrial, volviéndose así viable el proyecto.

sociales de la provincia no eran absolutas.<sup>196</sup> Esta situación evidenciaba que toda articulación posible contenía cierta fragilidad. Sin embargo, el conflicto por el proyecto de irrigación Majes-Siguas II generó ciertas condiciones que posteriormente posibilitaron las luchas frente a la empresa minera.<sup>197</sup>

A diferencia de Abra Pampa, en Espinar la consigna que articuló a los agentes locales no fue el “No a la megaminería”, sino lograr una “convivencia en armonía” entre la población local y la empresa minera.<sup>198</sup> Este es un tipo de conflicto socioambiental usual en el Perú. Cabe señalar que la demanda por la reformulación del Convenio Marco se fue reafirmando en la localidad tras el triunfo de Ollanta Humala en las elecciones presidenciales de junio del 2011, quien en la campaña electoral había señalado la necesidad de replantear las relaciones que las empresas mineras entablaban con las poblaciones locales.<sup>199</sup> Sin embargo, cualquier apoyo del gobierno nacional se descartó en Espinar tras la forma en que el ejecutivo buscó resolver el conflicto en Cajamarca a propósito del proyecto minero “Conga”, el cual se inició hacia finales del 2011.<sup>200</sup>

---

<sup>196</sup> Los primeros seis meses del gobierno de Oscar Mollohuanca estuvieron signados por una serie de tensiones con tres de las principales organizaciones locales: la FUCAE, la AUPE y el FUDIE. Según un ex asesor del alcalde Mollohuanca al que pudimos entrevistar, estas organizaciones: “le tomaron dos veces el local [municipal] a Oscar, exigiéndole que se vaya tal funcionario, el presupuesto, en fin, ¿cuándo va a cumplir sus promesas? Habían esas broncas, pero no obstante en el tema Majes-Siguas II y en la actividad minera eran uno”.

<sup>197</sup> El conflicto generado por el proyecto de irrigación Majes-Siguas II consistía en el rechazo por parte de las organizaciones sociales de Espinar y del propio Alcalde de la provincia, a la intención de derivar aguas del río Apurímac –importante fuente de abastecimiento de agua a la provincia- para riegos de hectáreas de tierras de la costa sur del país, principalmente del vecino departamento de Arequipa (Zeisser, 2015:18-19). Este conflicto supuso un conjunto de acciones colectivas que involucraron a las organizaciones sociales y a la autoridad municipal, “preparando el camino” para la posterior coordinación de las demandas que se plantearían a Xstrata Tintaya.

<sup>198</sup> Esta ha sido la consigna preponderante en las tensas relaciones que los agentes locales han mantenido con las empresas mineras de turno. Así por ejemplo, en el Convenio Marco firmado en el año 2003 se señala lo siguiente: “El Pueblo de Espinar y la empresa minera BHP Billiton Tintaya S.A. promoviendo una cultura de alianza estratégica y con la intención de consolidar una armoniosa convivencia en las relaciones pueblo empresa, reconociendo que los recursos naturales renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación y el Pueblo representado en el Estado es soberano en su aprovechamiento en un contexto de economía social de mercado que garantiza las libertades de empresa, comercio e industria.” (Subrayado nuestro).

<sup>199</sup> Al respecto ver el capítulo 03 de la presente tesis.

<sup>200</sup> El “Proyecto Conga”, de la empresa Yanacocha, implicaba la extracción de oro y cobre en una región de cabeceras de cuenca, para lo cual se debía –entre otras acciones- destruir cuatro lagunas. El proyecto generó el rechazo de diversas organizaciones sociales y del propio presidente regional. A mediados de 2012, el gobierno de Humala declaró el estado de emergencia en 3 provincias de Cajamarca, mientras se realizaba un paro indefinido.

Entre las organizaciones sociales que se articularon en torno a las demandas de la reformulación del Convenio Marco y el cuidado del medio ambiente, destacaban la FUCAE y el FUDIE. La FUCAE congrega a diferentes comunidades campesinas de la localidad, agentes relevantes de la historia política espinareña, varias de ellas directamente afectadas por la actividad extractiva. El FUDIE por su parte, aglutina a importantes organizaciones sociales, entre ellas a la AUPE (organización que ha ganado protagonismo en Espinar a raíz del intenso proceso de urbanización que la localidad ha experimentado) y al gremio docente organizado a través del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP), el cual cuenta con una larga trayectoria de luchas.

Si bien las equivalencias de un conjunto de demandas específicas a través de la consigna de lograr una convivencia en armonía posibilitaron la articulación de los agentes locales, la pervivencia de intereses diferentes al interior de la articulación no dejó de manifestarse. Varios de nuestros entrevistados sostuvieron que a las comunidades campesinas les preocupaba principalmente el problema de la contaminación de los ríos, mientras que los pobladores de la zona urbana tenían una mayor preocupación por la reformulación del Convenio Marco.<sup>201</sup> Desde nuestra perspectiva analítica, antes que una prueba del fracaso de los lazos de solidaridad que los agentes entablaron, la pervivencia de estas diferencias se entiende como posibilidad de la propia articulación. El arraigo de las organizaciones sociales y el liderazgo de sus dirigentes brindaron el soporte necesario para este proceso. Comparando la experiencia de Espinar con otras localidades andinas ubicadas en el vecino departamento de Apurímac, uno de nuestros entrevistados sostuvo lo siguiente:

...en el caso de Espinar hay todo un aprendizaje de esa necesidad de articularse, de confrontar, estos temas tienen un periodo mucho más largo. En cambio en Tambobamba, Cotabambas, tú ves una sociedad mucho más frágil, todavía no están articulados y eso marca una diferencia en cómo la empresa se relaciona con los actores locales, en donde hay procesos de articulación más fuertes, con organizaciones más fuertes, la empresa sí se ve obligada a adaptar su estrategia de relacionamiento. (Adrián Díaz, ONG CooperAcción).

---

<sup>201</sup> En la mesa de diálogo que el gobierno nacional convocó a raíz del conflicto en Espinar del 2012 se acentuaron estas diferencias entre los agentes locales, debilitándose así sus articulaciones. Sobre la experiencia de la mesa de diálogo en Espinar ver el trabajo de Zeisser (2015).

Pero la descripción del entramado de agentes articulados en Espinar resulta incompleta y no se termina de comprender si no tomamos en cuenta el rol que cumplió Oscar Mollohuanca, alcalde de la provincia de Espinar en dos oportunidades.<sup>202</sup> Bajo sus gobiernos, la Municipalidad Provincial asumió las demandas de las organizaciones sociales, desarrollando además una crítica propia a las formas en que la Empresa Minera se había asentado en Espinar. Una ex autoridad que participó en el segundo gobierno de Mollohuanca describió de la siguiente manera la situación a la cual se enfrentaron al momento de asumir la Municipalidad:

Encontramos un contexto de bastante ejercicio de poder económico, político, social, por parte de la empresa frente a la sociedad espinarense, sus autoridades, sus organizaciones. La empresa había avanzado bastante en la subordinación, en el control de la sociedad de tal forma que se manejaban dos realidades, una realidad cruel que se expresaba en una situación de bastante conflictividad social, contaminación ambiental, daños a la salud humana que sufrían las comunidades del entorno de la empresa, esa situación no se visibilizaba y la empresa hacía todo lo posible para mantenerlo oculto. Para afuera había un mensaje que presentaba a la empresa más idónea en el manejo ambiental, en sus relaciones comunitarias y a nivel internacional, en fin y eso en realidad era falso, habían muchos problemas y la administración, implementación del Convenio Marco que empezó a funcionar desde el 2003 se había convertido en el ejercicio del poder fáctico, manipulador por parte de la empresa. Con ese dinero tenía la capacidad de subordinar, de incidir fuertemente en la sociedad, situación que se convierte en una franca injerencia en la política y en la vida social de Espinar. No había autonomía de autoridades, no había autonomía de las organizaciones, todo había que estar alineado con la empresa, si no eran blanco de amedrentamientos, ataques, desprestigios a través de los medios de prensa y hábilmente la empresa comenzó a utilizar comunicadores sociales locales que tienen cierto prestigio, a través de ellos empezaron esta campaña satanizadora, era una situación muy crítica. Nosotros planteamos que está situación no podía seguir así, no podíamos permitir que un proceso social, económico en la que la mina sea prácticamente el gobierno de facto de la provincia de Espinar, entonces planteamos que el Convenio Marco tenía que modificarse, que todos estos problemas socioambientales que empezaban a visibilizarse tenían que resolverse y que se sumen las responsabilidades aquellas que tiene la empresa y aquellas que tiene el gobierno central. Esa es la situación encontrada a inicios del 2011. (Gabriel Condori, ex autoridad municipal).

Esta es la situación de la localidad que recuerda esta ex autoridad municipal, una situación con una fuerte asimetría de poder a favor de la empresa minera. Con el retorno de Mollohuanca a la alcaldía de la localidad, se avanzó en un proceso

---

202 La primera vez que Oscar Mollohuanca asumió la alcaldía fue para el período de 1999 al 2002 y la segunda vez para el período de 2011 al 2014. Durante su primer período como alcalde se iniciaron las negociaciones para la firma del Convenio Marco. Mollohuanca tentó un lugar en el Congreso de la República en las elecciones del año 2016 pero a pesar de alcanzar una de las votaciones más altas del Cusco no logró su objetivo.

complejo de articulación. Un ex funcionario de la Municipalidad de Espinar recuerda así el resultado de este proceso: “se llega a mayo del 2012 [fecha en que se activa el conflicto] con una organización fuerte, un municipio fuerte, legitimado y con mucho respaldo de todas las organizaciones sociales”.<sup>203</sup>

El destinatario de la estructura discursiva que articuló a los agentes locales fue aquel elusivo sujeto de la política moderna: el pueblo, específicamente el pueblo espinarense. En declaraciones y pronunciamientos públicos se presentó a un pueblo dañado por las irresponsabilidades de la empresa minera. A su vez, se destacó como parte de este pueblo dañado a las comunidades campesinas, víctimas directas de los estragos ambientales generados por la actividad extractiva. Un pronunciamiento firmado por la Municipalidad de Espinar y las organizaciones sociales, publicado durante los fallidos intentos de que la empresa minera participe del proceso de reformulación del Convenio Marco, nos puede servir para ejemplificar nuestro argumento:

Queda muy claro que el objetivo fundamental de Xstrata Tintaya es dilatar indefinidamente el proceso de la REFORMULACION DEL CONVENIO MARCO a fin de seguir escondiendo los gravísimos daños ambientales por la contaminación de los ríos Salado y Cañipía reflejados en sendos documentos de monitoreo ambiental y estudios realizados por el propio Ministerio de Salud, los problemas sociales y económicos que genera en las comunidades del entorno y la provincia, y el incumplimiento de los compromisos asumidos con el pueblo de Espinar. (“Boicot del proceso de diálogo en la provincia de Espinar por parte de la empresa minera Xstrata”, 02 de marzo del 2012. Subrayado nuestro).

## 6.2. Las superficies identitarias

Si bien con el fin de comparar y construir tipologías con pretensiones de generalidad, es posible -a partir de un ejercicio analítico- identificar y extraer de sus

---

<sup>203</sup> Cabe una reflexión en torno al sentido de autoridad pública en Espinar. En las entrevistas realizadas y la asistencia a dos reuniones de seguimiento a los acuerdos de la mesa de diálogo que se instaló en la localidad producto del conflicto, nos dimos cuenta de la referencia recurrente a la figura paterna como modelo de autoridad pública, específicamente del alcalde. A primera impresión la referencia a esta figura podría llevarnos a equivocación si asumimos que implica sencillamente una lógica de absoluta obediencia de parte de gobernados frente a la autoridad. Si la autoridad no es considerado un "buen padre", entonces la población exige que ésta cumpla con sus obligaciones. Cabe preguntarnos ¿qué hace que un alcalde de Espinar se convierta en un buen padre? A partir de lo registrado podemos señalar al menos dos características: que cumpla su palabra y de el ejemplo a su pueblo. Éstas son solo impresiones preliminares que demandan un mayor trabajo de campo en torno a las figuras de la autoridad en Espinar.

contextos históricos las demandas específicas que los agentes locales plantearon a las empresas mineras y a las instituciones gubernamentales, debemos ser conscientes que esta forma de proceder implica renunciar a comprender con mayor precisión los sentidos políticos que estas demandas adquieren.<sup>204</sup> En tal sentido, realizar estudios de casos –camino que nosotros hemos elegido en esta tesis- nos permite profundizar en la comprensión de estos sentidos.

Las demandas planteadas por los agentes locales en Abra Pampa y Espinar – sobre las cuales nos hemos referido en el apartado anterior- fueron inscritas en diferentes superficies identitarias previamente sedimentadas. Estas superficies identitarias imprimieron en las demandas de los agentes locales determinados sentidos. Pero a su vez, dichas inscripciones, al reactivar las sedimentaciones de las superficies identitarias, generaron una serie de desplazamientos de sentido.

### **6.2.1. Abra Pampa: los procesos de re-etnización**

En Abra Pampa el NO a la megaminería se inscribió en procesos sociopolíticos que le antecedieron por algunas décadas, entre los cuales se destacan los que la antropóloga Gabriela Karasik (2006) ha denominado los procesos de re-etnización. Estos procesos se caracterizan por la constitución de identidades políticas articuladas por lo indígena. ¿Cómo es posible que en una región como la Puna jujeña se pueda hablar de procesos de re-etnización iniciados hace algunas décadas siendo éste un territorio históricamente poblado por poblaciones indígenas? En palabras de la antropóloga:

...no es que la gente no se sintiera o el ser aborígen, ser nativo del lugar, no es que eso no estuviera y apareció después, eso estaba y ser kolla también era eso, pero la idea tiene que ver con que esa idea nunca fue el centro de una identidad política. Que la identidad kolla articule al sujeto político para mí era la novedad. [...] hace diez años, no hace mucho más, se hablaba de si había invención, ‘estos se hacen los indios’, ‘antes no eran indios’ y en realidad no es que no eran, simplemente que eso

---

<sup>204</sup> Así por ejemplo, la Defensoría del Pueblo de Perú publica periódicamente un reporte de conflictos sociales, en el cual se presenta un conjunto de conflictos que son descritos sobre la base de una tipología. Por el tipo de análisis, a partir de los reportes uno puede identificar por ejemplo la frecuencia con la cual la contaminación aparece entre las demandas de los agentes. Sin embargo, el mismo reporte no nos permite conocer el lugar que la contaminación ocupa dentro de los discursos políticos preponderantes en cada una de las localidades.



no articulaba una identidad política. Acá en Jujuy no existía esa identidad política como indígena, la gente era obrera, minera, azucarera y habían individuos, en los setentas empiezan a aparecer militantes, pero no había una identidad política, no había un sujeto indígena, en ese sentido hablo de politización. (Gabriela Karasik, Universidad Nacional de Jujuy).

Nuestros entrevistados al referirse a la población indígena utilizaron indistintamente los términos "pueblos originarios", "pueblos indígenas" y "comunidades originarias".<sup>205</sup> Lo común en estos significantes es la referencia a una diferencia -de tipo cultural agregaría Escobar (2010)- frente a los otros miembros que conforman la comunidad política provincial y nacional:

El tema es ¿qué es ser indígena? ¿Qué es ser originario? Porque es un embole acomodarse a lo que la sociedad quiere que tú seas, porque si el indígena tiene que ser lo que al otro le gusta tiene que saber sus danzas, su comida, cantar coplas, su vestimenta típica, sus ceremonias a la madre tierra, hasta ahí está todo bien, te aceptan y te aplauden. Pero si eres un indígena más propositivo, un indígena que cuestiona, que es crítico, que plantea agenda a los estados ya no les gusta. (Luis Aguayo, miembro del Consejo Departamental de Cochinoca)

Tres elementos destacan en estos procesos de re-etnización en Abra Pampa y en la Puna jujeña en su conjunto: implicó un cambio generacional; supuso un proceso de contra-estigmatización<sup>206</sup>; e incluyó lenguajes de valoración novedosos para el debate público local. Con relación al primero de estos tres elementos, si bien podemos encontrar referencias a organizaciones en torno a la identidad indígena en la provincia ya por los años ochenta, la década de los noventa es presentado como un "parte aguas" en torno a la participación y protagonismo de los Kollas en Abra Pampa.<sup>207</sup> Eran jóvenes que participaban en las aún pocas organizaciones aborígenes presentes en la provincia (el COAJ por ejemplo) o que conformaban nuevas organizaciones o iniciativas culturales (la "Biblioteca andina" o el "Grupo Chasqui"

---

<sup>205</sup> En el artículo 75 de la vigente Constitución Nacional de la República Argentina se utiliza el término "Pueblos indígenas argentinos".

<sup>206</sup> "hay un cambio organizativo, hay una revalorización de su cultura, hay una revalorización de la identidad indígena, [antes] nadie se quería reconocer como pueblo indígena, hoy la mayoría de las comunidades se reconocen como comunidades indígenas." (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada).

<sup>207</sup> Con relación al vocablo "kolla" Karasik (2006:475-476) realiza esta interesante reflexión: "Aunque el término kolla fue asumiendo en Jujuy y Salta el carácter de etnónimo que tiene actualmente, cabe recordar que no hay registro de grupo étnico precolonial alguno en el extremo noroeste argentino con esa denominación. El término kolla, aunque puede relacionarse también con el Señorío pre-aymara de los Colla, se relaciona más directamente con uno de los cuatro Suyos de los Incas (el Tawantinsuyo) lo que ha provocado cierta confusión en la documentación colonial." (pp.475-476).

en Abra Pampa por señalar algunos ejemplos).<sup>208</sup> Algunos de ellos se constituyeron en una suerte de *intelligentsia*, aportando renovadas ideas para pensar la “cuestión indígena” desde la región. Ellos, al compararse con sus padres y abuelos, se presentaron destacando una actitud diferente frente a los asuntos públicos. Uno de nuestros entrevistados señaló lo siguiente:

en mi caso ya en los noventa militaba en Jujuy en el movimiento indígena urbano [...] lo que pasa es que hay como una tradición de la gente mayor de no movilizarse, el no salir a la calle, en sí repudiar el no ser cómplice de esta situación pero no tiene las herramientas que hoy se necesitan para movilizar a la gente, entonces nosotros los más jóvenes no teníamos experiencia pero sí veíamos como se podía hacer, entonces llamábamos por radio, sacábamos comunicados, repartíamos folletos, hablábamos con la gente, participábamos en reuniones y siempre desde el carácter que es necesario movilizarnos porque si no la gente va a seguir muriendo así, la política no va a cambiar. (Pedro Vilca, Consejo de Organizaciones Originarias de Rinconada).

Desde una mirada histórica de mediano plazo, uno de nuestros entrevistados explicó de la siguiente manera este cambio generacional en Abra Pampa y en la Puna jujeña en su conjunto, que venimos señalando:

La gente más grande es la que se crió a someterse, ya sea para ir al ingenio, al tabaco, a la mina, agachar la cabeza, así es nuestro pueblo y así hemos sobrevivido más de 500 años. Aparecen los jóvenes con otras demandas, aparecen después de la dictadura, es un momento en donde la gente puede expresarse mucho más y a manifestar. [...] la participación, la organización, todo eso se genera y los jóvenes se van prendiendo de eso, no quieren vivir la historia de los padres, esa historia de que

---

<sup>208</sup> La decisión de estos jóvenes de revalorar su identidad indígena pudo generarse a partir de experiencias de las más inesperadas. Oscar Tobar, del Movimiento Tupaj Katari, nos compartió el siguiente testimonio a partir de su experiencia al migrar a Buenos Aires: “...ahí me fui encontrando con mi identidad, la discriminación que he sufrido allá, el trabajo que me tocó vivir, eso también nos hizo abrir los ojos y preguntarnos ‘¿qué hago aquí? Yo no pertenezco a esta ciudad’. La añoranza por el territorio nos fue llamando, como dicen, nuestra pacha nos ha puesto a prueba. Entonces allá nos hemos ido encontrando con otros hermanos, hermanos que han hecho todo un camino de vida allá y es curioso esto porque muchos hermanos que estamos en la lucha para no ser sometidos nos hemos encontrado escuchando ‘heavy metal’, música que nada tiene que ver con el indio. El indio con su quena, su charango llegaba a Buenos Aires y allá el ruido atronador del heavy metal nos ha ‘partido la cabeza’. De repente nos veíamos pogueando y nos mirábamos la cara ‘che vos sos indio’, ‘vos también sos indio’, ‘¿de dónde vienes?’ ‘Soy aymara’, ‘soy Kolla’. Escuchábamos las letras de las canciones, la reivindicación cultural de nuestros pueblos, de la opresión, del sometimiento, eran letras directas. Desde ahí nosotros fuimos recapacitando, encontrándonos con nuestros hermanos allá en Buenos Aires, escuchando heavy metal, decíamos ‘yo soy de Abra Pampa’, ‘yo soy de la Quiaca’, también con sus cabellos largos, cara de indio, todos vestidos de negro. Desde ahí empezamos a reivindicar nuestra propia cultura. Vinimos a San Salvador y empezamos a formar nuestras propias bandas metaleras pero con nuestras reivindicaciones indígenas. Era extraño aquí hacer heavy metal reivindicando lo andino, reivindicando nuestra wipala, nuestra chacana”.

se iban y dejaban a la familia para trabajar, a pagar los arriendos, para pagar a los supuestos dueños del campo. (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada).<sup>209</sup>

Esta reflexión nos ayuda a vincular este cambio generacional (y la re-etnización en su conjunto) con procesos políticos y económicos más estructurales, tal como el referido por nuestro entrevistado: el retorno a la democracia de 1983. En este contexto democratizador, surgieron en Jujuy diferentes iniciativas culturales de base local, las cuales constituyeron una suerte de movimiento de recuperación popular de los espacios públicos (Karasik, 2006).

La revalorización de la identidad étnica está vinculada también con lo que Raúl Yudi, al estudiar las transformaciones de las clasificaciones sociales en Salta, ha denominado un movimiento de “contra-estigmatización” (2015:199-201). Este movimiento implicó el cuestionamiento de aquellos estigmas que adscriben en lo indígena una inferioridad frente a los otros miembros de la sociedad jujeña y argentina, capaces de naturalizar formas específicas de opresión en el ámbito laboral como en la vida cotidiana (Karasik, 2006). Este cuestionamiento supuso la resignificación positiva de aquellos rasgos, atributos y costumbres por las cuales eran discriminados. Proceso que no fue un mero ejercicio racional, involucró principalmente la dimensión afectiva de los agentes (tanto a nivel individual como comunitario), pudiendo incluso vincularse a una búsqueda de sentido de la propia existencia.<sup>210</sup>

Por último, en estos procesos de re-etnización se expresaron también lenguajes de valoración novedosos para el debate público local. Estos lenguajes incluyeron símbolos y apelaciones a una “mística andina” que se hicieron presentes no solo en rituales comunitarios, sino también en las narrativas con las que los agentes locales fundamentaron la razón de ser de sus organizaciones y las acciones

---

<sup>209</sup> Tal como nos lo sugirió este entrevistado, incluso podemos reconocer una relación entre los procesos de re-etnización –procesos como hemos señalado de evidente impronta política- con la vuelta a la democracia en 1983. Si bien este segundo acontecimiento se nos podría presentar cronológicamente con cierta distancia frente a estos procesos, lo cierto es que discutir públicamente la “cuestión indígena” fue posible a partir de la vuelta a la democracia. El solo hecho de poder discutir una reforma constitucional que incluya el reconocimiento a los pueblos indígenas hubiera sido poco probable o casi imposible sin este hecho.

<sup>210</sup> A este respecto las siguientes palabras de Oscar Tobar, del Movimiento Tupaj Katari, resultan elocuentes: “Este camino que hemos venido recorriendo, esta búsqueda fue saliendo desde nuestro interior, ¿quiénes somos? ¿qué hacemos? ¿por qué nuestra rebeldía? ¿por qué no encajamos?”

colectivas que realizaron. La wipala, por ejemplo, fue uno de los símbolos comúnmente utilizados por los agentes locales en las acciones colectivas, bandera cuadrangular multicolor. De la siguiente manera recuerda uno de nuestros entrevistados lo que significó empezar a utilizar la wipala en acciones públicas en Abra Pampa:

...nosotros empezamos, los jóvenes con los pueblos originarios y se fue entrando, antes que llegase la Warmi [importante organización de mujeres Kollas de Abra Pampa] ya estábamos nosotros los jóvenes. En el 92 empieza a tener mayor auge con los 500 años [de la Conquista]. Yo me acuerdo que después del 92 izamos por primera vez una wipala con Leonardo Sajama... Y varios tiempos nos han dicho 'esos son locos'. Otras veces en marchas salíamos con la wipala, pocos tenían una wipala, solo los que nos reconocíamos indígenas, en ese tiempo nos decíamos indígenas, ni kollas, éramos muy jóvenes, iniciamos un proceso de reivindicación histórica, cultural, social (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

La apelación a la Pachamama en los lenguajes de valoración de los agentes locales es ejemplo de la mística que referimos. En un documento de las Warmi Sayajsunqo -una de las organizaciones más emblemáticas de Abra Pampa- se presenta con las siguientes palabras el vínculo que la organización entabla con la Puna, territorio en el cual realiza sus acciones: “Nuestra Madre Tierra, Pachamama, nos regala su bondad y generosidad, afecto hecho hierba, caricia hecho hilo, somos hijos de la tierra, hijos de la Puna”.<sup>211</sup> Estos lenguajes no son exclusivos de Abra Pampa, los podemos encontrar también en otras localidades de Jujuy (y en otras localidades andinas en general), en diferentes actos públicos y en pronunciamientos escritos denunciando las actividades de las empresas mineras.<sup>212</sup> La apelación a una cosmovisión diferente por parte de los agentes locales, habilitó ciertas luchas con el Estado y las empresas mineras por el significado de las tierras, del agua y del territorio en su conjunto.<sup>213</sup>

---

<sup>211</sup> El historiador Waldemar Espinosa señala que la Pachamama estaba identificada en el Tawantinsuyu o Imperio Inca como la diosa de la fertilidad, proporcionadora de alimentos para la vida de hombres y animales (1997:465).

<sup>212</sup> Por ejemplo, en una actividad en la Plaza Belgrano (plaza principal de San Salvador de Jujuy) realizada en el mes de mayo del 2016, el Movimiento Tupaj Katari planteó la siguiente consigna: “resguardar y salvar a la Pachamama del extractivismo megaminero”

<sup>213</sup> En estos lenguajes de valoración podemos incluso rastrear proyectos políticos alternativos. La siguiente reflexión de Slavutsky y Belli, (2006:82-83) nos permite esclarecer este argumento: “En esta construcción simbólica, lo territorial, el lugar propio desde donde se articula la experiencia como totalidad social, es también el lugar desde donde se enuncia el proyecto de lo que se quiere ser, un imaginario que contiene la negación de lo que se es en sí: la inserción subordinada en las relaciones sociales de producción impuesta por el capital minero y una territorialidad marginalizada respecto de

La transformación en los lenguajes de valoración se hace evidente si comparamos nuestra anterior cita con las siguientes líneas del legajo enviado por pobladores del Departamento de Cochinoca a la Secretaría de Trabajo y Previsión en septiembre de 1945:

“Dicen se[r] dueños de las tierras; pero nosotros hignoramos en esta tierra, nosotros emos nacido y emos criado como umildes poseedores campesinos tristes pero comos ciudadanos Argentinos que tenemos igual y los mismos derechos que los que han nacido en la capital Federal, la Constitución Nacional nos acuerda el Art. 14 que los abitantes de la Nación gosan de todo derecho conforme a las leyes pero aquí es todo lo contrario en el rt. 15 de la misma que en la Nación Argentina no hay esclavos pero nosotros vivimos esclavisados por particulares que se dicen ser dueños de nuestras tierras” (Citado por Valko, 2012).

Los pobladores de Cochinoca al apelar a la ciudadanía argentina y a la Constitución Nacional vigente en aquél momento (que no reconocía la pre-existencia de los pueblos originarios) remiten a una gramática de la igualdad para legitimar su demanda. La política de la diferencia no estaba presente en la década de los cuarenta. Ésta apareció en escena de la mano del proceso de re-etnización que venimos describiendo.

Ya hemos señalado que los procesos de re-etnización en Abra Pampa (y en Jujuy en general) se explican no solo por lo que sociológicamente podríamos denominar la acción social, sino que también estuvieron condicionados por otros procesos estructurales. Además del ya referido “retorno a la democracia de 1983”, resulta pertinente que hagamos referencia a otros dos procesos: el desarrollo de una institucionalidad estatal –con su respectivo marco normativo- referida a la cuestión indígena en Argentina –que va de la mano con el proceso democrático- y la generación de una migración de retorno a la Puna.<sup>214</sup> El desarrollo de la institucionalidad estatal posibilitó que la cuestión indígena logre una mayor presencia en el debate público nacional y provincial. En 1985 el Gobierno de la Nación creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y siete años después, en

---

los enclaves o desplazada hacia la periferia urbana de las ciudades de la Puna y Quebrada.” Para un mayor conocimiento sobre la cuestión étnica y la política en Jujuy recomendamos revisar diferentes trabajos escritos por Gabriela Karasik (2000, 2006, 2010). Otro trabajo valioso referido al mismo tema pero en la provincia de Salta es el ya referido texto de Raúl Yudi (2015).

<sup>214</sup> Si ampliamos un poco más la mirada, los procesos de re-etnización también están vinculados con el desarrollo de una normativa internacional que posibilitó la ampliación de los derechos de los pueblos originarios. Dos hitos de este desarrollo normativo son el convenio 169 de la OIT de 1989 y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de la ONU en el 2007 (Svampa, 2016).

1992, adoptó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que fue ratificado en el 2000 y entró en vigencia en el 2001. Un acontecimiento relevante en este desarrollo de la institucionalidad estatal fue la reforma constitucional de 1994, a partir de la cual se reconoce la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.<sup>215</sup> Nueve provincias incorporaron los derechos de los pueblos indígenas en sus constituciones, entre ellas Jujuy (Karasik, 2006).<sup>216</sup> La migración de retorno a la Puna por su parte, se explica por factores intra y extra-regionales que se generaron a partir de la década de los ochenta. Entre los factores intra-regionales se encuentra el cierre de Mina Pirquitas, los despidos masivos del Aguilar y el cierre del ferrocarril. Entre los factores extra-regionales podemos señalar la menor demanda de mano de obra para la zafra, debido a la maquinización de la actividad y la crítica situación de la economía nacional, que hacia finales de los ochenta mostraba escasa capacidad para incorporar mano de obra. Ante las pocas alternativas económicas, los pobladores ensayaron diferentes estrategias de subsistencia (refuncionalizando parcelas de tierra, apelando a subsidios, incursionando en el negocio del turismo) en la Puna (Gil Montero, 2006).

La alteridad que está en juego en la re-etnización que aquí nos ocupa refiere a los abusos del poder, abusos que atentan contra los territorios de las comunidades y la posibilidad de que éstas participen en la construcción de su propio futuro. Esta alteridad podía ser encarnada por los gobernantes de turno y/o agentes privados, tales como las empresas mineras.<sup>217</sup> Volveremos sobre este punto en el capítulo siguiente.

---

<sup>215</sup> El artículo 75 de la Constitución política argentina señala lo siguiente: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias podrán ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

<sup>216</sup> En Jujuy este proceso de institucionalización ha continuado. El gobierno de la provincia creó recientemente la Secretaría de Pueblos Indígenas.

<sup>217</sup> Al respecto las siguientes palabras de uno de nuestros entrevistados resultan elocuentes: El tema de la identidad ha sido la base para discutir a partir de eso muchas otras cosas que puedan llevar a una autonomía en un territorio tan complejo como es la Puna o como departamento de Cochinoca, discutir minería no es un dato menor, entonces 2009 en adelante empezamos a discutir esas cuestiones (Sergio Chambi, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

El rechazo a la minería a gran escala, al ser inscrita en la superficie de las identidades indígenas en Abra Pampa, se articuló a las luchas por la propiedad comunitaria de las tierras, demanda que –como ya hemos señalado- tiene un carácter histórico en la región.<sup>218</sup> A su vez, el No a la megaminería o minería a gran escala actualizó dichas identidades, generando identificaciones políticas en torno a la protección ambiental. Esta actualización o desplazamiento incluyó el uso del derecho por parte de los agentes locales. La novedad no se encontraba en la relación entre pueblos originarios y la apelación al derecho en sí mismo (la apelación al derecho para legitimar las demandas de las poblaciones originarias es de larga data en la Puna jujeña), sino en la apelación específicamente a los derechos colectivos y al derecho ambiental.<sup>219</sup> De esta manera, la crítica a la minería a gran escala en Abra Pampa abonó a la constitución de una suerte de “ambientalismo Kolla”, una variante de lo que Martínez Alier (2009) denominó ambientalismo popular. Al respecto vale la pena citar algunos párrafos de la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa:

Que, la Autoridades tradicionales de las Comunidades de los Pueblos Originarios, guardianes ancestrales de nuestra "madre tierra", y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Abra Pampa, estamos aquí convocados para reafirmar y hacer respetar nuestra Autonomía Territorial, ya que para el Indígena, el Territorio es concebido como casa, semilla y embrión de la vida; la naturaleza es la madre que genera vida: las Personas, las plantas, los animales, los bienes naturales, todo lo que brota de la tierra es continuidad de ella, para que haya vida y una convivencia armónica.

[...]

Que, la protección ambiental constituye, parte integral de proceso de desarrollo Social, Cultural y Económico de los Pueblos.

---

<sup>218</sup> Siguiendo a Escobar (2010), denominamos “lucha histórica” al problema de la tierra en la Puna jujeña ya que al remontarse al siglo XIX y manteniendo vigencia hasta la actualidad, sirve de sustento identitario. Durante la Colonia, los indígenas de las encomiendas de Casabindo y Cochinoca formaban parte de la hacienda del Marqués del Valle de Tojo. Estos indígenas por su condición de “originarios” tenían derechos sobre sus tierras. Con la independencia, los descendientes del Marqués del Valle de Tojo sostuvieron que la hacienda incluía derechos sobre las tierras de los indígenas, lo cual motivó un litigio que recién se resolvió en 1877, declarándose a las tierras propiedad de la provincia. Sin embargo, paralelamente a esto se generó un proceso de parcelación y venta de tierras, promovido por el propio Gobernador de aquellos años, reconstruyéndose así parcialmente los latifundios. Los indígenas perdieron así la propiedad de las tierras (Gil Montero, 2006). Sobre la propiedad de la tierra en la Puna jujeña durante el siglo XIX además del citado trabajo de Montero ver: Madrazo (1982), Rutledge (1987) y Paz (2003; 2009).

<sup>219</sup> La siguiente referencia de Belli, Slavutsky y Rueda (2007:24) ejemplifica este uso de vieja data del derecho de los pueblos originarios en sus demandas: “...un día uno de los sobrevivientes que había participado del malón nos mostró, como un tesoro escondido, un libro, cuidadosamente conservado denominado Cuestiones de derecho colonial y garantías constitucionales del Dr. J. Nicolás Reyes, subtítulo Ante el Exmo. Presidente Constitucional de la Nación los pobladores de la puna norte de la República Argentina, fechado en 1918”.

Que, corresponde al Estado Municipal regular el uso del Medio Ambiente, por consiguiente ejecutar la Política Ambiental Municipal -Poder Policial- en forma articulada con otros Municipios e Instituciones locales.

### **6.2.2. Espinar: campesinado, izquierda y reivindicación K'ana**

En Espinar la consigna “convivencia en armonía” se inscribió en una identidad campesina. Esta referencia identitaria cuenta con una larga data en la localidad, estando signada por las luchas contra los latifundios ya durante las primeras décadas del siglo XX. En su clásico estudio sobre los movimientos campesinos en el Perú, el historiador Wilfredo Kapsoli (1987:59-60) nos relata la experiencia de la rebelión de la comunidad de Tocroyoc, ocurrida durante el segundo semestre del año 1921. Según este relato, los comuneros se enfrentaron a las autoridades oficiales, logrando el control –con el apoyo de otras comunidades- de amplios territorios del distrito de Ocoruro, localidad espinarenses en donde se encontraba asentada la comunidad. “¡Abajo el gamonalismo! ¡Viva los campesinos! ¡Viva el Tahuantinsuyo!” fueron algunas de las consignas que se escucharon las semanas que duró la rebelión. Las referencias a este tipo de experiencias de lucha, al momento de describir al poblador espinarenses como rebelde y luchador, no son extrañas en la actualidad:

Históricamente Espinar es una zona movida, desde los años 1920 se dan los levantamientos campesinos. Los comuneros, los campesinos indígenas de esa zona se levantaron contra los lugartenientes y fue una represión brutal, a pesar del reconocimiento de algunos derechos. (Bruno Castillo, ONG CooperAcción).<sup>220</sup>

La identidad campesina en Espinar –y en los andes peruanos en general- experimentó un importante proceso de sedimentación desde mediados del siglo XX, animada por los debates en torno a la reforma agraria. En este proceso, el gobierno de facto del General Juan Velasco Alvarado resulta relevante ya que, como se sabe, inició la reforma agraria en el año 1969.<sup>221</sup> En estos años se acentuó la disociación de

---

<sup>220</sup> En la propia ciudad del Cusco, capital del departamento, uno puede escuchar referencias sobre el poblador espinarenses que destacan su carácter “revoltoso” o “conflictivo”. Estos estereotipos o prejuicios son también reproducidos por los medios de comunicación local.

<sup>221</sup> Uno de los destinatarios privilegiados del discurso del gobierno de facto de Juan Velasco Alvarado –General del Ejército del Perú que estuvo a la cabeza de la dictadura militar desde 1968 hasta 1975- fue justamente el campesino. Una de las frases más emblemáticas de Velasco Alvarado fue aquella que enunció durante el mensaje a propósito del inicio de la reforma agraria: “campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza”. Identificado como un proyecto nacional-popular “trunco”, el gobierno



lo indígena y lo campesino, a través de las políticas de integración de este grupo subalterno al Estado-nación (Svampa, 2016:70). La reforma consolidó a las organizaciones campesinas en Espinar, constituyéndose en la década de los setenta la Federación Intercomunal de Campesinos de la Provincia de Espinar y la Liga Agraria de la Provincia de Espinar. Posteriormente, ambas organizaciones campesinas se unificaron, dando paso a la creación de la FUCAE (Borda, 2013:317-218).<sup>222</sup>

Esta identidad campesina se sedimentó articulando las demandas por la propiedad de las tierras y las relaciones de producción en el campo. Sin embargo, como vimos en el capítulo anterior, desde finales de la década de los noventa otra preocupación progresivamente se sumó a la agenda campesina: la contaminación. Esto ha generado que, por ejemplo, en los últimos años dirigentes campesinos promuevan la conformación de una agrupación que articule a Espinar con otras localidades vecinas, con el objetivo de organizar a las comunidades que se verían afectadas por el corredor minero que se viene configurando entre los departamentos de Apurímac y Cusco. Para el actual presidente de la FUCAE, la agenda básica de esta nueva organización debía tener como puntos centrales la defensa del territorio y el cuidado del medio ambiente.

Junto a la identidad campesina otro referente en el cual se inscribió la consigna de los agentes locales fue aquel que denominaremos “identidad de izquierda”. En la conformación de las organizaciones campesinas de la localidad, en la organización del gremio docente, así como en la fundación del FUDIE, militantes de partidos de izquierda cumplieron un rol preponderante. Ahora bien, la presencia de la izquierda partidaria no se restringió a la sociedad civil, sino que también logró en varias oportunidades ganar el gobierno municipal. “Izquierda Unida” logró el gobierno de la localidad durante el período de 1981-1986, volviendo a él en el

---

de Velasco Alvarado intentó constituir una matriz obrero-campesina como figura paradigmática de la subalternidad, en donde el campesinado representaba la subalternidad rural en oposición a los hacendados latifundistas. En esta misma operación de alteridad, se distanciaba al campesinado de la figura del indio (Svampa, 2016:82).

<sup>222</sup> En Espinar antes de la reforma existían 45 haciendas, muchas de ellas semi abandonadas (Cáceres, 2013).

período de 1990-1992.<sup>223</sup> Desaparecida la Izquierda Unida, otras organizaciones identificadas con la izquierda lograron ganar el gobierno municipal, tales son los casos del Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos (1993-1995), el Movimiento de Integración K'ana (1999-2002) y el Movimiento Tierra y Libertad (2011-2014), estas dos últimas con la candidatura de Oscar Mollohuanca.<sup>224</sup>

La izquierda como referencia identitaria en Espinar, ha abonado al desarrollo de una discursividad contestataria, crítica a las relaciones de dominación. La articulación de la identidad izquierda-campesina en Espinar pueden ser ejemplificada a través de la trayectoria de Oscar Mollohuanca, quien ha trabajado con comunidades campesinas, fue presidente del Partido Unificado Mariateguista –una de las organizaciones políticas que conformaban la Izquierda Unida-, posterior fundador del Movimiento de Integración K'ana y actualmente militante de Tierra y Libertad.

Las identidades campesina y de izquierda han servido de superficie para inscribir las demandas por la defensa del territorio y el cuidado del medio ambiente en Espinar. Sin embargo, ambas identidades no fueron ajenas a las dislocaciones que la actividad minera generó en la localidad desde su llegada. Los cambios socioeconómicos, tales como la aparición de nuevas opciones laborales y comerciales vinculadas a la progresiva urbanización de Espinar, así como la fragmentación y en algunos casos incluso desaparición de comunidades, han afectado los lazos de solidaridad que eran significadas por dichas identidades.<sup>225</sup> Sin embargo, la apelación a la comunidad logró mantener un efecto político importante, tal como lo demuestran las últimas activaciones del conflicto.

---

<sup>223</sup> Fundado en 1980 Izquierda Unida fue un frente electoral que aglutinó a diferentes movimientos y partidos de izquierda. El frente consiguió importantes triunfos electorales, llegando a obtener el segundo lugar en las elecciones presidenciales de 1985. Entró en crisis a finales de los 80.

<sup>224</sup> Si bien las estructuras orgánicas de los partidos de izquierda se han debilitado progresivamente durante las últimas décadas, el apoyo a alternativas políticas que cuestionan el *status quo* continúa siendo importante en Espinar. Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú, en las elecciones presidenciales del 2016 Verónica Mendoza, la candidata del izquierdista “Frente Amplio”, obtuvo el 45.27% del total de votos válidos de Espinar, mientras que Gregorio Santos, candidato también de izquierda, obtuvo el 20.97% del total de votos válidos.

<sup>225</sup> En el trabajo ya citado de Cáceres (2013:53) se señala que los procesos de división de comunidades y de parcelación al interior de éstas tienen antecedentes en la década de los 60, intensificándose a inicios de los 80 debido a la crisis del modelo asociativo promovido por la Reforma Agraria. Sin embargo, la minería imprimió nuevas dimensiones a estos procesos de división.

Pero hay un proceso de identificación política en Espinar que responde a un período más reciente en comparación a las identidades antes señaladas. Nos referimos a la identificación K'ana. Tal como lo destaca Jaime Borda, fundador de la ONG “Derechos Humanos sin Fronteras”, a contracorriente del debilitamiento de las comunidades campesinas en Espinar se ha buscado “afirmar una identidad indígena que permita cohesionar las resistencias” (2013:316). Encontramos aquí un elemento identitario que asemeja la experiencia de Espinar a la de Abra Pampa.<sup>226</sup>

Si comparamos el documento del Convenio Marco refrendado en el año 2003 con la propuesta de reformulación que los agentes locales elaboraron durante los primeros meses del año 2012, encontraremos que una de las diferencias es la referencia explícita a la identidad K'ana. Así por ejemplo, en dicho documento se plantea lo siguiente:

XSTRATA TINTAYA se compromete a respetar irrestrictamente la intangibilidad del patrimonio cultural, histórico y arqueológico de Espinar y contribuir en la preservación de la cultura K'ana dado que en treinta años de minería se ha desestructurado la cultura de la provincia. (Propuesta de Reformulación del Convenio Marco. Subrayado nuestro).

Nótese en esta cita no solo la referencia que los agentes locales hacen de la “cultura K'ana”, sino también al daño que en ella habría causado la actividad minera.<sup>227</sup> Ahora bien, ¿qué características adscriben los agentes locales a esta

---

<sup>226</sup> Sobre este proceso “a contracorriente”, uno de nuestros entrevistados planteó la siguiente reflexión: “Entonces, esa es otra mutación, otro cambio, junto con la emergencia de la idea de la nación K'ana. ¿Cómo una población que se ha urbanizado sigue reivindicando una identidad muy ligada a la actividad agropecuaria? Una identidad que tenemos en los andes muy vinculados a la naturaleza, a la relación con los apus, a todo lo que hace con la actividad agrícola. En los últimos veinte años la identidad cultural se ha vuelto más importante en el sur andino, no solamente en esta zona, la gente se identifica como andino, muy pocas veces como indígena, pero sí perteneciente a un grupo cultural, a una nación. Hay que pensar que Espinar, Sicuani, el Sur Andino no está muy lejos de Bolivia, incluso en los viejos tiempos de los años 70 u 80 Evo Morales venía a Cusco, a Sicuani como dirigente de base, hay una familiaridad con lo que pasa en Bolivia que no sucede en otras partes del país, la idea del Estado plurinacional, la idea de afirmación étnica, grupos étnicos que tienen territorios más compactos como los aymaras, todo eso es bastante fuerte. Yo creo que todo eso ha constituido esta idea de nación K'ana y ahora hay un reconocimiento del ministerio de cultura que reconoce al pueblo K'ana, hace unos meses” (Bruno Castillo, ONG CooperAcción).

<sup>227</sup> Recuérdese que desde nuestra perspectiva analítica, la homogeneización interna que opera en las identificaciones políticas supone también una diferenciación externa. En esta última cita se muestra de forma explícita cómo los agentes locales de Espinar plantean esta alteridad: cultura K'ana / minería. En este caso, la referencia a la minería funciona como suplemento que busca suturar la identificación de los agentes locales. Sobre este punto volveremos en el siguiente capítulo de la presente tesis.

cultura K'ana? Las siguientes líneas del ya citado trabajo de Borda nos pueden brindar algunas primeras pistas al respecto:

Estos grupos consideran que la población de las provincias altas es heredera de la antigua civilización K'ana, que dominaba gran parte de ese territorio antes de ser integrada al imperio incaico. Esta identidad pretende dar valor a la capacidad que tuvo esa civilización para desarrollarse en un medio sumamente agreste, resaltando su fortaleza y combatividad. Al ser parte de la cultura K'ana se percibe una fuerza sinérgica denominada 'sentimiento K'ana'. (Borda, 2013:317).

Dos primeras características podemos destacar a partir de esta cita: el íntimo vínculo del hombre y la mujer K'ana con su territorio y la combatividad de su carácter. Estas dos características fueron reiteradamente referidas por nuestros entrevistados, así como en artículos que al respecto se han publicado en revistas cusqueñas y en documentos oficiales.<sup>228</sup> La referencia territorial es un elemento clave en la identificación K'ana. "Las provincias altas" es un término de uso coloquial en el Cusco, el cual remite a los territorios en donde se encuentra Espinar, territorios agrestes, típicos de la Puna, caracterizados por el mayor desarrollo de la ganadería en forma de pastoreo que de la agricultura. Pero además de una distinción geográfica y productiva, este término implica una distinción étnica entre los K'anas que habitan las provincias altas y los Quechuas, que habitan las provincias bajas del Cusco.

La referencia a la combatividad del K'ana nos descubre el carácter político de esta identificación colectiva. Las imágenes que los agentes locales construyen de la Nación K'ana enfatizan en la fortaleza y combatividad de ésta. Así por ejemplo, una de nuestras entrevistadas, al recordar cómo diferentes agentes locales se fueron sumando a las acciones de protesta contra la empresa minera, comentó lo siguiente:

---

<sup>228</sup> En el artículo titulado "La Nación K'ana", publicado en el número cinco de la revista cusqueña "Inka Rimay", Germán Zecenarro caracteriza de la siguiente forma a este pueblo andino: "En el desarrollo histórico de los pueblos andinos aparece con suma nitidez la presencia de la NACIÓN K'ANA o de la etnia K'ana caracterizada por su espíritu rebelde y guerrero entre todos los pueblos que habitaron en los territorios que en la actualidad corresponden al Perú. Lo más interesante es que la nacionalidad K'ana permanece vigente hasta la fecha, distinguiéndose con claridad por su idiosincrasia, su altivez, sus costumbres y tradiciones muy propias y únicas. La nacionalidad K'ANA se mantuvo vigente y con personalidad singular a través de todas las épocas históricas del país." (2000:91). Por otra parte, Cáceres (2013) destaca que en el documento titulado "Plan maestro y estrategias de desarrollo provincial" elaborado con la participación de la Municipalidad Provincial en el 2002, los autores relacionan el apoyo que brindó la élite guerrera K'ana a los Incas en la batalla que éstos lidiaron contra los Chancas con el mito de los pururauca. Este mito narra la milagrosa intervención de los pururauca [que según el documento citado sería la élite guerrera K'ana] en el momento más difícil de la batalla, piedras que se transformaron en combativos soldados y que definieron el triunfo de los Incas (Rostworowski, 2013).

Hasta que un día la organización del pueblo ya estaba más fuerte... porque nosotros somos k'anas, nosotros siempre decíamos que si uno no es suficientemente k'ana entonces no es valiente y como nuestros abuelos nos han legado la tierra para hacerla respetar no para vender, no para que se lleven nuestras propias riquezas las empresas mineras y que a cambio no nos deje nada (Rosa Apaza, comunera de Espinar).

El recuerdo de nuestra entrevistada nos remite también a las “luchas de los abuelos” que dejaron como legado la propiedad de las tierras. Este es un elemento interesante en tanto nos permite reconocer la latencia en la memoria local de las luchas campesinas, las cuales son vinculadas con las contemporáneas disputas con la empresa minera. Ser campesino y ser K'ana, por tanto, confluyen en este imaginario en la actitud virtuosa de –parafraseando a nuestra entrevistada- “ser valiente y hacerse respetar”.<sup>229</sup>

Ahora bien, cabe preguntarnos ¿cómo esta identificación política tan asentada en la combatividad no ha obturado la posibilidad de formas de negociación entre los agentes locales y la empresa minera? Si tomamos en cuenta que los procesos de identificación política no reactivan la totalidad de los lazos sociales previamente constituidos, algunos de éstos condicionarán los desplazamientos. En Espinar las prácticas comerciales por ejemplo, son desde larga data relevantes para asegurar las condiciones de subsistencia de la población. No es extraño por lo tanto, que nuestros entrevistados refieran a cierta vocación para la negociación en los espinarenses:

...somos K'ana carajo, somos espinarenses. Espinar tiene sus íconos, tiene su danza, tiene su folklore, tiene su arte, tiene su quechua. El espinarenses tiene su forma de ser, comerciante, es emprendedor entre comillas también, que tiene relación con Arequipa, con Cusco. Yo creo que su forma de negociar es la rebeldía, nunca te voy a decir sí, nunca voy a estar conforme contigo porque no me conviene, nunca le voy a decir sí a la minería porque no me conviene [...] porque el espinarenses no es ningún echado, “yo voy a vivir contigo está bien, pero tú no me vas a joder a mí” (Carlos Huamaní, ex funcionario municipal).<sup>230</sup>

---

<sup>229</sup> La siguiente cita resulta también elocuente: ...ahí juega un rol importante eso de la identificación y en todas las luchas se menciona ‘somos de la nación K'ana’, son los K'anas los que están levantándose, no puede haber alejamientos, cohesiona. [Los K'anas] uno son aguerridos, dos no temen la muerte, tres logran lo que quieren, son esas cosas las que los cohesiona (Ramiro Flores, ONG CooperAcción).

<sup>230</sup> En su estudio sobre las dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales de Espinar, Cáceres (2013:15-93) destaca que por su ubicación geográfica, los territorios de Espinar han sido y son ‘espacios de intenso trajín’, de importante flujo comercial entre diferentes regiones. Esta característica del territorio puede encontrarse incluso en crónicas coloniales.

Territorio, lucha y negociación son tres elementos de la “cultura K’ana” a las cuales apelan los agentes locales. Estas apelaciones implican procesos identitarios semejantes a los que Karasik encuentra al analizar la re-etnización en Abra Pampa:

Creo que estamos en un proceso de rescate de nuestra identidad K’ana. Conociendo la historia efectivamente siempre fue estas provincias una zona que no fue de fácil dominio para ningún imperio, siempre hubo resistencias. Se dice que con el imperio de los Incas nunca lograron doblegarlos, sino que entraron en una alianza, solo así el imperio Inca pudo tomar estas zonas, hay esa data, eso aflora en momentos históricos cuando Espinar se indigna en verdad no mide las consecuencias. [...] Los jóvenes sienten mayor apego, mayor orgullo de sentirse K’anas, eso me parece una tendencia positiva de rescate de nuestra propia identidad, pese a tanta publicidad en contra (Gabriel Condori, ex autoridad de Espinar).

Respondiendo a las dislocaciones generadas por la actividad minera, la identificación K’ana permitió en Espinar reactivar identidades políticas pretéritas, específicamente la identidad campesina y la identidad de izquierda. Se constituyó aquí también una suerte de ecologismo popular en donde lo étnico adquirió relevancia, al cual podríamos denominarlo como “ambientalismo K’ana”.

### **6.3. El entramado de organizaciones**

En los dos apartados anteriores hemos sostenido que agentes locales de Abra Pampa y Espinar, a partir de reconocer en la expansión de la minería a gran escala una amenaza para sus condiciones de subsistencia, generaron desplazamientos en sus identidades políticas pretéritas. En el primer caso hemos hecho referencia a la constitución de un “ambientalismo Kolla”, mientras que en el segundo caso nos hemos referido a la “ambientalismo K’ana”. Si no perdemos de vista que todo proceso identitario es relacional, prestaremos atención a los vínculos que los agentes locales entablaron con otros agentes, organizaciones que contaban con importantes trayectorias de intervención en cada una de estas localidades andinas al momento de iniciarse el conflicto socioambiental. Esto resulta relevante, ya que estas organizaciones hicieron posible la difusión y circulación de un conjunto de discursos (basados en el derecho, teológicos, éticos, indigenistas) que influyeron en los desplazamientos identitarios antes referidos. Parafraseando a Pereyra (2014), estos desplazamientos supusieron la constitución de “redes de transmisión de experiencias”.

### **6.3.1. Abra Pampa: las “Warmi”, el COAJ y La Red Puna y Quebrada**

En diferentes partes de esta tesis hemos hecho referencia a la Multisectorial de Abra Pampa, al Consejo Departamental de Comunidades de Cochinocha y a la Asociación Warmi Sayajsunqo (“Mujeres perseverantes” en quechua), tres agentes locales claves para comprender el devenir de la conflictividad socioambiental generada en Abra Pampa. En este apartado agregamos algunos datos sobre la Asociación Warmi Sayajsunqo que juzgamos relevantes, así como hacemos referencia a otras dos organizaciones que, si bien sus acciones no se restringieron a Abra Pampa, fueron relevantes por su constante vinculación con las comunidades originarias de la localidad: el COAJ y la Red Puna y Quebrada.

En los desplazamientos identitarios que venimos describiendo, la gramática del derecho cumplió una función relevante. La Asociación Warmi Sayajsunqo tuvo una participación clave en este sentido, ya que promovió en la localidad reflexiones en torno a los derechos a la salud y al ambiente sano. Además de ello, “las Warmi” (como coloquialmente las llaman en Abra Pampa) participaron en acciones colectivas que se realizaron en contra de la minería y en demanda de la entrega de la propiedad de las tierras a las comunidades. Entre estas acciones destacó el denominado “Segundo Malón de la Paz” que se realizó en el 2006, en donde las Warmi participaron junto a otras organizaciones y diferentes comunidades de la región. A propósito del proceso de articulación de los agentes locales, uno de nuestros entrevistados describió así el rol cumplido por esta organización:

Había una interacción entre varios sectores, en ese tiempo las Warmi Sayajsunqo que es una asociación civil de acá, viven acá todas las mujeres y esa organización ya tiene sus años, casi 20 años tienen, esa organización en su momento convocaba a las comunidades para que puedan expresarse, organizarse. Comenzaron a trabajar con mujeres por el tema de cáncer al útero por ejemplo. En ese espacio de las Warmi entre muchos temas se planteaba el derecho al ambiente sano, la participación, la consulta, muy incipiente para ese momento, 2005, 2006, muy incipiente en el sentido que no había mucha profundización de nuestros derechos y el empoderamiento de las comunidades (Pedro Vilca, Consejo de Organizaciones Originarias de Rinconada).

El COAJ por su parte, es una organización pionera en el tema de los derechos indígenas en la provincia. Su rol como espacio de formación para los miembros de las comunidades de la Puna, fue destacado por varios de nuestros entrevistados.

Partiendo de estos testimonios, podemos plantear una relación entre el cambio generacional presente en los procesos de re-etnización con el trabajo formativo del COAJ, aunque dicho cambio no se explique exclusivamente por la labor de esta organización. Uno de nuestros entrevistados destacó con las siguientes palabras el trabajo del COAJ:

Súper importante [el Instituto de Educación Superior Intercultural del COAJ]. Yo soy egresado del primer corte de la tecnicatura en desarrollo indígena. Muchos compañeros que hemos sido en ese momento o que han ido como estudiantes simplemente para aprender y ver qué onda hoy son dirigentes y han aportado un montón. En esto de la ordenanza por ejemplo ellos han sido partícipes activos también en la movilización. En sí ha sido otro espacio también de formación para la elaboración de proyectos de gestión (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

La Red Puna y Quebrada por último, partiendo de una preocupación por el desarrollo de las capacidades productivas de las comunidades, también incluyó en su agenda de trabajo la problemática ambiental. La Red Puna y Quebrada promovió la vinculación de las comunidades de la región con organizaciones de otras partes del país, con el propósito de que las comunidades se identifiquen también con los “No a la megaminería” que se suscitaban en diferentes localidades y escalas (provincial, inter-provincial, nacional y global).<sup>231</sup> Así lo destaca uno de nuestros entrevistados:

La Red Puna aportó un montón también. Ellos no se meten tanto en el tema indígena, más se meten en el tema de la producción, pero sí ha sido importante su aporte porque han laburado mucho el tema medio ambiente, impulsaron las escuelas de formación dirigencial con diferentes referentes. Con el tema minero aportó mucho más que la Warmi inclusive o que el COAJ, tuvo presencia en diferentes movilizaciones en defensa de los recursos naturales y también en las reivindicaciones de los territorios. Hay técnicos importantes en la Red Puna. Después contactos que ellos tienen, el contacto con la UAC fue vía Red Puna que se hizo el encuentro acá [...] gente que aportó, que ayudó a potenciar la lucha con información, en ese sentido ha sido clave la participación de la Red Puna (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).<sup>232</sup>

### **6.3.2. Espinar: La Vicaría de la Solidaridad y CooperAcción**

En Espinar un importante tejido organizacional dio sostén a las demandas planteadas a las empresas mineras en diferentes momentos. Ya desde antes de la

---

<sup>231</sup> Sobre la forma en que operan las escalas en los conflictos mineros ver: Bebbington (2011:63-65).

<sup>232</sup> En julio de 2009 se realizó el décimo encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) en las ciudades jujeñas de San Salvador y Libertador General San Martín.



instalación del proyecto minero, la FUCAE contaba con una importante experiencia de organización y de acción colectiva. El FUDIE por su parte, se constituyó y fortaleció en el mismo período en que la minería a gran escala llegó a la localidad.<sup>233</sup> Sin embargo, para comprender los desplazamientos identitarios ocurridos en Espinar, no basta con prestar atención a las prácticas de estos agentes locales, hay que tomar en cuenta a otras instituciones con las cuales dichos agentes entablaron vínculos.

Para el caso de Espinar, consideramos relevante tener en cuenta las acciones llevadas a cabo por la Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Sicuani y la ONG CooperAcción. En sus trabajos con comunidades campesinas y organizaciones sociales, ambas instituciones promovieron reflexiones y acciones en torno a las cuestiones ambientales e indígenas a través de la gramática del derecho.

La Vicaría de la Solidaridad es una institución de la Iglesia Católica que, a lo largo de su trayectoria, ha trabajado estrechamente con las comunidades campesinas espinarenses.<sup>234</sup> A partir de las transformaciones que ha generado la actividad minera en la localidad, la Vicaría, además de su apoyo a la defensa de las tierras comunales, inició una serie de acciones vinculadas al derecho ambiental e indígena. Entre estas acciones destacó el Monitoreo ambiental participativo realizado en el año 2011, sobre el cual ya hemos hecho referencia. Un ex funcionario municipal se refiere de la siguiente manera al rol que cumplió la Vicaría en la localidad andina:

Ahí ha estado la Iglesia, la Vicaría de Sicuani, que les ha enseñado qué es contaminación, ya eso forma parte de su discurso. “Somos k’anas y nos están contaminando, somos una cultura milenaria y nos están contaminando”, me entiendes cómo se empiezan a utilizar los discursos, los conocimientos, la identidad

---

<sup>233</sup> Con relación a las organizaciones sociales en Espinar, el ex alcalde Oscar Mollohuanca señaló lo siguiente: “En Espinar siempre han existido organizaciones sociales institucionalizada. [...] Ese fue un factor importante para mantener las banderas reivindicativas no solo frente a la mina, sino frente al Estado, frente al gobierno, frente a los gobiernos locales... Frente a los gobiernos locales las organizaciones sociales son muy fuertes en sus actividades fiscalizadora, hasta se llega a veces a exageraciones. Esa dinámica organizacional es muy fuerte en Espinar. El otro factor es que los movimientos frente a la mina buscan una real justicia, un desarrollo equitativo de las comunidades campesinas y un respeto a los derechos sociales y ambientales.” (Hoetmer, et al, 2013:473).

<sup>234</sup> El trabajo de la Iglesia Católica con las comunidades campesinas de Espinar es de larga data. Según el ya citado trabajo de Borda (2013:318): “...durante la Reforma Agraria, la Iglesia Católica del sur andino consolidó su trabajo pastoral de apoyo a las poblaciones más necesitadas. Inspirada en el Concilio Vaticano II y en la Teología de la Liberación, e iniciada en 1957, cuando se crean las prelaturas de Ayaviri, Juli y Sicuani, la labor de la Iglesia en este ámbito promovió el desarrollo y organización del movimiento campesino, prestándole apoyo en la defensa de las tierras comunales.”

cultural fuerte y la utilizan para defenderse, atacar y negociar [...] todos los discursos del convenio 169, la reivindicación de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas nosotros ya lo habíamos asumido y en eso la Vicaría ha ayudado mucho para terminar de esclarecer estos temas en nuestro sector de lucha (Carlos Huamaní, ex funcionario municipal).

La Vicaría de la Solidaridad forma parte de lo que al interior de la Pastoral Social de la Iglesia Católica Peruana se denomina coloquialmente la “Iglesia del Sur Andino”. Esta Iglesia se caracteriza por la centralidad en su quehacer pastoral de la Doctrina Social de la Iglesia y de la influencia recibida de la teología de la liberación, tal como lo recuerda uno de nuestros entrevistados:

Yo trabajé en la Vicaría y dejé un rato la chamba de ONG y me fui a Cotabambas y luego vuelvo a Espinar, al Municipio, pero yo nunca había dejado de ser un colaborador de la Vicaría, de la prelatura, de la Iglesia Sur andina, tenemos esa tradición, la doctrina social de la Iglesia, el padre Gutiérrez. (Carlos Huamaní, ex funcionario municipal).<sup>235</sup>

CooperAcción por su parte, viene realizando un conjunto de intervenciones en la localidad desde finales de los años noventa. Esta ONG ha promovido la inclusión de la cuestión ambiental en la agenda pública de Espinar. Además, ha acompañado procesos de articulación de diferentes comunidades campesinas, posibilitando procesos de negociación colectiva entre estos agentes y la empresa minera. El resultado de este trabajo fue la constitución de la ya referida mesa de diálogo en febrero del 2002, con la participación de las cinco comunidades vecinas al proyecto minero (en aquel entonces Tintaya), la empresa minera, OXFAM América, OXFAM Community Aid Abroad y la CORECAMI-Cusco.<sup>236</sup>

CooperAcción promovió la articulación de las comunidades campesinas que luego constituirían en 1999 la CONACAMI, de la cual la CORECAMI Cusco era base departamental (de Echave, 2005).<sup>237</sup> Conjuntamente con estas organizaciones, la ONG entabló relación con OXFAM Community Aid Abroad, posibilitando que este agente global intervenga en el conflicto. Además, CooperAcción ha realizado y difundido diferentes estudios sobre el caso de Espinar a nivel nacional.

---

<sup>235</sup> Gustavo Gutiérrez, sacerdote peruano, es uno de los más importantes referentes de la denominada teología de la liberación.

<sup>236</sup> Para profundizar en la experiencia de la mesa de diálogo ver: de Echave y otros (2005).

<sup>237</sup> Para un mayor conocimiento de la experiencia de la CONACAMI ver: Padilla (2009) y Vittor (2009), ambos trabajos forman parte de un libro colectivo coordinado por de Echave, Hoetmer y Palacios (2009).

## **6.4. Los repertorios de acción colectiva de los agentes locales**

En su definición de los repertorios de acción colectiva, Charles Tilly plantea que éstos suponen un conjunto de rutinas colectivamente aprendidas, las cuales surgen de las luchas sociales (2002, 31-32). Estos repertorios “configuran un horizonte de experiencia colectiva” (Svampa, 2009:9), participando en la estructuración de las formaciones discursivas que significan las luchas de los agentes, tal como lo podemos ver en nuestros casos de estudio. Pero además, los repertorios de acción colectiva permiten a los agentes involucrados en el conflicto, presentar sus demandas no solo ante las instituciones identificadas como responsables del problema, sino también ante auditorios más amplios. Recordemos que el posicionamiento en la opinión pública del diagnóstico y solución a un determinado problema puede trastocar determinadas relaciones de poder.

### **6.4.1. Abra Pampa: entre el Segundo Malón de la Paz y la Ordenanza del NO a la Megaminería**

En el caso de Abra Pampa, el repertorio de acción colectiva de los agentes locales incluyó acciones directas e institucionales. Las acciones directas más frecuentes fueron las movilizaciones y cortes de ruta no solo en Abra Pampa, sino también en otras localidades de la región. La acción institucional más destacada fue la ya referida elaboración de la propuesta de ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en la localidad, la cual posteriormente fue aprobada por el Concejo Deliberante.

Entre las acciones directas que realizaron los agentes locales destaca el denominado “Segundo malón de la paz”, realizado en agosto del 2006.<sup>238</sup> La decisión de llevar a cabo esta acción se tomó en Abra Pampa, en una asamblea en la que participaron miembros de diversas comunidades. Desde diferentes departamentos de

---

<sup>238</sup> Esta acción evocó la gesta realizada en 1946 también por pobladores de Abra Pampa que, junto a pobladores de Salta, se dirigieron hacia la ciudad de Buenos Aires demandando la entrega de tierras, acción que fue bautizada como “Malón de la Paz”. La memoria colectiva también cumple una función en los repertorios de acción colectiva. Sobre este punto profundizaremos en el siguiente capítulo de la presente tesis.

la provincia, miembros de 120 comunidades -con wipalas en mano- se dirigieron a pie hacia la ciudad de Purmamarca (Tumbaya), en donde demandaron al gobierno provincial el cumplimiento de un fallo judicial que obligaba a éste entregarles 1,5 millones de hectáreas de tierra. Este fallo enfatizaba además en la obligatoria participación de las comunidades en todo lo que pueda afectar sus territorios, en un contexto en que se promovían diversos proyectos mineros en la región. La movilización incluyó el corte de las rutas nacionales 9 y 16. El segundo malón de la paz tuvo una duración de aproximadamente tres días y contó con el apoyo de diferentes organizaciones locales, entre ellas la Red Puna y Quebrada, la Asociación Warmi y la Obra Claretiana para el Desarrollo (OCLADE). Como resultado de este segundo malón, el gobierno de la provincia desistió de presentar una apelación al fallo judicial y se comprometió a entregar 29 títulos de propiedad a las comunidades antes de fin de año (Belli, et al, 2007).<sup>239</sup>

La propuesta de ordenanza en Abra Pampa por su parte, se nutrió de las experiencias de otras localidades de la Puna que también habían apostado por acciones colectivas de tipo institucional para canalizar sus demandas.<sup>240</sup> Además, las acciones directas realizadas en la localidad, generaron un escenario propicio para la discusión de la propuesta. Uno de nuestros entrevistados señaló esta relación entre acciones directas y acción institucional de la siguiente manera:

[El momento en que se promulga la ordenanza] fue justamente en ese tiempo en que hubo muchas movilizaciones y se hablaba de lo que era la minería a gran escala, a cielo abierto, había mucha difusión sobre ese tema y logramos que muchos

---

<sup>239</sup> La OCLADE es una organización de los padres salesianos, con una larga trayectoria de trabajo en la Puna jujeña. En esta organización participó Rosario Quispe, fundadora de las Warmi Sayajsunqo.

<sup>240</sup> Como ya hemos señalado, la Municipalidad de Tilcara, la Comisión Municipal de Huacalera y la Comisión Municipal de Cangrejillos ya contaban con ordenanzas que prohibían la minería a cielo abierto. Además, en Tilcara y Cangrejillos agentes locales presentaron recursos de amparo para frenar posibles proyectos mineros. Felipe Pérez, de la Red Puna y Quebrada, planteó la siguiente reflexión en torno a la acción judicial y su impacto en la visibilización pública: “nunca hemos tenido un fallo positivo, lo máximo que hemos tenido es un fallo dividido de minoría pero que exponía la situación. En general los fallos no son a favor pero todo lo que implica ese fallo, el seguir avanzando, lo que hace es exponer el tema públicamente y generar una situación de parálisis de alguna manera que si no es a través de la vía legal, políticamente tienen que parar. Esa disputa judicial le exige al gobierno parar, no puede seguir avanzando mientras hay una medida judicial. De alguna manera esa medida judicial actúa de manera cautelar, de hecho, no en los papeles. Por eso nosotros la tomamos como una instancia política más, no porque creamos que lo judicial lo va a parar, lo judicial se lo usa políticamente [...] funciona políticamente como una medida, es lo que nosotros decimos siempre, bueno los hechos de los papeles no te van a frenar porque uno siempre pierde porque uno no tiene poder pero sí te sirve como un hecho político, decir que un pueblo rechaza”.

concejales se sensibilicen, discutan entre ellos y diriman sobre qué política van a definir para la Intendencia de Abra Pampa... (Pedro Vilca, Consejo de Organizaciones Originarias de Rinconada).

La conjunción de una serie de factores tanto estatales como societales hicieron posible la promulgación de la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa. Al ya referido desarrollo de la institucionalidad estatal en torno a la cuestión indígena, se sumó toda una normativa ambiental enmarcada en la ley general del ambiente (N°25.675). En el ámbito de la sociedad civil se contaba ya con comunidades inscritas en el registro provincial de comunidades indígenas; se habían consolidado espacios de educación intercultural y elaboración de propuestas para el desarrollo regional, tales como la tecnicatura superior en desarrollo indígena del COAJ,<sup>241</sup> y se habían constituido organizaciones indígenas a nivel departamental. El Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca es ejemplo de esto último.

La gramática del derecho presente en este repertorio de acción colectiva, permitió también que los discursos de los agentes locales adquieran cierta universalidad, habilitando la posibilidad de que un público más amplio se identifique y/o asuma sus demandas.<sup>242</sup> Esta universalidad se amparó tanto en marcos normativos nacionales e internacionales, los cuales articulaban el reconocimiento de los pueblos indígenas con los derechos ambientales.

---

<sup>241</sup> Esta tecnicatura se creó en el año 2009 por iniciativa del COAJ, dando paso en el año 2012 a la fundación del Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazu Gloria Pérez”, nombre de una reconocida lideresa guaraní. Además de la tecnicatura superior en desarrollo indígena, el instituto ofrece la tecnicatura superior en cultura quechua y revitalización lingüística y la tecnicatura superior en cultura guaraní y revitalización lingüística, ambas con aprobación oficial.

<sup>242</sup> La siguiente cita puede ejemplificar como la gramática del derecho imprimió cierta universalidad a las demandas de los agentes locales de Abra Pampa: “...la Ley General del Ambiente N° 25.675, en el Artículo 3° sostiene: “La presente Ley regirá en todo el Territorio de la Nación, sus disposiciones son de orden político, operativas y se utilizarán para la interpretación y ampliación de la Legislación específica sobre la materia, la cual mantendrá su vigencia en cuanto no se oponga a los principios y disposiciones contenidas en ésta.” [...]

Que, los Derechos Humanos como ser la vida, la Salud Pública de los habitantes de éste Territorio, el derecho a un ambiente sano, la preservación de las cuencas hídricas, entre otras están expresamente consagrados en la Constitución Nacional; por ende el Estado, es el garante intransferible en cada una de sus estructuras y para el conjunto de su Población”.

#### **6.4.2. Espinar: entre paros provinciales y negociaciones**

Al igual que en Abra Pampa, los agentes locales de Espinar combinaron acciones directas con acciones institucionales en su repertorio de acción colectiva. La realización de acciones directas fue justificada por los agentes apelando a los infructuosos resultados de los procesos de diálogo. Entre las acciones directas realizadas por los agentes locales estuvieron los paros provinciales, los cortes de rutas, las movilizaciones e incluso la toma de las instalaciones mineras. Como un efecto expansivo, algunas de estas acciones colectivas tuvieron la capacidad de congregar progresivamente a diversos agentes locales. Así describe este proceso uno de nuestros entrevistados:

En la última fase del conflicto he visto dos o tres casos de que empieza con una pequeña movilización, es el fenómeno de la bola de nieve, cada día va ganando fuerza y conglojera más gente, hasta que en un momento ven la capacidad de la gente, para uno, paralizar la mina, eso es estratégico porque simplemente se paraliza la producción (Ramiro Flores, ONG CooperAcción).

Mención aparte amerita la toma de las instalaciones mineras como parte del repertorio de acción de los agentes espinarenses. Ya hemos dicho que la primera toma de las instalaciones de la empresa se realizó el 21 de mayo de 1990 y que cada 21 de mayo se rememora a través de diferentes actos públicos aquél hecho como el “día de la dignidad espinarenses”. Incluso esta fecha ha servido como referencia para la realización de posteriores acciones de protesta contra la empresa minera de turno. Volveremos sobre este acto de memoria colectiva en el siguiente capítulo.

Las acciones institucionales de los agentes locales por su parte, incluyeron la promoción de espacios de diálogo y concertación con la empresa minera y la elaboración de propuestas para definir acuerdos y compromisos entre las partes. El Convenio Marco permite ejemplificar estas acciones de diálogo y elaboración de propuestas, pero no fue la única experiencia. Podemos nombrar también la mesa de diálogo promovida por las comunidades campesinas aledañas al proyecto minero Tintaya, así como aquéllas promovidas por el Frente de Defensa de Regantes de la Micro Cuenca del Río Cañipía y las comunidades de la cuenca del Río Salado.

Que el tipo de conflicto que se generó en el caso de Espinar fuera de convivencia, se manifestó también en que los agentes locales apelaron en sus acciones colectivas a ciertos significantes enunciados por el Estado y la empresa minera. Ejemplo de esto es la apelación por parte de los agentes al significativo “sostenibilidad”, el cual les permitió definir cierto criterio de entendimiento con el Estado y la empresa minera, así como denunciar en determinadas circunstancias el incumplimiento de acuerdos. En el Convenio Marco firmado en el 2003 la sostenibilidad es planteada como un objetivo:

“LA PROVINCIA DE ESPINAR, reconoce la importancia del funcionamiento de la empresa minera en la zona y **la trascendencia que su presencia implica en su desarrollo sostenible**, por lo cual, mediante el presente documento se compromete a contribuir activamente con el funcionamiento total de las operaciones de BHP BILLITON, respetando y garantizando el normal desarrollo de sus actividades.”

Y en las protestas del 2012 el mismo significativo permitía justificar las demandas de los agentes locales:

En Espinar las diferentes organizaciones sociales socializaban el tema porque el problema que tenemos acá en Espinar es de bastante preocupación. Primero, es el tema socioambiental, el tema de la contaminación, el otro es la reformulación del convenio marco que es importante para lograr un desarrollo sostenible, porque la verdad es que la minería está por el momento pero luego que la minería se va ¿qué? Por eso nuestro objetivo era reformular el convenio marco (Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE. Subrayado nuestro.).

“Sostenibilidad” o “desarrollo sostenible” era un significativo que, al ser apropiado por los agentes locales, abonó al sostenimiento del –parafraseando a Gramsci- consenso inestable en torno a la presencia de la empresa minera en Espinar. Esto marca una diferencia con relación a Abra Pampa: si bien en las narrativas de los agentes locales de Espinar también encontramos lenguajes de valoración similares a los de Abra Pampa, en éstas también encontramos un lenguaje que –al ser compartido también por la empresa minera- posibilita la negociación.

## Consideraciones finales

En este sexto capítulo hemos analizado como comunidades originarias, organizaciones sociales y comunidades campesinas lograron procesar sus diferentes valoraciones en torno a la actividad minera a través de la articulación de un conjunto de sentidos. El NO a la megaminería en Abra Pampa articuló la denuncia de contaminación ambiental con la defensa de las tierras comunitarias, a través de la apelación a la cosmovisión andina y la gramática del derecho ambiental e indígena.<sup>243</sup> En Espinar, la apuesta por una convivencia armónica con la empresa minera articuló la demanda de una distribución de la renta más justa con la problemática ambiental, a través de un entramado discursivo similar al encontrado en Abra Pampa, más con una diferencia relevante: el desarrollo sostenible como nodo discursivo. La enunciación de los agentes locales espinarenses de este significativo posibilitó los procesos de negociación que entabló con la empresa minera.

Las demandas de los agentes locales de Abra Pampa y Espinar se inscribieron en diferentes identidades políticas previamente sedimentadas. En Abra Pampa, los procesos de re-etnización iniciados aproximadamente en la década de los noventa sirvieron de superficie identitaria para las resistencias a la expansión de la minería a gran escala. En Espinar, las identidades campesina y de izquierda -sedimentados a lo largo del siglo XX- cumplieron la misma función, a pesar de las dislocaciones que han experimentado en los últimos años. Estas superficies identitarias posibilitaron las formaciones discursivas descritas en el párrafo anterior, las cuales se consolidaron a través de los repertorios de acción colectiva.

---

<sup>243</sup> La expansión de la minería a gran escala –como también de otras actividades extractivas- ha tenido repercusión también en los marcos normativos internacionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó en el 2007 un marco jurídico internacional para resolver los problemas entre los Estados y las comunidades indígenas, basado en tres aspectos. Primero, estableció que es tarea de los Estados asegurar la efectiva participación de los pueblos indígenas en las diferentes etapas de los proyectos de desarrollo, asegurándose de que las comunidades conozcan los posibles riesgos de aquéllos. Segundo, recomendó consultar oportunamente sobre la extracción de recursos naturales en territorios de pueblos indígenas, señalando que debe ser el propio pueblo indígena y no el Estado el que defina quiénes representaran al pueblo indígena en cada procedimiento de consulta. Y tercero, planteó que los Estados para llevar adelante planes de desarrollo de gran escala o de gran impacto, deberán obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas (Svampa, 2016:348).



Las respuestas de los agentes locales en ambos casos, condensaron diferentes tipos de discursos a partir del trabajo de un entramado de organizaciones. En tal sentido, las inscripciones de las demandas de los agentes locales en las superficies identitarias generaron desplazamientos de sentido en estas últimas, es por ello que hemos hablado del “ambientalismo Kolla” y del “ambientalismo K’ana”. De esta manera, determinados lenguajes de valoración recrearon significados en torno a lo político y la vida en sociedad en estas dos localidades andinas. En términos comparados, el proceso que hemos descrito en torno al ambientalismo Kolla se asemeja más a lo que Svampa (2012) ha denominado el giro-ecoterritorial.<sup>244</sup>

---

<sup>244</sup> Sobre la noción de giro eco-territorial hemos hecho referencia en el capítulo 02 de la presente tesis.

## **CAPÍTULO 07**

# **MEMORIAS COLECTIVAS Y FRONTERAS POLÍTICAS**

### **Introducción**

En los capítulos anteriores hemos analizado el proceso a través del cual la contaminación se convirtió en un problema público en Abra Pampa y Espinar, así como los procesos articulatorios que posibilitaron las solidaridades entre los agentes locales que reconocieron en la minería a gran escala una amenaza. Afirmamos que dichas articulaciones implicaron identificaciones políticas que generaron una serie de desplazamientos en las identidades políticas previamente existentes en ambas localidades andinas. Sostuvimos también que estas articulaciones de sentido no podrían comprenderse sin conocer los discursos estatales y empresariales que buscaron cuestionar. Por tal motivo, en los capítulos tres y cuatro presentamos los que consideramos son algunos de los principales elementos que estructuraron los discursos de las empresas mineras y las instituciones estatales vinculadas a la promoción y regulación de la actividad minera. En este séptimo y último capítulo completamos nuestro estudio sumando dos dimensiones analíticas: las memorias colectivas y las fronteras políticas. Nuestros objetivos son conocer qué acontecimientos históricos, personajes y lugares fueron rememorados y actualizados por los agentes locales en los conflictos socioambientales de Abra Pampa y Espinar; y describir la frontera identitaria que plantearon los agentes locales frente a las empresas mineras y el Estado.

El capítulo está organizado en dos apartados. En el primero damos cuenta de los usos de la memoria en ambos casos, evidenciando como determinados acontecimientos rememorados por los agentes locales y pobladores, cobraron relevancia en la construcción de solidaridades sociales. En el segundo apartado damos cuenta de cómo, al ser identificadas como amenazas, las empresas mineras representaron para los agentes locales algo más que simples agentes económicos; mientras que las intervenciones estatales fueron duramente cuestionadas, en tanto fueron entendidas como acciones para asegurar los procesos de acumulación de las empresas mineras y la reproducción de las imperantes relaciones asimétricas de poder.

## **7.1. Las memorias colectivas**

En esta tesis hemos sostenido que las memorias colectivas suponen procesos de construcción de sentidos del pasado, interpretándolo y trayéndolo para dar respuesta a los desafíos del presente (Jelin, 2002). Como toda construcción social, las memorias colectivas posibilitan ciertas actualizaciones, modificaciones de los acontecimientos, lugares y personajes que son rememorados por los agentes, pero también dichas modificaciones se encuentran condicionadas por las formas en que las memorias colectivas se han sedimentado (Pollak, 1992). A continuación presentamos cómo, al apelar a determinadas memorias colectivas, los agentes locales relacionaron acontecimientos, lugares y personajes de diferentes momentos históricos para imprimir ciertos sentidos a los conflictos socioambientales que aquí analizamos.

### **7.1.1. La histórica lucha por las tierras en Abra Pampa**

En Abra Pampa en particular y en la Puna jujeña en general, podemos encontrarnos con distintas memorias colectivas en torno a la presencia de la actividad minera en sus territorios, las cuales podemos a groso modo agrupar entre aquellas que remiten a la vida cotidiana en los antiguos campamentos mineros, aquellas referidas a las luchas sindicales y aquellas vinculadas a los años de crisis y desempleo, producto del cierre de un conjunto de empresas mineras.

Las memorias colectivas en torno a la vida cotidiana en los antiguos emplazamientos mineros, conjugan experiencias familiares con el asombro generado por la modernización que trajeron consigo los campamentos mineros. La mina significó la llegada a la Puna jujeña de un conjunto de servicios nunca antes vistos en estos territorios, tal como lo recuerda una de nuestras entrevistadas:

Viví en Mina Pirquitas hasta los doce años. Y... yo me acuerdo que era... como todo niño digamos, muy feliz. Imagínese, teníamos cine ahí, teníamos regalos para día de reyes, para día del niño, teníamos escuela, fue muy linda mi infancia en Pirquitas, recuerdo. Mi padre trabajaba ahí, en lo que es carpintería, muy grande era Pirquitas. Había mineros, había gente de oficinas, pero impresionante, tremendo, había parques, había adoraciones. Yo les cuento a mis hijos y ellos no me creen, si ahora ya no existe. Yo iba al cine, veía películas sentada ahí, juguetes, nos llevaban a

distintas partes, muy linda mi infancia, cosa que aquí en Abra Pampa no se conocía nada de eso (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo).

Las memorias colectivas vinculadas a las luchas sindicales por su parte, remiten a acontecimientos tales como la multitudinaria marcha de trabajadores mineros y sus familias de 1964 (demandando mejores condiciones de trabajo), la huelga obrera de 1973 conocida como el “Aguilarazo” (la cual paralizó la Mina El Aguilar también por cuestiones laborales) o a la figura del dirigente Abelino Bazán, todos estos elementos vinculados a la identidad obrera jujeña.<sup>245</sup> A través de la memoria colectiva en torno a las luchas sindicales emergen recuerdos en torno a la explotación laboral, elemento que también apareció entre las razones a las cuales agentes locales apelaron para rechazar la minería a gran escala.<sup>246</sup> Este último elemento nos acerca a las memorias colectivas que se relacionaron directamente con el conflicto socioambiental en Abra Pampa.

A las experiencias de explotación de los antiguos mineros se suman las experiencias de despidos colectivos y desempleo, como resultado de la crisis de la actividad minera de los años ochenta. Estas experiencias de crisis aparecieron en nuestras entrevistas como referencias para presentar lo que viene después de todo ciclo de explotación minera: desempleo y pobreza. Las siguientes citas nos permitirán ejemplificar este argumento:

Mi viejo me contaba que, él fue minero de El Aguilar y de Pirquitas, fue despedido de Pirquitas cuando la empresa se declaró en quiebra, el quedó en nada después de varios años en la empresa, estuvo participando en las movilizaciones que se hicieron. Pero tú miras a esos mineros en las condiciones que están hoy es terrible (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochino).

---

<sup>245</sup> En nuestra entrevista con la doctora Karasik apareció la siguiente referencia a las luchas sindicales y las memorias colectivas: “Hay un registro de la memoria de luchas sociales como el Aguilarazo y otras, que a veces se solapan, con esta otra que ahí teníamos cine, cómo vivíamos, etc. [...] Está [también] la marcha de los mineros de 1964 que se reivindica no sé con cuanta conciencia, pero sí se recuerda más como la lucha de la CGT”. Sobre el Aguilarazo ver Scheij (1999). Para una aproximación a las luchas sindicales en la mina El Aguilar ver Maisel (2013).

<sup>246</sup> “También hay un registro en torno a que el trabajo de la mina destruye, mata, porque muchos han sido mineros también, hay ese recuerdo sobre todo en los más viejos, conocen la industria, no tener nada más que trabajar, muchos prefieren tener su siembra, no quieren perder eso, de no perder esa libertad de decir ‘por lo menos tengo para comer’, muchos dicen eso ‘bueno pobres sí pero de comer no nos va a faltar nunca’ [...] lo que me parece a mí que juega mucho ese pasado obrero que han tenido, los tipos saben lo que es la explotación, en la Puna también, saben, conocen lo que es la minería (Lorena Solís, Red Puna y Quebrada).

...a fines de los ochenta, mina “El Aguilar” se reduce muchísimo, cierra mina Pirquitas, cierra mina Pan de Azúcar y quedan muchos obreros mineros en la calle y vuelven a los pueblos, que coincide con toda la época de desocupación grande en Argentina que fue la época del menemismo. [...] Hay una experiencia vivida también, bueno yo trabajé, di un montón de cosas pero el día que no sirvo más me echan. Minas abandonadas que quedan en medio de los pueblos y las comunidades que tampoco para la comunidad es grato (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada. Subrayado nuestro).

Prestemos atención a un dato importante que aparece en esta última cita: “muchos obreros mineros en la calle y vuelven a los pueblos”. Como ya hemos señalado, la crisis de la actividad extractiva generó que ex trabajadores mineros devenidos en desocupados retornasen a sus lugares de origen o migraran con sus familias hacia otras localidades de la región, entre ellas Abra Pampa.<sup>247</sup> Estas experiencias de desempleo y de migración guardan relación con la reafirmación del derecho a la propiedad de las tierras por parte de la población local, en tanto las tierras significaban un recurso elemental para al menos asegurar ciertas condiciones de subsistencia:

Se cerraron las minas, la mayoría de las mujeres se quedaban solas. Entonces, empezamos a capacitar sobre el tema de hacer algo para poder estar en la casa, abrimos un taller de corte y confección, unas cuantas mujeres comenzamos a hacer corte y confección, a hacer prendas de artesanía para poder vender en las ferias [...] Muchos tienen que pasarlo [el cierre de las empresas mineras] para que puedan aceptar lo que antes nosotras estábamos diciendo. Los jóvenes no entienden eso, más si no vivieron en las minas (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo).

...esa gente, al quebrar la mina [Pirquitas], todos emigraron acá a Abra Pampa. De ahí a través de los movimientos sindicales de AOMA mucha gente se manifestó en esa época. En Abra Pampa no hubo ninguna opción laboral, algunos quedaron con un camión, otros con algún poquito de terreno que le cedió la mina donde tenía oficinas y la mayoría quedó desocupada. Se comenta que algunos lograron una mínima indemnización. Con el tiempo se declara en quiebra Metal Huasi, que era la fundidora, Pirquitas era donde se extraía el mineral, si se acaba la mina ¿qué va a fundir? Se quedó ahí. Con los años se derrumbó la ex fundidora y ahí quedó la escoria, los humos blancos, los humos grises (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

La experiencia de Metal Huasi agregó otro problema en torno a lo que dejó la minería según los agentes locales. Ya no solo era desocupación y pobreza, sino

---

<sup>247</sup> Un documento de la Asociación Warmi Sayajsunqo hace referencia sobre este acontecimiento desde la experiencia biográfica de una de sus fundadoras: “A comienzos de los 90 –cuando se cierran las minas en la Puna debido a la crisis minera nacional- Rosario y su familia, migraron a Abra Pampa en busca de un lugar para vivir. Allí trabajó en diversas ONGs a través de las cuales pudo recorrer toda la puna...”.

además contaminación.<sup>248</sup> Todo esto como parte de narrativas en donde lo menos importante terminaba siendo ellos mismos, los pobladores de la región. Estos recuerdos responden a una memoria de la historia reciente, la cual resultó muy relevante para las formas en que los agentes locales entendieron la nueva apuesta gubernamental por reactivar la actividad minera.

Si bien la maleabilidad de las memorias colectivas está relacionada con la importancia de la transmisión oral en su circulación, podemos identificar ciertas intervenciones en la localidad que intentaron sedimentar algunos de sus elementos (Pollak, 1992). Así por ejemplo, en la Puna se han realizado los denominados “talleres de memoria”, a través de los cuales se ha buscado reconstruir experiencias pasadas que brinden algunas respuestas a las preocupaciones presentes:

...el año pasado organizamos un taller con la Red Puna y Quebrada, en el marco de volver a sacar el tema [de la minería], organizamos un taller de diálogo entre los más antiguos y los más jóvenes, ahí los viejos decían por qué había que decirle no a la minería, estaban muy preocupados porque eran conscientes que los jóvenes tenían que hacerse cargo de esa lucha también porque había que defender el territorio (Lorena Solís, Red Puna y Quebrada).<sup>249</sup>

Pero en Abra Pampa no solo las memorias en torno a la historia reciente influyeron en la estructura discursiva de los agentes locales. También se hizo presente un conjunto de acontecimientos, lugares y personajes de un horizonte histórico más amplio. Veamos por ejemplo la siguiente cita, en donde la narrativa de este dirigente de Abra Pampa plantea una continuidad histórica entre la minería en la época colonial y la minería contemporánea:

...la minería es una actividad ancestral, nuestros abuelos, nuestros ancestros han trabajado siempre pero no con este objetivo. El oro era en sí un mineral que era utilizado para adorno, cobre y han logrado fusiones, hay herramientas que han hecho con los minerales. Pero bueno, cuando viene la colonización, la invasión, empiezan a explotar los minerales con otros fines, que son económicos, capitalistas. Ese es el marco en el cual nos encontramos hoy y eso es histórico, desde que se implementó el saqueo del Potosí hasta el día de hoy, que para el occidental [la minería] tiene otro valor (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochino).<sup>250</sup>

---

<sup>248</sup> Sobre la construcción de la contaminación como problema público hemos hecho referencia en el quinto capítulo de la presente tesis.

<sup>249</sup> El acontecimiento denominado “malón de la paz” de 1946 también ha sido objeto de talleres de memoria organizados en la puna.

<sup>250</sup> Esta apelación a memorias colectivas de larga data las podemos encontrar no solo en Abra Pampa, sino también en otras localidades de la Puna, como en Cangrejillos: “Si nos remontamos atrás, hacia

Otro elemento importante y también presente en esta cita es la referencia a la experiencia de la invasión. Los agentes locales plantearon en sus narrativas una especie de “sociodisea indígena” signada por diferentes luchas contra la invasión de sus territorios. Esta sociodisea implicó el cuestionamiento al discurso civilizatorio dominante, el cual había subordinado las referencias identitarias de las comunidades originarias, así como la “re-historización” de las comunidades, reivindicando una historia de luchas que era negada por el discurso oficial (Yudi, 2015:211). Los invasores podían cambiar de rostro a través de la historia (los colonizadores, el estado, los hacendados), pero la decisión de defender los territorios era invariable. Distintos acontecimientos históricos fueron usualmente referidos por nuestros entrevistados como partes de esta sociodisea indígena, entre ellos la batalla de Quera y el Malón de la paz.<sup>251</sup>

Por los objetivos de nuestra tesis no ahondaremos en los sucesos de la batalla de Quera, tan solo presentamos a continuación algunas breves referencias sobre dicho acontecimiento histórico para orientar al lector. La denominada batalla de Quera nos remite a un conjunto de hechos ocurridos entre los años de 1873 y 1875 en la Puna jujeña, relacionados a las disputas entre pobladores originarios y terratenientes por el control de las tierras. Estas disputas incluyeron un enfrentamiento armado en Abra de la Cruz (Cochinoca) en el mes de diciembre de 1874, entre pobladores de los departamentos de Yavi, Santa Catalina, Rinconada y Cochinoca contra un escuadrón del ejército de la provincia. Los pobladores puneños resultaron victoriosos. Un mes después, en enero de 1875, el ejército de la provincia - esta vez reforzado con milicias de Salta- volvió a enfrentarse a los pobladores puneños, siendo estos últimos derrotados.<sup>252</sup>

---

la conquista de América, la opresión que hay, el silenciamiento se acentuó más, si bien este es un pueblo que resistió mucho, tenemos un montón de resabios culturales, la actividad minera es una de las que más ha impactado desde la conquista de América” (Vanessa López, abogada de la comunidad de Cangrejillos). También en organizaciones instaladas en San Salvador: “...yo no quiero que mi hijo vea que Jujuy se convierte en el Potosí de la Colonia, sabemos algo de historia, aggiornemos hoy, vamos a ser Potosí” (Javier Laime, Movimiento Tupaj Katari).

<sup>251</sup> La siguiente afirmación de Belli, Slavutsky y Rueda (2007:18) va en la línea de lo que venimos planteando: “La memoria actual de los puneños reconoce la existencia de una tradición de resistencia representada por el ideal comunitario y el reconocimiento de la territorialidad y formas de organización social y política propias a lo largo del tiempo”.

<sup>252</sup> Sobre la batalla de Quera ver Cardozo (2011).

A pesar de que el ejército de la provincia terminó imponiéndose en la Batalla de Quera, en las narrativas de nuestros entrevistados encontramos una rememoración de aquél acontecimiento desde una perspectiva bastante positiva. La siguiente cita en torno a la conmemoración de la batalla de Quera resulta ilustrativa:

[La batalla de Quera] fue una lucha entre el estado argentino y las comunidades indígenas en 1874, que era parte de la resistencia de aquellos años y los abuelos de ese entonces le habían planteado la guerra al estado y se ganó esa guerra. Hoy la Puna es como autónoma de alguna manera, porque nosotros seguimos pensando y creyendo en seguir adelante con esas luchas. (Pedro Vilca, Consejo de Organizaciones Originarias de Rinconada).

En estas narrativas las comunidades indígenas resultan representadas como colectivos caracterizados por la lucha y la victoria. Pero particularmente se hace referencia a “los abuelos”, personajes que remiten a antepasados de las actuales comunidades indígenas con quienes no necesariamente comparten lazos familiares. En estas representaciones, los abuelos se caracterizan por su abnegada entrega en la defensa de sus territorios. Ciertos lugares en donde sucedió la batalla de Quera desde hace unos años se han convertido por iniciativa de organizaciones locales en escenarios en donde a través de rituales se conmemora dicho acontecimiento.

Otro suceso rememorado por los agentes locales como acontecimiento importante de sus luchas fue el denominado Malón de la paz de 1946. En aquel año, cientos de pobladores de la Puna jujeña y de Salta partieron desde Abra Pampa hasta la ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de que el Gobierno de la Nación les entregue la propiedad de las tierras que habitaban.<sup>253</sup> Al igual que en el caso de la Batalla de Quera, la rememoración del Malón de la paz ha sido promovida por

---

<sup>253</sup> Vale la pena una breve reflexión en torno al nombre que adquirió esta movilización de los pobladores de la Puna jujeña y Salta. El término “malón” no forma parte del vocabulario quechua ni aymara, sino más bien del lenguaje de grupos étnicos ubicados en otros territorios de la República Argentina. Por tal razón, el término que utilizaron los protagonistas de esta movilización fue el de “caravana”. Sin embargo, la prensa escrita de la época utilizó el término malón, ya que antes había sido utilizado para referirse a asaltos de grupos étnicos en ciertas localidades del país (Valko, 2012). Esto explica por qué el término malón fue acompañado por la palabra “paz”. Los medios escritos utilizaron este término para diferenciar la movilización de salteños y jujeños de las anteriores experiencias. Así, este acontecimiento pasó a ser recordado como el “malón de la paz”. Como podemos ver, los procesos de nominación suponen transitar por los enredados senderos de los imaginarios sociales.



diferentes organizaciones e instituciones locales, así lo señaló uno de nuestros entrevistados, el cual se desempeñaba como docente en Abra Pampa:

...metí en la educación el Malón de la Paz por ejemplo, está declarado por ejemplo de interés provincial, lo último que hice fue que se dé asueto departamental y me han dicho ‘¿por qué mierda tenemos asueto el 15 de mayo?’ Porque habían ahí unos abrapampeños, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, fueron casi 100 personas de Abra Pampa, otros 77 de Salta. Luego me decían ‘che, mira mi abuelo también ha luchado’, tenía esa convicción la gente de antes. Yo le decía una vez a mi hija, ‘mira, está buenazo el éxodo jujeño<sup>254</sup>, el abuelo salió desde Miraflores –salieron desde la casa de mi abuelo- hasta Buenos Aires mamita’ le dije. Está bien el éxodo, pero lo de nosotros también fue una hazaña. Tenías que dejar a tu mujer, la gente no tenía celular, no teníamos wi-fi, no teníamos nada. Varios de ellos ni sabían escribir, varios de ellos pagaban para que les escriban una cartita. Cuando ellos ya han vuelto han llegado ya algunas cartas. ¡Qué amor a la tierra! ¡Qué capos esos tipos! Y nosotros nos morimos por algunas mínimas cosas (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

Esta cita nos muestra como los recuerdos familiares, individuales, se entrecruzan como “fuentes” para elaborar una sociodisea, una historia signada por la lucha, por la histórica reivindicación de la población de la Puna por la propiedad de sus tierras. Los “maloneros”, como también se les conoce en la Puna, son nuevamente los abuelos, protagonistas de una historia que, a diferencia del “éxodo jujeño”, no forma parte del canon historiográfico oficial. El Malón de la paz es en tal sentido, una historia de los subalternos.

El Malón de la paz, sucedido durante el primer gobierno del general Perón, fue rememorado el año 2006 a partir de la organización de un conjunto de acciones de protesta llevadas a cabo por organizaciones locales y comunidades originarias, demandando al gobierno de la provincia la entrega de la propiedad de las tierras y la participación de las comunidades originarias en la toma de decisiones en torno a los nuevos proyectos mineros que buscaban ejecutarse.<sup>255</sup> La siguiente cita nos permite ejemplificar la forma en que los agentes locales enlazaron los acontecimientos de 1946 con aquéllos del año 2006:

---

<sup>254</sup> El éxodo jujeño ocurrió en el mes de agosto de 1812, en el marco de las guerras por la independencia. Ante el inminente avance de las tropas realistas hacia lo que actualmente constituye el norte de la República Argentina, el General Belgrano ordenó a la población jujeña dirigirse hacia Tucumán, llevando consigo todo lo que fuera posible y destruyendo aquello que no podía transportar. Sobre el éxodo jujeño ver Brienza (2012).

<sup>255</sup> En el marco de estas acciones de protestas cuatro comuneros de Cangrejillos perdieron la vida al momento de intentar retornar a su comunidad.

En el año 2006 se realizó el segundo malón de la paz. El primer malón de la paz fue en 1946 durante la presidencia de Perón que en mayo está cumpliendo setenta años. Los abuelos de la Puna cansados de la explotación de los terratenientes caminaron desde acá hasta Buenos Aires para que les devuelvan las tierras y en el año 2006 sigue la lucha territorial y se hace un segundo malón de la paz y consistió que todas las comunidades caminaron desde su territorio hasta Purmamarca, lo cual duró más de tres días. En ese momento, en el año 2006 había el Consejo de Participación Indígena y ellos demandaron al Estado porque no cumplía con la entrega de tierras como estipulaba el artículo 75 [de la Constitución], no se estaba entregando, entonces demandan al Estado, pasan 3 años y la justicia da la razón a las comunidades, sale el fallo a favor de las comunidades, obliga al gobierno a entregar los territorios, el gobierno apeló y ese fue el detonante del segundo malón de la paz (Sergio Chambi, Consejo Departamental de Comunidades de Cochínoca).

El nodo articulador de sentido de estos dos acontecimientos fue la lucha por el territorio. Pero hay una mutación, un cambio entre el malón de 1946 y del 2006 que es sencillo de percibir si se revisa el archivo fotográfico de ambos acontecimientos: hay una mutación en los símbolos. En el malón de 1946 jujeños y salteños se trasladaron hasta Buenos Aires enarbolando banderas argentinas, cargando imágenes de la Virgen de Copacabana, de San Jerónimo y mostrando fotografías de Juan Domingo Perón.<sup>256</sup> En el registro del segundo malón del 2006 no solo se encontrará banderas argentinas, sino también wipalas (ver Anexo N° 23). Esta bandera indígena nos revela los procesos de re-etnización de los que ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior.

Como podemos deducir de lo hasta acá planteado, la construcción y circulación de esta memoria colectiva en torno a las luchas de la población de la Puna, incluida aquella que habita Abra Pampa, no fue el resultado de una mera espontaneidad. En esta labor cumplió un rol relevante aquella intelligentsia a la cual hemos hecho referencia anteriormente, generando articulaciones de sentido que permitieron presentar el No a la megaminería como un nuevo capítulo de una sociodisea en donde las comunidades originarias fueron las protagonistas.<sup>257</sup>

---

<sup>256</sup> Así lo afirma el siguiente testimonio de Sergio Zerpa de Abra Pampa: [mi padre] decía [a la caravana le] han puesto Malón, pero ellos se consideraban Argentinos, pocas veces te decían nosotros somos bien indios. Lo de Malón es bien sureño. Siempre, dice, que iba adelante la bandera, una bandera Argentina e iban los santos y la cruz, delante de la caravana decían...” (Belli, et al, 2007:107).

<sup>257</sup> Para uno de nuestros entrevistados los “usos de la memoria” han sido también un terreno importante para el desarrollo del movimiento indígena de Jujuy, en tanto ha posibilitado articulaciones y acercamientos incluso hacia agentes que no se reconocen como indígenas: “...por lo general [los actos de conmemoración los] hemos venido organizando quienes venimos promoviendo el movimiento indígena conjuntamente con las comunidades: Quera, Abra de la Cruz, el Malón de la

Presentación que implicó a su vez la actualización -a través de las acciones colectivas realizadas por los agentes locales- de dichas memorias colectivas (Belli, et al, 2007).

### **7.1.2. La dignidad espinareense**

La historia social y política contemporánea de Espinar podría ser estudiada a partir de dos acontecimientos: la reforma agraria iniciada en 1969 y la llegada de la actividad minera a mediados de la década de los ochenta. El estudioso podría tomar esta decisión analítica ya sea vía la revisión de la bibliografía especializada sobre Espinar o a través de los diálogos que uno puede entablar con los pobladores locales en torno a la historia reciente de la provincia. A diferencia de Abra Pampa, las narrativas de los agentes locales de Espinar sobre sus luchas no se articularon en torno a la demanda histórica por la propiedad de las tierras, puesto que esta demanda se resolvió a través de la reforma agraria. Lo que encontramos en Espinar es la construcción de un sujeto colectivo, la evocación de un personaje rebelde que se hace presente en sus memorias colectivas: el pueblo espinareense.

Entre los legados de la reforma agraria en Espinar se encuentran la propiedad comunitaria de la tierra y la organización campesina. La reforma definió la agenda pública de Espinar y a las principales organizaciones que surgieron en la provincia durante dicho proceso, las cuales posteriormente constituirían a la FUCAE. Las luchas por la tierra supusieron también usos de la memoria, tal como lo demuestra la reivindicación por parte de pobladores locales de Domingo Arca Cruz, figura emblemática de las luchas campesinas contra el gamonalismo durante las primeras décadas del siglo XX. Evocando este tipo de personajes y luchas a través de representaciones artísticas y cantos, los campesinos desafiaron su posición de subordinación (Glave, 1990). Ahora bien, la llegada de la minería replanteó la

---

Paz, la batalla de Cangrejos, en fin, pero en esta última ha sido diferente por eso hablo de madurez social, planteamos que lo hagamos todos, entonces nos hemos sentado instituciones de acá hasta la Iglesia, las ONGs, otras organizaciones sociales, las escuelas, en fin, todos elaboramos la agenda. Lo que quiero decir es que no trabajamos solo para un sector, tenemos la capacidad de sentarnos con todos y armar una agenda en común con reivindicaciones, en este caso una de las batallas más importantes” (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

agenda pública local y motivó ciertas actualizaciones en la memorias colectivas, así como nuevas formas de organización, tales como el FUDIE<sup>258</sup>

La llegada de la minería a la localidad está registrada en la memoria colectiva (e individual) no solo como una experiencia de modernización, sino principalmente como el punto de partida de la diferenciación social en Espinar. La relativa homogeneidad social de la provincia se vio trastocada por las nuevas relaciones sociales y económicas que generó la empresa minera. Una de nuestras entrevistadas recuerda de la siguiente manera estos cambios generados por el inicio de la actividad extractiva:

Con la construcción la mina hizo una escuela fiscal dentro de la mina para los hijos de los trabajadores, se vinieron con familia y todo. Ahí nacieron niños que no son espinarenses, convocaron a profesores, a profesionales como profesores, policías, médicos, tenían su propia posta médica, todo bien atendido ahí, pero la gente del pueblo no, no teníamos esa posibilidad de que si nos enfermamos que nos operen ahí, teníamos que trasladarnos a Arequipa o a Cusco [...] Ahí empieza un poco la desunión hasta el día de hoy porque son los afectados los que directamente se benefician con la educación de sus hijos, su familia, su empresa, todo eso y a la gente del pueblo le tiene que costar mucho sacrificio (Indira Miranda, micro-empresaria de Espinar. Subrayado nuestro).

Nuestra entrevistada nos plantea dos imágenes de Espinar radicalmente diferentes según la presencia o no presencia de la minería: unida y desunida. En esta narrativa la minería implica desigualdad social e incluso resentimiento de los no beneficiados hacia los beneficiados. Para nuestros entrevistados esta situación de desigualdad social no solo perduró, sino que se acentuó con el paso del tiempo:

...cuando Espinar comienza a recibir plata [producto del canon minero], es cuando aparecen los nuevos millonarios de Espinar, los proveedores, los que de pronto tienen cisternas, los músicos comienzan a tener plata y la ganadería que es su símbolo entonces empieza a ser potenciada realmente, pero sin dejar desde la percepción de los espinarenses de ser contaminados, mucho más que en 1990. Sus actividades tradicionales han ido variando porque de agricultores ahora son comerciantes, proveedores. [...] creció la ganadería a lo largo de los años dos mil aceptando que hay contaminación. Entonces sus actividades tradicionales varían,

---

<sup>258</sup> Para explicar la mayor capacidad que los agentes locales de Espinar han tenido para negociar con la empresa minera en comparación a otras localidades andinas del Perú, algunos analistas apelan al nutrido tejido social que se constituyó en Espinar en el marco de la reforma agraria. Por ejemplo, uno de nuestros entrevistados, promotor de la ONG CooperAcción, destacó el acopio de experiencias de luchas de la población local: “durante casi 90 años tú has tenido una experiencia acumulada de una población que protesta en varios momentos. Los reclamos a la mina en realidad comienzan a final de los años ochenta”.

pero su música, su danza, su quechua, se afirma con mayor fuerza. [...] Entonces el Espinarenses común y corriente que no piensa como Mollohuanca que viene de 1990, que ha crecido en medio de la ganadería y de la feria, pucha te va a decir ¡carajo, somos internacionales! Esa variación, la minería alimenta porque evidentemente le favorece (Carlos Huamaní, ex funcionario municipal).

La minería aparece como un “parte aguas”, como un antes y un después de la historia de Espinar, trayendo consigo nuevos dilemas y tensiones. En todo ello no solo estaban involucradas las interacciones de los pobladores locales que experimentaron profundas mutaciones, sino también los vínculos que empezaron a entablarse entre la población local y la empresa minera. Dos elementos están presentes en los recuerdos en torno a estos vínculos, elementos que según los agentes locales se mantienen hasta la actualidad, a pesar de las veces que ha variado el titular de los proyectos mineros: daño e indignación. En el quinto capítulo de esta tesis dimos cuenta de cómo ambos elementos estuvieron presentes en la forma en que se construyó la contaminación como problema público en la localidad. El reconocimiento del daño sufrido por parte de los agentes locales abonó al cuestionamiento de las condiciones a través de las cuales eran integrados a la comunidad política nacional. La indignación a su vez, implicó un fenómeno que a nivel social motivó el cuestionamiento de los vínculos entablados por la empresa minera con la población local, animando así en los agentes locales la decisión de realizar cambios en dicha situación. Una ex autoridad municipal describió de la siguiente manera las condiciones en las que la empresa minera se había asentado en Espinar:

[A su llegada la empresa] funcionaba como un enclave minero, tenían grandes ganancias pero había un despilfarro, un manejo burocrático, clientelista y la verdad que era contraproducente. Para conversar con la empresa había que ir hasta Lima, aquí solo había un gerente de operaciones, a veces ni el gerente de operaciones si no un gerente de menor jerarquía, pero para conversar con el presidente del directorio había que ir a Lima. Esa vez también apoyaban con un techito a un centro educativo y era para publicarlo casi en titulares de un medio de prensa, aquí esa vez contribuyeron a colocar una cabina comunitaria, con una parte menor aportaron para hacer una pequeña infraestructura, y eso era titular para decir que Espinar tiene teléfono ¡una cabina comunitaria! Entonces hacían una cosita y realmente... era para indignarse, la población se indignó tremendamente esa vez (Gabriel Condori, ex autoridad municipal).

Una descripción similar podemos encontrar en la siguiente cita:

Recién se hicieron los convenios una vez terminada la etapa de construcción. Cuando ya empezaba la etapa de explotación la mina por su parte sin convenios apoyó con una posta médica, unos apoyos para los colegios, pero casi nada era. Los pobladores estaban descontentos, encima la mina se iba al Cusco y se compraba los medios de comunicación, pasaban propagandas falaces, que estaban haciendo buenas cosas, que los hijos de Espinar estábamos en buenas condiciones de vida, lo cual no era cierto (Indira Miranda, micro-empresaria de Espinar).

Por este motivo, no llama la atención que uno de los actos públicos más emblemáticos en el calendario cívico de la localidad rememore el que tal vez sea el principal acontecimiento de su historia política reciente y que involucra a la actividad minera: el 21 de mayo, día de “la dignidad espinarense”. Cada 21 de mayo diferentes organizaciones sociales y población en general realizan un conjunto de actividades públicas recordando los sucesos que acontecieron en dicha fecha.

Como ya hemos hecho referencia, el 21 de mayo de 1990 ocurrió la primera toma de las instalaciones mineras en Espinar, realizada como medida de protesta por las organizaciones sociales y la población local en general. Además de la toma de las instalaciones, los responsables locales de la empresa fueron hechos rehenes. Las narraciones en torno a estos acontecimientos adquieren las características de un relato épico, en el cual –parafraseando a nuestros entrevistados- el pueblo de Espinar en defensa de su “dignidad” terminó con los abusos perpetrados por la empresa minera de la época:

Por eso el 21 de mayo se levantó todo el pueblo, Yauri se ha quedado como un cementerio esa vez, todos se volcaron a la mina, autoridades, jueces, fiscales, aparentemente cumpliendo su rol pero apoyando el paro, por eso se conmemora ese día y como acto simbólico la presión social, encabezada por el alcalde esa vez, se logró paralizar toda la maquinaria, porque habían maquinarias que nunca paraban, entonces se logró presionar, entrar hasta el fondo de las operaciones y se logró paralizar. Esos aspectos donde sale la población, bueno ese recuerdo se declaró con justa razón como un día histórico, como el día de la unidad del pueblo, día de la dignidad, siempre se recuerda (Gabriel Condori, ex autoridad municipal. Subrayado nuestro).

Fue la primera vez justamente por esas propagandas en diferentes medios del departamento y a nivel nacional y la gente no ha tolerado eso porque no habíamos empezado en buenas condiciones, un buen trato de la mina, todo era para ellos. [...] a las 00:00 horas empezaron a tocar silbatos, perifoneo y toda la gente salía contagiada y se trasladaron en camiones, volquetes, en lo que había, otros en moto, otros en bicicleta, la carretera era por este lado, entramos por allá me acuerdo yo jovencita. Y la mina estaba cercada de una malla alambrada y tumbaron todas esas cosas, los parantes, los letreros, entraron a las oficinas de Tintaya y tomaron de rehén

al superintendente, el encargado no sé y lo trajeron acá y lo hicieron andar por el camino a pie, de los brazos lo trajeron descalzo, acá lo han traído y el padre de la parroquia ha intercedido y ahí lo tuvieron toda la noche hasta el día siguiente. La gente estaba contenta de lo que había logrado para poder dialogar y lograr las ayudas que pedían (Indira Miranda, micro-empresaria de Espinar).

La empresa estatal Tintaya que era la que administraba el Estado en los ochenta, una pequeña empresa minera que está cerca a la ciudad. En el año 90 hay un gran enfrentamiento histórico que es recordado cada 21 de mayo, el día de la dignidad espinarense, porque esa lucha se realizó un 21 de mayo del año noventa. Ese día tomaron el campamento minero, hicieron una gran revuelta en la mina y obligaron a que el Estado comparta electricidad en el casco urbano, porque antes la electricidad solo llegaba a la empresa, al municipio y a la plaza creo, no había luz para la población. Lograron además carretera, mejorar la infraestructura de la vía que venía de Sicuani que era un desastre, entonces fue ahí que se dieron cuenta que solo haciendo eso se podía lograr cosas en beneficio de ellos. Por eso cada 21 de mayo de cada año siempre inician una movilización o hacen una actividad pública conmemorativa. En el 93 hubo otro reclamo y así, era una constante entre la mina y la población (Joaquín Poma, ex integrante de la Vicaría de la Solidaridad. Subrayado nuestro).

Las tres citas anteriores ejemplifican lo arraigado que en la memoria colectiva se encuentran los acontecimientos del 21 de mayo de 1990 en los diferentes grupos sociales de la localidad. No es una rememoración que corresponda a tan solo un determinado agente político interesado, sino que también está presente en la manera de narrar la historia reciente de Espinar de, al menos, algunas de las principales organizaciones, así como en cualquier vecino o vecina de la localidad. La acción colectiva de la población es presentada como aquello que posibilita la unidad del pueblo, reverso de lo que generaría la actividad minera.<sup>259</sup>

Las líneas finales de nuestra última cita hacen referencia a cómo el 21 de mayo de cada año sirve de referencia a los agentes locales para ensayar nuevas acciones colectivas y plantear nuevas demandas a la empresa minera. Esto se puede efectivamente constatar si revisamos la cronología de al menos los últimos diez años del conflicto en Espinar. Así también lo reconoce otro de nuestros entrevistados:

El año 90, un 21 de mayo por primera vez la provincia de Espinar se moviliza y ha sido una movilización contundente, bastante, o sea, en el primer día del paro [del

---

<sup>259</sup> En una entrevista que realizamos a Jorge Sandoval, un ex trabajador del proyecto Antapaccay, se refirió de la siguiente manera sobre la conmemoración del 21 de mayo: “Se celebraba el aniversario de la toma de Tintaya, no recuerdo en qué año cuando estaba todavía a cargo del Estado. Ese era un momento bastante preocupante porque no se sabía si las personas que estaban en contra de la mina podían tomar esa fecha para hacer alguna cagada”.

2012] salimos 100 o 500 personas pero en esa fecha [de 1990] han salido miles. En conmemoración a esa fecha importante del 21 de mayo las organizaciones tratan de hacer su protesta un 21 de mayo... (Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE).

El lugar en donde la población local rememora la toma de las instalaciones de la empresa minera cada 21 de mayo y se inviste como “pueblo” es la “plaza de armas”, principal plaza pública de Espinar, en donde se encuentra el local municipal y la iglesia matriz. A diferencia de las memorias colectivas que analizamos en Abra Pampa, en Espinar las luchas no son representadas en el marco de una sociodisea, sino que representan las acciones colectivas necesarias para alcanzar “victorias”, condiciones de subsistencia más favorables para la población local.<sup>260</sup>

Por último, si bien hemos sostenido que es posible encontrar en Espinar una amplia circulación de esta memoria colectiva basada en los acontecimientos del 21 de mayo de 1990, esto no nos impide identificar a algunos de los agentes locales que han cumplido un rol relevante en la sedimentación de esta memoria. Consideramos que existen indicios que permiten plantear que algunos de los protagonistas de las acciones colectivas del año 2012 son quienes se han encargado de mantener en la memoria colectiva la gesta de mayo de 1990. Uno de nuestros entrevistados planteó esta vinculación en términos generacionales:

La primera toma de la mina fue el 21 de mayo de 1990, Mollohuanca, Huamán, todos estos dirigentes eran la juventud de ese entonces, de ahí viene la historia, bueno esa es mi explicación personal. Es esta generación la que se encarga de acuñar este 21 de mayo en la historia de Espinar hasta el día de hoy y se elige esa fecha por eso también y se anuncia dos meses antes y se dice a la mina “o cumpleaños, o nos sentamos a dialogar o te tumbo el kiosko”, esa fue la figura (Carlos Huamaní, ex funcionario municipal).

Esta posible relación entre memoria colectiva y dirigentes que participaron en los acontecimientos rememorados, es un claro ejemplo de los usos de la memoria, en

---

<sup>260</sup> Pero como toda memoria, la memoria colectiva también es selectiva y está signada por los olvidos. En más de una entrevista, después de narrar los sucesos del 21 de mayo de 1990 nuestros entrevistados hicieron referencia al “día de la traición”. Citamos acá una de dichas referencias: “al día siguiente [del 21 de mayo] ya la gente un poco más calmada, ocho, nueve de la mañana, tomando su desayuno, ya todos acudían a la plaza de armas para concentrarse. Salieron los primeros, los supuestos dirigentes encabezados por el alcalde y dijeron ‘queremos ver a los rehenes’ y ya no estaban los rehenes, los habían soltado y la gente enfurecida los agarró a golpes a ellos ‘¿por qué motivo los habían soltado?’ por eso yo catalogo a los dirigentes como supuestos dirigentes, porque ellos solamente actúan para conseguir sus intereses, nada más, y consiguen eso y se callan, en realidad no son dirigentes, con esa imagen de dirigentes pero nada para el pueblo (Indira Miranda, micro-empresaria de Espinar).



tanto hechos del pasado sirvieron para reflexionar en torno a los desafíos del presente. En Espinar esta memoria colectiva condensa un aprendizaje colectivo que podríamos sintetizar con el lema: “sin luchas no hay victorias”.

## **7.2. Las fronteras políticas**

Las diferenciaciones externas de las identificaciones políticas que aquí estudiamos, estuvieron definidas por las representaciones que los agentes locales elaboraron en torno al Estado y a las empresas mineras. Como hemos señalado a lo largo de esta tesis, tanto el accionar del Estado como el de las empresas mineras, fueron vistos por los agentes locales como amenazas para la preservación y desarrollo de sus condiciones de subsistencia. Por este motivo, dichas representaciones sirvieron de suplementos para la definición de fronteras políticas, es decir, “márgenes” para las identificaciones políticas de los agentes locales.<sup>261</sup> Estas representaciones fueron un elemento relevante en las características que asumieron ambos conflictos socio-ambientales.

### **7.2.1. Abra Pampa: incidencia pública y amenaza**

En Abra Pampa los agentes locales señalaron que tanto el Estado nacional como el provincial negaron las potencialidades de las estrategias de producción económica –basadas en la propiedad comunitaria de tierras- que practicaban. Es en el marco de esta negación que el Estado, según los agentes locales, intentó imponer la minería a gran escala como única alternativa para el desarrollo para la Puna. Uno de nuestros entrevistados describió esta actitud gubernamental de la siguiente manera:

...nosotros siempre le decimos al gobierno provincial ‘¿la única alternativa que tienen para la Puna es la minería? ¡Son muy cortos de vista!’ Porque ¿la única manera de mejorar la producción es haciendo minería? No, se pueden generar otras alternativas. Pónganos las condiciones a la actividad ganadera, las mismas condiciones que le ponen a las mineras y vamos a ver si los productores no mejoran

---

<sup>261</sup> La noción de suplemento fue trabajada por Derrida (1978), la cual remite al argumento paradójico del “afuera que es el adentro” para pensar las alteridades. Para Aboy Carlés (2001:27) esta noción “remite a una falta inscrita en toda entidad que requiere para ser tal una alteridad.” Como podemos deducir, esta noción se encuentra en la base del concepto de “exterior constitutivo” propuesto por Staten, del cual ya hemos hecho referencia en esta tesis.

su producción. [Los mineros] tienen rutas, caminos, subsidios, tienen millones, favoritismo, tienen todo, pero cuando un productor [ganadero] va a vender le cobran todo, entonces no ponen las mismas condiciones (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada).

Desde esta argumentación, tenemos que la negación estatal termina favoreciendo a intereses privados –las empresas mineras- en detrimento de la población local. Esta promoción de la actividad extractiva como “única alternativa” de desarrollo para la Puna supone el abandono gubernamental de la promoción de otras actividades económicas ya practicadas por la población local, tales como la ganadería. Además, para los agentes locales la relación Estado (nacional y provincial) - empresa minera, implícita en la política de promoción de la actividad extractiva, fue de beneficio mutuo, constituyéndose así relaciones de poder desfavorables para la población local.

Para los agentes locales las relaciones de poder asimétricas que se reprodujeron en sus territorios posibilitaron, por ejemplo, la puesta en marcha de “manipulados” procesos de consulta previa a las comunidades originarias y la criminalización de la protesta. Conocedores de la existencia de un marco normativo que regulaba la consulta –el convenio 169 de la OIT-, los agentes locales señalaron que con anuencia del Estado las empresas mineras organizaban escuetas exposiciones que eran luego presentadas como prácticas de consulta.<sup>262</sup> En relación a la denominada criminalización, los agentes locales vieron en los procesos judiciales

---

<sup>262</sup> El cuestionamiento a los procesos de consulta no solo fue mencionado en Abra Pampa, sino también en otras localidades de la Puna. Vale la pena hacer referencia a la experiencia de las comunidades de las Salinas Grandes y la laguna de Guayatayoc en los departamentos de Cochino y Tumbaya. Ante las limitaciones para el ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa y la decisión gubernamental de promover la explotación de litio, los dirigentes de las comunidades impulsaron de forma participativa la elaboración de un protocolo que lleva el nombre de: “Kachi Yupi (Huellas de Sal). Procedimiento de consulta y consentimiento previo, libre e informado para las comunidades indígenas de la cuenca de salinas grandes y laguna de Guayatayoc”. Según uno de los dirigentes de estas comunidades, toda acción que implique alterar sus territorios debe cumplir con este protocolo: “Primero, el Estado no nos quería reconocer, no quería hacer la consulta, pidió un protocolo de consulta y [nosotros] lo hicimos. Pero el protocolo no es solo para la minería, es para toda acción que pueda afectar a las comunidades” (Rodolfo Quispe, Comunidad de las Salinas Grandes). Estas experiencias locales ejemplifican la forma en que un instrumento especializado como lo es la Consulta Previa Libre e Informada, ha devenido en los últimos años –trascendiendo el período del boom minero- en un instrumento de disputa política. Para Maristella Svampa la cuestión de la Consulta Previa “resulta ser así uno de los temas más difíciles y controversiales de la normativa internacional, regional y nacional sobre derechos de pueblos indígenas. Pese a que aparece como ‘un instrumento especializado’, en sólo dos décadas ha sido objeto de conflictos jurídicos en donde se juegan grandes intereses económicos así como la supervivencia de pueblos indígenas y otros grupos étnicos (2016:351).

iniciados a diferentes dirigentes una estrategia gubernamental para desarticular la oposición a la minería a gran escala.<sup>263</sup> Estas prácticas abonaron a la construcción de una imagen del Estado (nacional y provincial) como aliado y defensor de los intereses de las empresas mineras y no de la población local.<sup>264</sup>

En las narrativas de nuestros entrevistados nos encontramos también con un Estado que ha permitido y permite que las empresas mineras contaminen la región impunemente. Este planteamiento se nutrió de experiencias pretéritas en torno a las formas en que el Estado actuó frente a los residuos dejados por anteriores proyectos mineros.<sup>265</sup> Por este motivo, para viabilizar su política extractiva durante el boom minero, el Estado debió intervenir –de una manera que no lo había hecho antes– sobre aquellas "pruebas de la contaminación " presentes en diferentes lugares de la región, como por ejemplo Abra Pampa.<sup>266</sup>

---

<sup>263</sup> "los principales dirigentes hemos sido judicializados, eso se llama criminalización de la protesta después de la movilización. Pero la vigencia de la ordenanza [que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa] está hasta la fecha y bueno qué dirigente no tiene causa judicial" (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochínoca).

<sup>264</sup> Esta imagen del Estado la encontramos no solo entre los agentes locales de Abra Pampa, sino también entre integrantes de organizaciones sociales que realizan sus acciones en diferentes localidades de Jujuy. Por ejemplo, Javier Laime del Movimiento Tupaj Katari, describió de la siguiente manera el vínculo entre el Estado y las empresas mineras: "...son socios del mismo negocio [...] es como la oligarquía de cualquier lado, eso está claro. Cuando dictaminan políticas públicas son claros, dicen vamos por acá y vamos por acá y arrasan con todo, eso es lo que nos sucede." Isaac Cari del COAJ lo hizo de la siguiente manera: "el Estado dice 'dejemos entrar a esta empresa porque esta empresa después te va a dar educación', pero eso es obligación del Estado, brindar educación, servicios, también dice 'si la empresa entra vas a tener educación, servicios, beneficios', entonces el Estado deslinda de sus responsabilidades y se las entrega a la empresa, eso también pasa, hay una confabulación entre la empresa y el Estado". También podemos encontrar esta imagen del Estado en una Acción de Amparo presentada por la Comunidad de Cangrejillos: "Los Organismos Provinciales responsables de aprobar y controlar las actividades mineras y otras que puedan afectar el ambiente, es decir la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, la Dirección de Provincial de Medio Ambiente, lejos de impedir o controlar el avance de estos trabajos, haciendo cumplir **previamente** la Legislación en vigencia, se encuentran abocados a la promoción y fomento del proyecto, auspiciando charlas y actividades tendientes a generar la aceptación por parte de la Sociedad y de las Comunidades, obviando el cumplimiento de las normas vigentes." (Subrayado del autor).

<sup>265</sup> Al respecto, hemos hecho referencia en el capítulo 05 a la experiencia de Metal Huasi en Abra Pampa, pero también podemos hacer referencia a otros casos en la Puna. Por ejemplo, con relación a la comunidad de Cangrejillos, Vanessa López, abogada que presentó una acción de amparo de esta comunidad en contra del Estado de la provincia, afirmó lo siguiente en una audiencia pública realizada en mayo del 2016: "Lo que me están diciendo es que [el Estado] no va a poner ni un peso para remediar, no vamos a hacer los análisis, no vamos a hacer nada. Acá tengo el expediente para que el señor secretario [de minería] pueda ver lo que contestó el Estado que es una barbaridad, protección, remediación del ambiente, todo eso, es un rechazo. El pueblo está pidiendo lo mínimo, no está pidiendo locuras".

<sup>266</sup> Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa, explicó de la siguiente manera por qué el Estado había remediado los residuos de Metal Huasi: "Alguna vez yo decía 'a ellos [al Estado] la salud nunca les va a importar, ahora menos'. Sí les importaba el Metal Huasi porque era

Durante el conflicto esta imagen del Estado fue sintetizada en la figura de la autoridad local: el Intendente. Recordemos que en el contexto de discusión de la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa, el Intendente vetó la norma. Para los agentes locales esta forma de proceder de la autoridad reproducía la decisión política de promover de forma irrestricta la minería a gran escala, decisión ya tomada en instancias superiores de poder: el nivel provincial y nacional. En las entrevistas que realizamos, así como en pronunciamientos y declaraciones públicas brindadas por los agentes locales en el contexto del veto a la ordenanza, el Intendente fue descrito como indiferente ante las demandas de las comunidades, las organizaciones y población en general.

La imagen de un Estado aliado de las empresas mineras fue vinculada además con el proceso incompleto de entrega de propiedad de tierras a las comunidades originarias. La no culminación de la entrega de la propiedad de tierras fue explicada por nuestros entrevistados sosteniendo la supeditación de esta política estatal a la promoción de la actividad minera:

...ya iban a entrar [las empresas mineras] a otras comunidades y como siempre los líderes se reunían. Entonces un buen día dijeron 'no puede ser esto, les daban la personería jurídica a las comunidades donde no había nada de riqueza pero a las comunidades que tienen mucha, mucha riqueza no les dieron nunca' (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo)

...hay como 52 títulos de propiedad en la provincia [ya entregados], igual no es un dato menor que la provincia siempre señale que es la provincia más avanzada en la entrega de tierras, pero es una provincia que tiene 320 comunidades. Ahora, de todas las que se han entregado hay menos pedimentos mineros, no es que te entregaron cualquier territorio, te doy la tierra pero justo en tu comunidad no hay pedimentos mineros (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochino).

Este es un dato no menor si tenemos en cuenta la relevancia que la demanda de propiedad de tierras comunitarias tiene en Abra Pampa y en la Puna en general. Desde esta lógica, el accionar del Estado se vio tensionado entre su apuesta por la promoción de la minería a gran escala como única alternativa de desarrollo para la

---

una imagen, una prueba visual, decían '¿dónde está el plomo?', ahí está el plomo, hoy en día dicen '¿dónde está el plomo? El plomo ya está eliminado, está la obra de uso comunitario y de acá a diez años no sé quién hablará del plomo, dirán no hay plomo, no hubo nunca aquí, por eso se apuraron'.

región y el mandato de entrega de tierras a las comunidades originarias, resolviendo en favor de la promoción minera.<sup>267</sup>

Ahora bien, en las narrativas de los agentes locales el “ser aliado de intereses empresariales” es solo uno de los diferentes “rostros” que asumió el Estado. Por momentos resultó preponderante la imagen de un Estado indolente ante las demandas de las poblaciones locales, pero también en otros momentos apareció la imagen de un Estado (nacional y provincial) que en el plano legal reconoce un conjunto de derechos a los pueblos originarios, lo cual si bien fue señalado como insuficiente, fue destacado también como algo positivo. Hacemos esta referencia porque sería erróneo concluir que las críticas de los agentes locales al Estado implicaron una especie de “posición anti-estatalista”. Nada más alejado de esto. La propia acción de presentar una ordenanza como propuesta para regular las relaciones entre las comunidades y las empresas mineras expresa todo lo contrario, lo que se esperaba era un Estado que se haga cargo de las demandas de la población. Esto nos ayuda a comprender el porqué de cierta porosidad en la frontera política que los agentes locales definieron frente al Estado.<sup>268</sup>

Algo distinto encontramos con relación a las imágenes de las empresas mineras presentes en las narrativas de los agentes locales. En ellas, las empresas y – específicamente- la actividad minera a gran escala, aparecieron como serias amenazas para las comunidades y la población puneña en su conjunto, agentes económicos con quienes no se debía pactar o ceder a sus intereses:

La puna está concesionada totalmente, el departamento de Cochino también. [...] La minería viene por todo, cuando deje pelado la parte de los sub-andes va a venir por esto. Hoy ya se está acercando, está ya en mina Chinchillas en el departamento de Rinconada, que está a menos de 30 kilómetros de la laguna de Pozuelos... (Fernando Cayo, ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa).

---

<sup>267</sup> Las siguientes palabras de una de nuestras entrevistadas ejemplifican la forma en que se entendió el proceder del Estado: “nosotros lo que estamos planteando es la armonía con la naturaleza, con el desarrollo. Pero acá hay condiciones que no permiten que eso avance. Hay un descubrimiento de mina y hay un expediente del Estado que habla de la reserva minera Pumahuasi, se habla de la reserva minera y ¡ahí dentro hay comunidades! (Vanessa López, abogada de la comunidad de Cangrejillos).

<sup>268</sup> Para una revisión de la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa ver el anexo N° 24.

Yo creo que hay mucha diferencia entre la minería artesanal, la minería subterránea y la minería a gran escala, porque a la gente común lo primero que se le viene al hablarle de minería es un señor con mameluco, una lámpara y un casco, la subterránea digamos, el modelo de El Aguilar más o menos pero eso ya no existe más. La minería subterránea lo que hacía era que un geólogo estudiaba un cerro y te decía por dónde va más o menos el mineral, la veta y de acuerdo a eso se hacía el socavón, pero eso se acabó. Actualmente el mineral está... el ejemplo es si vos tiras un puñado de azúcar a la tierra y está disperso, entonces hay que seleccionarla, eso implica que hay que mover la roca, lixiviación, utilizan cianuro que separa el mineral de la roca, el mineral se lo llevan y todo lo que es la roca, la cantidad impresionante de agua que utilizan queda como desecho, esa es la mayor contaminación que deja (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoa).

Amenaza que avanza, que “viene por todo”, la minería a gran escala fue descrita como una actividad que contamina y que busca “corromper” a los dirigentes sociales de la Puna:

Cuando supimos que iba a volver a abrir Pirquitas y otras minas nosotras luchamos mucho contra la contaminación, porque se llevan cerros y cerros y dejan toda la basura, quedamos nosotros y ellos se van, esa era la preocupación. Incluso vinieron aquí empresas mineras a negociar con Rosario [líder de la asociación], pero Rosario nunca se vendió (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo).

...pero la política del gobierno anterior y la actual siguen apostando a que haya producción minera y esa es la amenaza latente, porque también las comunidades han aprendido a negociar (Pedro Vilca, Consejo de Organizaciones Originarias de Rinconada).

Estas dos últimas citas permiten que incluyamos en el análisis a otro personaje que nuestros entrevistados señalaron como parte de la articulación empresa minera-Estado: el “líder vendido”. Sobre este personaje la mayoría de las veces recaía una fuerte condena moral, en tanto se le responsabilizaba del avance que la minería a gran escala había logrado en la región, tal como por ejemplo lo manifestó una de nuestras entrevistadas: “nuestros líderes se vendieron también, hicieron pactos con las mineras, que esto, que lo otro, en todas las comunidades posibles. Entonces ya no había forma.” (Susana Tamayo, Warmi Sayajsunqo).

Los agentes locales destacaron lo que consideraron un “enorme ejercicio de poder” por parte de las empresas mineras en la Puna. En las narrativas de nuestros entrevistados, la referencia al líder vendido era usualmente acompañada de la referencia al uso que las empresas mineras hacían de las necesidades insatisfechas de la población local. Pedro Vilca, del Consejo de Comunidades de Rinconada, se

refirió a este uso apelando al viejo dicho popular: “la necesidad tiene cara de hereje”.

Otros entrevistados describieron esta situación de las siguientes maneras:

...minera Pirquitas, necesitaba gente. ¿Cómo pelear nosotros porque los propios hijos de las mujeres decían “yo me voy a trabajar”, les ofrecían mucha plata, era un ‘monstruo’, era demasiada la pelea, era un ‘monstruo’ porque no había forma, todas se volvían a Pirquitas, los maridos, los hijos. Y por ahí hoy los maridos, las hijas, todos con buen sueldo, camionetas, impresionante, pero están dejando todo contaminado. La necesidad también... ¿qué le ofrecíamos nosotras a ellos? Nada (Susana Tamayo, Asociación Warmi Sayajsunqo. Subrayado nuestro).

Nosotros en el 2006 cuando trabajábamos en el grupo de la comunidad de Santa Catalina conocimos casos muy graves de persecución por comprar a los dirigentes dando camionetas, sueldos, cargo importante. Luego [si eso no resultaba] amenazas (Sergio Chambi, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

La cooptación de dirigentes respondía para varios de nuestros entrevistados a una estrategia mayor de la empresa minera, la cual era responsable de divisiones y distanciamientos entre los miembros de las comunidades de los pueblos originarios. La clásica máxima “divide y vencerás” era para nuestros entrevistados otra de las estrategias de poder de las empresas mineras:

Siempre está la búsqueda de división, siempre se está buscando por parte del gobierno o de la empresa generar divisiones, en el sentido de que hay ofertas, ofrecimientos, de que te construyo el establecimiento de salud, que le voy a dar trabajo a tu chango, siempre existe eso, de eso no te liberas, pero nosotros aprendimos a convivir con eso, en que no tenemos que ponernos locos porque suceda eso, sino que es un compañero más, una comunidad más que puede ser tentado por esa situación, tratamos de trabajarla, porque como te decía antes, todo el mundo quiere tener un trabajo y no le compites a un sueldo de la minera (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada).

En este ejercicio de poder por parte de las empresas mineras, los Programas de Responsabilidad Social Empresarial cumplían una función muy importante según nuestros entrevistados:

Es un área de la estructura de toda la empresa minera y en esa área por lo general lo componen psicólogos o trabajadores sociales, que tienen la capacidad de relacionarse con la comunidad a fin de convencerla. Uno de los operativos importantes en el caso Quichahua y no tanto en Guadalupe la Peña [nombres de comunidades originarias] era operar vía escuela, llegaban a la escuela donando zapatillas, guardapolvo y útiles para los chicos, hacían ese tipo de donación a todos los chicos de la escuela y la mayoría eran de esa comunidad, había como una condición. Después el operativo de la empresa minera es el tema de trabajo al principal dirigente o a alguna familia previa a la consulta. [...] Una comunidad organizada una empresa te la puede destruir de manera tranquila, por ahí con un par de camionetas, con un trabajador

social, un sicólogo y mandarte al territorio con todos los viáticos para convencer a la gente, cosa que si tienes que llegar a una asamblea ya hay un trabajo previo de ellos. Difícil para un comunero que no tiene nada [hacer frente a ello], un operativo impresionante, operan bien, con un equipo importante. Hay una sicóloga muy importante que trabaja en Pirquitas y es más, esa misma ha estado en la zona de Susques para convencer el tema de litio, la experiencia la ha hecho que pueda operar en otras zonas (Luis Aguayo, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

...de última es la imposición porque por ejemplo el territorio no tiene titular, la comunidad no es dueña, entonces la empresa dice ‘pido permiso al Estado y listo, tengo el aval del Estado, pero como soy bueno le doy participación a ustedes, le tomo gente de aquí para que trabaje en la empresa’, hacen algún arreglo en la escuela, hacen un salón comunitario. Pirquitas en los últimos años ha sido eso, hay comunidades que tienen polideportivos y se lo ha construido la minera, eso es parte del soborno que hace la empresa para tener legitimidad (Sergio Chambi, Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca).

De esta manera, nuestros entrevistados describieron un escenario en donde las comunidades originarias, desprotegidas por el Estado, resistían a un poder cuasi ilimitado de las empresas mineras.<sup>269</sup> Desde esta perspectiva se comprende por qué acceder a las bondades ofrecidas por las empresas mineras significaba para los agentes locales el inicio del fin del control de sus territorios y del acceso y uso de sus bienes naturales y –con ello- de las propias comunidades. De ahí la apuesta de los agentes locales por afirmar –a diferencia de lo que vimos con relación al Estado donde se reconocía cierta porosidad- una sólida frontera política frente a las empresas mineras.

### **7.2.2. Espinar: desafiando la dominación**

En Espinar, las imágenes del Estado en las narrativas de nuestros entrevistados también presentaron a éste como aliado de la empresa minera. Desde esta perspectiva, la decisión gubernamental de promover la minería a gran escala como motor de desarrollo para el país, implicó una estrategia de defensa de los intereses empresariales antes que intentar resolver las demandas de las poblaciones

---

<sup>269</sup> Al respecto uno de nuestros entrevistados planteó la siguiente reflexión: “hay comunidades menos organizadas, hay comunidades más organizadas, las que son más débiles son más fáciles de cooptar, las que tienen más experiencia organizativa son mucho más difíciles. Acá en Salinas Grandes las 33 comunidades se han unido [y] es muy difícil [que logren cooptarlas] a pesar que han querido entrar, han generado divisiones, pero aunque tengan divisiones sigue en pie el planteo general” (Felipe Pérez, Red Puna y Quebrada).



locales. Se cuestionó una lógica estatal en la cual la inversión privada era priorizada en vez de las necesidades de la población. José Mamani, ex dirigente del FUDIE planteó este argumento con las siguientes palabras:

Pueden reclamar, pueden estar buscando sus derechos todo eso, pero si el gobierno mete sus fuerzas represivas va haber una reacción de la población. Aquí metieron más de 5000 policías, nosotros estuvimos reclamando pacíficamente, los que provocaban eran las fuerzas militares para proteger a la empresa transnacional.

En nuestras entrevistas encontramos referencias a una suerte de “estrategia gubernamental”, la cual consistía en que el Estado terminaba suplantando a la empresa minera como único responsable del malestar social generado. Esta estrategia de suplantación fue referida en más de una oportunidad como un intento estatal por desarticular los reclamos sociales, a través de resolución de demandas particulares, acabando así con la conflictividad y generando las condiciones adecuadas para que la empresa minera continúe operando.<sup>270</sup>

Para nuestros entrevistados, una manifestación contundente de esta férrea alianza entre el Estado nacional y la empresa minera era la forma en que las fuerzas del orden intervinieron en la localidad durante la última activación del conflicto:

...ya la policía nos actuó muy salvajemente, no actuaron con un objetivo de repeler, de persuadir a los manifestantes, sino como un acto de provocación más que nada, a un kilómetro ya te estaban disparando bala, ni siquiera bomba lacrimógena. Entonces en la tarde nos persiguieron, incluso en esa fecha algunos trabajadores de la empresa minera se vistieron de policías y nos atajaron bastantes. Había unos de la DINOES [Dirección Ejecutiva de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional del Perú] con ropas así de ‘rangers’, nos persiguieron a Huinipampa, de ahí a unos tres kilómetros más allá. Había un herido y con el herido teníamos que escapar (Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE. Subrayado nuestro.).

---

<sup>270</sup> Uno de nuestros entrevistados describió esta estrategia gubernamental de la siguiente manera: “La explicación más contundente es la estrategia explícita del Estado, que dice ‘si hay una demanda a la empresa es en realidad porque el Estado no ha hecho eficientemente su trabajo’. Los funcionarios de los ministerios por ejemplo dicen ‘si hay un problema es porque nosotros no hemos atendido bien, si atendemos bien entonces disminuye o desaparece el conflicto o el reclamo a la empresa’. Entonces, es clarísimo que los organismos del Estado central han ido en clave de bombero. Entonces, hay problemas de agua, de saneamiento, no hay semillas para sembrar, te atienden. Eso ha sido una estrategia, han embarcado a las organizaciones, incluso al municipio, en la atención compulsiva a la demanda inmediata, a lo urgente. [...] eso vaciaba el reclamo de la re negociación del Convenio Marco, ha demorado el estudio de contaminación y ha dejado a la empresa en un segundo plano. (Bruno Castillo, ONG CooperAcción).

Es que el Estado... el gobierno ha hecho una intervención desmedida, no solo el gobierno sino también la minera porque la minera paga a los policías que vienen, o sea realizan un servicio público pero reciben su pago, hay testimonios de policías que reciben su pago. Según la empresa pagan 70, 80 soles pero según los que han recibido pagan 350, 400 soles diarios (Ramiro Flores, ONG CooperAcción).

De manera reiterada nuestros entrevistados describieron situaciones en donde las figuras del Estado y de la empresa minera se confundían en un mismo personaje abusivo y represor. Referencias tales como: “trabajadores de la empresa minera vestidos de policías”, “policías pagados por la minera” o “campamento minero que sirve de base policial” son algunos ejemplos de ello.<sup>271</sup> Dentro de esta narrativa la referencia a la criminalización de la protesta adquirió un sentido específico, criticando no solo los desmedidos intentos del Estado por desmovilizar “al pueblo”, sino además señalando que el Estado está del lado de la empresa al estigmatizar a los dirigentes:

Nosotros ahora estamos denunciados y esta es una preocupación porque nosotros los dirigentes no somos delincuentes, no tenemos filosofías radicales, nosotros

---

<sup>271</sup> El siguiente testimonio de Joaquín Poma, ex integrante de la Vicaría de la Solidaridad, sobre los momentos de la intervención policial en Espinar presenta varios de los elementos que hasta ahora hemos hecho referencia en nuestro análisis, por lo cual nos permitimos citarlo en extenso: “El 21 [de mayo del 2012] empieza [el conflicto], toda la semana hay enfrentamiento, paro indefinido y el 28 es el día que estalla el conflicto porque es el día que mueren dos personas, hay una decena de heridos, 26 detenidos en el campamento minero. [...] entonces yo agarro la camioneta de la Vicaría, cojo dos abogados y nos vamos a Espinar. La idea era ayudar en el tema legal, con los detenidos. Fuimos, los dirigentes tenían detenido al fiscal en el mercado central, porque decían que era un traidor y no lo iban a soltar hasta que suelten a la gente del campamento minero. Llegamos nosotros, ayudamos a la liberación del fiscal, entonces la gente dice: ‘lo liberamos pero que el fiscal vaya con ustedes al campamento minero -sería las ocho de la noche- que vaya al campamento para que liberen a nuestros compañeros’. El fiscal dijo ‘de acuerdo, vamos a ir’. En el camino al campamento vimos carros quemados, motos tiradas, el enfrentamiento había sido fuerte, habían quemado la camioneta de la fiscalía. Llegamos al campamento, aparentemente todo estaba tranquilo, y nos dicen ‘solo pueden entrar al campamento los abogados y el fiscal’. Me quedé en la camioneta con mi chofer y un dirigente. No habrán pasado ni quince minutos y de repente veo dos camionetas, salen como 30 tombos [policías] con sus metralletas ‘salgan conchasumadres, los vamos a matar’, nos sacan del carro, al dirigente le sacan la mierda, yo con una sola patada ya estaba en el piso y tenía una pistola en la cabeza, ‘este es un error’ digo yo, ‘cállate mierda, te vamos a matar, sabemos quiénes son’ [...] Después de golpearlos nos metieron a la camioneta y nos llevaron así en la oscuridad, nos meten al campamento minero donde estaban los detenidos, cuando nos bajan todos con sangre, golpeados, yo veo en el campamento minero, no sé, dos mil policías y como 50 cámaras ‘estos son los terrucos conchasumadres que no quieren desarrollo, ahora pues háganse los pendejos, ¡levanta la cara!’ Nos levantaban la cara y nos tomaban fotos, ese era el discurso de los policías. [...] De repente yo le digo a uno de ellos ‘esto es un error, yo he venido con el fiscal, yo he venido a ayudar>’, vino el Fiscal y dijo ‘esto es un error, yo lo voy a resolver’ y se fue. Luego vino un policía y dijo ‘el fiscal ya ha sido destituido, es estado de emergencia y ya se cagaron’. [...] nos metieron en una combi toda oscura con unos patas [personas] con sus metralletas, embarrotados, nos trajeron del campamento minero al Cusco. En Cusco hubo un proceso judicial, se presentó un habeas corpus, hubo mucha movida internacional de las ONGs, mucha presión, nos liberaron después de tres días y yo me fugué, no había condiciones, un mes estuve por ahí guardándome.

solamente asumimos lo que la población exige, lo que la población quiere. Hoy en día hay una criminalización de la protesta, estamos siendo denunciados yo, Herbert Huamán y el ex alcalde (Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE).

Como podría esperarse a partir de lo señalado en los párrafos anteriores, nuestros entrevistados manifestaron una escasa o nula expectativa sobre la respuesta estatal a sus demandas. Lo más previsible para ellos era que el Estado continúe actuando en función de los intereses de la empresa minera y no de las necesidades de la población local. Para nuestros entrevistados, lo que la intervención del Estado en la última activación del conflicto dejó fue la promesa de inversión y miedo entre la población:

Entonces la sensación es que no hemos ganado nada en este conflicto, a parte de la derrota como tal del 2012, de meter preso a los dirigentes, matar gente, meter preso a su alcalde, está ¿qué hemos conseguido con la mesa de diálogo? No mucho (Joaquín Poma, ex integrante de la Vicaría de la Solidaridad).

...entonces fácil para el gobierno que dice ‘levantemos las muestras, los resultados son estos, son niveles permisibles entre los estándares de contaminación, eso está controlado’ pero en el fondo estaba por encima de los niveles normales. Como ven que el gobierno y la minera están confabulados la gente dice ‘mejor no nos metemos’, no ponen las manos al fuego, a nosotros nos han denunciado nos están queriendo imponer una multa de 100.000.00 soles, nos están queriendo imponer una prisión de 20 años, etc. Esto lo pidió el Ministerio Público pero es una presión política del gobierno y de la empresa minera para poner una sanción ejemplar y que nunca más suceda esto, ese es el camino, que les dejen el camino libre y que sigan operando sin problema (José Mamani, ex dirigente del FUDIE).

Frente a este escenario, nuestros entrevistados coincidieron en la necesidad de lograr cambios de política a nivel del Estado nacional. El desafío pasaría por lograr una correlación política más favorable en comparación a la existente durante la última activación del conflicto. Lograr dicho objetivo político permitiría desde la perspectiva de nuestros entrevistados, subsanar un conjunto de ausencias en la política estatal que terminan perjudicando a la población, tal como lo refiere Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE: “Eso falta, una política clara de la actividad extractiva, el Estado mismo debería dar esas normas, cómo debe ser esa actividad minera”. Para otro de nuestros entrevistados, lo antes referido implicaba lograr un “nuevo gobierno”:

Necesitamos un nuevo gobierno, porque el gobierno que tenemos por más que hayan funcionarios con la intención de resolver problemas, de entender la situación, pero si

la línea central es imponer lo que ya está decidido por el gobierno poco se puede hacer (Gabriel Condori, ex autoridad municipal).

Nótese en esta última cita que los agentes locales pueden no desconocer que dentro del Estado también existan puntos de vista discordantes en torno a la política extractiva, pero señalaron que la decisión pro-minera se imponía.<sup>272</sup> A pesar del proceder descrito por los entrevistados, éstos no plantearon una posición anti-estatal. En ello encontramos una coincidencia con Abra Pampa, en donde el Estado se convirtió en una especie de “arena de disputas” entre diferentes intereses. En tal sentido, si bien plantearon una frontera política frente al Estado nacional, ésta no se basó en una lógica excluyente, sino más bien reconoció la relevancia de lograr intervenir en él.

Por otra parte, nuestros entrevistados sostuvieron que, además de contar con el apoyo estatal, la empresa minera desarrolló sus propias estrategias de poder en el territorio. Desde esta perspectiva, estas estrategias estuvieron orientadas a dar respuesta a demandas particulares de comunidades o familias a través de entrega de alimentos, dinero y trabajos temporales. También hicieron referencia a acciones de la empresa minera que buscaron dividir a las comunidades campesinas y a las organizaciones sociales.<sup>273</sup> La empresa apareció en estas narrativas como un agente que buscó el control social y político absoluto de Espinar. En tal sentido, los

---

<sup>272</sup> Sobre estas desavenencias en torno a la política extractiva al interior de Estado peruano consultamos a un promotor de la ONG CooperAcción y a un funcionario del Ministerio del ambiente que participó en la mesa de diálogo en Espinar y nos dijeron lo siguiente: “[Los temas que dividían al Estado] era el tema de la contaminación. O sea, demostrar que había contaminación era tumbarse el propio discurso del Estado. La OEFA [Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental] te demuestra que sí hay contaminación, en las reuniones que teníamos para lograr un informe en común decía que sí habían encontrado esto, el MINEM [Ministerio de Energía y Minas] decía que no, que no era posible. La Dirección Nacional de Salud también encontró contaminación, aguas no aptas para el consumo humano” (Luis Mendoza, CooperAcción). “Las cosas están hechas para que se demoren, no haya respuesta y en el fondo es porque el Estado no quiere que la empresa se asuste. En otro escenario esto ya se hubiera aclarado. Además se ha ido debilitando a la OEFA, al mismo Ministerio del Ambiente, se nota claramente que se quiere mantener el crecimiento económico vía la inversión minera [...]. Entre las muchas explicaciones que se pueden dar está que el Estado no quiere asustar a sus actores económicos. Al interior nos sacamos todos la mugre pero al final es una cuestión de poder. En este Estado que tenemos lo sólido es eso, que el PBI no puede caer, eso es lo sólido, lo demás es muy frágil” (Antonio Muñoz, funcionario del Ministerio del Ambiente).

<sup>273</sup> En la propuesta de reformulación del Convenio Marco se puede leer lo siguiente: “XSTRATA TINTAYA se compromete a no interferir en la vida política y organizacional de la provincia o intervenir en elecciones de alguna de las organizaciones sociales o municipalidades de la provincia de Espinar, ni orientar la opinión pública en su favor porque así atenta contra el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos espinarenses y el derecho a la libre expresión y opinión.”

entrevistados asumieron sus acciones como intentos de erosionar dicho poder.<sup>274</sup> Las similitudes entre la forma en que nuestros entrevistados en Espinar entendieron las estrategias de legitimación de la empresa minera y lo que describimos en el caso de Abra Pampa, son más que evidentes.

Los vínculos que la empresa minera buscó entablar con el tejido social fueron percibidos por ciertos dirigentes como una vulneración a la autonomía de sus organizaciones. Por ejemplo, referencias a intervenciones de la empresa minera en las elecciones de presidentes de comunidades campesinas fueron recurrentes en nuestras entrevistas. Para los entrevistados, la empresa lograba cooptar organizaciones enteras, logrando así dividir a la población y defender sus intereses:

Luego de dos meses en este proceso [de negociar un nuevo Convenio Marco] vimos que la empresa estaba empeñada en no querer dialogar, aparentar dialogar pero en el fondo no avanzar y empezó a mover sus influencias sociales, en este caso tenían una organización, el Frente de Defensa de la Cuenca del Río Cañipia, organización totalmente capturada por la empresa, sus dirigentes en un inicio quizá tenían un legítimo reclamo pero ahora son los aliados de la empresa, los hijos de esos dirigentes trabajan en la mina, son permanentes, o sea ya es una organización con una dirigencia totalmente cooptada por la empresa en base a todas estas prebendas, beneficios familiares y personales que están obteniendo. Utilizaron a esta organización para boicotear el proceso, en la reunión del 01 de marzo vinieron a romper cuando ya estábamos en una etapa para definir la agenda concreta, tratando de sustentar nuestros planteamientos, empezó a generar divisionismo en la organización social a raíz de la participación de este organismo y finalmente la empresa, sus representantes, no quisieron suscribir el acuerdo que se estaba tomando (Gabriel Condori, ex autoridad municipal).

Según nuestros entrevistados, las estrategias de la empresa minera también incluyeron la crítica permanente al alcalde Oscar Mollohuanca. Desde esta perspectiva, uno de los principales objetivos de la empresa minera fue erosionar la aceptación que el alcalde tenía en Espinar, con la intención de que las reivindicaciones que éste planteaba perdieran respaldo social. Lo que se manifiesta a través de estas afirmaciones es el reconocimiento de la enorme influencia que podía llegar a tener la empresa minera sobre la vida política de la localidad:

Una propaganda publicitaria terrible de Xstrata contra Mollohuanca, los programas que se pagaban, un ataque permanente terrible a Mollohuanca a través de los medios

---

<sup>274</sup> Por ejemplo, la propuesta de reformulación del Convenio Marco incluía mecanismos de sanción para la empresa, algo que no existe en el convenio firmado en el 2003.

de comunicación contratados por Xstrata aquí en Cusco, en Lima, un ataque mediático terrible (Carlos Huamani, ex funcionario municipal).<sup>275</sup>

Es en el marco de este “modus operandi” que nuestros entrevistados entendieron que el Convenio Marco con el tiempo devino en un instrumento de dominación más de la empresa minera. Si la razón que planteó la Municipalidad de Espinar para negociar y firmar un Convenio Marco a inicios de la década del 2000 fue la de corregir las asimetrías que existían en el aprovechamiento de los bienes naturales, en la práctica para nuestros entrevistados el convenio no venía cumpliendo este objetivo y, más bien, había reafirmado el poder de la empresa:

El trabajo político de Fundación Tintaya, una abierta paralización del gobierno local, Fundación Tintaya y Municipalidad una competencia, pero grosera, con fondos que eran de la mina, la plata de Espinar, del Convenio Marco gastado en actividades que seguramente podía traer algún bien a la población pero debilitaba a la gestión, es más, [...] Xstrata Tintaya abandonó el Comité de Gestión que era la entidad encargada de gastar la plata del Convenio Marco y empezó a gastar la plata del Convenio Marco de mutuo propio y para darle legitimidad lo que hacían era ir comunidad por comunidad para que las comunidades decidieron qué hacer con la plata, dejando de lado a los otros actores del Convenio Marco (Carlos Huamani, ex funcionario municipal).

El Convenio Marco debería tener otra instancia que pueda manejarla, eran ellos mismos los que ejecutaban los proyectos, no había mucha transparencia. Ellos utilizaban los fondos del Convenio Marco para un fin político, aparentemente no participaban en política pero están ahí para decir a la gente que voten por este candidato y no por este, más o menos así (Arturo Palomino, ex dirigente del FUDIE).

Otro instrumento de poder referido por los agentes locales fueron los medios masivos de comunicación, especialmente diferentes programas de radio local. En palabras de una de nuestras entrevistadas, la desacreditación del trabajo de las ONGs, de los dirigentes sociales y de todo aquél que criticara a la empresa minera que se realizaba a través de los programas radiales, tenía por objetivo desprestigiar a estos agentes “para que no haya una acción conjunta del pueblo” (Rosa Apaza, comunera de Espinar). Como se puede reconocer, cada estrategia referida por los agentes locales funcionaba como “indicios” que remitían a una entidad con capacidad de influir en múltiples ámbitos de la vida social espinareense:

---

<sup>275</sup> “Todos los medios de comunicación estaban bien controlados por la minera, los medios nacionales igual controlados, entonces no había por dónde, el descontento era acá pero no llegaba a otras esferas, eso aprovechó un grupo que se identifica con la empresa para hablar lo que les da la gana, que [el alcalde Mollohuanca] es ‘incompetente’, ‘incapaz’, ‘anti minero’, ‘radical’, ‘extremista’” (Ramiro Flores, promotor de ONG).

La mina tiene un poder fáctico que predomina, medios de comunicación, programas radiales que la propia mina genera para confundir a la población, uno, y lo otro es para hacer enfrentar a la población con los dirigentes, las autoridades, dividirla. Ese fenómeno se sigue viviendo. A parte de lo que genera, también hay maltratos sociales hacia la población a través de los medios de comunicación. Eso a diario se ve, yo opto por no escuchar radio. Ahora yo he optado por estar tranquilo para ver hasta dónde van. En cada una de las emisoras están metidos programas de la mina, hay pseudos periodistas que van allá y reciben consignas de la minera, están cumpliendo un rol para supuestamente concientizar pero están confundiendo a la población. [Los periodistas] son gente de aquí, los captan (José Mamani, ex dirigente del FUDIE).

Para los entrevistados toda esta estructura de relaciones de poder era propia de una empresa responsable de la contaminación de los ríos, del daño social y económico que sufrían las comunidades campesinas. Una empresa que había generado daños en la propia identidad espinarense, perjudicando sus condiciones de subsistencia:

Algunos comuneros de las comunidades cercanas tenían diálogo [con la minera], conversaciones pero nosotros no. Con nuestras comunidades nada, para entrar a la mina tenías que sacar cita, es difícil. “Estos campesinos no saben lo que están hablando”, así decían. Nosotros como comuneros conocemos nuestra tierra, qué cambios estamos viendo, todo sabemos, así nosotros nos podemos defender, la empresa minera no nos respeta a nosotros (Rosa Apaza, comunera de Espinar).

“[La mina] ha incursionado en lo que es nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra forma de vida aquí en la provincia de Espinar, la mina ha transgredido y ha malogrado eso” (José Mamani, ex dirigente del FUDIE).

Ayuda a comprender este fuerte malestar de nuestros entrevistados el hecho de que la empresa minera –al igual que el Estado- no aceptó la agenda planteada por ellos.<sup>276</sup> En tal sentido, los márgenes del proceso de diálogo entre los agentes locales y la empresa minera fueron acotados. Estos márgenes estuvieron reforzados por una acción gubernamental que dejó fuera del debate público la política de promoción de la minería a gran escala. La efectividad política de los procesos de diálogo aceptados por la empresa y promovidos por el Estado nacional quedó así condicionada.

---

<sup>276</sup> Este rechazo fue recordado de la siguiente manera por uno de nuestros entrevistados: “La empresa ha tenido dos o tres respuestas escritas, creo, entre agosto y diciembre, centralmente decían que el Convenio Marco estaba perfecto, que no veían ningún motivo para poder cambiarlo, todo estaba bien, que no tenían ningún problema ambiental, social, económico, que sus relaciones con las comunidades eran totalmente armoniosas, que no veían ningún motivo para cambiar” (Gabriel Condori, ex autoridad municipal).

El proceso de diálogo que intentó promover la Municipalidad de Espinar para la renegociación del Convenio Marco y la solución de los problemas ambientales, estuvo atravesado por la disputa de su significado, de sus objetivos. Disputa en la cual también estuvo involucrada la empresa minera. Los diferentes sentidos que la empresa y los agentes locales dieron a este proceso son explícitos en la siguiente cita extraída de un pronunciamiento público de los agentes locales y la Municipalidad de Espinar:

Xstrata pone como excusa de su inasistencia que en este proceso hay “irregularidades” o que está siendo “coaccionada”, términos que el Pueblo de Espinar rechaza absolutamente. Afirma que éste no es un proceso de Reformulación del Convenio Marco sino de Revisión, Evaluación y Actualización, anteponiendo los términos a la discusión de los problemas de fondo como su estrategia de manipulación social a través de los medios de comunicación en la provincia. Afirma también que la formación de la Mesa de Trabajo de Comunidades Afectadas por la Minería es una “imposición unilateral” que no está dispuesta a aceptar con lo cual persiste en no abordar los problemas reales de la provincia y demuestra que no está dispuesta a cambiar sus prácticas habituales y por tanto, mantiene su **irresponsabilidad** social y ambiental (Pronunciamiento de las organizaciones sociales de Espinar y la Municipalidad Provincial de Espinar. Negrita del autor).

A lo largo de esta tesis nos hemos referido al conflicto de Espinar como un conflicto de convivencia. Nada define a priori que este conflicto se mantenga permanentemente en este “casillero de la tipología”. Las características que asumió el antagonismo en esta localidad en el 2012 plantean la interrogante si acaso los acuerdos que han sostenido la convivencia durante ya más de dos décadas no sufrieron alguna erosión. Lo que podemos notar a partir de nuestro análisis es que la frontera política que los agentes locales plantearon frente a la empresa minera en esta última activación del conflicto se tornó menos maleable en comparación a anteriores momentos del conflicto.

## **Consideraciones finales**

En este último capítulo hemos dado cuenta del rol que cumplieron las memorias colectivas en las resistencias de los agentes locales. En el caso de Abra Pampa señalamos la existencia de una sociodisea indígena, definida por las experiencias de diferentes luchas de los pueblos originarios contra los “invasores” de sus territorios. A esta narrativa, los agentes locales articularon sus resistencias a la expansión de la minería a gran escala y sus secuelas de desocupación, pobreza y



contaminación. En Espinar encontramos la evocación de un pueblo rebelde, presente desde las luchas por la tierra que concluyeron en la reforma agraria de 1969. Los impactos de la minería a gran escala actualizaron esta memoria, reafirmando la figura del “pueblo” que se rebela ahora contra las desigualdades sociales generadas por la actividad extractiva. La fundación del día de la “dignidad espinarenses” fue la expresión de esta actualización. A partir de estos hallazgos, podemos sostener que la centralidad de la lucha en las memorias colectivas de ambos casos, reafirma la relevancia de las acciones políticas en las identidades andinas (Albó, 2002).

Con relación a las diferenciaciones externas, en ambos casos los agentes locales plantearon una frontera política porosa frente a las instituciones estatales. Si bien fueron enfáticos en señalar sus críticas a las políticas pro-mineras de estas instituciones, estos planteamientos no devinieron en posiciones anti-estatalistas o autonomistas, todo lo contrario, destacaron la relevancia de lograr una mayor influencia en las instituciones estatales. El caso de Abra Pampa en particular, en donde las identidades étnicas están más sedimentadas que en el caso de Espinar, resulta ser un claro ejemplo de lo que Bengoa (2009) denominó la segunda fase de la emergencia indígena en América Latina, es decir, la búsqueda de inclusión de los pueblos indígenas en las estructuras sub-nacionales de los Estados.<sup>277</sup> Inclusión que abonaría al desarrollo de una “ciudadanía étnica”, a través de la “prolongación por mutación” del sujeto del derecho (Svampa, 2016). Algo diferente ocurrió con las fronteras políticas que los agentes locales definieron ante las empresas mineras. En Abra Pampa, esta frontera careció de porosidad, siendo a fin de cuentas el anclaje de la demanda del NO a la minería a gran escala. En Espinar, los agentes locales “transitaron” a través de esta frontera, apelando a las exigencias del desarrollo sostenible, posibilitando así las negociaciones con las empresas de turno.

---

<sup>277</sup> Algunos de los que estuvieron involucrados en la resistencia a la expansión minera en Abra Pampa participaron en la elección legislativa del 2017 en Jujuy, a través del denominado “Movimiento Comunitario Pluricultural”.

## CONCLUSIONES

El “boom minero”, iniciado durante la segunda mitad de los años noventa y que se prolongó hasta inicios de la presente década, generó una serie de impactos sociales, económicos, políticos y ambientales, de los cuales la región andina no estuvo excluida. Para legitimar la expansión de la minería metalífera a gran escala, las más importantes empresas mineras a nivel global produjeron con notoria efectividad una discursividad en torno al “desarrollo sostenible”, la cual incluyó la puesta en práctica de sofisticados dispositivos de intervención local. En el marco de políticas de responsabilidad social empresarial, las empresas mineras –en coordinación con diferentes grupos de interés local- se involucraron en los ámbitos del cuidado ambiental y el desarrollo local. De esta forma, las empresas mineras buscaron viabilizar la acumulación de capital apelando a compromisos con el bien común.

Frente a la expansión de la minería a gran escala y al discurso del desarrollo sustentable, diferentes colectivos de las localidades andinas de Abra Pampa y Espinar ensayaron una serie de respuestas. Estas respuestas tuvieron que hacer frente a una heterogeneidad de opiniones y posiciones frente a la expansión minera, puesto que en ninguno de los casos existía algo así como un consenso a priori sobre las ventajas o desventajas de la actividad extractiva. Organizaciones no solo locales intervinieron en las definiciones de dichas respuestas, difundiendo y circulando discursos de diferentes tipos (legales, indigenistas, ambientales). Respuestas que, como hemos mostrado, desencadenaron conflictos de carácter socioambiental.

En esta tesis hemos sostenido que las solidaridades practicadas por los agentes locales de Abra pampa (organizaciones sociales y comunidades originarias) y Espinar (comunidades campesinas y organizaciones sociales) en los conflictos socioambientales, implicaron procesos de identificación política sobre la base de la construcción de la contaminación como problema público; la definición de alteridades antagónicas frente al Estado y las empresas mineras; y la actualización de memorias colectivas. Hemos analizado las formas en que los agentes locales

generaron desplazamientos en identidades políticas pretéritas, articulando a ellas nuevos sentidos referidos a la defensa de los bienes naturales.

En ambos casos de estudio la minería metalífera fue señalada como una de las principales causas de la contaminación de tierras, aire, y ríos, con efectos perniciosos en la salud humana y en las estrategias de reproducción social. La definición de la contaminación como problema público implicó en ambos casos la participación de agentes no locales, la cual posibilitó el desarrollo de diálogos de saberes locales con saberes expertos. Estos diálogos abonaron a una mayor legitimidad de las demandas de los agentes locales ante diferentes audiencias y –con ello- la inclusión de la problemática ambiental en la agenda pública de ambas localidades andinas. En Abra Pampa la problemática ambiental respaldó las críticas de los agentes locales a la política “pro minera” de los gobiernos de la nación y la provincia de Jujuy, así como a los ofrecimientos de las empresas mineras. En Espinar dicha problemática respaldó los cuestionamientos de los agentes locales a la labor reguladora de la actividad minera por parte del gobierno nacional y al incumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa minera, referidos al cuidado ambiental y a las formas de redistribución de la renta. En ambos casos la definición de la contaminación como problema público comprometió una dimensión moral que señaló la vulneración de principios fundamentales de sus comunidades políticas de referencia, tales como la igualdad y la justicia.

Hemos sostenido que la construcción de la contaminación como problema público en ambos casos se generó sobre la base de procesos sociopolíticos previos. En Abra Pampa el “NO a la megaminería” articuló el problema de la contaminación ambiental con la histórica demanda de las comunidades originarias por la propiedad de las tierras. Esta articulación de sentidos se realizó a través de la superficie identitaria brindada por el proceso de re-etnización iniciado en la Puna jujeña hacia finales de los años ochenta. Se generó así una suerte de ambientalismo popular (Alier, 2009), que hemos denominado “ambientalismo Kolla”. En Espinar la apuesta de los agentes locales por una “convivencia en armonía” con la empresa minera articuló la problemática ambiental con la demanda de una más justa re-distribución de la renta. En este caso las identidades campesina y de izquierda sirvieron de

superficie para dicha articulación, mas no fueron las únicas. Como respuesta a las dislocaciones que ambas identidades han sufrido en los últimos años, los agentes locales ensayaron referencias étnicas para construir lazos de solidaridad. Con el fin de destacar este tercer elemento identitario es que denominamos “ambientalismo K’ana” a los desplazamientos de sentido que encontramos en el caso de Espinar. Ahora bien, hemos señalado también que si comparamos ambas identificaciones políticas, podemos afirmar que el caso de Abra Pampa presenta mayores características eco-territoriales (Svampa, 2012), lo cual estaría relacionado a una mayor sedimentación de los procesos de re-etnización en comparación al caso de Espinar.

Las diferenciaciones externas de las identificaciones aquí analizadas supusieron la definición de fronteras políticas. En ambos casos de estudio las fronteras políticas definidas frente a los Estados adquirieron características similares, ya que los agentes locales buscaron a través de diferentes estrategias –que incluyeron acciones directas e institucionales- participar en las decisiones gubernamentales. En Abra Pampa, los agentes locales lograron incidir –en algunos momentos con mayor éxito que en otros- en las decisiones tomadas por autoridades tanto del gobierno provincial como del gobierno municipal. En Espinar, las propias autoridades municipales en determinados momentos del conflicto apoyaron las demandas de las organizaciones sociales y las comunidades campesinas dirigidas al gobierno nacional. Por las características que asumieron estas fronteras políticas en el devenir de los conflictos, señalamos la existencia de cierta porosidad, es decir, los agentes locales no plantearon una lógica excluyente ante el quehacer estatal (Aboy Carlés, 2013). Todo lo contrario, podríamos decir que demandaron más Estado y participación en la toma de decisiones. Algo distinto encontramos en las fronteras políticas trazadas frente a las empresas mineras. En Abra Pampa el NO a la megaminería implicó una lógica excluyente frente a las acciones legitimadoras de las empresas mineras, reconociendo en ellas una amenaza para sus estrategias de reproducción social. En Espinar los agentes locales plantearon una frontera política no excluyente frente a la empresa minera, transitando por aquella a través de la apelación a las exigencias del desarrollo sostenible en las negociaciones de los términos de la convivencia.

**Cuadro N° 03: Identificaciones políticas de los agentes locales de Abra Pampa y Espinar**

Casos  <b>Dimensiones</b>	<b>Abra Pampa</b> (Comunidades originarias, organizaciones sociales)	<b>Espinar</b> (Comunidades campesinas, organizaciones sociales, autoridades sub-nacionales)
<b>Problema público</b>	<p>La minería como una de las principales causas de la contaminación en la localidad.</p> <p>Diálogo entre saberes locales y conocimiento experto producido por agentes no locales.</p> <p>Crítica a los planteamientos de las autoridades gubernamentales y las empresas en torno a los beneficios de la minería a gran escala.</p> <p>Los daños generados por la minería afectaron la vigencia de principios fundamentales: igualdad y justicia.</p>	<p>La minería como una de las principales causas de la contaminación en la localidad.</p> <p>Diálogo entre saberes locales y conocimiento experto producido por agentes no locales.</p> <p>Crítica a la labor reguladora del Estado nacional y al incumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa minera.</p> <p>Los daños generados por la minería afectaron la vigencia de principios fundamentales: igualdad y justicia.</p>
<b>Alteridad</b>	<p>El NO a la minería articuló la denuncia de contaminación ambiental con la histórica demanda la propiedad de las tierras comunitarias.</p> <p>Procesos de re-etnización sirvieron de superficie identitaria para las resistencias a la expansión de la minería a gran escala. Las resistencias locales generaron desplazamientos de sentido en estas superficies, configurándose un “ambientalismo Kolla”.</p> <p>Una frontera política porosa frente a las instituciones estatales, buscando incidir en las estructuras sub-nacionales. Frente a las empresas mineras la frontera careció de porosidad, sirviendo de anclaje para la consigna del NO a la minería a gran escala.</p>	<p>La apuesta por una convivencia armónica con la empresa minera articuló la demanda de una distribución de la renta más justa con la problemática ambiental.</p> <p>Las identidades campesina y de izquierda sirvieron de superficies identitarias para las respuestas locales a la expansión de la minería a gran escala. Estas respuestas generaron desplazamientos de sentido en dichas superficies, configurándose un “ambientalismo K’ana”.</p> <p>Una frontera política porosa frente a las instituciones estatales, buscando una correlación de fuerzas más favorable en su interior. Los agentes locales “transitaron” a través de la frontera trazada ante la empresa minera, apelando a las promesas del desarrollo sostenible.</p>
<b>Memorias colectivas</b>	<p>Una “sociodisea indígena”, definida por las experiencias de diferentes luchas de los pueblos originarios contra los invasores de sus territorios. A esta narrativa los agentes locales articularon sus resistencias a la expansión de la minería a gran escala y sus secuelas de desocupación, pobreza y contaminación.</p>	<p>La figura de un “pueblo rebelde”, presente desde las luchas por la propiedad de la tierra, signadas por la reforma agraria. Los impactos de la minería a gran escala actualizaron esta memoria, reafirmando la figura del pueblo que se rebela ahora contra las desigualdades sociales y los daños ambientales generados por la actividad extractiva.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a referencias bibliográficas, no bibliográficas y trabajo de campo.

Las memorias colectivas también se hicieron presentes en los conflictos socioambientales analizados. Los agentes locales buscaron dar respuestas a los desafíos que planteó la expansión de la minería a gran escala brindando ciertos sentidos al pasado compartido. En Abra Pampa encontramos la rememoración de una “sociodisea indígena” por parte de los agentes locales, constituida por diferentes acontecimientos, figuras y lugares que dieron cuenta de las luchas de los pueblos originarios contra aquellos que amenazaron sus territorios. A esta narrativa los agentes locales articularon sus resistencias a la expansión de la minería a gran escala denunciando secuelas de desocupación, pobreza y contaminación. En Espinar los usos de la memoria se caracterizaron por la apelación a la imagen de un “Pueblo rebelde” presente desde las luchas por la propiedad de las tierras, signadas por la reforma agraria. “Pueblo” que frente a la expansión de la minería a gran escala fue figurado por los agentes locales defendiendo su dignidad ante las desigualdades sociales y los daños ambientales generados por la actividad extractiva. Estas memorias colectivas posibilitaron la apelación a ciertas prescripciones en la constitución de las respuestas de los agentes locales a la expansión de la minería a gran escala.

Los procesos de identificación política en ambos casos estuvieron condicionados por las políticas extractivas ejecutadas por los gobiernos de Argentina (nacional y provincial) y Perú durante los años del boom minero. En el marco de la promesa de una Argentina productiva, de crecimiento económico y de oportunidades laborales, los gobiernos kirchneristas (incluimos con este rótulo a los gobiernos de Fellner y Barrionuevo en Jujuy) dieron continuidad a la política sectorial de incentivos definida en los años noventa. En los discursos gubernamentales los obreros y las comunidades originarias aparecieron entre los principales beneficiarios de esta política sectorial. En el Perú durante los años del boom minero, los gobiernos nacionales mantuvieron un conjunto de elementos de una estructura discursiva “heredada” de los años noventa, en la cual el “crecimiento” y la “inversión” cumplieron la función de nodos privilegiados. En este marco discursivo, la minería a gran escala fue presentada como una suerte de “locomotora” del progreso nacional, fuente de oportunidades y beneficios para una mayoría difusa, que en ciertos momentos asumía los rostros de los menos favorecidos del país. De la mano de estas

narrativas, los gobiernos de ambos países ensayaron distintas estrategias de apropiación y distribución de la renta minera, además de afirmar reiteradas veces que en sus respectivos territorios se practicaba una minería sostenible, respetuosa con el medio ambiente.

Hemos visto también que los gobiernos no solo polemizaron con aquellos agentes que cuestionaron las políticas pro mineras apelando a los argumentos referidos en el párrafo anterior, sino también a través de caracterizaciones de aquéllos. En Argentina las autoridades gubernamentales construyeron una imagen de quienes se oponían a la megaminería como “pequeños grupos politizados”, carentes de conocimientos elementales en torno al funcionamiento de dicha actividad extractiva y que -por razones ideológicas- planteaban falsas antinomias. En el Perú la imagen que las autoridades nacionales construyeron de quienes estuvieron involucrados en los conflictos fue de grupos “violentistas” y “extremistas”, agentes que por su condición quedaban inhabilitados para participar en los procesos de diálogo con las empresas mineras y el Estado. Esta diferencia entre las imágenes de quienes cuestionaron las políticas pro mineras en ambos países, permite comprender la mayor intensidad que la distinción amigo/enemigo adquirió en el conflicto de Espinar, en el cual se registraron pérdidas de vidas humanas.

De nuestro análisis de procesos de identificación política en el marco de conflictos socioambientales, se deduce que no basta con prestar atención a los sucesos coyunturales que generan que éstos se activen, hay que profundizar en las historias políticas locales, ubicar dichos sucesos en procesos históricos de mayor alcance. Hemos mostrado como las resistencias a la expansión de la minería a cielo abierto en Abra Pampa en particular y en la Puna jujeña en general, están relacionadas a las históricas demandas por la propiedad de las tierras; así como en Espinar se intentó sostener una compleja y tensa convivencia entre la población local y la actividad minera iniciada hacia mediados de la década del ochenta. Una comprensión y explicación de los conflictos socioambientales desde una perspectiva de al menos mediano alcance, tiene efectos analíticos y prácticos. En el campo de la sociología política, una aproximación histórica de mediano o largo alcance a los conflictos socioambientales nos permite relacionar nuestros casos de estudio sub-

nacionales con procesos culturales, socioeconómicos y políticos que involucran escalas más amplias. Así por ejemplo, hemos podido comprender la mayor presencia de la identidad campesina en Espinar en comparación a Abra Pampa, teniendo en cuenta el proceso de reforma agraria llevada a cabo por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas desde finales de la década del sesenta en el Perú. O también entender el uso frecuente en Abra Pampa de lenguajes de valoración tributarios de la cosmovisión andina –que como vimos si bien estuvo también presente en Espinar fue algo más tenue-, como expresión de procesos de re-etnización iniciados aproximadamente en la década de los noventa, los cuales exceden las fronteras de la provincia de Jujuy y que –podríamos agregar- fueron reafirmados por los “ecos” del proyecto Plurinacional boliviano que se expandieron por la región andina. En el campo de la práctica gubernamental, consideramos que todo intento por procesar estos conflictos logrará consensos sumamente frágiles entre el Estado, las empresas privadas y los agentes locales, si no se toman en cuenta las denuncias de contaminación de los bienes naturales y su nexos con otras demandas con las cuales está articulada, tales como: participación de la población local en la toma de decisiones que afecten sus territorios, seguridad jurídica en la propiedad de sus tierras comunales, acceso a información pública clara y oportuna en torno a la promoción de la actividad extractiva en sus territorios, entre otros.

Por otra parte, en esta tesis propusimos pensar los conflictos socioambientales como luchas hegemónicas. Si relacionamos esta propuesta reflexiva con nuestra decisión de análisis de mediano y largo plazo, lo que encontramos es una apuesta por el análisis historiográfico de las construcciones de hegemonía y contra-hegemonía. Hemos dado cuenta de la utilidad de conceptos tales como articulación, antagonismo o nodos discursivos, propuestos por Laclau y Mouffe en “Hegemonía y estrategia socialista” (publicado originalmente en 1985) para el estudio de dichas construcciones políticas. Pero también, desde una lectura crítica de la obra del teórico argentino, consideramos que hubo –por decirlo menos- un progresivo “descuido” de la dimensión historiográfica en sus trabajos, el cual se manifestó posteriormente a “Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo” (publicado en 1990) y que resulta palpable en su trabajo intitulado “La Razón populista” (2006). Este descuido, sobre el cual han llamado la atención también



Aboy Carlés y Melo (2014:410-411), explica en parte la “deriva logicista” en la que cayó la obra de Laclau, siendo tal vez su más evidente expresión la sinonimia que terminó planteando entre hegemonía, política y populismo.<sup>278</sup> Desde nuestro punto de vista, la dimensión historiográfica en “La razón populista” se reduce a referencias de hechos sociales y políticos particulares que sirven de ejemplificación *ad hoc* para los postulados teóricos. La pretensión de generalización del teórico argentino terminó por restringirle la posibilidad de indagar en las diferentes formas que adquieren las solidaridades sociales rasgadas por antagonismos y abusar de los alcances heurísticos de sus hallazgos. Atentos a esta limitación, en la presente tesis hemos intentado no caer en el mismo error, incluyendo las historias políticas locales en nuestro análisis y prestando atención a las memorias colectivas. Evidentemente ésta es solo una de las posibles opciones que tenemos para incluir en el análisis de la hegemonía la dimensión historiográfica. Desde nuestro punto de vista, otra opción en la misma dirección nos la ofrece Aboy Carlés (2001) al incluir el estudio de las tradiciones en su análisis de las identidades políticas.<sup>279</sup>

Ahora bien, desde esta misma apuesta analítica consideramos que nuestro estudio de las estructuras discursivas de los gobiernos (realizado en el capítulo 03 de esta tesis) nos sugiere que, así como en las respuestas de los agentes locales a la expansión de la minería a gran escala encontramos lo que Escobar (2010) denomina “luchas históricas duraderas”, en las narrativas gubernamentales identificamos imaginarios sociales y órdenes simbólicos sedimentados previamente a los proyectos hegemónicos ensayados a partir del kirchnerismo y el neoliberalismo en Argentina y Perú respectivamente. Así por ejemplo, la cuasi ausencia de los pueblos originarios en las narrativas de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández excede a los límites de aquéllas. En tal sentido, consideramos que para comprender las construcciones gubernamentales de hegemonía debemos en futuras investigaciones

---

<sup>278</sup> Como sabemos, Leibniz planteó en el siglo XVII que “las matemáticas se pueden reducir a la lógica”, tesis filosófica sobre las matemáticas que se conoce como “logicismo”. Haciendo un juego de palabras –y exagerando nuestro argumento- podemos decir que el razonamiento de Laclau en torno a la construcción de hegemonía a partir de “La Razón Populista” se sintetizaría en la siguiente tesis: “la política se puede reducir a la hegemonía, la hegemonía al populismo y el populismo a la lógica”.

<sup>279</sup> El lector puede encontrar la definición de las identidades políticas propuesta por Aboy Carlés en la página 75 de la presente tesis.

profundizar en aquellos imaginarios y órdenes simbólicos previamente sedimentados, dando cuenta de su perdurabilidad y actualizaciones.

Por otra parte, en esta investigación hemos demostrado que las respuestas de los agentes locales a la expansión de la minería a gran escala estuvieron orientadas por lógicas estratégicas, así como por referencias simbólicas e imaginarias. A la luz de nuestros hallazgos, consideramos que resultaría erróneo subestimar alguno de estos elementos en el estudio de dichas respuestas. Sin duda que los agentes locales definen sus acciones desde lecturas estratégicas de la situación sociopolítica y económica que enfrentan, tratando de identificar oportunidades y riesgos. Esto se tornó evidente en, por ejemplo, el acercamiento del Consejo Departamental de Comunidades de Cochinoca a Consejeros de la ciudad de Abra Pampa para que éstos apoyen su propuesta de ordenanza o en el acercamiento de las autoridades de Espinar hacia las organizaciones sociales para lograr un mayor poder de negociación frente a la empresa minera. Pero tal como hemos visto a lo largo de estas páginas, limitada sería nuestra comprensión de dichas respuestas si no damos cuenta además de los mandatos normativos y los imaginarios sociales implicados en las lecturas estratégicas de los agentes. Nuestro estudio ha intentado no solo reconocer, sino relacionar las lecturas estratégicas y las referencias identitarias de los agentes locales. Para ello, en primer lugar nos distanciamos del concepto “marco interpretativo” - utilizado por diferentes autores que han analizado la conflictividad generada por la actividad minera (Arce, 2015; de Echave, et al, 2009)-, afirmando que éste apela a una concepción instrumental de “la cultura”, subsumiendo las referencias simbólicas e imaginarias a la lógica de los medios y fines. Como alternativa analítica tomamos los aportes de la teoría de las identidades políticas, trabajada por autores tales como Laclau, Mouffe, Aboy Carlés y Barros. Desde esta perspectiva, hemos sostenido que los imaginarios sociales y los órdenes simbólicos, condicionan las lecturas estratégicas de los agentes locales y, por ende, cumplen un rol constitutivo de las dinámicas que adquieren los conflictos. Queda a criterio del lector señalar si logramos o no nuestro propósito.

La decisión de realizar nuestro estudio desde el enfoque de las identidades políticas nos permitió –siguiendo a Alimonda (2011)- privilegiar lo político en el

análisis de las disputas sociales generadas por la expansión de la minería a gran escala. Nuestros casos de estudio desafiaban la hipótesis planteada por otros autores, la cual relaciona alternativas económicas existentes en las localidades con el apoyo o rechazo de la actividad extractiva. Tanto en Abra Pampa como en Espinar identificamos limitadas alternativas económicas para la población local, sin embargo, en vez de encontrar respuestas similares ante la expansión de la minería a gran escala, encontramos respuestas muy diferentes. En el primero se impuso el NO a la minería, mientras que en el segundo la apuesta por la convivencia. Esto nos lleva a afirmar la imposibilidad de establecer una determinación causal entre una serie de elementos estructurales –tales como las características económicas- y la constitución de identificaciones políticas. Privilegiar lo político ha significado en esta tesis identificar los antagonismos en juego en las respuestas de los agentes locales, a través de la definición de alteridades, actualización de memorias colectivas y la construcción de problemas públicos.

Una cuestión no profundizada en esta tesis pero que ha sido referida es la concerniente a la extensión de las articulaciones generadas por los agentes locales. En ambos casos hemos descrito los entramados de organizaciones implicados en las respuestas a la expansión de la minería a gran escala, sin embargo, no hemos detallado los límites para la práctica articuladora en estos entramados. En Espinar, si bien en un primer momento la CONACAMI intentó articular las demandas de los agentes locales con reivindicaciones planteadas por agentes de otras localidades, este esfuerzo poco a poco se diluyó. En Abra Pampa, más de uno de nuestros entrevistados señaló el riesgo de que las comunidades originarias se limiten o sean limitadas a participar exclusivamente en asuntos “indígenas”. En tal sentido, podemos pensar para futuras investigaciones en analizar experiencias tales como las de la CONACAMI y la UAC para dar cuenta de las posibilidades y límites de las prácticas articuladoras de los agentes locales.

Consideramos que no exageramos cuando sostenemos que en las respuestas de los agentes locales de Abra Pampa y Espinar podemos rastrear elementos de proyectos políticos alternativos frente al extractivismo promovido por los gobiernos de Argentina y Perú. Elementos tales como el territorio, la participación, la

comunidad, que son significados a través de imaginarios colectivos. En tal sentido, cuando los gobiernos obstruyeron los debates en torno a la política minera se obturó también la posibilidad de discutir proyectos de país. Además de restringir el pluralismo, esta obstrucción pudo incluir la negación del otro como miembro de la comunidad política, generándose condiciones para la violencia. El caso de Espinar así lo demuestra. Frente a estas experiencias resulta relevante ahondar en las oportunidades que generan procesos tales como las consultas previas, los vínculos con organizaciones políticas y las acciones de incidencia para que los agentes locales puedan abrir el debate público. Estas cuestiones quedan pendientes para futuras investigaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABOY CARLÉS, Gerardo y MELO, Julián (2014). *La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau*. Revista PostData, 2, N° 19. Buenos Aires.

ABOY CARLÉS, Gerardo (2013). *De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la plebs* en Aboy Carlés, Gerardo, Sebastián Barros y Julián Melo. *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento y UNDAV Ediciones.

\_\_\_\_\_ (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.

ACEVEDO, Mariela Hemilse (2013). *Principales críticas conceptuales al frame analysis. Del Frame al framing*. Revista Pilquen, año XV, Vol. 16, N° 2. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

AGOSTINA, Costantino y DUÁREZ, Jorge (2015). *Conflictos socioambientales: ¿límites a los modos de desarrollo? Los casos de Argentina y Perú (1990-2011)* en Cantamutto, Francisco y otros (Coord.) *De la democracia liberal a la soberanía popular. Vol. 2, Gobiernos Latinoamericanos: los desafíos del Estado, la acumulación y la seguridad*. Buenos Aires: CLACSO.

AIBAR, Julio (2007). *La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño* en Aibar, Julio (Coord.). *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*. México: FLACSO.

\_\_\_\_\_ (2003). *El bussismo, la otra cara de la democracia argentina*. Tesis doctoral. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ALBÓ, Xavier (2002). *El equilibrio de las cosas inestables: Pueblos indios en la política*. La Paz: Plural Editores.

ALIMONDA, Héctor (2012). *Desarrollo, posdesarrollo y “buen vivir”: reflexiones a partir de la experiencia ecuatoriana*. Revista Crítica y Emancipación, año IV, N° 7. Argentina: CLACSO.

- \_\_\_\_\_ (2011). *La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana* en Alimonda, Héctor (coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- ALVAREZ Huwiler, Laura, GODFRID, Julieta y DUÁREZ, Jorge (2015). *Expansión minera y protesta social en Argentina y Perú*. Revista Investigaciones Sociales Vol. 19, N° 35. Lima: Instituto de Investigación Histórico Sociales de la UNMSM.
- ALVAREZ Huwiler, Laura (2013). *Políticas públicas y movimientos de capital. Un análisis a partir de las políticas de promoción de inversiones extranjeras en el sector minero metalífero argentino entre 1992 y 2007*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Tesis de doctorado.
- ANTONELLI, (2009). *Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la "minería responsable y el desarrollo sustentable* en Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- ARCE, Moisés (2015). *La extracción de los recursos naturales y la protesta social en el Perú*. Lima: PUCP – Fondo Editorial.
- ARELLANO YANGUAS, Javier (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y PUCP.
- BALSA, Javier (2013). *Sobre lógica y discusiones* en Balsa, Javier (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires: Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini y Universidad Nacional de Quilmes.
- BARROS, Sebastián (2013). *Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas* en Aboy Carlés, Gerardo, Sebastián Barros y Julián Melo. *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento y UNDAV Ediciones.

BEBBINGTON, Anthony (ed.) (2013) *Industrias extractivas. Conflicto social y dinámicas institucionales en la región andina*. Lima: IEP, CEPES y Propuesta Ciudadana.

\_\_\_\_\_ (2011). *Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras* en Bebbington, Anthony. *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP y CEPES.

BELLI, Elena, SLAVUTSKY, Ricardo y RUEDA, Pantaleón (Ed.) (2007). *Malón de la Paz, una historia, un camino*. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Tilcara.

BELLI, Elena y SLAVUTSKY, Ricardo (2000). *Rutinas de la precariedad laboral en la Puna jujeña* en Panaia, Marta *Trabajo y población en el noroeste argentino*. Buenos Aires: UBA.

BENGOA, José (2009). *¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?* Cuadernos de Antropología Social, N° 29. Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

BERNAL, Gabriel, MARTÍNEZ, Ricardo y MEDINA, Fernando (2011). *Impacto económico de las actividades mineras en Jujuy*. Santiago de Chile: CEPAL y FUJUDES.

BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Ève (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. España: Editorial Akal.

BORDA, Jaime (2013) *Espinar y la minería: entre movilizaciones, procesos de diálogo y lecciones de resistencia social* en Hoetmer, Rafael y otros (Ed.) *Minería y movimientos sociales en el Perú*. Lima: Programa democracia y transformación global, CooperAcción, AcSur Las Segovias y EntrePueblos.

BORELLO, José, GONZÁLES, Leandro, PEREIRA, Mariano y ROBERT, Verónica (2016). *Evolución de la actividad económica argentina desde una perspectiva territorial, 2004-2012*. Santiago de Chile: CEPAL.

BOTTARO, Lorena y SOLA ÁLVAREZ, Marian (2014). *La promoción del modelo minero en contextos subnacionales. Un recorrido analítico por las provincias*

de *La Rioja y San Juan, Argentina*. Observatorio Social de América Latina, N° 36. Buenos Aires: CLACSO.

\_\_\_\_\_ (2012). *Conflictividad socioambiental en América Latina. El escenario post crisis de 2001 en Argentina*. Política y Cultura, N° 37. México: UAM-Xochimilco.

BUENO, María del Pilar (2013). *La influencia de los actores no tradicionales en los procesos decisionales de la política exterior argentina: los casos Pasteras y Pascua Lama*. Revista Conjuntura Austral, Vol. 04, N° 15-16. Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

BURCHARDT, Hans-Jürgen (2014). Logros y contradicciones del extractivismo. Bases para una fundamentación empírica y analítica. Buenos Aires: Nueva Sociedad.

CÁCERES, Eduardo (2013). *De corredor minero a proyecto regional: Espinar y las provincias altas del Cusco* en Cáceres, Eduardo y Rojas, Jaime *Minería, desarrollo y gestión municipal en Espinar*. Lima: OXFAM y SER.

CANTAMUTTO, Federico y COSTANTINO, Agostina (2016). *El modo de desarrollo de la Argentina reciente*. Revista Mundo Siglo XXI, Vol. XI, N° 39. México: CIECAS-IPN.

CEFAÍ, Daniel (2008). *Los marcos de la acción colectiva. Definiciones y problemas* en Natalucci (ed.) *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*. La Plata: Al Margen.

CERRUTTI, Débora y ORELLANA, Mauro (2015). *Megaminería y Responsabilidad Social Empresaria: violencias disponibles en San Juan y Catamarca*. Provincia de Buenos Aires: VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Reconfiguración de las desigualdades en la Argentina actual: procesos, escalas y dimensiones.

CLEMENS, Elisabeth (1999). *La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano (1880-1920)* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.



COIRA, Beatriz y ZAPPETTINI, Eduardo (Ed.) (2008). *Geología y recursos naturales de la provincia de Jujuy*. Buenos Aires: Asociación Geológica Argentina.

DAMONTE, Gerardo (2011). *Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas* en Bebbington, Anthony *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP y CEPES.

DE ECHAVE, José (2011). *Tendencias de la minería y transiciones al post extractivismo* en Toche, Eduardo (Comp.). *Perú hoy. Ajustes al modelo económico, la promesa de la inclusión*. Lima: DESCO.

DE ECHAVE, José y otros (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: IEP, CIPCA, CBC y CIES.

\_\_\_\_\_ (2005). *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina Tintaya en el Perú*. Lima: CooperAcción.

DELAMATA, Gabriela (2012). *Actualizando (localmente) el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de "sustentabilidad fuerte" en el sector extractivista megaminero* en *Papeles de trabajo*, Año 6, N° 10. Argentina: IDAES-UNSAM.

\_\_\_\_\_ (Inédito). *Las resistencias sociales contra la minería transnacional en Argentina. Una aproximación a la escala provincial en la constitución de nuevas identidades políticas*.

DELGADO, Ricardo (2007). *Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía*. Universitas Humanística N° 64. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

DUÁREZ, Jorge (2012). *Conflictos socioambientales en el Perú neoliberal. Una aproximación estructural en términos histórico-políticos*. Observatorio Social de América Latina. Año XIII, N° 32. Buenos Aires: CLACSO.

DULITZKY, Ariel y otros (2009). *Abra Pampa: pueblo contaminado, pueblo olvidado. La lucha por los derechos a la salud y a un ambiente sano en la Argentina*. Universidad de Texas.

DURAND, Francisco (2015). *Poder político y gobierno minero*. Lima: Cuadernos de CooperAcción N° 1.

ESCALANTE, Fernando (2016). *Historia mínima del neoliberalismo. Orígenes intelectuales de una revolución cultural*. Lima: La siniestra ensayos.

ESCHENHAGEN, María y BACA, Héctor (2014). *Comunidades aymaras y la gran minería. Una mirada a los argumentos detrás del conflicto socioambiental en Puno, Perú* en Göbel, Bárbara y Ulloa, Astrid (Ed.) *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia e Ibero-Amerikanisches Institut.

ESCOBAR, Arturo (2011). *Ecología política de la globalidad y la diferencia* en Alimonda, Héctor (coord.) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

\_\_\_\_\_ (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Colombia: Envió Editores.

\_\_\_\_\_ (2005). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: ICANH.

FOUCAULT, Michel (1973) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

GAMSON, William y MEYER, David (1999). *Marcos interpretativos de la oportunidad política* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.

GAMSON, William (1992). *The social psychology of collective action*, en Morris, A. D. y Mueller, C. M (eds.). *Frontiers in social movement theory*. New Haven: Yale University Press.

- GIDDENS, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GIL MONTERO, Raquel (2006). *La puna: población, recursos y estrategias en Teruel*, Ana y Lagos, Marcelo (dir.) *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy: EDIUNJu.
- GLAVE, Miguel (1990). *Los campesinos leen su historia: un caso de identidad recreada y creación colectiva de imágenes* (Los comuneros canas 1920-1930) en *Revista de Indias* Vol. 50 No 90. Madrid.
- GOLOVANEVSKY, Laura y SCHORR, Martín (2012). *Estructura productiva, distribución del ingreso y subdesarrollo. El círculo vicioso de la pobreza en Jujuy en la primera década del siglo XXI* en II Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. Santa Fe: CEGEDETS, UNL y FCE.
- GOLOVANEVSKY, Laura, CABRERA, César y COLQUE, Fernanda (2009). *Agroindustrias, siderurgias y minería en la conformación de la estructura económica y social en Jujuy (desde mediados del siglo XX hasta la actualidad)*. III Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales.
- GRAMSCI, Antonio (2009). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México D.F.: Juan Pablos Editor.
- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA (2014). *Concesiones mineras en el Perú. Análisis y propuestas de política*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- GUDYNAS, Eduardo (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual* en AA.VV. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES.
- GUSFIELD, Joseph (2014). *La cultura de los problemas públicos, el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- JELIN, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

- KAPSOLI, Wilfredo (1987). *Los movimientos campesinos en el Perú*. Lima: Ediciones Atusparia.
- KARASIK, Gabriela (2006). *Cultura popular e identidad* en Teruel, Ana y Lagos, Marcelo (dir.) *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy: EDIUNJu.
- KINDGARD, Federico (2009) *Los conflictos sociales bajo la política neoliberal* en Marcelo Lagos (Dir.). *Jujuy bajo el signo neoliberal. Política, sociedad y cultura en la década del noventa*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- KLANDERMANS, Bert y GOSLINGA, Sjoerd (1999). *Discurso de los medios, publicidad de los movimientos y la creación de marcos para la acción colectiva: ejercicios teóricos y empíricos sobre la construcción de significados* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto y ZAC, Lilian (1994). *Minding the gap: the subject of politics* en Laclau, Ernesto (Ed.) *The making of political Identities*. Gran Bretaña: Editorial Verso.
- LACLAU, Ernesto (2006). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- LAGOS, Marcelo y GUTIÉRREZ, Mirta (2006). *Dictadura, democracia y políticas neoliberales. 1976-1999* en Teruel, Ana y Lagos, Marcelo (dir.) *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy: EDIUNJu.
- LAVANDAIO, Eddy (2008). *Conozcamos más sobre minería*. Buenos Aires: SEGEMAR.

LOVÓN, Gerardo y otros (1984). *Tintaya: el desarrollo minero del Cusco*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

MAQUIAVELO, Nicolás (2003). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Argentina: Editorial Losada.

MARCEL, Jean-Christophe y MUCCHIELLI, Laurent (2011) *En el fundamento del lazo social: la memoria colectiva según Maurice Halbwachs* en Halbwachs, Maurice *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

MARTINEZ ALIER, Joan (2009). *El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú*. México: CEIICH y UAM.

\_\_\_\_\_ (2003). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Revista Ecología Política N° 25. Barcelona: Icaria Editorial.

\_\_\_\_\_ (2002). *The environmentalism of the poor. A study of Ecological Conflicts and Valuation*. USA: Edward Elgar.

MAURO, Sebastián (2011). *Representación e identificaciones políticas en tiempos de solidaridades inestables (CABA, 2001-2007)*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Tesis para optar el título de doctor en Ciencias Sociales.

MCADAM, Doug, MCCARTHY, John y ZALD, Mayer (1999). *Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.

MCADAM, Doug (1999). *Marcos interpretativos y tácticas utilizadas por los movimientos: dramaturgia estratégica en el Movimiento Americano Pro-Derechos Civiles* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.

MCCARTHY, John, SMITH, Jackie y ZALD, Mayer (1999). *El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema*

*electoral* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.

MENDOZA, Armando, PASSUNI, Silvia y DE ECHAVE, José (2014). *La minería en el sur andino: el caso de Cusco*. Lima: CooperAcción.

MOUFFE, Chantal (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

MUÑOZ, María Antonia (2010). *Sísifo en Argentina: orden, conflicto y sujetos políticos*. México: Villa María: Eduvim; Editorial Plaza y Valdes

ORLOVE, Benjamín (1985). *Relaciones de producción y conflicto de clases en una mina del Sur del Perú*. Revista Allpanchis Phuturinga N° 26. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

\_\_\_\_\_ (1980). *Molloccahua 1931: un levantamiento campesino en el sur del Perú* en Flores, Jorge y otros *Rebeliones indígenas quechuas y aymaras*. Cusco: Centro de Estudios Andinos.

ORTIZ, Renato (1998). *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Colombia: Convenio Andrés Bello.

PAJUELO, Ramón (2010). *Movimientos indígenas y política nacional en los Andes: ideas para un balance* en Amayo, Enrique y otros *Democracia, desarrollo y otras fantasías*. Serie: Perú hoy, No 17. Lima: DESCO.

PALOMINO, Miguel y otros (2015). *El costo económico de la no ejecución de los proyectos mineros. Por conflictos sociales y/o trabas burocráticas*. Lima: IPE.

PAREDES, Oscar (2003). *Tintaya: entre la subsistencia campesina y el enclave minero*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad.

- PAZ, María Elisa (2014). *La minería en Jujuy (1930-2014): ¿Factor de crecimiento y bienestar para la población local?* en III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy y Red SIMEL.
- PEREYRA, Sebastián (2014). *La corrupción como crítica moral de la política. El vocabulario de la protesta social durante la década de los noventa*. Buenos Aires: IDAES.
- PIEL, Jean (1983). *El neo-latifundismo republicano en el Peru de 1840 a 1930*. París: Anthropos
- POLLAK, Michael (1992). *Memória e identidade social*. Revista Estudios Históricos, Vol. 5, N° 10. Rio de Janeiro: Fundación Getúleo Vargas.
- RABOTNIKOF, Nora (2011). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: UNAM.
- RAFFESTIN, C. (1993). *Por una geografía do poder*. Sao Paulo: Ática.
- RETAMOZO, Martín (2013). *Discursos y lógica política en clave K en Balsa*, Javier (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires: Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini y Universidad Nacional de Quilmes.
- RICOEUR, Paul (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- RINESI, Eduardo (2011). *Notas para una caracterización del kirchnerismo*. Revista Debates y Combates, Año 01, N° 01. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ROSAS, Lidia y ÁVILA, Julio (2013). *Desarrollo minero de Pirquitas, provincia de Jujuy*. Serie Correlación Geográfica N° 29. Tucumán: INSUGEO.
- SALAS, Guillermo (2008). *Dinámica social y minería. Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2202)*. Lima: IEP.

SCHMITT, Carl (2001). *El concepto de lo político* en Orestes, Héctor Carl Schmitt, *teólogo de la política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

SIGAL, Silvia y VERÓN, Eliseo (2010). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Argentina: Eudeba.

SLAVUTSKY, Ricardo y BELLI, Elena (2006). *Estudios sociales y producción minera en la Puna Jujeña*. Estudios Sociales del NOA, Año 9, N° 9. Jujuy: Instituto Interdisciplinario Tilcara.

SVAMPA, Maristella (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo*. Buenos Aires: Edhasa

\_\_\_\_\_ (2013). *La década kirchnerista: Populismo, clases medias y revolución pasiva*. LASAFORUM, Volumen XLIV: ISSUE 4.

\_\_\_\_\_ (2012). *Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina*. Revista Nueva Sociedad N° 244. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

\_\_\_\_\_ (2009). *Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina*. Jornadas de Homenaje a C. Tilly. España: Universidad Complutense de Madrid-Fundación Carolina.

\_\_\_\_\_ (2008). *Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo*. Observatorio Social de América Latina, N° 24. Buenos Aires: CLACSO.

SVAMPA, M., ÁLVAREZ, S. y BOTTARO, L. (2009). *Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto* en Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

SVAMPA, Maristella, SOLA, Marian y BOTTARO, Lorena (2009) *Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el “efecto Esquel” y el “efecto La Alumbraera* en Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.



- TILLY, Charles (2002). *Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834* en Traugott, Mark. *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*. Barcelona: Editorial Hacer.
- VERÓN, Eliseo (1987). *La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política* en AA.VV. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- VILA, Gisselle (2014) *Naturaleza intervenida: una mirada a las construcciones de la naturaleza desde la ecología política* en Damonte, Gerardo y Gisselle Vila (ed.) (2014). *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: una aproximación desde las ciencias sociales*. PUCP, Lima.
- VOSS, Kim (1999). *El colapso de un movimiento social: estructuras de movilización, creación de marcos de interpretativos y oportunidades políticas en el caso de los Knights of Labor* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.
- WAGNER, Lucrecia (2010). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- YECKTING, Fabiola y RAMÍREZ, Iván (2012). *Antropología ecología y minería en las comunidades del área andina*. Revista Española de Antropología Americana, vol. 42, núm. 1. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- YUDI, Raúl (2015) *Kollas de nuevo. Etnicidades, trabajo y clasificaciones sociales en los Andes de la Argentina*. Argentina: Purmamarka Ediciones.
- ZALD, Mayer (1999). *Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos* en Doug McAdams, John McCarthy y Mayer Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo S.A.
- ZEISSER, Marco (2015). *La experiencia de la mesa de diálogo en Espinar 2012-2013*. Lima: Ford foundation, OXFAM y CooperAcción.

## REFERENCIAS NO BIBLIOGRÁFICAS

### 1. Lista de personas entrevistadas según casos de estudio:<sup>280</sup>

#### a) Conflicto socioambiental de Abra Pampa:

n°	Nombre	Pertenencia
01	Luis Aguayo	Consejo Departamental de Cochinoa
02	Sergio Chambi	Consejo Departamental de Cochinoa
03	Fernando Cayo	Ex dirigente de la Multisectorial de Abra Pampa
04	Susana Tamayo	Asociación Warmi Sayajsunqo
05	Andrés Villa	Asociación Warmi Sayajsunqo
06	Felipe Pérez	Red Puna y Quebrada
07	Lorena Solís	Red Puna y Quebrada
08	Isaac Cari	COAJ
09	Rodolfo Quispe	Comunidades de Salinas Grandes
10	Manuel Siles	Comunidad de Cangrejillos
11	Vanessa López	Abogada de Comunidad de Cangrejillos
12	Pedro Vilca	Consejo de Comunidades de Rinconada
13	Oscar Tobar	Movimiento Tupaj Katari
14	Javier Laime	Movimiento Tupaj Katari
15	Amanda Rodríguez	Ex funcionaria de Gobierno Provincial
16	Ernesto Gonzáles	Dirección de minería de Jujuy
17	Gabriela Karasik	Universidad Nacional de Jujuy

#### b) Conflicto socioambiental de Espinar:

n°	Nombre	Pertenencia
01	Adrián Díaz	CooperAcción
02	Bruno Castillo	CooperAcción
03	Luis Mendoza	CooperAcción
04	Ramiro Flores	CooperAcción
05	Rosa Apaza	Comunera
06	Joaquín Poma	Ex integrante de la Vicaría de la Solidaridad
07	José Mamani	FUDIE
08	Arturo Palomino	FUDIE
09	Gabriel Condori	Ex autoridad provincial
10	Carlos Huamaní	Ex funcionario de la municipalidad de Espinar
11	César Quispe	FUCAE
12	Indira Miranda	Micro-empresaria de Espinar
13	Alberto Huamán	Proyecto Antapaccay
14	Jorge Sandoval	Ex empleado de proyecto Antapaccay
15	Antonio Muñoz	Ministerio del Ambiente

<sup>280</sup> Salvo el caso de la doctora Gabriela Karasik, hemos cambiado el nombre real de nuestros entrevistados para mantenerlos en el anonimato.

## 2. Prensa escrita argentina consultada:

- “El Tribuno” del 07 de mayo de 2013.
- El Inversor, publicación del 07 de octubre de 2013.
- Portal “Todo Jujuy”, publicación del 27 de septiembre de 2012.
- Diario digital “Jujuy al día”, publicación del 23 de febrero de 2012.
- \_\_\_\_\_, publicación del 08 de mayo de 2010.
- \_\_\_\_\_, publicación del 07 de abril de 2010.
- \_\_\_\_\_, publicación del 14 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, publicación del 21 de noviembre de 2007.
- Diario “La Nación” del 16 de febrero de 2012.
- Portal “El Libertario”, publicación del 26 de diciembre de 2012.
- \_\_\_\_\_, publicación del 01 de abril de 2012.
- \_\_\_\_\_, publicación del 07 de abril de 2009.
- \_\_\_\_\_, publicación del 21 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, publicación del 20 de agosto de 2008.
- \_\_\_\_\_, publicación del 25 de julio de 2008.
- “El Periódico de Jujuy”, publicación del 07 de abril de 2010.
- “Periódico Ciudad de Jujuy” del 06 de abril del 2009.
- Portal digital “Télam”, publicación del 19 de febrero de 2008.
- Agencia SRSUR, 20 de agosto de 2008
- Diario “Página 12” del 16 de enero de 2011.
- “Primera fuente” del 14 de enero de 2011.
- \_\_\_\_\_ del 07 de abril de 2009.
- Portal digital “Jujuyonline”, publicación del 02 de diciembre de 2010.
- Portal digital “Jujuyalmomento.com”, publicación del 02 de febrero del 2012.
- Portal digital “Mining Press”, publicación del 06 de mayo de 2011.
- \_\_\_\_\_, publicación del 07 de diciembre de 2010.
- Portal “Vox Populi”, publicación del 09 de diciembre de 2010.
- Diario “Clarín” del 09 de diciembre de 2010.
- \_\_\_\_\_ del 02 de septiembre de 2007.
- Revista “Mu” N° 17 de agosto de 2008.
- La Prensa, 30 de noviembre del 2010

## 3. Prensa escrita peruana consultada:

- Diario “El Comercio” del 20 de julio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 09 de julio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 11 de junio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 06 de junio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 05 de junio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 03 de junio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 31 de mayo de 2012
- \_\_\_\_\_ del 28 de mayo de 2012
- \_\_\_\_\_ del 27 de mayo de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 23 de mayo de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 28 de octubre de 2007.
- Diario “La República” del 08 de junio de 2012.

- \_\_\_\_\_ del 03 de junio de 2012.
- \_\_\_\_\_ del 01 de junio de 2012.
- Diario “Correo” del 25 de mayo de 2012.
- Portal de Radio Programas del Perú, publicación del 25 de mayo de 2012.
- Diario “Gestión” del 28 de septiembre de 2011.

#### **4. Publicaciones de empresas mineras consultadas:**

- Glencore, Informe de sostenibilidad 2015 del Proyecto Antapaccay.
- Mining, Minerals and Sustainable Development Project, CIPMA e IIPM/MPRI (2002) Minería, minerales y desarrollo sustentable – América del Sur.
- Silver Standard, Annual Report (2002; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; y 2012).
- Silver Standard (2011) Technical Report.
- Silver Standard:  
<http://www.silverstandard.com/operations/production/pirquitas/>
- Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Informe quincenal de la SNMPE: La Plata (2015).
- Antapaccay “Convenio Marco. Por el desarrollo sostenible de la Provincia de Espinar”. Año VII N° 22 (2014).
- Xstrata Cooper, Informe de Sostenibilidad (2012).
- Xstrata Cooper, documento de Política de Desarrollo Sostenible de la empresa aprobada en mayo de 2012.
- Xstrata Copper, “Kuska Wiñasunchis” n° 23 Noviembre-Diciembre 2012. Publicación bimensual sobre las acciones de responsabilidad social de la empresa.
- Consejo Internacional de Minería y Metales (2003) Marco conceptual sobre desarrollo sustentable del ICMM. Principios del ICMM.

#### **5. Mensajes de autoridades políticas de Argentina y Perú:**

- Cristina Fernández, Apertura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, marzo de 2012.
- Cristina Fernández, palabras de la presidenta de la nación en el acto de anuncios sobre sectores de minería e infraestructura. Archivo de la Casa Rosada, 19 de julio de 2012.
- Cristina Fernández, palabras durante la inauguración de la mina San Julián en Santa Cruz. Archivo de la Casa Rosada, 30 de marzo de 2012.
- Cristina Fernández, firma del acuerdo de promoción del diálogo social en la Industria Minera. Archivo de la Casa Rosada, 09 de diciembre de 2010.
- Jorge Mayoral, Conferencia de prensa del secretario de minería y directivos de Barrick Gold, 07 de mayo de 2009.
- Julio de Vido, Palabras del Ministro de Planificación en apertura de planta de minera de Santa Cruz, 16 de marzo de 2009.
- Néstor Kirchner, Discursos a la Asamblea Legislativa. Archivo de la Casa Rosada, 01 de marzo de 2006 y 25 de mayo del 2003.

- Néstor Kirchner, Ceremonia de firma de la declaración de principios y líneas de acción conjunta Argentina - Chile, 21 de marzo de 2006.
- Néstor Kirchner, Actos de anuncios de la inversión de la empresa minera YMAD en la provincia de Catamarca, 24 de noviembre de 2005.
- Néstor Kirchner, Presentación del Plan Nacional de Minería, 23 de enero de 2004.
- Ollanta Humala, Discurso del presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, en la Ceremonia de Cierre de PERUMIN- 31° Convención Minera, 2013. Ministerio de Energía y Minas.
- Ollanta Humala, Mensajes a la Nación por 28 de julio del 2011, 2012. Archivo del Congreso de la República del Perú.

## **6. Información y documentos de organismos estatales de Argentina y Perú:**

- Ministerio de Energía y Minas de Perú (2012) Perú 2012. Anuario Minero.
- Ministerio de Energía y Minas de Perú (2010) Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Antapaccay.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional 2007.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, Censo nacional del 2010.
- Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina: <http://www.ign.gob.ar/>
- Municipalidad de Espinar (2009). Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Espinar.
- Ministerio del Ambiente del Perú: <http://www.minam.gob.pe/>
- Ministerio del Ambiente de la provincia de Jujuy: <http://ambiente.jujuy.gob.ar/>
- Secretaría de Minería e Hidrocarburos del gobierno de Jujuy: <http://www.gajujuy.gob.ar/ddjj/ministerio-de-desarrollo-economico-y-produccion/secretaria-de-mineria-e-hidrocarburos/>
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación y Ministerio de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos del Gobierno de Jujuy (2014). Plan Estratégico territorial de la Puna – Provincia de Jujuy.
- Concejo deliberante de la ciudad de Abra Pampa, Ordenanza N° 51-CD-010.
- Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Jujuy: <http://www.dippec.jujuy.gov.ar/>
- Secretaría de Minería de la República Argentina (s/f). Minería en Números.
- Secretaría de Minería de la República Argentina (s/f). Oportunidades de Inversión.
- Secretaría de Minería de la República Argentina (2009). El gobierno nacional y la provincia de Jujuy acuerdan programa de gestión ambiental minera.
- OFEMI (2012) Acuerdo Federal Minero.

## **7. Documentos y pronunciamientos elaborados por los agentes locales:**

- Municipalidad Provincial de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A., “Convenio Marco”, suscrito en el 2003.

- Vicaría de la Solidaridad, Monitoreo Ambiental Participativo en la Provincia de Espinar. “Elaboración de una línea de base en el ámbito del Proyecto Xstrata Tintaya”, 2011.
- Municipalidad de Espinar, “Boicot del proceso de diálogo en la provincia de Espinar por parte de la empresa minera Xstrata”, 02 de marzo del 2012
- FUDIE, Propuesta de Reformulación del Convenio Marco: “Convenio marco por la protección del medio ambiente y el desarrollo de la provincia de Espinar”, 2012.
- Organizaciones sociales de Espinar y Municipalidad Provincial de Espinar, “Pronunciamiento de pueblo de Espinar contra Xstrata”, 2012.
- Asociación Warmi Sayajsunqo, “Nuestro sueño en marcha”.
- Organizaciones de Abra Pampa, “Seamos serios y responsables”, 2010.
- Multisectorial y pueblada de Abra Pampa, “Al gobernador de la provincia”, 2008.
- Comunidad aborigen de Cangrejillos, “Inicia acción de amparo”.

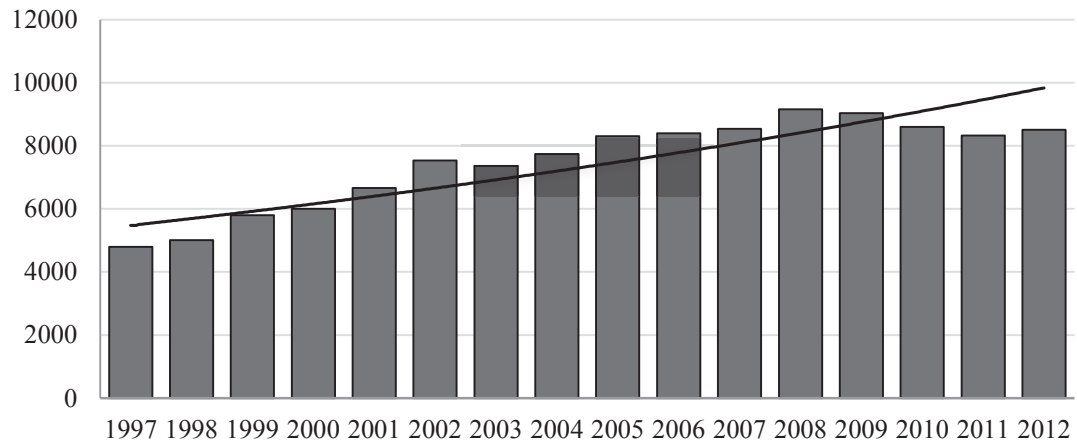
#### **8. Otras fuentes:**

- Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas (2009). “Abra Pampa: pueblo contaminado, pueblo olvidado”, Universidad de Texas.
- Fundación Pro-Yungas: <http://proyungas.org.ar/>
- Reportaje “Metal Huasi, la cruz de un pueblo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=m5zveZARVQM>
- Registro de Radio Abierta organizada por el Movimiento Tupaj Katari el 06 de mayo de 2016.
- Registro de Audiencia Pública en dirección de minería de Jujuy el 10 de mayo de 2016.
- Registro de Reuniones de seguimiento a mesas de diálogo en Espinar en Municipalidad de Espinar los días 29 y 30 de septiembre de 2015.

## ANEXOS

### Anexo N° 01: Producción Minera en el Perú, 1997-2012

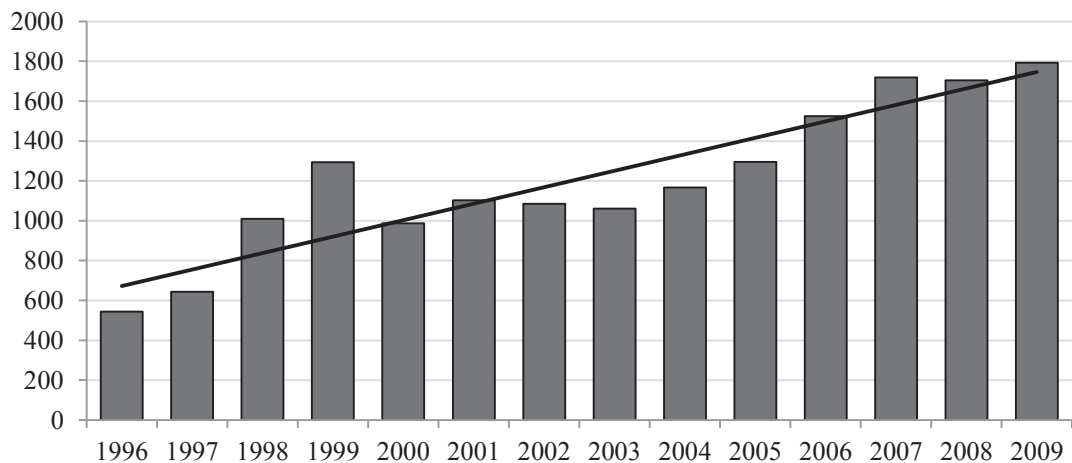
(Millones de nuevos soles a precios de 1994)



Fuente: Alvarez, Duárez y Godfrid (2015).

### Anexo N° 02: Producción minera en Argentina, 1996 – 2009

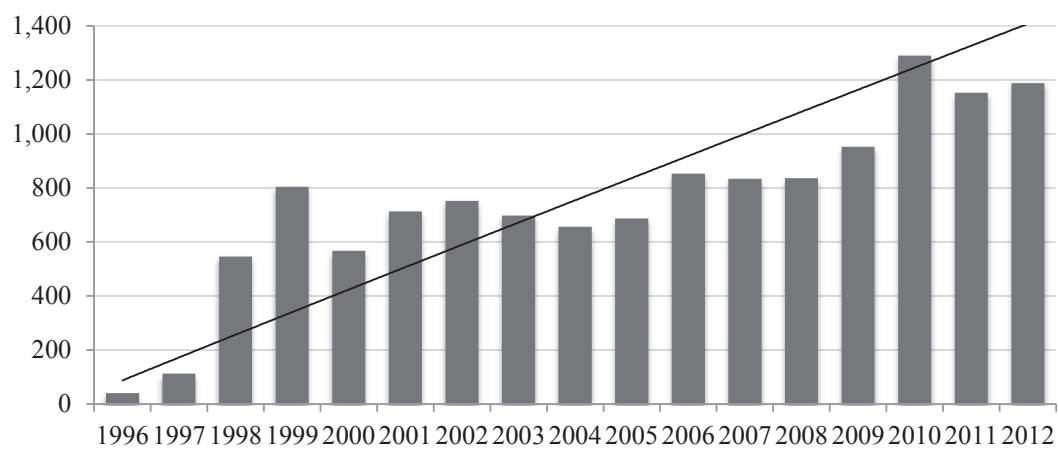
(Millones de pesos a precios de 1992)



Fuente: Alvarez, Duárez y Godfrid (2015).

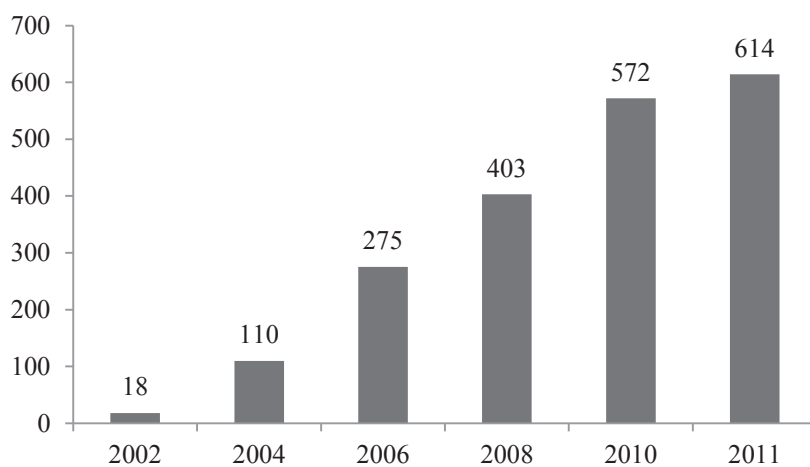
### Anexo N° 03: Producción minera metalífera en Argentina, 1996 – 2012

(Millones de pesos a 1992)



Fuente: Alvarez, Duárez y Godfrid (2015).

### Anexo N° 04: Total de proyectos mineros en Argentina, 2002-2011

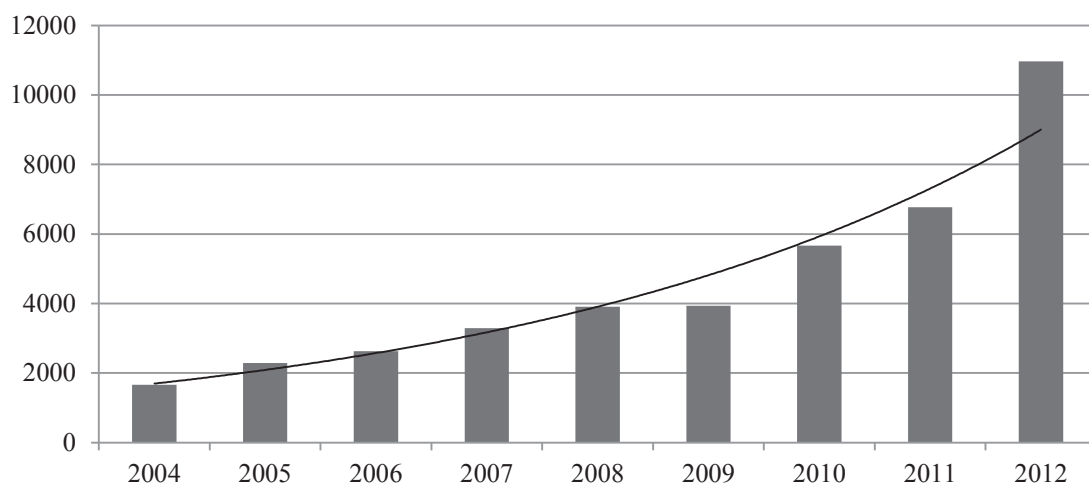


Fuente: Secretaría de Minería Argentina.



### Anexo N° 05: Argentina, stock de IED en el sector minero, 2004-2012

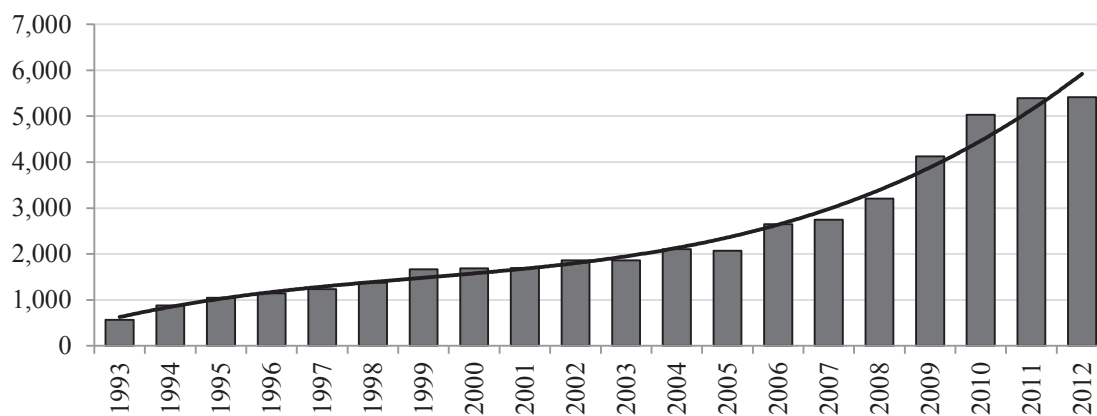
(Millones de Dólares)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva Argentino.

### Anexo N° 06: Perú, stock de IED en el sector minero, 1993-2012

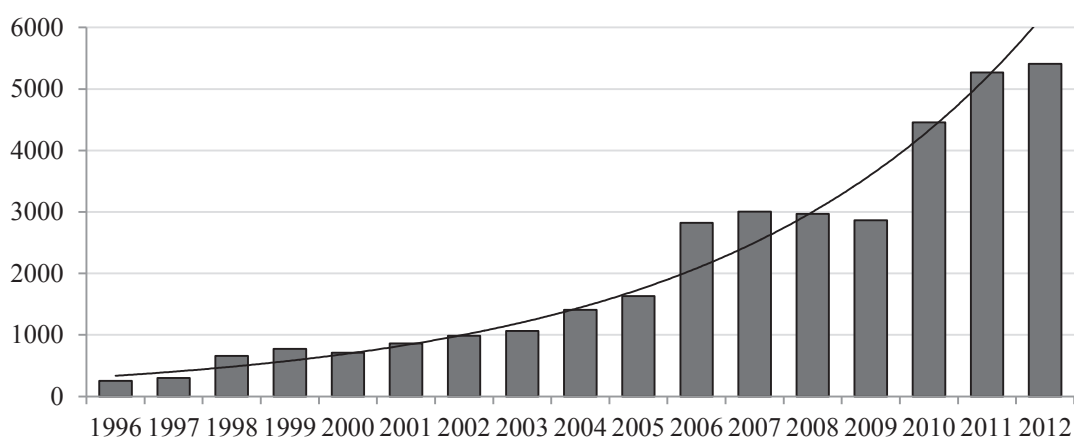
(Millones de Dólares)



Fuente: Alvarez, Duárez y Godfrid (2015).

### Anexo N° 07: Argentina, exportaciones mineras, 1996-2012

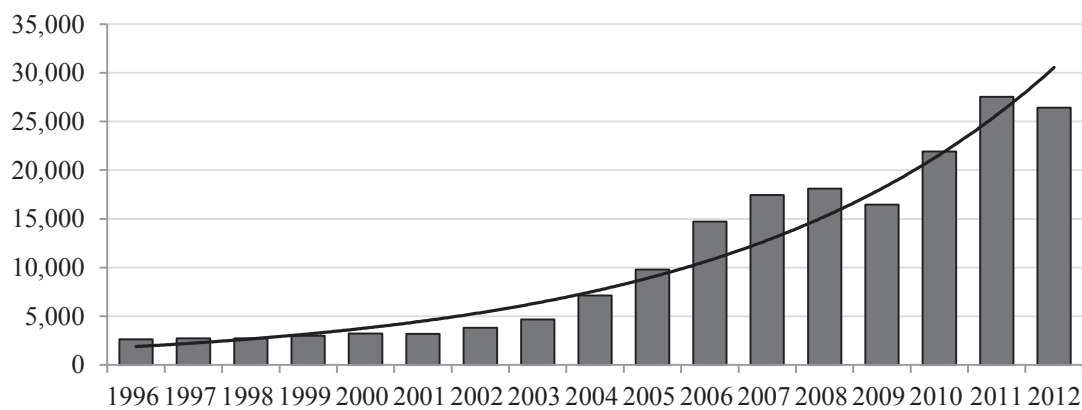
(Millones de dólares FOB)



Fuente: Alvarez, Duárez, Godfrid (2015).

### Anexo N° 08: Perú, exportaciones mineras, 1996-2012

(Millones de dólares FOB)



Fuente: Alvarez, Duárez, Godfrid (2015).

**Anexo N° 09: Argentina, conflictos socioambientales que implicaron actividad minera, según año de visibilidad, proyecto, titular y ubicación (2000-2012)**

N°	Año	Proyecto	Titular (es)	Ubicación
01	2000	Bajo la Alumbraera	Alumbraera Limited e YMAD	Catamarca
02	2001	El Desquite	Meridian Gold	Chubut
03	2004	Veladero	Barrick Gold	San Juan
04	2005	Casposo	Troy Resources	San Juan
05	2005	Pachón	Xstrata	San Juan
06	2005	Agua Rica	Alumbraera Limited.	Catamarca
07	2005	Cerro Vanguardia	Anglo Gold Ashanti y FOMICRUZ	Santa Cruz
08	2005	Navidad	Aquiline Resources	Chubut
09	2005	Calcatreu	Aquiline Resources	Río Negro
10	2005	Papagayos	Tenke Mining	Mendoza
11	2006	Sierra Pintada	Comisión Nacional de Energía Atómica	Mendoza
12	2006	Anchoris	Portal Resources	Mendoza
13	2006	Huemules	Patagonia Gold	Chubut
14	2006	Sierra de la Ventana	Dirección Provincial de Minería	Prov. de Buenos Aires
15	2006	San José	Minera Santa Cruz	Santa Cruz
16	2006	Solicitudes de concesión en Yavi (Cangrejillos)	Mina Aguilar, Prometeo II y Nueva Perla	Jujuy
17	2007	Famatina	Barrick Gold	La Rioja
18	2007	Potasio Río Colorado	Río Tinto	Mendoza
19	2007	León Project	Alexander Mining Plc	Salta
20	2007	Río Colorado	Jackson Global	Catamarca
21	2007	El Aguilar	Minera Aguilar	Jujuy
22	2007	Pirquitas	Silver Standard Resources	Jujuy
23	2008	Huacalera	Uranio del Sur S.A.	Jujuy
24	2008	Lonco	Golden Peaks Resources Ltd.	Neuquén
25	2009	Andacollo	Andacollo Gold S.A.	Neuquén
26	2009	Manantial Espejo	Pan American Silver	Santa Cruz
27	2009	San Jorge	Minera San Jorge S.A.	Mendoza
28	2009	Gualcamayo	Yamana Gold	San Juan
29	2010	Pascua Lama	Barrick Gold	San Juan
30	2010	Solicitud de concesión en Cochinoca	Mina Aguilar	Jujuy
21	2010	Salinas Grandes	Dajin Resources S.A. y Orocobre Limited	Jujuy y Salta
32	2011	Chinchillas	Golden Arrow Resources Corporation	Jujuy
33	2012	Explotación de Litio y Cloruro de Potasio	Minera Exar y Sales de Jujuy	Jujuy

Fuente: elaboración propia.

**Anexo N° 10: Perú, conflictos socioambientales que implicaron actividad minera, según año de visibilidad, proyecto, titular y ubicación (1999-2012)**

N°	Año	Proyecto/caso	Titular (es)	Ubicación
01	1999	Tambogrande	Manhattan Minerals	Piura
02	2000	Caso Choropampa	Yanacocha	Cajamarca
03	2000	Quellaveco	Anglo American	Moquegua
04	2001	Tintaya	BHP Billiton Tintaya S.A.	Cusco
05	2002	La Oroya	Doe Run Perú	Junín
06	2002	Toromocho	Chinalco y Perú Copper Inc.	Junín
07	2003	Pierina	Barrick Misquichilca S.A.	Ancash
08	2004	Río Blanco	Monterrico Metals	Piura
09	2004	Caso Quilish	Yanacocha	Cajamarca
10	2004	Shahuindo	Sulliden Perú (Solo Shahuindo)	Cajamarca
11	2004	La Zanja	Minera La Zanja S.R.L.	Cajamarca
12	2004	El Solitario	Yanacocha	Cajamarca
13	2005	Las Bambas	Xstrata	Apurímac
14	2005	Colorada	San Nicolás	Cajamarca
15	2006	Carachugo II	Yanacocha	Cajamarca
16	2006	Caso Chaupimarca	Compañía Minera Volcan	Pasco
17	2007	China Lina	Yanacocha	Cajamarca
18	2007	Caso Aliso Colorado	Yanacocha	Cajamarca
19	2007	La Morada	Miski Mayo	Cajamarca
20	2007	Tantahuatay	Coimolache S.A.	Cajamarca
21	2007	Campamento Michiquillay	Anglo American	Cajamarca
22	2007	Santa Luisa	Santa Luisa S.A.	Ancash
23	2007	Pucamarca	Minsur S.A.	Tacna
24	2007	El Porvenir	Empresa Minera MILPO S.A.A.	Pasco
25	2007	Antapite	Buenaventura	Huancavelica
26	2007	Igor	Sienna Minerals S.A.C.	La Libertad
27	2007	La Granja	Río Tinto	Lambayeque
28	2007	Acumulación Mariela	Aruntoni	Puno
29	2008	Santa Ana	Bear Creek	Puno
30	2008	Caso Rancas	Compañía Minera Volcan	Pasco
31	2008	Caso Huambocancha Baja	Yanacocha	Cajamarca
32	2008	Caso La Ramada	Yanacocha	Cajamarca
33	2008	Catalina Huanca	Consorcio Minero S.A. (Trafigura)	Ayacucho
34	2008	Cerro Lindo	Empresa Minera MILPO S.A.A.	Ica
35	2008	Sinaycocha	Atacocha S.A.A.	Junín
36	2008	Morada	Compañía Minera Volcan	Junín
37	2008	El Faique	Buenaventura	Piura

(Continúa)

**Anexo N° 10: Perú, conflictos socioambientales que implicaron actividad minera, según año de visibilidad, proyecto implicado, titular y ubicación (1999-2012) (continuación).**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>Proyecto/caso</b>	<b>Titular (es)</b>	<b>Ubicación</b>
39	2009	Julcani	Buenaventura	Huancavelica
40	2009	Cobriza	Doe Run Perú	Huancavelica
41	2009	Caso Ticaco	Newmont	Tacna
42	2009	Tía María	Southern Perú Copper Corporation	Arequipa
43	2009	Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation	Apurímac
44	2009	Pallancata	Suyamarca S.A.C.	Ayacucho
45	2009	Raura	Raura	Huánuco
46	2009	El Sauco	Dynacor	Ancash
47	2009	Anabi S.A.C.	Anabi S.A.C.	Cusco
48	2009	Fosfatos Mantaro	Mantaro Perú S.A.C.	Junín
49	2009	Azulcocha	Vena Perú (Azulcocha)	Junín
50	2009	Cerro Corona	Gold Field	Cajamarca
51	2009	Consolidada	Consolidada	Cajamarca
52	2010	Galeno	Lumina Copper SAC	Cajamarca
53	2010	Huambo	Centauro S.A.C	Ancash
54	2011	Pisqahuanca	Buenaventura	Ancash
55	2011	San Rafael	Minsur S.A.	Puno
56	2011	El Cofre	Ciemsá La Poderosa	Puno
57	2011	Arasi	Arasi	Puno
58	2011	Chinchinga	Southern Perú Copper Corporation	Ayacucho
59	2011	Ares	Ares S.A.C.	Apurímac
60	2011	Conga	Yanacocha	Cajamarca
61	2011	Santa Rosa	Santa Rosa S.A.	La Libertad
62	2011	Lagunas Sur	Barrick Misquichilca S.A.	La Libertad
63	2011	Constancia	Norsemont Perú	Cusco
64	2012	Antapaccay	Xstrata	Cusco
65	2012	Caso Canaria	Barrick Misquichilca S.A.	Ayacucho
66	2012	Caso Chuschi	Río Plata	Ayacucho
67	2012	Caso Shacsha	Yanacocha	Cajamarca
68	2012	Las Huaquillas	Huaquillas S.A.C.	Cajamarca
69	2012	San Cristobal	Bateas S.A.C.	Arequipa
70	2012	Animon	Chungar	Pasco
71	2012	Reliquias	Corporación Castrovirreyna S.A.	Huancavelica
72	2012	Caso Catac	Antamina S.A. y Nyrstar Perú SA	Ancash
73	2012	Cañariaco Norte	Candente Cooper	Lambayeque

Fuente: elaboración propia.

**Anexo N° 11: Empresas mineras miembros de la ICMM involucradas en conflictos socioambientales en Argentina y Perú (1999-2012)**

<b>Empresa</b>	<b>País de origen</b>	<b>Proyecto/Caso</b>	<b>Producto</b>
Glencore	Suiza	Bajo la Alumbraera (Argentina) Agua Rica (Argentina)	Cobre, molibdeno, oro, plata
Barrick	Canadá	Veladero (Argentina) Famatina (Argentina) Pascua Lama (Argentina) Pierina (Perú) Alto Chicama (Perú) Caso Canaria (Perú) Lagunas Sur (Perú)	Oro, plata
Anglo Gold Ashanti	Sudáfrica	Cerro Vanguardia (Argentina)	Oro, plata
Río Tinto	Inglaterra	Potasio Río Colorado (Argentina) La Granja (Perú)	Cloruro de potasio Cobre
AngloAmerican	Sudáfrica	Quellaveco (Perú) Michiquillay (Perú)	Cobre, molibdeno
Newmont	EE.UU.	Cajamarca (Perú) Tacna (Perú)	Oro
BHP Billiton	Australia	Tintaya (Perú)	Cobre

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos.

## Anexo N° 12: Consideraciones metodológicas

Nuestra tesis se propuso analizar los procesos de identificación política de agentes locales involucrados en conflictos socioambientales. ¿Cómo realizar este estudio? En primer lugar, la comparación de casos de Argentina y Perú nos resultó atractiva en tanto nos permitía tener en cuenta en el análisis ciertos elementos que podrían en principio influir en las dinámicas de los conflictos: funciones estatales en la regulación y promoción de la minería a gran escala diferentes (en Argentina estas funciones involucran al gobierno de la nación y a las provincias, en Perú exclusivamente al gobierno nacional), retóricas gubernamentales disímiles y tradiciones mineras nacionales distintas. Si bien estas diferencias a nivel sub-nacional y en ciertos períodos se relativizan, no dejan de estar presentes.<sup>281</sup> En tal sentido, buscamos desarrollar nuestro análisis incluyendo la heterogeneidad socioeconómica y política que caracteriza a los países de América Latina.

En segundo lugar, optamos por realizar un análisis comparado de casos de estudio, con la intención de reconocer las similitudes y diferencias de estos procesos de identificación en conflictos socioambientales generados por la minería a gran escala. Siguiendo los hallazgos de investigaciones realizadas al respecto (de Echave y otros, 2009; Arellano Yanguas, 2011), partimos de reconocer la existencia de diferentes tipos de conflictos socioambientales que involucran a la minería a gran escala. Estos conflictos implicaron la cohesión de un conjunto heterogéneo de agentes locales, distintas escalas de acción, demandas de diferente índole y acciones colectivas diversas. En otras palabras, no existe un solo tipo de conflicto socioambiental frente a la actividad minera, lejos estamos de una sola “lógica del conflicto” que se manifiesta en los diferentes casos. Entre estos tipos de conflicto se encuentran aquellos que podemos denominar de “convivencia”. Este tipo de conflicto se caracteriza por el hecho de que, si bien, los agentes locales cuestionan los impactos ambientales de la actividad extractiva y la distribución de la renta que ésta genera, no se rechaza la presencia de la minería a gran escala en el territorio. Las demandas que los agentes locales plantean en este tipo de conflicto buscan una mayor y mejor regulación ambiental de la actividad por parte del Estado y una distribución de la renta más beneficiosa para la localidad. Un segundo tipo de conflicto es el de rechazo o del “NO a la minería a gran escala”. En este tipo de conflicto los agentes locales se oponen a la presencia de la actividad extractiva en los territorios que ocupan, debido a los impactos ambientales negativos que ésta genera en sus actividades económicas y estilos de vida. Algunas investigaciones han enfatizado en la relación entre diversificación económica en los territorios y tipos de conflictos (Arce, 2015). Es decir, mientras se registre una mayor diversificación económica en el territorio habría mayor probabilidad de que los conflictos que se generen sean de rechazo a la minería a gran escala. Por el contrario, mientras se

---

<sup>281</sup> Por ejemplo, en la estructura productiva de Argentina la minería cumple un rol secundario y los imaginarios nacionales están escasamente permeados por referencias a dicha actividad extractiva. Sin embargo, en provincias como Jujuy la actividad minera adquirió en ciertos periodos una notable relevancia en la producción provincial y en la organización sindical, así como presencia en los imaginarios sociales. En el Perú, la minería ha cumplido un rol fundamental en su estructura productiva a partir de mediados del siglo XX (Seminario, 2015) y en los imaginarios nacionales casi desde su fundación como República. Sin embargo, en ciertos territorios del país –principalmente aquéllos próximos a la costa y Amazonía - la presencia de la actividad minera ha sido escasa.

registre una menor diversificación económica en el territorio habría menor probabilidad de que los conflictos sean de rechazo, siendo más bien más probable que se generen conflictos de “convivencia”. Sin desconocer la capacidad heurística de este análisis “estructural”, consideramos relevante proponer otra aproximación analítica, en tanto en Argentina y Perú encontramos conflictos que escapan a esta lógica analítica, ya que se generaron conflictos en territorios que presentan una baja diversificación económica y sin embargo éstos fueron de diferente tipo. Los conflictos ocurridos en Abra Pampa y Espinar son ejemplo de ello. En tal sentido, optamos por profundizar en las historias políticas locales para comprender los procesos de identificación política.

Para la selección de nuestros casos de estudio elaboramos una base de datos de los conflictos socioambientales generados por la minería a gran escala en Argentina y Perú. Si bien en un principio consideramos para la elaboración de esta base de datos el período 2004-2012 (período de intensificación del denominado “boom minero”, en el cual se concentra nuestra tesis), decidimos ampliar el periodo a los años 1999-2012, ya que durante estos años previos se generaron ciertos conflictos en ambos países que permiten comprender las dinámicas de los conflictos posteriores. Esta base de datos más que exhaustiva tuvo pretensiones ilustrativas. Para la identificación de los conflictos tuvimos en cuenta los siguientes criterios: a) participaron en los conflictos agentes locales directamente afectados por la actividad minera, planteando una serie de demandas al Estado y/o a la Empresa Minera; b) en los conflictos se encontraron involucrados emprendimientos de mediana y gran minería (quedaron fuera de muestra base la pequeña minería y la minería artesanal); y c) las demandas de los agentes locales tomaron en cuenta el impacto ambiental y/o territorial de la actividad extractiva. Consideramos que la cuestión ambiental y el uso de territorio imprimen una característica diferente a los recientes conflictos socioambientales por la expansión de la minería a gran escala, en comparación a los conflictos centrados en la cuestión laboral. Las fuentes de la información consultadas para la elaboración de la base de datos fueron: el Observatorio Social del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); el Mapa de Conflictos Mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina, elaborado por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL); el “Mapa de conflictos mineros” elaborado por la Plataforma Argentina de Diálogo minería, democracia y desarrollo sustentable; los reportes de conflictividad social elaborados por la Defensoría del Pueblo de Perú; el directorio minero del Ministerio de Energía y Minas de Perú; información presente en el trabajo editado por Maristella Svampa y Mirta A. Antonelli (2009); y los registros de los emprendimientos mineros del Ministerio de Energía y Minas de Perú para el período 2009-2012. Las variables tomadas en cuenta en la base de datos fueron las siguientes: a) año de visibilidad del conflicto; b) proyecto minero involucrado; c) empresa titular del proyecto; d) ubicación del proyecto; e) fase en que se encontraba el proyecto al inicio del conflicto; f) agentes involucrados en el conflicto; g) demandas de los agentes locales; h) repertorios de acción colectiva; e i) institución a la que se dirigió la demanda. De esta manera registramos un total de treinta y tres conflictos en Argentina y setenta y tres en Perú. De este conjunto, seleccionamos los conflictos de Abra Pampa (Jujuy-Argentina) y Espinar (Cusco-Perú) como casos de estudio. Entre las variables en que ambos conflictos diferían se encontraban: “demandas de los agentes locales”, “fase en que se encontraba el proyecto al inicio del conflicto” e “institución a la que se dirigió la



demanda”. A su vez, ambos conflictos involucraban proyectos mineros que tenían como titulares de los mismos a empresas transnacionales y que estaban ubicados en la región andina. Esto último imprimió ciertas semejanzas en los agentes locales de ambos casos, en términos socioculturales, políticos y económicos. Que ambos casos se ubicaran en la región andina nos permitió una mejor delimitación de nuestro análisis y mayor precisión en los alcances de generalización de nuestros hallazgos.

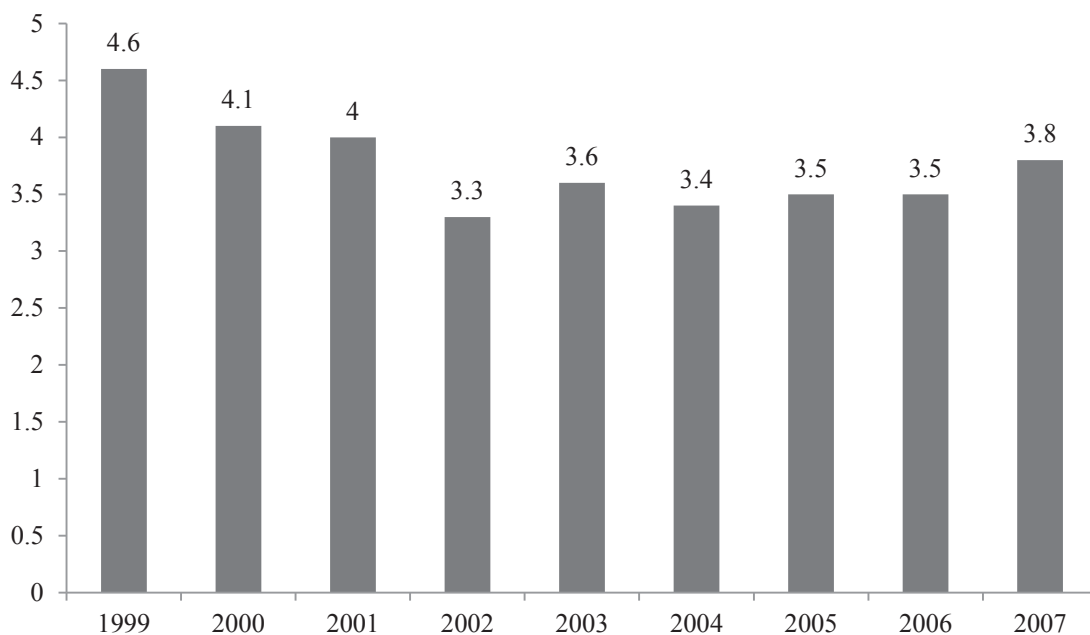
La base de datos nos permitió una aproximación a los conflictos desde una lógica cuantitativa, privilegiando el dato. Registramos y analizamos hechos sociales: demandas, repertorios de acción, emprendimientos mineros, entre otros. Si bien esta aproximación nos resultó útil para contar con una mirada general de los conflictos socioambientales generados por la minería a gran escala en Argentina y Perú que permitió la selección de los casos de estudio, resultaba insuficiente para comprender los lazos sociales y los procesos de identificación política implicados en cada uno de los conflictos. Es decir, nuestra base de datos nos permitió conocer el resultado de un proceso social, mas no el proceso en sí mismo. Un siguiente paso en nuestro análisis fue, por tanto, analizar estos procesos de identificación política. El desafío analítico que asumimos fue el de pasar del hecho social al proceso social.

Para nuestro análisis de las identificaciones políticas optamos por el análisis del discurso político. Consideramos que esta aproximación permitiría adentrarnos en los imaginarios sociales y órdenes simbólicos involucrados en las narrativas y acciones de los agentes locales (Sigal y Verón, 2010; Laclau y Mouffe, 2004; Aibar, 2003; Verón, 1987). A partir de una primera exploración de los casos de estudio, definimos a nivel teórico tres dimensiones para el análisis de las identificaciones políticas: la alteridad, la construcción de los problemas públicos y las memorias colectivas. El siguiente paso fue definir qué estudiar en cada una de estas dimensiones. Siendo coherentes con nuestra opción de análisis discursivo, decidimos rastrear en las narrativas y acciones de los agentes locales lo siguiente: para la alteridad nos enfocamos en las modalidades con que los agentes locales construyeron el destinatario, el para-destinatario y el contradestinatario de sus enunciados; para la construcción de los problemas públicos nos centramos en la identificación de los nodos discursivos privilegiados por los agentes locales y en la caracterización que realizaron de la situación que reconocieron como problemática; y para el análisis de las memorias colectivas nos enfocamos en el componente prescriptivo de los acontecimientos, personajes y lugares rememorados por los agentes locales. Como reconocemos que todo discurso político implica una lucha entre enunciadores (Verón, 1987), decidimos incluir en nuestro análisis a las otras entidades involucradas en los conflictos: autoridades gubernamentales y empresas mineras.

Las técnicas que utilizamos para recabar información de los agentes locales involucrados en nuestros casos de estudio fueron tres: la observación, entrevistas semi estructuradas y la revisión documental. A partir de nuestra asistencia a diferentes eventos (mesas de diálogo, audiencias y actos públicos) en donde participaron integrantes de las organizaciones que aquí definimos como agentes locales, realizamos un registro de las reflexiones más compartidas por dichos integrantes en torno a los impactos socioeconómicos, políticos y ambientales de la actividad minera en sus localidades. Las entrevistas semi-estructuradas estuvieron dirigidas principalmente a aquellos integrantes que participaron en los conflictos,

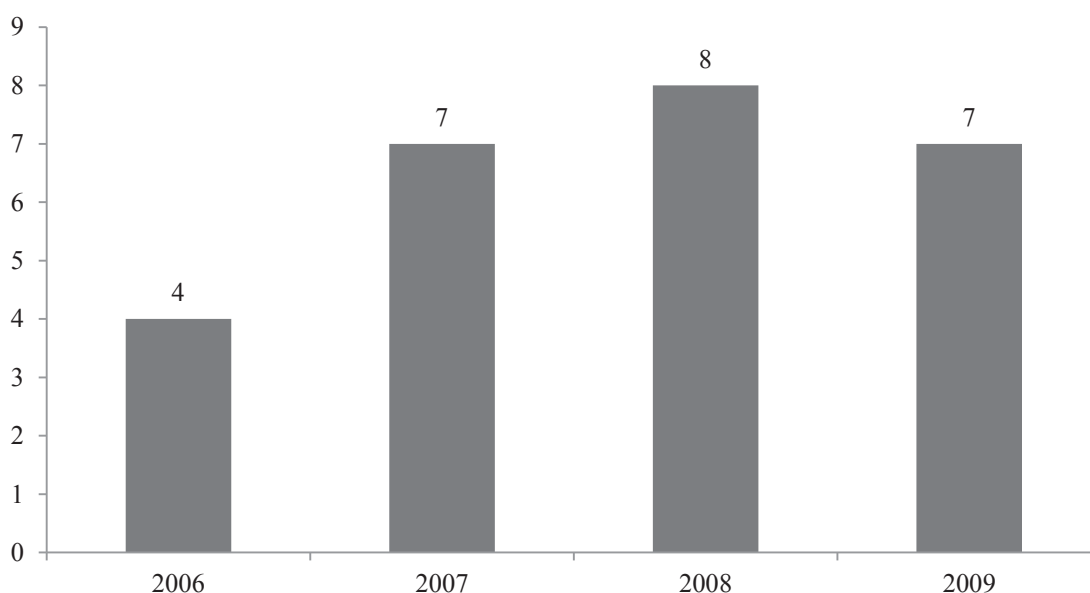
buscando a través de éstas acceder a los sentidos que orientaron los repertorios de acción y demandas de los agentes locales. Para situar estos significados se entrevistaron también a integrantes de diferentes organizaciones no locales que estuvieron involucradas en los conflictos, representantes de las empresas mineras y funcionarios gubernamentales. En total, realizamos treinta y dos entrevistas semi-estructuradas, diecisiete para el caso de Abra Pampa y quince para el caso de Espinar. Por último, la revisión documental implicó la selección y análisis de documentos y declaraciones públicas de los diferentes agentes involucrados en ambos conflictos: notas de prensa escrita, publicaciones periódicas de las empresas mineras involucradas en los conflictos, mensajes de diferentes autoridades gubernamentales, así como documentos y pronunciamientos elaborados por los agentes locales. Toda esta información primaria fue complementada consultando trabajos académicos realizados sobre los conflictos socioambientales en Jujuy y Espinar.

**Anexo N° 13: Impacto económico de las actividades mineras en el PBG de la provincia de Jujuy, período 1999-2007 (En porcentajes del PBG total).**



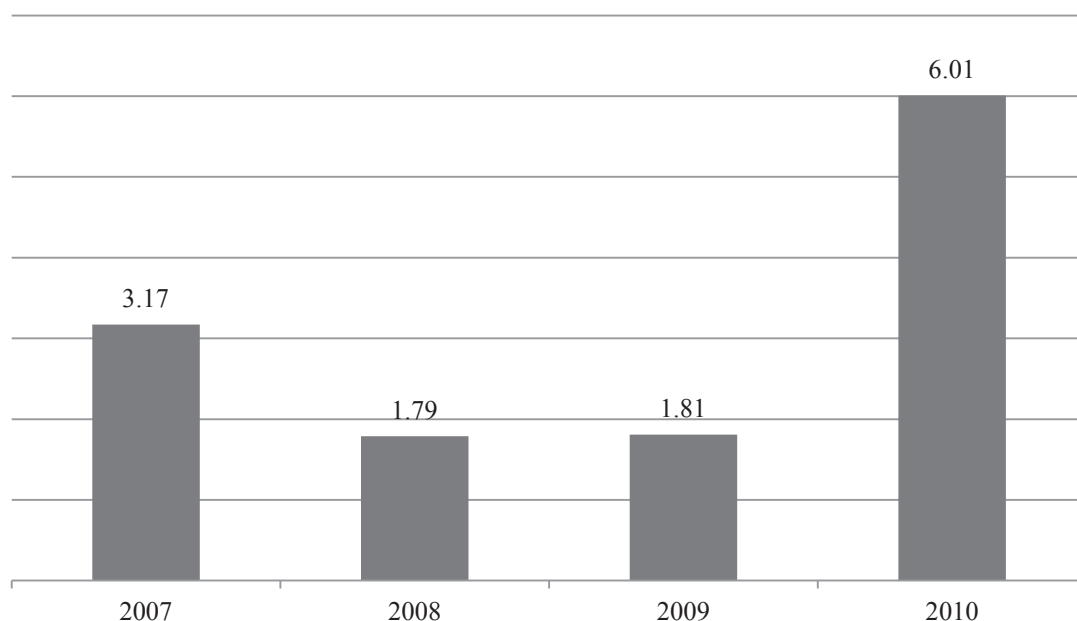
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos del Instituto de Estadística Provincial y otras fuentes. Citado por: Bernal, et al, 2011.

**Anexo N° 14: Jujuy, participación de la inversión minera en el PBG, período 2006-2009 (en porcentajes).**



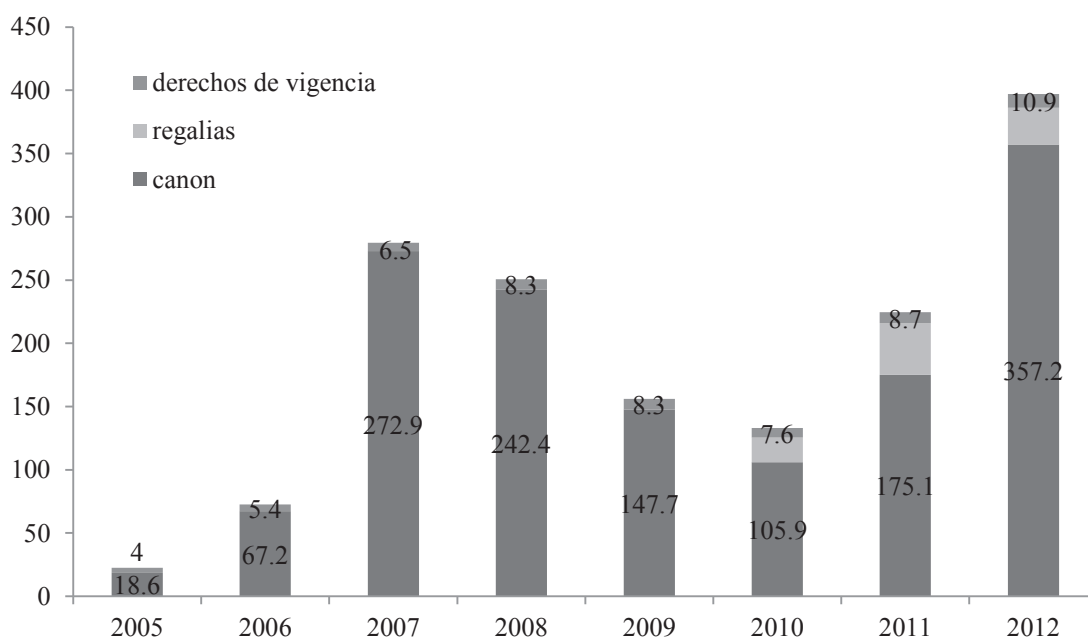
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de dato de la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos. Citado por: Bernal, et al, 2011.

**Anexo N° 15: Incidencia de los aportes por regalías en la recaudación tributaria de la provincia de Jujuy en el período 2007-2010 (en porcentajes).**



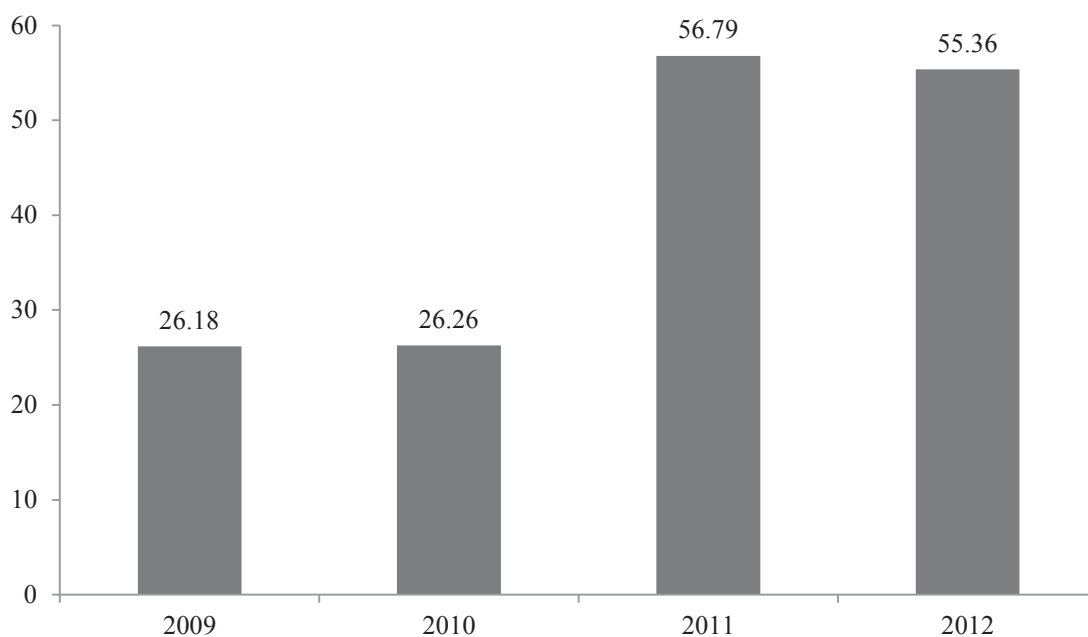
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de dato de la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos. Citado por: Bernal, et al, 2011.

**Anexo N° 16: Ingresos Percibidos de la Minería por la Región Cusco, 2005-2012 (En millones de soles)**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Citado por: Mendoza, et al, 2014.

**Anexo N° 17: Espinar: Participación de erogaciones a la actividad minera en el Presupuesto Municipal, período 2009-2012 (En porcentajes).**



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Economía y Finanzas.

**Anexo N° 18: Argentina, principales leyes de la reforma del sector minero realizada en la década de los noventa**

N°	Título de Ley	Año
Ley 24196	Inversiones Mineras	1993
Ley 24224	Reordenamiento minero	1993
Ley 24227	Creación de la Comisión Bicameral de Minería	1993
Ley 24228	Ratificación del Acuerdo Federal Minero	1993
Ley 24402	Régimen de Financiamiento y devolución anticipada de IVA	1994
Ley 24498	Actualización del Código de Minería.	1995
Ley 24585	Protección Ambiental para la Actividad Minera	1995

Fuente: elaborado en base a Alvarez, Duárez y Godfrid, (2015).

**Anexo N° 19: Perú, principales leyes de la reforma del sector minero realizada en la década de los noventa**

N°	Título de Ley	Año
Decreto 662	Ley de Promoción de las Inversiones Extranjeras	1991
Decreto 708	Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero	1991
Decreto 757	Ley marco para el crecimiento de la Inversión Privada	1991
Decreto 014/92	Texto Único Ordenado de Minería	1992
Ley 26.505	Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas	1995

Fuente: elaborado en base a Alvarez, Duárez y Godfrid, (2015).

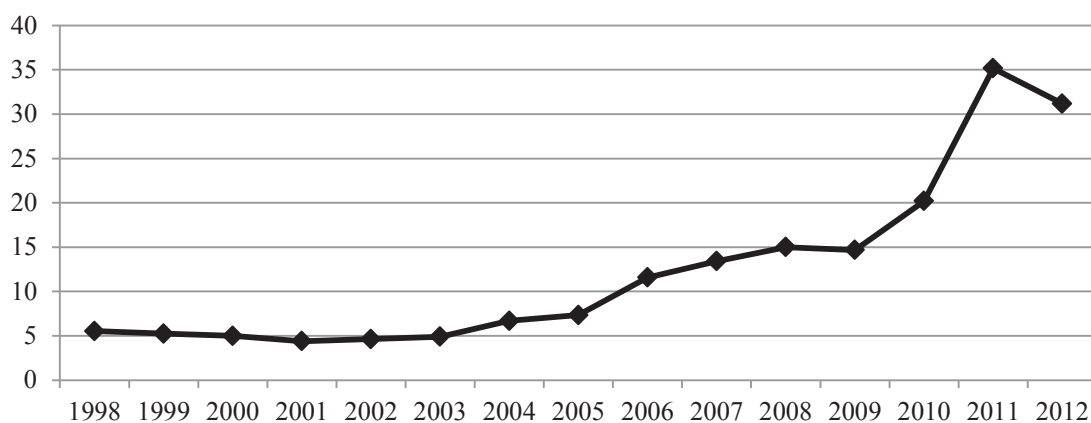
**Anexo N° 20: Empresas mineras beneficiadas por el régimen de estabilidad tributaria en Perú**

Empresa	Inversión US\$	Período de Estabilidad
Yanacocha Carachugo	37.083.432	1995-2009
Min. Aurífera Retamas	6.954.100	1994-2003
Southern Perú Limited	118.443.00	1996-2010
Doe Run Perú Metaloroya	13.753.000	1997-2006
Minera Yauliyacu S.A.	3.040.000	1997-2006
Minera Paragsha S.A.	7.075.000	1997-2006
Minera Toromocho S.A.	2.344.000	1997-2006
Minera Mhar Tunel S.A.	2.630.000	1997-2006
Minera Yauricocha S.A.	2.608.000	1997-2006
Yanacocha - Maqui Maqui	63.997.000	1999-2011
Minsur S.A.	43.169.120	10 años
Cons. Minero Horizonte	7.868.018	1996-2003
Perubar S.A.	2.599.164	1996-2004
Minera Iscaycruz S.A.	39.770.000	1997-2006
Refinería Cajamarquilla	50.000.000	1997-2011
Com. Minera Condestable	3.892.397	1996-2005
<b>B.H.P. Tintaya</b>	<b>123.539.217</b>	<b>1995-2009</b>
Minera Ares S.A.	32.460.000	10 años
Cerro Verde S.A.	237.517.000	1999-2013
Minera Sipán S.A.	34.973.000	1999-2013
Minera Ubinas S.A.	7.975.000	1997-2007
Yanacocha – Cerro Yanacocha	68.901.229	2000-2014
Doe Run Perú SRL	90.074.000	15 años
Cía. Minera Antamina S.A.	2.032.342.000	15 años
Barrick Misquichilca S.A.	275.494.000	1998-2012
Cía. Minera Selene S.A.C.	10.583.501	10 años
Minera Quellaveco S.A.	826.640.000	15 años

Fuente: Plan Referencia de Minería 2000-2009. Ministerio de Energía y Minas de Perú

### Anexo N° 21: Cotización de la plata – FOB, 1998-2012

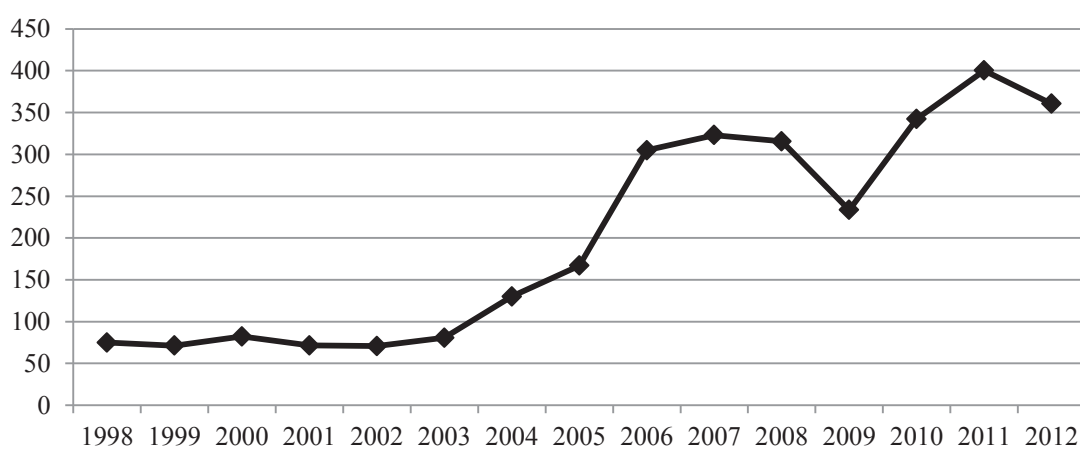
(US\$/Oz.tr.)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Perú (2012).

### Anexo N° 22: cotización del cobre – FOB, 1998-2012

(Ctvs. US\$/lb.)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Perú (2012).

## Anexo N° 23: Registro fotográfico del primer y segundo Malón de la Paz

### Primer Malón de la Paz realizado durante el mes de del año 1946



Fuente: Revista Sudestada.


### Segundo Malón de la Paz realizado durante el mes de agosto del año 2006



Fuente: Equipo de Comunicación Andina, Keñuitas y F.O. PACHAKUTI 89.9 del Pueblo Kolla.



Anexo N° 24: Ordenanza N° 51-CD010 que Prohíbe la minería a cielo abierto en Abra Pampa.

  
**Concejo Deliberante**  
*Abra Pampa – Tucumán – Jujuy – Argentina*

---

Corresponde a la Ordenanza N° 51-CD-010.- Expte.: N° 097-CD-010.

Que, la Ley General del Ambiente N° 25.675, en el Artículo 3° sostiene: "La presente Ley regirá en todo el Territorio de la Nación, sus disposiciones son de orden político, operativo y se utilizarán para la interpretación y ampliación de la Legislación específica sobre la materia, la cual mantendrá su vigencia en cuanto no se oponga a los principios y disposiciones contenidas en ésta."

Que, esta Norma en el Artículo 4°, sobre los Principios de la Política Ambiental, establece:

- **Principio de Prevención:** las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.
- **Principio Precautorio:** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información y certeza científica, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del Medio Ambiente.

Que, la mayoría Étnica del Pueblo de Abra Pampa y su Jurisdicción es de origen Kolla y que su interrelación con el medio Natural comprende conceptos ideológicos básicos, así como la integración y la interdependencia del habitante primario, con su entorno parte de la premisa que: "la tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a ella"

Que, la Autoridades tradicionales de las Comunidades de los Pueblos Originarios, guardianes ancestrales de nuestra "madre tierra", y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Abra Pampa, estamos aquí convocados para reafirmar y hacer respetar nuestra Autonomía Territorial, ya que para el Indígena, el Territorio es concebido como casa, semilla y embrión de la vida; la naturaleza es la madre que genera vida: las Personas, las plantas, los animales, los bienes naturales, todo lo que brota de la tierra es continuidad de ella, para que haya vida y una convivencia armónica.

Que, es menester defender a la vida y a la madre Naturaleza, cuya custodia corresponde tanto a las Comunidades Originarias, Autoridades Tradicionales y Autoridades Estatales, pertenecientes a la Ciudad cabecera del Departamento de Tucumán, en el marco de un proceso de reconstrucción de Políticas Originarias para nuestros Pueblos, retomando el saber y mandato de nuestros antepasados.


Que, la Conservación del Patrimonio Natural, Cultural y la Diversidad Biológica, es una responsabilidad de todos los habitantes del lugar, en pos de su vida, como de las generaciones futuras.

Que, la protección ambiental constituye, parte integral de proceso de desarrollo Social, Cultural y Económico de los Pueblos.

Que, corresponde al Estado Municipal regular el uso del Medio Ambiente, por consiguiente ejecutar la Política Ambiental Municipal –Poder Policial- en forma articulada con otros Municipios e Instituciones locales.

Que, la interpretación armónica del Artículo 4° de la Ley 25.675, prevé:

- **Principio de Congruencia:** la Legislación provincial y Municipal referida a lo Ambiental, deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente Ley, en casos en que así no lo fuera, ésta prevalecerá sobre toda otra Norma que se le oponga.





Concejo Deliberante

Abra Pampa - Cochinos - Jujuy - Argentina

Corresponde a la Ordenanza Nº 51-CD-010.

Expía.: Nº 097-CD-010.

Que, resulta relevante considerar que la Ley Nº 26.675, contiene los presupuestos mínimos ambientales, Artículo 6º comprendiendo ello a: "todas norma que concede una tutela Ambiental uniforme y común, para el Territorio Nacional, y que tiene por objeto imponer condiciones necesarias, para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga, y en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable".

Que, corresponde entonces reconocer a los Órganos locales, la facultad de aplicar los criterios de protección ambiental que consideren conducentes al Bienestar de la Comunidad que gobiernan, en este caso Abra Pampa y su Jurisdicción.

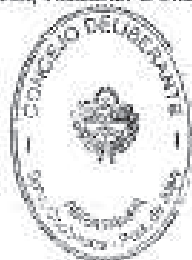
Que, los Derechos Humanos como ser la vida, la Salud Pública de los habitantes de este Territorio, el derecho a un Ambiente sano, la preservación de las cuencas hídricas, entre otras están expresamente consagrados en la Constitución Nacional; por ende el Estado, es el garante intransferible en cada una de sus estructuras y para el conjunto de su Población.

Que, si bien el Artículo 124º de la Constitución Nacional establece que corresponde a las Provincias el dominio Originario de los Recursos Naturales existentes en su Territorio, esto interpretado como poderes no delegados a la Nación, el poder de Policía Ambiental es facultad de los Municipios, por ende el órgano competente en esta materia, es el Concejo Deliberante. Esta facultad es un poder no delegado, a la Nación y a la Provincia, es competencia del ámbito territorial donde desarrollan sus vidas las Personas, lo que también se desprende de la lectura de nuestra Carta Orgánica Municipal. Así también en el Artículo 119º expresa las obligaciones del Concejo Deliberante; Artículo 2º inciso "C" donde expresa: "La conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Cultural y Artístico de los Pueblos; así como la protección, control, preservación y mejoramiento de las condiciones ambientales, debe extenderse en toda la Jurisdicción Municipal y su entorno. Y propiciara las bases para un desarrollo sustentable fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del Medio Ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras".

Que, teniendo en cuenta, que desde todos los ámbitos del ejercicio del poder se declara y se declara que se vive en un Estado de derecho respetando las Instituciones y los Derechos Humanos; y no se defienda el poder económico de una Empresa Minera por encima de los derechos de las Comunidades y Pueblos; por ello y como única manera de conservar la paz social y el medio ambiente en las Comunidades y Pueblos de la PUNA, será haciendo que se retiren de nuestros territorios y para siempre los mega emprendimientos Mineros a Cielo Abierto por parte de las Empresas Mineras, que lo unico que pretenden es saquear nuestros bienes naturales y dejar ruinas, pobreza, desempleamiento y contaminación.

Que, estos Deberes Estatales, se encontrarán plasmados en los Artículos: 14º bis de la Constitución Nacional; Ley de Emergencia Territorial Nº 26.160; Convenio sobre la Diversidad Biológica Artículo 8º inciso "J"; Ley 24.071 que ratifica el Convenio 169 de la (O.I.T.) Organización Internacional del Trabajo); Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que la explotación Minera a Cielo Abierto, con la utilización de las Técnicas de lixiviación o flotación con Sustancias químicas peligrosas (anexo I, II, III de la Ley 24.051), vulnera en forma extremadamente grave los Derechos mencionados anteriormente, sugiriendo del Estado la obligación Constitucional, Nacional e Internacional, la observación de dicho Derecho.





### Concejo Deliberante

Año Pampa – Cachibaca – Jujuy – Argentina.

Corresponde a la Ordenanza Nº 51-CD-010.-

Expte.: Nº 007-CD-010.

Que, los enormes volúmenes de agua dulce, se adquieren del sistema endorreico de la Puna, empleados para estas explotaciones que luego son dejados en el lugar como "Residuos", acumulados en Diques de cola, pues contiene además de dichas sustancias, varios metales pesados producto de las labores Mineras.

Que, luego de muchos años de Exploración Minera a gran escala, como los Yacimiento de Minera el Aguilar S.A., Piquitas, entre otras, que operaron y operan en un total de estado de descontrol con probadas y sospechosas irregularidades en cuestiones de Contaminación Ambiental, sin significar para la Puna ningún crecimiento Económico, Social, Cultural, etc., sino todo lo contrario observando las divisiones que provocan estos emprendimientos. Basta con ver los Ganaderos y Agricultores Familiares, el estado actual de las Rutas de los Departamentos de la Puna, el abandono total que nos permiten unirnos con nuestros hermanos de Rinconada, Santa Catalina, Yavi y Sueques, el enorme porcentaje de "desempleados", la "desnutrición", el aumento de "enfermedades cancerígenas" y "no cancerígenas", el estado de "pobreza" generalizado en nuestras Comunidades y Barrios de Abra Pampa, además de los "pasivos ambientales, tales como Metalhuasi, Mina Pan de Azúcar, Mina Bólgica, Mina Punsahuasi, Mina la Putpera, Oromayo, Liviana entre otras.

Que, esta Norma tiene como finalidad la Conservación del Patrimonio Natural y la Diversidad Biológica, ya que es responsabilidad de todos: Proteger el Medio Ambiente como parte integral de un proceso de desarrollo con identidad como Pueblos Originarios, ya que nuestro potencial actual de la cria de Camélidos por lo que estamos siendo reconocidos a nivel Nacional e Internacional, siendo que este rubro necesita de lugares tranquilos y pasturas limpias.

Que, durante la fase de explotación de nuestros Bienes Naturales, los principales impactos son:

#### Ambientales:

- a. Eliminación de la capa fértil en el suelo y re secamiento en la Zona circundante por la gran cantidad de agua que se requiere para este tipo de emprendimientos.
- b. Contaminación del aire por impureza sólida, polvo y combustible tóxico en suspensión, vapores y emanaciones gaseosas de cianuro, óxido de nitrógeno y dióxido de azufre, capaces de penetrar los pulmones Humanos y de los animales.
- c. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botadores de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, así como de agua de lluvia que cae sobre éstas dispersándose en las corrientes de "agua dulce" y "campos"
- d. El entorno queda afectado por lo que se transforma radicalmente, pierde su atracción escénica o paisajística, sumada la Contaminación sonora, por el ruido producido por las distintas operaciones tales como: trituración y molida, generación de energía, transporte, cargas y descargas de materiales, etc.

#### Culturales:

- ✓ a. El impacto a la Cultura de los Pueblos afectados por la explotación, sin respetar espacios naturales considerados sagrados para los Pueblos Originarios, por ejemplo: Apachetas, Ojos de agua, Cementerios, etc.
- b. Aniquilación de la Ganadería y Agricultura.
- c. El impacto migratorio sobre la Fauna Silvestre del lugar en gran magnitud. Además implica la eliminación de la Vegetación en el área de operaciones y áreas vecinas.





*Concejo Deliberante*

*Abra Pampa - Cochabamba - Jujuy - Argentina.*

Corresponde a la Ordenanza Nº 51-CD-010.-

Expte.: Nº 097-CD-010.

Que, resultan variadas, reiterativas y de conocimiento público y notorio las graves catástrofes ambientales producidas por el uso de la Tecnología Minera a Cielo Abierto y por lixiviación con cianuro, destacándose entre otros, Minera la Alumbraera.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios Nº 4466/89.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ABRA PAMPA**

**SANCIONA LA ORDENANZA Nº 51-CD-010**

**Artículo 1º:** Prohibase en la Jurisdicción de la Municipalidad de Abra Pampa, la radicación, instalación o funcionamiento de Exploraciones Mineras Metalíferas a Cielo Abierto y/o las Explotaciones Mineras que utilicen sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas similares en sus procesos de cateo, prospección, exploración explotación y/o industrialización de Minerales Metalíferos.

**Artículo 2º:** Prohibase en el radio urbano y áreas de influencia de esta Localidad el ingreso, tráfico, uso, almacenamiento, comercialización, elaboración, producción, extracción y/o transporte de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, uranio y otras sustancias tóxicas similares, destinados a las actividades detalladas en el Artículo anterior.

**Artículo 3º:** Invítese a los Municipios y Comisiones Municipales de la Región a expresar su adhesión a la presente Norma y realizar Normas similares en protección a las Personas y al Medio Ambiente de nuestra Provincia.

**Artículo 4º:** Dese amplia difusión a través de Medios Radiales y Escritos de mayor trascendencia de la Provincia de Jujuy.

**Artículo 5º:** Pase copia de la presente Ordenanza, al Ejecutivo Municipal, Gobernador de la Provincia, Cámara de Diputados de la Provincia, Ministerio de la Producción, Secretaría de Turismo y Cultura, Juzgado de Minas y Consejo Departamental de Comunidades.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE ABRA PAMPA  
A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.


DAMIAN SARAPURA  
Secretario Parlamentario  
Concejo Deliberante




WALTER CESAR DIAZ  
Concejal  
A/c. Presidencia C.D.

## Anexo N° 25: Propuesta de reformulación del Convenio Marco, Espinar.

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



**F U D I E**



---

**CONVENIO MARCO POR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR**

EL PUEBLO DE ESPINAR, y la empresa minera XSTRATA TINTAYA S.A. re-establecen una relación aceptable, asumiendo la importante misión de proteger y preservar el medio ambiente (agua, suelo y aire, flora y fauna) en la Provincia, así como el deber de mantener el respeto por sus Comunidades Campesinas dentro de un contexto minero en el marco de los Derechos Humanos; reconociendo que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación representado en el Estado que es soberano en su aprovechamiento dentro de una economía social de mercado; garantizando las libertades de empresa, comercio e industria; observando el principio de libertad de contratar por el que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes, lo que no puede ser modificado por leyes u otras disposiciones de ninguna clase. Con estos propósitos, convienen en **REFORMULAR EL CONVENIO MARCO POR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, SUSCRITO ENTRE LA POBLACIÓN DE ESPINAR Y LA EMPRESA MINERA BHP BILLITON TINTAYA S.A. HOY XSTRATA TINTAYA S.A.**

**CLÁUSULA PRIMERA. NATURALEZA, OBJETO Y FINALIDAD DEL CONVENIO.**

El Convenio Marco es un contrato complejo y atípico suscrito entre la empresa minera Xstrata Tintaya y el Pueblo de Espinar; tiene por objeto regular la responsabilidad social y ambiental de la empresa y hacer vinculante y exigible cada uno de los compromisos asumidos por ésta.

Tiene por finalidad establecer principios, procedimientos, normas de cooperación y compromisos de las partes suscribientes para que participen en la implementación de proyectos y programas sostenibles contemplados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Provincial, Planes de desarrollo Distrital y Planes de desarrollo Comunales promoviendo la participación de las Instituciones del Estado, así como del sector privado, mediante la suscripción de convenios Interinstitucionales.

Por lo mismo, establece mecanismos y procedimientos de cumplimiento de cada una de sus cláusulas amparándose principalmente en el inciso 22 del artículo 2 de la Constitución, en la Institucionalidad del Estado peruano y la normatividad nacional e internacional en materia de minería y medio ambiente.

**CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.**

**XSTRATA TINTAYA S.A.** es una Empresa Minera privada, signataria del Australian Minerals Industry Framework, para el Desarrollo Sostenible – Valor Perdurable, dedicada a la explotación y exportación de concentrado de cobre, ubicada en la Provincia de Espinar, Región Cusco, mediante sus plantas de ácido y de sulfuros; actualmente se encuentra en proceso de cierre de mina del yacimiento minero de Tintaya e inicio del proyecto de la ampliación Minero- Metalúrgico, denominada Antapaccay en la misma Provincia de Espinar, con un horizonte de 35 años de actividad.

La visión general de la empresa se ha establecido en el documento de gestión denominado Reporte de Sostenibilidad 2010, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los protocolos técnicos de indicadores del GRI (Global Reporting Initiative). En tal sentido, las responsabilidades de salud, seguridad, medio ambiente y preservación del agua, son parte integral de la forma en que conduce su negocio, lo cual le permite identificar oportunidades para compartir su éxito con el Pueblo de Espinar, protegiendo el medio ambiente y generando condiciones para el logro del desarrollo sostenible de la Provincia.

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESSES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



FUDIE



EL PUEBLO DE ESPINAR, a través de sus organizaciones sociales, presentó por primera vez su propuesta de Reformulación el día 18 de mayo de 2005, desde entonces la propuesta ha sido reiterada en varias oportunidades hasta el 28 de noviembre de 2011, manifestando su voluntad de redefinir los términos del Convenio firmado el 03 de septiembre de 2003, incluso se instaló una mesa de diálogo el 25 de mayo del 2005 con participación del Ministerio de Energía y Minas que alcanzó su propia propuesta, sin que ninguno de estos esfuerzos pudieran concluirse con éxito.

Se reformula el presente Convenio tomando en cuenta estos antecedentes y sabiendo que la actual razón social de la empresa ya no es BHP BILLITON TINTAYA S.A. sino XSTRATA TINTAYA S.A. (esta segunda adquirió los activos y pasivos de la primera), que no se cumplieron muchas cláusulas del Convenio Marco, que hubo una mala y unilateral administración de los recursos por parte de Xstrata y su ONG Fundación Tintaya, que los problemas ambientales y sociales se agravaron en los últimos 8 años y las cláusulas del Convenio Marco no son suficientes para dar respuestas y soluciones a estos problemas. Se suscribe tomando en cuenta que el precio del cobre al momento de firmado del Convenio era de \$ 0.68 la libra y a fines del año 2011 supera los \$ 4.17 y que la dimensión de la empresa no sólo aumentó en un 400% sino que se conecta directamente al proyecto minero Las Bambas también de propiedad de Xstrata Copper.

**CLÁUSULA TERCERA. DE LAS PARTES:**

LA PROVINCIA DE ESPINAR, representada por LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, con Registro Único de Contribuyentes Nº 20147346434, representada por el Gobierno Local, en la persona del Alcalde el Sr. Oscar Avelino Mollohuanca Cruz, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 34893658, con domicilio legal en Plaza de Armas Nro.105, distrito y provincia de Espinar, Región Cusco, en adelante denominada PROVINCIA DE ESPINAR:

LA EMPRESA XSTRATA TINTAYA S.A. con Registro Único de Contribuyentes. Nº 20114915026, debidamente representada por el Ing. Edgardo Orderique Lupardi identificado con DNI Nº [REDACTED] como Presidente y Gerente General, conforme al asiento [REDACTED] de la Partida Registral 11090439 de la Zona Registral XII de Arequipa, con domicilio legal Av. San Martín 301 Vallecito, Arequipa, en adelante denominado XSTRATA TINTAYA.

EL COMITÉ DE CONCERTACIÓN. Conforman el Comité de Concertación, la Municipalidad Provincial de Espinar, la empresa Xstrata Tintaya y las siguientes Organizaciones Sociales más representativas de la Provincia de Espinar: FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares, y Pueblos Jóvenes de Espinar), SUCME (Sindicato de Comerciantes de Espinar), SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú base Espinar), Club de Madres Provincial (María Elena Moyano), ANPE PERU – ESPINAR (Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú filial Espinar), Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Espinar, ADE (Asociación de Directores en Educación en Espinar), Tintaya Marquiri, Alto Huancané Alto Huarca, Huano Huano, Huancané Bajo, Huisa, Huisa Collana, Anta Collana, Huarca, Pacópata, Suero y Cama, Condonoma, Municipalidades Distritales, Centros Poblados, Instituciones Públicas (Agencia Agraria Espinar), Colegios Profesionales (Colegio de Abogados sede

FRONTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



**FUDIE**



.....  
Espinar), Asociación de Productores Pecuarios Huinipampa, los regantes de la Micro Cuenca del río  
Cañiplo y las Comunidades de la Cuenca del río Salado.

Las partes convienen en la importancia de contar con la participación del Ministerio de Energía y Minas  
(MEM), como la máxima autoridad del sector minero y del Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) como  
máxima autoridad en la protección del medio ambiente, en calidad de garantes, para lograr el cabal  
cumplimiento del Convenio Marco.

**CLÁUSULA CUARTA: DE LA NORMATIVIDAD.**

El presente Convenio, siendo un acto jurídico vinculante suscrito al amparo de legislación peruana, está  
regulado por las normas contenidas en los siguientes cuerpos legales, en las partes pertinentes:

- Constitución Política del Estado, Art 22º, 264 56º, 67º y 68º
- Código Civil, Art. 76º, 77º, 140º y 351º
- Decreto Supremo 014-92-EM: TUO de la Ley General de Minería, (D.L. N° 25998, D. Leg. Nº868 y  
Reglamentos)
- Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972
- Convenio 169 de la OIT
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de los derechos Civiles y políticos.
- Convenio sobre la diversidad biológica, ratificado por Resolución legislativa N 26181
- Ley General del Ambiente Nº 28611. Título Preliminar
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Ley Nº 28296
- Ley de Comunidades Campesinas Nº 24646 y su reglamento (D.S. 081-91-TR)
- Ley de Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en el Territorio Nacional y  
de las Comunidades Campesinas y Nativas Nº 26505
- Ley de Áreas Naturales Protegidas Nº 26834.
- Ley de Recursos Hídricos, Nº 29338.
- Ley de Consulta Previa Nº 29785.

**CLÁUSULA QUINTA: MEDIO AMBIENTE.**

**EXTRATA TINTAYA** se compromete a proteger y preservar el medio ambiente, de acuerdo a la  
normatividad ambiental nacional e internacional vigentes aplicables al sector minero, cumpliendo con los  
lineamientos establecidos por la Australian Minerals Industry Framework, para el Desarrollo Sostenible –  
Valor Perdurable y los estándares de calidad internacional (ISOS).

**EXTRATA TINTAYA** durante el desarrollo de su actividad minero metalúrgica en la provincia de Espinar se  
compromete a:

Garantizar la preservación del agua para la vida y el normal desarrollo de las actividades productivas de  
las comunidades campesinas y centros poblados que habitan en todas las micro cuencas hidrográficas  
donde opera.

Contar con un plan integral de gestión de aguas que garantice la calidad y cantidad de los recursos  
hídricos para el acceso y abastecimiento de las comunidades y poblaciones urbanas de su entorno. Dentro  
de este Plan, Extrata Tintaya no consumirá más el agua de los ríos Salado y Cañiplo ni las aguas

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



**FUDIE**



.....  
subterráneas que se encuentren dentro de su área de influencia y se compromete a construir su propia infraestructura para cosecha y almacenamiento de agua. El plan deberá estar a disposición del Municipio Provincial, el Comité de Concertación y el Comité de Gestión, quienes podrán evaluarlo semestralmente. Las partes podrán realizar visitas de verificación en cualquier momento así como permitirán las visitas imprevistas de cualquier entidad del Estado u otra entidad internacional relacionada con la actividad minero ambiental.

Renovar su infraestructura de relaves existente a la fecha de suscripción del presente Convenio, utilizando tecnología contemporánea de última generación para evitar lixiviaciones y drenajes ácidos que pongan en riesgo la salud humana y la producción agropecuaria; así mismo, re-Instalar la infraestructura de bio-indicadores (psicranjas de truchas) para el monitoreo de la calidad ambiental. Estos compromisos se complementarán con programas de gestión de riesgos y guías de alerta temprana de los efectos de la actividad minera en la provincia.

XSTRATA TINTAYA se compromete a no utilizar el tajo abierto dejado por el proyecto minero Tintaya como relavera del proyecto minero Antapaccay y buscar un nuevo espacio donde no afecte el medio ambiente de la provincia de Espinar.

Implementar un sistema de monitoreo de salud en las poblaciones que conforman la denominada Área de Influencia Directa Social (AIDS) del proyecto Antapaccay y que se reconocen como tales en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Antapaccay. Las evaluaciones en salud deberán comprender exámenes relacionados a despistaje de cáncer y de todas las enfermedades ocasionadas por la actividad minera. Dichos exámenes deberán realizarse una vez al año y comprenderán muestras en sangre, orina y tejido de personas, así como de animales que viven en el área de influencia de Xstrata.

Se constituye el Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental cuyos miembros serán nombrados en el Comité de Concertación y cuyas actividades estarán orientadas a la evaluación semestral de la calidad y cantidad de los recursos naturales: agua, suelo, aire y biodiversidad. Las partes convienen en comprometer a la ANA, el MINAM, el MINEM, el MINSA y las Universidades de la Región a formar parte de este comité que se encargará de planificar y ejecutar programas de monitoreo ambiental participativo en las áreas de influencia del proyecto minero respectivo considerando el enfoque de cuencas. Los resultados de las actividades de vigilancia y monitoreo ambiental se pondrán a consideración de la asamblea del Comité de Concertación y del Comité de Gestión, y se difundirán para el conocimiento de la sociedad civil.

Para el caso de la medición de calidad de agua, Xstrata Tintaya asume los parámetros establecidos en el DS 002-2008-MINAM, para el caso de medición de calidad de aire asume los parámetros establecidos en el DS 003-2008-MINAM y para el caso de medición de calidad de suelos asume los parámetros de calidad del Estado canadiense para uso agrícola.

De existir más indicios de contaminación en la zona de influencia del proyecto Antapaccay y las zonas urbanas cercanas al campamento minero a partir de la suscripción del presente Convenio, XSTRATA TINTAYA detendrá sus operaciones inmediatamente y para el caso, instituirá un fondo de garantía de 30 millones de dólares a fin de indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Para este efecto, tienen el mismo trato todas las personas afectadas estén o no estén empadronadas en una Comunidad.





Los daños ambientales ocasionados con anterioridad a la suscripción del presente Convenio deberán ser indemnizados a las personas y comunidades afectadas por la contaminación de los ríos Ccañipia y Salado, las filtraciones de las relaveras de Pacpacco y Hulinipampa y la mortandad y aborto de animales. Todo ello, dentro de una rigurosa evaluación internacional que considere el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y el plan de cierre de mina del proyecto minero Tintaya y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Antapaccay.

**CLÁUSULA SEXTA. COMUNIDADES CAMPESINAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA DE XSTRATA TINTAYA.**

Se considera Comunidades Campesinas Afectadas por la actividad de XSTRATA TINTAYA a aquellas contempladas dentro del PAMA del proyecto minero Tintaya, dentro del EIA del proyecto minero Antapaccay y aquellas que se encuentran en la cuenca de los ríos Salado y Ccañipia.

XSTRATA TINTAYA contribuirá con el desarrollo sostenible, prioritariamente, de las comunidades campesinas afectadas por su actividad de acuerdo a la política corporativa de Xstrata Cooper sobre responsabilidad social, respetando los acuerdos de la Mesa de Diálogo ya establecida. El Comité de Gestión, asignaran una ponderación mayor a los proyectos sostenibles que beneficien a las Comunidades Afectadas por la Minería de acuerdo a un reglamento pertinente.

Se fija un plazo de seis meses a partir de la suscripción del presente Convenio para que termine de solucionar las controversias de tierras con las comunidades campesinas afectadas y las familias desplazadas a partir del año 1982.

En caso de requerir la ocupación de nuevos terrenos o se genere el desplazamiento de personas de su territorio, se someterá a criterios internacionales para reponer las tierras afectadas y garantizar el futuro y la calidad de vida de las personas desplazadas mediante programas de reinserción social y económica, esto quiere decir que serán reubicadas y compensadas adecuadamente y tendrán el acompañamiento necesario por parte de XSTRATA TINTAYA en el proceso de cambio de vida y actividad.

LA PROVINCIA DE ESPINAR Y XSTRATA TINTAYA se comprometen a respetar y dar estricto cumplimiento a los acuerdos de la mesa de diálogo implementada con las comunidades integrantes del Frente de Defensa de Regantes de la Micro Cuenca del Río Ccañipia (FREDERMICE) y las comunidades campesinas de la cuenca del Río Salado. Dichos acuerdos deberán estar plasmados en convenios específicos que contengan plazos y cronogramas establecidos para un adecuado seguimiento, supervisión y comprobación del cumplimiento de los compromisos allí establecidos.

XSTRATA TINTAYA, se compromete a cumplir los acuerdos que tome la Mesa de Diálogo en las cuatro comisiones de trabajo: Tierras, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los miembros de la mesa llegarán a suscribir un acta de compromiso por cada acuerdo que tomen.

Las Comunidades Campesinas contempladas dentro del PAMA del proyecto minero Tintaya, dentro del EIA del proyecto minero Antapaccay se convierten en accionistas de la empresa minera a partir de la suscripción del Convenio Marco Reformulado para lo cual la empresa, en consenso con estas Comunidades, definirá el porcentaje de sus acciones y derechos que pasará a formar parte del capital de estas comunidades.



.....  
**CLÁUSULA SÉPTIMA. GENERACIÓN DE CAPACIDADES PROFESIONALES.**

LA PROVINCIA DE ESPINAR Y XSTRATA TINTAYA, comprometiendo la participación de las instituciones del Estado peruano, financiarán la construcción de un Centro de Estudios de nivel superior con la capacidad de formar profesionales en carreras afines a la minería, la agricultura, la ganadería y el turismo con la suficiente competitividad en el mercado laboral y profesional mundial. Complementariamente - con los fondos del Convenio Marco - se implementará un programa de becas integrales a los estudiantes de nivel secundario, superior y profesionales espinarenses para que realicen estudios a nivel nacional e internacional.

Los estudiantes espinarenses con estudios superiores en carreras afines a la actividad minera, realizarán prácticas profesionales y pre profesionales, en las diferentes áreas de trabajo de XSTRATA TINTAYA, según los programas que la empresa dará a conocer semestralmente, las mismas que estarán reguladas de manera específica.

**CLÁUSULA OCTAVA. TRABAJO.**

XSTRATA TINTAYA se compromete a brindar oportunidades de empleo directo e indirecto, eventual o permanente (según sea el caso), a la mano de obra no calificada de la provincia. Las vacantes ofertadas por la empresa serán cubiertas en un 100% por pobladores originarios de la provincia de Espinar o hijos de espinarenses.

En los casos de oportunidades de empleo para personal calificado con estudios superiores, nivel técnico o universitario, las vacantes ofertadas por la empresa serán cubiertas en un mínimo de 80% por pobladores originarios de la provincia de Espinar o hijos de espinarenses.

Para el cumplimiento de la presente cláusula, XSTRATA TINTAYA, de acuerdo a un reglamento específico, dará a conocer mensualmente al Comité de Administración el número de trabajadores que laboran en planta, el número de trabajadores que requiere y llamará a un concurso dentro del cual, los miembros del Comité de Administración serán parte del jurado calificador.

**CLÁUSULA NOVENA. OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Por la presente cláusula, las partes declaran que es necesario implementar un sistema que promueva el desarrollo de iniciativas empresariales en Espinar con el objeto de incluir a la población en el eje económico que se origina a partir de los proyectos mineros de XSTRATA TINTAYA. En este sentido la empresa se obliga a establecer una política y procedimientos de contratación local de servicios: construcción, manufactura, mantenimiento, etc y adquisición de productos de primera necesidad, agrícolas, pecuarios, artesanales, etc. que ofrezcan las empresas originarias de Espinar.

Para este efecto, se considera empresa originaria a aquella cuyo accionariado o porcentaje de participación bajo cualquier modalidad de contrato asociativo empresarial pertenezca en un 70% a empresas constituidas en Espinar y/o la representación legal la ostente una empresa constituida por accionistas oriundos de Espinar, siendo de preferencia de propiedad de Comunidades Campesinas.

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



**F U D I E**



Paralelamente a estas acciones, la PROVINCIA DE ESPINAR implementará un programa de asesoría para la constitución de empresas u organizaciones asociativas y para que se realicen alianzas estratégicas con empresas a nivel nacional o internacional con el objeto de obtener una oferta de servicios vinculados a la minería de forma tal que se permita desarrollar capacidades especializadas en minería y la obtención de la experiencia necesaria para poder ser proveedor de XSTRATA.

Los transportistas y choferes espinarenses serán contratados por XSTRATA TINTAYA para brindar el servicio de transporte de minerales, carga pesada, camiones, camionetas, volquetes, cisternas, transporte de personal, maquinaria pesada, buses, minibuses y vehículos livianos, requeridos por la empresa en un 100% hasta el término de la explotación minera.

Con el fin de fortalecer el empresariado provincial urbano y rural, individual, asociado o consorciado XSTRATA TINTAYA realizará contratos y pre contratos a largo plazo que a su vez le permita a las empresas espinarenses capitalizarse y mejorar la calidad y cantidad de su oferta específica.

**CLAUSULA DÉCIMA. RESPETO A LA TRADICIÓN, PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURISMO.**

XSTRATA TINTAYA se compromete a respetar ineluctablemente la intangibilidad del patrimonio cultural, histórico y arqueológico de Espinar y contribuir en la preservación de la cultura K'ana dado que en treinta años de minería se ha desestructurado la cultura de la provincia.

Los fondos del Convenio Marco se destinarán a la implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo para investigar y promocionar la cultura de la nación K'ana, preservar su patrimonio material e inmaterial y difundir su riqueza cultural de acuerdo al calendario turístico anual de la provincia. Con este propósito se comprometerá la participación del Ministerio de Cultura.

**CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA. DERECHOS HUMANOS, CIUDADANOS Y POLÍTICOS.**

XSTRATA TINTAYA se compromete a respetar los derechos fundamentales de la persona sin discriminación de ningún tipo en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Perú y de los pactos internacionales suscritos por el Estado peruano sobre derechos humanos.

XSTRATA TINTAYA se compromete a no interferir en la vida política y organizacional de la provincia o intervenir en elecciones de alguna de las organizaciones sociales o municipalidades de la provincia de Espinar, ni orientar la opinión pública en su favor porque así atenta contra el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos espinarenses y el derecho a la libre expresión y opinión.

**CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA. APORTE ECONÓMICO.**

En concepto, los aportes económicos que realiza XSTRATA TINTAYA no constituyen liberalidades ni donaciones, sino que son parte de la gestión misma de su negocio y se realizarán conforme a los siguientes acuerdos:

XSTRATA TINTAYA, en el marco de su obligación con el desarrollo sostenible de la Provincia de Espinar, se compromete a partir del 21 de mayo del 2012, a contribuir con el 30% de sus utilidades antes de impuestos y gravámenes mientras dure sus actividades en el ámbito de la Provincia. En el caso de que XSTRATA TINTAYA deje de obtener utilidades por el cierre de mina de la unidad operadora Tintaya y el

FRONTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



FUDIE



.....  
inicio de operaciones del proyecto de expansión Antapaccay, aportará un monto mínimo de 30 millones de dólares americanos por año.

En cualquiera de las dos circunstancias, los aportes formarán parte del FONDO PARA EL DESARROLLO DE ESPINAR, señalado en la cláusula décimo tercera, que permita seguir desarrollando inversiones de desarrollo sostenible aún después de concluida la actividad minera en Espinar.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN.**

La entrega del aporte económico, su administración, ejecución y fiscalización se realizará de la siguiente forma:

Se instituye el Comité de Administración de los Fondos del Convenio Marco con la correspondiente personería jurídica, conformado por un representante de la Municipalidad Provincial y un representante de las siguientes organizaciones: FUDIE, AUPE, FUCAE, Comunidades Afectadas por la Minería de la Cuenca del Río Ccañipia, Comunidades Afectadas por la Minería de la Cuenca del Río Salado y un representante de los alcaldes distritales de la provincia, con el objetivo de velar por el cumplimiento total del Convenio Marco y de administrar los aportes de XSTRATA TINTAYA.

El Comité de Administración implementará una secretaría técnica y un equipo técnico que se regirá por un reglamento especial para coordinar y ejecutar sus acuerdos.

Este Comité de Administración se regirá por sus propios estatutos y sus reglamentos, abrirá una cuenta corriente en el banco de su elección donde XSTRATA TINTAYA depositará sus aportes anuales para la ejecución de proyectos de desarrollo integral y sostenible de la Provincia. Estos fondos se constituirán en el FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ESPINAR que serán administrados por el Comité de Administración informando permanentemente al Comité de Concertación.

XSTRATA TINTAYA, en calidad de aportante, tendrá un rol fiscalizador de los fondos para lo cual, el Comité de Administración y el Comité de Concertación deberán darle todas las facilidades de acuerdo a un reglamento específico.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO.**

Los proyectos a ejecutar serán el resultado de un proceso de presupuesto participativo descentralizado organizado anualmente por el Comité de Administración, de acuerdo al plan de desarrollo de la provincia, de los planes distritales, de las comunidades y los barrios que al final serán validados por el Comité de Concertación.

Para la ejecución de los proyectos señalados en la cláusula anterior, la PROVINCIA DE ESPINAR promoverá la participación de las instituciones del Estado, así como de otras del sector privado, especialmente las empresas de la provincia de Espinar. En ningún caso XSTRATA TINTAYA o FUNDACIÓN TINTAYA podrán ser ejecutores de tales proyectos.

El Comité de Concertación de la Provincia de Espinar hará una evaluación sobre el proceso de ejecución, publicando una memoria anual que consigne los logros obtenidos y evaluará la marcha del Convenio Marco recomendando las modificaciones necesarias de ser el caso.



\*\*\*\*\*  
**CLAVISULA DÉCIMO QUINTA. SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y SANCIÓN.**

El presente Convenio será objeto de supervisión por parte del MEM, el MINAM y el MINSA y será evaluado permanentemente por el Comité de Administración el Comité de Concertación y el Estado peruano para el mejor cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Si XSTRATA TINTAYA no cumple con lo estipulado en el Convenio Marco pagará un monto de 50 millones de dólares por cada cláusula incumplida previo un análisis del Comité de Concertación, dejando libre el derecho de la Provincia de Espinar de recurrir ante el Estado peruano y los organismos internacionales pertinentes.

**CLAVISULA DÉCIMO SEXTA. PLAZO Y VALIDEZ.**

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y mientras dure la explotación minera de XSTRATA TINTAYA en la provincia de Espinar. Mantendrá su plena validez aún en el caso de realizarse transferencias de propiedad o acciones, o cambio de razón social de la empresa.

**CLAVISULA DÉCIMO SÉPTIMA. CIERRE Y POST CIERRE DE MINA**

Para el caso de cierre de mina del proyecto minero Tintaya, ésta se realizará en estricto cumplimiento del PAMA. Para el caso de cierre de mina del proyecto minero Antapaccay, ésta se realizará en estricto cumplimiento del EIA. Ambos se darán bajo la observancia del Estado peruano y un organismo internacional elegido por el Comité de Concertación.

EXSTRATA TINTAYA se obliga a rehabilitar los terrenos donde se realizaron las operaciones minero-metalúrgicas, dejándolos en las mismas o mejores condiciones en que se encontraron antes de las operaciones impidiendo un impacto ambiental negativo posterior.

**CLAVISULA DÉCIMO OCTAVA. MODIFICACIONES**

El presente Convenio podrá ser modificado por expresa manifestación de voluntad de las partes. Cualquiera de los suscribientes, planteará su propuesta de modificación por escrito ante el Comité de Concertación lo cual dará lugar a un proceso de negociación debidamente reglamentado.

**CLAVISULA DÉCIMO NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

En la fecha de suscripción del Convenio Marco Reformulado, la empresa presentará ante el pleno del Comité de Concertación, el seguro ambiental que estuvo vigente desde el año 2003 hasta fines del año 2011 que se utilizará inmediatamente para indemnizar a las personas y comunidades afectadas por la contaminación de los ríos Ccañipá y Salado, las filtraciones de los relaves de Pacacco y Winipampa y la mortandad y aborto de animales.

En la misma fecha presentará la cuenta donde esté depositado el fondo de garantía para la indemnización de las personas en caso de ocurrir más daños ambientales en el futuro.

Los proyectos y programas de recuperación de la calidad de las aguas del río Salado y Ccañipá por parte de XSTRATA TINTAYA iniciarán en la fecha de suscripción del presente Convenio.

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE  
ESPINAR



F U D I E



Las cláusulas sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda y décimo octava tendrán un monitoreo especial. Para cada una de ellas se conformará un comité de vigilancia y ejecución nombrado en el Comité de Concertación y se reglamentarán en un lapso de tres meses luego de suscrita el presente Convenio.

Si XSTRATA TINTAYA decide implementar algún nuevo proyecto en el futuro, éste deberá pasar por un proceso de consulta previa y ser aprobado dentro del Comité de Concertación.

**CLAUSULA VIGÉSIMA. RATIFICACIÓN**

Las partes declaran expresamente su conformidad y se ratifican en el contenido de presente convenio comprometiéndose a cumplirlo en todo su contenido. El presente documento será elevado a escritura pública e inscrito en los Registros Públicos de Espinar y las partes se someten voluntariamente a los fueros judiciales del Estado Peruano para la solución de cualquier controversia que pudiera existir en el futuro y para garantizar el cabal cumplimiento del Convenio.

Firmado en señal de aceptación en seis ejemplares, en Espinar, a los 21 días del mes de mayo de 2012.